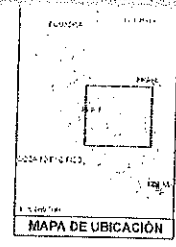
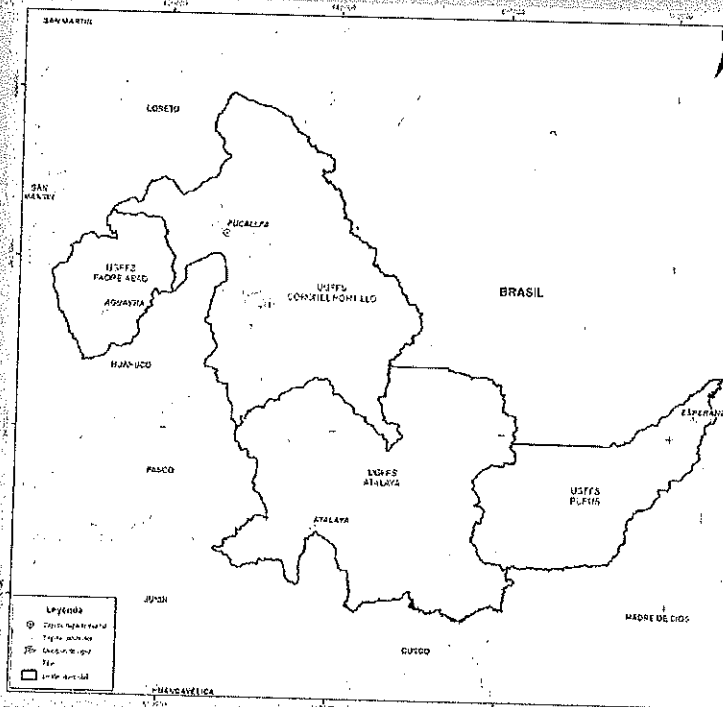


# PROPUESTA DE UNIDADES DE GESTIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI



NOMBRE DE LA UGFFS	ha
ATALAYA	3 896 085,27
CORONEL PORTILLO	3 840 250,90
PADRE ABAD	927 429,81
PURUS	1 846 554,17
<b>Total</b>	<b>10 509 720,16</b>

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
 INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS  
 INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS

PROYECTO	MAPA DE UNIDADES DE GESTIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE EN UCAYALI	PROYECTO	UL-1
FECHA	2013	ESTADO	AV
INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE	FECHA DE EJECUCIÓN	2013
INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE	FECHA DE EJECUCIÓN	2013

DIRECCION DE GESTION FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE  
 DIGEFFS 2013

*Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali*

**INDICE**

I.	INTRODUCCIÓN .....	4
II.	MARCO NORMATIVO .....	5
III.	FUNDAMENTOS PARA LA CREACION DE LAS UGFFS .....	6
3.1.	Cuencas hidrográficas.....	7
3.2.	Ubicación y división geopolítica .....	8
3.3.	Ecosistemas forestales .....	10
3.3.1.	Cobertura vegetal.....	10
3.3.2.	Áreas Naturales Protegidas. ....	11
3.4.	Accesibilidad para la administración.....	13
3.4.1.	Red vial terrestre .....	13
3.4.2.	Red fluvial.....	14
3.4.3.	Transporte aéreo .....	15
3.5.	Oportunidades para el control y vigilancia .....	17
3.6.	Densidad poblacional .....	19
3.7.	Áreas de producción forestal y títulos habilitantes.....	20
3.7.1.	Bosque de producción permanente .....	20
3.7.2.	Títulos habilitantes .....	22
3.8.	Actores locales .....	23
IV.	INSTITUCIONALIDAD DE LA GESTION FORESTAL .....	26
4.1.	Autoridad Regional Ambiental.....	26
4.2.	Sedes operativas desconcentradas de la ARAU .....	27
4.3.	Análisis FODA.....	29
4.3.1.	Fortalezas .....	30
4.3.2.	Debilidades .....	30
4.3.3.	Oportunidades.....	30
4.3.4.	Amenazas .....	30
V.	PROPUESTA DE UGFFS .....	31
5.1.	UGFFS PADRE ABAD .....	32
5.1.1.	Cuencas hidrográficas .....	32

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

5.1.2.	Ubicación geopolítica.....	33
5.1.3.	Ecosistemas forestales.....	34
5.1.4.	Accesibilidad para la administración.....	35
5.1.5.	Oportunidades para el control y vigilancia.....	38
5.1.6.	Densidad poblacional.....	38
5.1.7.	Áreas de producción forestal y títulos habilitantes.....	39
5.1.8.	Actores locales.....	41
5.2.	UGFFS CORONEL PORTILLO.....	44
5.2.1.	Cuencas hidrográficas.....	44
5.2.2.	Ubicación geopolítica.....	46
5.2.3.	Ecosistemas forestales.....	47
5.2.4.	Accesibilidad para la administración.....	49
5.2.5.	Oportunidades para el control y vigilancia.....	51
5.2.6.	Densidad poblacional.....	52
5.2.7.	Áreas de producción forestal y títulos habilitantes.....	52
5.2.8.	Actores locales.....	54
5.3.	UGFFS ATALAYA.....	57
5.3.1.	Cuencas hidrográficas.....	57
5.3.2.	Ubicación geopolítica.....	59
5.3.3.	Ecosistemas forestales.....	60
5.3.4.	Accesibilidad para la administración.....	61
5.3.5.	Oportunidades para el control y vigilancia.....	65
5.3.6.	Densidad poblacional.....	65
5.3.7.	Áreas de producción forestal y títulos habilitantes.....	66
5.3.8.	Actores locales.....	69
5.4.	UGFFS PURÚS.....	71
5.4.1.	Hidrografía y cuencas.....	71
5.4.2.	Ubicación y límites.....	72
5.4.3.	Ecosistemas forestales.....	73
5.4.4.	Accesibilidad para la administración.....	75
5.4.5.	Oportunidades para el control y vigilancia.....	78
5.4.6.	Densidad poblacional.....	78

144

***Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali***

5.4.7.	Áreas de producción forestal y títulos habilitante.....	78
5.4.8.	Actores locales.....	79
VI.	CONCLUSIONES.....	81
VII.	RECOMENDACIONES.....	83
VIII.	ANEXO.....	85
IX.	ACRONIMOS Y SIGLAS.....	86
X.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	87



*Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali*

**I. INTRODUCCIÓN**

La Región Ucayali, es la segunda más grande después de Loreto, como región amazónica, el mayor porcentaje del territorio corresponde a tierras forestales y de protección<sup>1</sup>, estas cuentan con una gran diversidad biológica (ecosistemas, especies forestales, fauna silvestre, y material genético), paisajes naturales, lo que en su conjunto convierte a la región en uno de los que mayor potencial forestal representa a nivel nacional.

Sin embargo, a pesar de su inmenso potencial, este recurso no ha sido hasta la actualidad sosteniblemente utilizado, ni se ha podido evidenciar en los informes de resultados oficiales la importancia de su contribución económica, social y ambiental al desarrollo del país. Uno de los principales problemas del sector forestal en los últimos 15 años, es el incremento de la pérdida de los bosques de manera acelerada, esta deforestación a gran escala se encuentra relacionada al cambio de uso de la tierra por los cultivos de palma aceitera, arroz y pastos, así como la tala ilegal (29,611 hectáreas durante el 2016)<sup>2</sup>. Además, la institucionalidad resulta insuficiente para una adecuada gestión, administración y control de los recursos forestales y de fauna silvestre, debido a la complejidad de la problemática y sumado a ello la gran extensión del territorio forestal bajo su responsabilidad.

Actualmente, la normatividad forestal, contempla dentro de sus ejes principales el desarrollo de una institucionalidad que garantice una efectiva gestión interinstitucional, garantizando la gobernanza forestal y la participación de todos los actores. Así como la promoción del uso diversificado e integral del patrimonio forestal y de fauna silvestre, con la finalidad de darle mayor valor económico, mejorando la productividad y competitividad del sector.

En la región Ucayali, el año 2010, en marco al proceso de descentralización, se declara concluido el proceso de transferencia de las funciones específicas consideradas en los literales "e" y "q"<sup>3</sup> del artículo 51 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, al Gobierno Regional de Ucayali.

La Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763, impulsa el fortalecimiento institucional de la Autoridad Regional Forestal y Fauna Silvestre (ARFFS) y precisa la creación de las Unidades de Gestión Forestal y Fauna Silvestre, explicando en su artículo 21° que, la Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (UGFFS), es la organización territorial regional de gestión, administración y control público de los recursos forestales y de fauna silvestre, bajo la administración de la ARFFS.

<sup>1</sup> ZEE del departamento de Ucayali, aprobado mediante O. R. N° 015-2017-GRU/CR

<sup>2</sup> Según Plataforma de Geobosques del MINAM.

<sup>3</sup> Función específica "e". Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción y función específica "q" Otorgar permisos, autorizaciones y concesiones forestales, en áreas al interior de la región, así como ejercer labores de promoción y fiscalización en estricto cumplimiento de la política forestal nacional (Resolución Ministerial N° 019-2010-AG).

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

**II. MARCO NORMATIVO**

- Constitución Política del Perú, artículo 66 al 69.
- Acuerdo Nacional (Desarrollo sostenible y gestión ambiental; Desarrollo agrario y rural).
- Ley N° 26821, Ley Orgánica Para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales
- Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre
- Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, Reglamento Para la Gestión Forestal.
- Decreto Supremo N° 009-2013, Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
- Ordenanza Regional N° 007-2016-GRU-CR, Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021.
- Ordenanza Regional 001-2013-GRU/CR, Crea la Autoridad Regional Ambiental.
- Ordenanza Regional N° 017-2006-GRU/CR, Estrategia Regional de Diversidad Biológica.
- Ordenanza Regional N° O.R. N° 011-2014-GRU/GR, Estrategia Regional de Cambio Climático.
- Ordenanza Regional N° 015-2017-GRU/CR, Zonificación Económica Ecológica (ZEE).
- Ordenanza Regional N° 021-2016-GRU/CR, Declara de interés regional el proceso de Zonificación Forestal.
- Ordenanza Regional N° 010-2012-GRU/CR, Declaran de interés público la conservación de la diversidad y el recurso agua.
- Ordenanza Regional N° 378-2017/GRP-CR, Agenda Regional Ambiental 2017-2019-
- Ordenanza Regional 013-2005-GRU/CR, Crea su Sistema Regional de Gestión Ambiental y establece una Comisión Ambiental Regional.

### **III. FUNDAMENTOS PARA LA CREACION DE LAS UGFFS**

La Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, es una política del Estado que involucra a todos sus niveles de gobierno y actores públicos y privados, siendo de obligatorio cumplimiento para los gobiernos regionales. Asimismo, respeta los tratados, acuerdos y convenios internacionales ratificados por el Perú, relacionados con el patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación; es por ello que, uno de los lineamientos de política es fortalecer la institucionalidad y gobernanza forestal, bajo un enfoque ecosistémico, descentralizado y desconcentrado que facilite las actividades de planificación, promoción, supervisión, evaluación, control y fiscalización.

El Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, en su artículo 18°, define a la Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre – UGFFS como la: “Organización territorial regional de gestión, administración y control público de los recursos forestales y de fauna silvestre, y está a cargo de la ARFFS”. Corresponde al gobierno regional la aprobación del ámbito geográfico para cada UGFFS en coordinación con los gobiernos locales.

La elaboración de la propuesta ha considerado los criterios y herramientas establecidas en el reglamento para la gestión forestal tales como;

1. Mapas de distribución y tamaño de las cuencas hidrográficas existentes.
2. Ubicación del departamento de acuerdo a la división geopolítica.
3. Continuidad física de ecosistemas.
4. Accesibilidad para la administración.
5. Oportunidades para el control y vigilancia.
6. Densidad poblacional.
7. Áreas de producción forestal y/o títulos habilitantes.
8. Propuesta de los actores forestales locales.

Asimismo, las actividades y/o acciones se han desarrollado de acuerdo al procedimiento establecido para su creación; i) Elaboración de una propuesta preliminar, ii) socialización de la propuesta, iii) elaboración del expediente técnico, iv) Aprobación de la propuesta de UGFFS y v) Remisión de una copia de expediente al SERFOR.

Bajo este contexto, el presente documento contiene los resultados obtenidos de la construcción de la propuesta de creación de las UGFFS en el departamento de Ucayali, en base a un análisis integral del territorio, tomando en consideración los criterios que la ley tipifica.

En tal sentido, los criterios más influyentes en la determinación de las UGFFS fueron los siguientes:

El uso de los recursos naturales se regula administrativamente ordenando el territorio por cuencas hidrográficas, permitiendo una verdadera integración social y territorial por medio del recurso hídrico. La distribución y tamaño de las cuencas hidrográficas fue uno de los criterios que han

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

determinado el ámbito de cada UGFFS, poniendo en relevancia que es el mismo enfoque que ha delimitado la actual organización territorial político administrativo en la región.

La accesibilidad para la administración, también fue uno de los factores a tomar en cuenta, ya que la región cuenta mayoritariamente con una conectividad fluvial, debido a la existencia de una extensa red hidrográfica, teniendo como eje central el río Ucayali, el cual tiene numerosos afluentes, siendo los más importantes los ríos Urubamba y Tambo al Sur, y los ríos Pachitea y Aguaytía al Norte.

Sin embargo, además de lo antes mencionado, previa coordinación con el equipo técnico regional, se ha valorado la existencia de una sede de la ARFFS en cada unidad propuesta, institucionalidad que tiene una estructura orgánica, personal asignado y ámbito de intervención definido para realizar la gestión, administración y control de los recursos forestales y de fauna silvestre.

**3.1. Cuencas hidrográficas**

El eje central de la principal red hidrográfica es el río Ucayali, el cual tiene numerosos afluentes, siendo los más importantes los ríos Urubamba y Tambo al sur, y los ríos Pachitea y Aguaytía al norte. Otra red, pero de menor magnitud, constituye el río Purús, ubicada al sur este. La existencia de numerosas quebradas, cochas y lagos, complementan la red hidrográfica. El sistema fluvial tiene una extensión de 3,064.5 km. Su cuenca hidrográfica está conformada por 502 ríos y afluentes. Los ríos adquieren vital importancia, porque constituyen el principal medio de transporte y fuente de alimentos proteicos para la población. A continuación, se detallan las principales cuencas de la región. Ver anexo 1

Cuenca del Río Ucayali. Esta cuenca tiene como eje el río Ucayali, que se forma por la confluencia de los ríos Tambo y Urubamba, a la altura de la localidad de Villa Atalaya, capital de la provincia de Atalaya. Tiene un recorrido de Sur a Norte y continua hasta su confluencia con el río Marañón en Nauta, Loreto, originando la formación del río Amazonas.

Cuenca del río Aguaytía: Se origina en el flanco oriental de los Andes dentro del ámbito de la provincia de Padre Abad y tiene un recorrido primario de Oeste a Este, hasta cerca de la unión de la quebrada Guayabal. Desde ahí el recorrido es de Sur a Norte hasta la unión del río Pintoyacu. A partir de esta unión el río tiene una orientación general Sur Este hasta su desembocadura en el río Ucayali.

Cuenca del río Urubamba. La trayectoria, regularmente meándrica de su cauce, sigue una dirección generalizada de Sur a Norte, con una anchura aproximada de 200 a 500 m.

Cuenca del río Purús. Este río recorre toda la provincia de Sur Oeste a Nor Este. Nace en el Centro Poblado Alerta, en la confluencia de los ríos Curuja y Cujar y recorre 2 682 Km hasta su desembocadura en Redención frente a

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

la Isla Codajas en el Amazonas, territorio brasileño. Sus tributarios son, desde su nacimiento hasta la desembocadura, el río Shamboyacu por su margen derecha y el río Santa Rosa por la margen izquierda.

Cuenca del río Yurúa. Éste es un importante afluente del Amazonas que inicia su recorrido en territorio peruano con el nombre de Alto Yurúa. El río Yurúa se forma a partir de la confluencia de los ríos Torolluc y Piqueyacu, en el punto denominado Resbaladero.

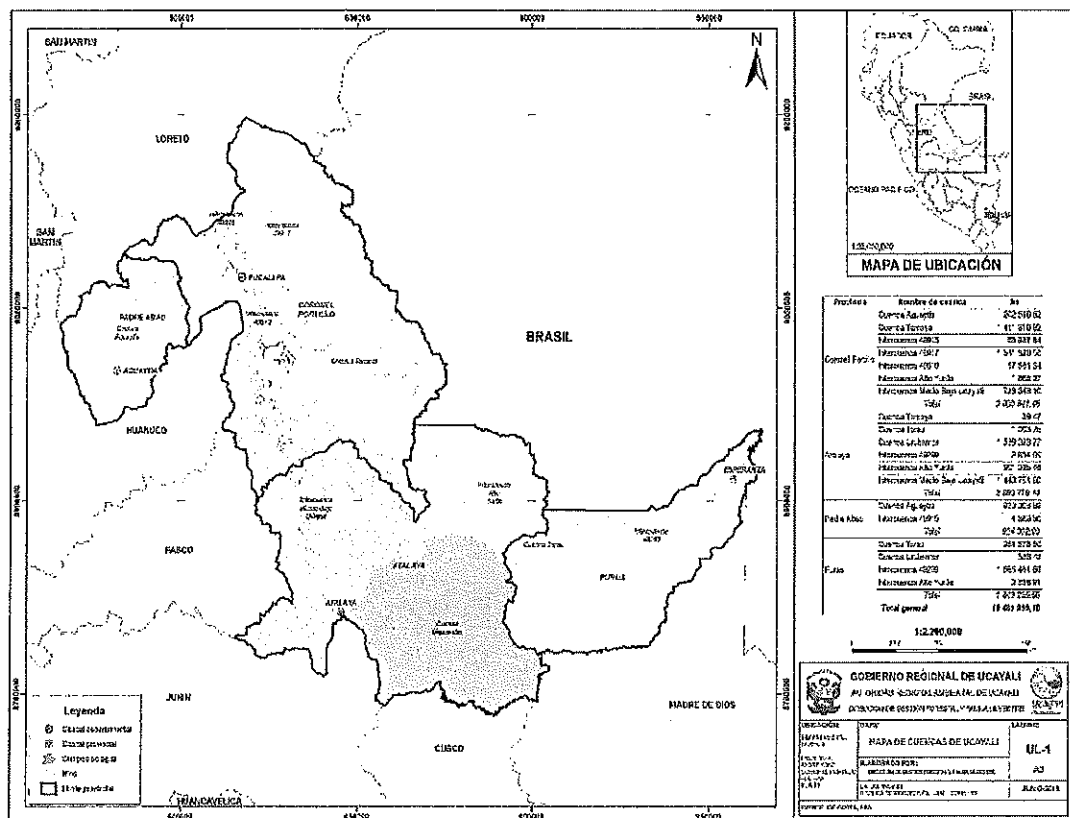


Imagen N° 1. Mapa de cuencas hidrográficas del departamento de Ucayali. Fuente. IDE GOREU, ANA, 2018.

**3.2. Ubicación y división geopolítica**

El departamento de Ucayali se ubica en la parte centro oriental del país, con una extensión de 10,509,720.16 has, que representa el 8 % del total del territorio nacional, es la segunda región más grande después de Loreto. Geográficamente presenta los siguientes límites: Ver anexo 2

- ✓ Norte : Con el departamento de Loreto.
- ✓ Sur : Con los departamentos de, Cuzco y Madre de Dios.
- ✓ Este : Con Brasil (Estado de Acre).
- ✓ Oeste : Con los departamentos de Huánuco, Pasco y Junín.

Se encuentra dividido en: 4 provincias y 17 distritos:

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

Cuadro N° 1. División Política del departamento de Ucayali.

Ubigeo	Provincia	Capital	N° de distritos	Superficie (has)	Altitud (msnm)
2501	Coronel Portillo	Pucallpa	7	3,840,250.90	91
2502	Atalaya	Atalaya	4	3,896,085.27	148
2503	Padre Abad	Aguaytía	5	927,429.81	98
2504	Purús	Esperanza	1	1,845,954.17	232

Fuente: INEI 2007

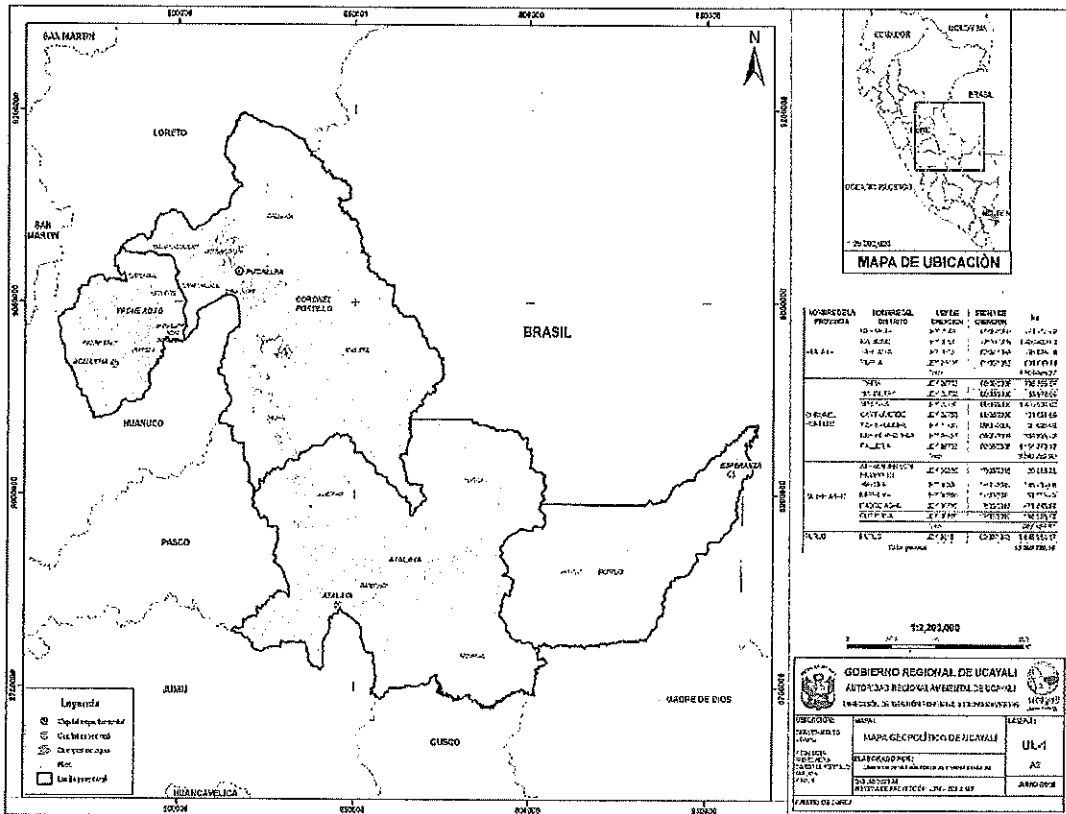


Imagen N° 2. Mapa de división política del departamento de Ucayali.  
Fuente. IDE GOREU 2018

El departamento alberga 14 grupos étnicos, algunos pueblos en situación de aislamiento y en contacto inicial, es por ello que en el territorio existen reservas territoriales, que fueron establecidos con el fin de garantizar la vida de estos pueblos indígenas; la administración de estas áreas está a cargo del Ministerio de Cultura, ocupa una superficie de 1,649,142.45 has, la mayor parte de estas reservas se encuentra sobre las Áreas Naturales Protegidas.

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

**3.3. Ecosistemas forestales**

**3.3.1. Cobertura vegetal**

De acuerdo al Mapa Nacional de Cobertura Vegetal, aprobado por el Ministerio del Ambiente, es una herramienta que permite una mejor planificación y toma de decisiones en cuanto a la gestión de los recursos naturales y el ordenamiento territorial, en base a esta información se elaboró el mapa de cobertura vegetal de la región Ucayali, que en mayor proporción los que predominan son los Bosques de colina baja (31 %), Bosques de colina baja con paca (19 %), Bosques de terraza baja (10 %) y alta (9 %). Los cuales se caracterizan de la siguiente manera. Ver anexo 3

Bosque de colina baja (Bcb).- Esta unidad de cobertura vegetal involucra a los bosques desarrollados en dos tipos de geformas (colinas bajas y lomadas). En este bosque se reporta entre las más comunes, las siguientes especies: Oxandra, Unonopsis, Xylopia, Couma, Nealchornea, Croton, Cedrelinga, Protium, Sclerolobium, Ormosia, Inga, Licaria, Nectandra, Ocotea, Eschweilera, Pseudolmedia, Virola, Pouteria, Sterculia, Apeiba, Chrysophyllum, etc. Se incluyen las siguientes palmeras: Astrocaryum, Iriartea, Oenocarpus, Socratea, etc.

Bosque de colina baja con paca (Bcb-pa).- Se caracterizan por la dominancia de bambúes o cañas, representadas por el género Guadua ("paca"). En inventarios realizados en este tipo de cobertura reportan entre las especies arbóreas más comunes a las siguientes: Hura crepitans ("catahua"), Ceiba pentandra ("lupuna"), Ficus insipida ("oje"), Acacia lorentensis ("pashaquilla"), Calophyllum brasiliense ("lagarto caspi"), Clarisia sp., Calycophyllum spruceanum ("capirona"), Cedrela odorata ("cedro"), Amburana cearensis, Copaifera paupera ("copaiba"), Parkia sp., ("pashaco"), Cedrelinga cateniformis ("tornillo"), y palmeras como Socratea exorrhiza, ("casha pona"), Iriartea deltoidea ("huacrapona"), Phytelephas macrocarpa ("yarina"), Euterpe precatoria ("huasaí"), y otras.

Bosque de terraza baja (Btb).- Este tipo de cobertura boscosa se ubica en la llanura aluvial de la selva baja. Por lo general, se ubican por debajo de los 5 m de altura respecto al nivel de las aguas y con pendiente de 0-2 %, las especies principales son: Ludwigia spp. ("chirapa sachá") y algunas ciperáceas y poáceas. Luego se instalan especies de mayor porte como Gynerium sagittatum ("caña brava"), Tessaria integrifolia ("pájaro bobo"), Adenaria floribunda ("puca varilla"), Cecropia membranacea ("cetico"), Pseudobombax munguba ("punga colorada") etc.; éstas dos últimas especies llegan a ser dominantes en muchos sectores, formando bosques paralelos a los ríos.

Bosque de terraza alta (Bta).- Este bosque se encuentra ubicado en una plataforma compuesta por acumulación fluvial antigua con pendiente de 0-15 % y aproximadamente sobre los 10 m de altura respecto al nivel de las aguas; Los géneros arbóreos representativos de esta cobertura boscosa son los siguientes: Eschweilera, Dipteryx, Nectandra, Ocotea, Brosimum,

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

Apeiba, Hymenaea, Cedrela, Perebea, Hevea, Guatteria, Manilkara, Trichilia, Guatteria, Heisteria, Pseudolmedia, Anaxagorea, Licania, Apeiba, entre otras.

Es necesario mencionar las áreas de no bosque amazónico (Ano-ba), ocupa una superficie de 731,935.42 has, representa el 6.97 % del departamento.

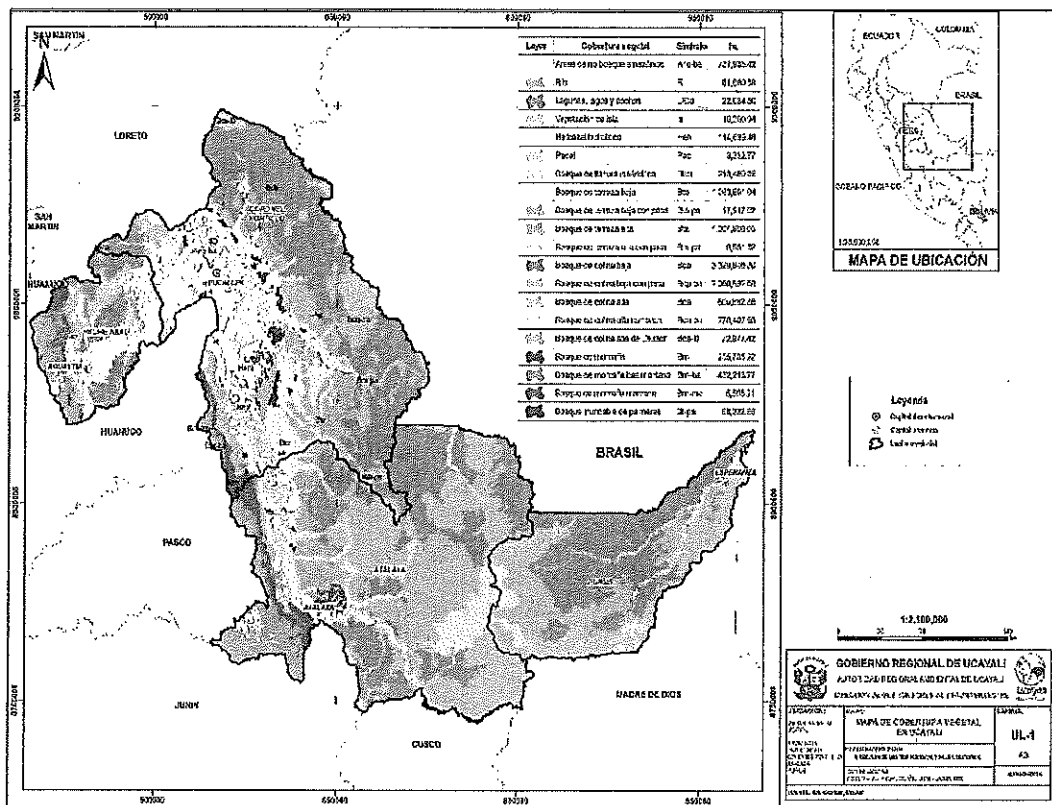


Imagen N° 3. Mapa de cobertura vegetal en departamento de Ucayali. Fuente. IDE GOREU, MINAM, 2015

**3.3.2. Áreas Naturales Protegidas.**

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP), son espacios que albergan gran diversidad biológica, tienen un significado importante en el uso actual de los bosques, no sólo por sus objetivos sino también por la significativa superficie sometida a esa condición. Las ANP establecidas en el departamento de Ucayali son las siguientes:

135



**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

**Cuadro N° 2. Áreas Naturales Protegidas en el departamento de Ucayali**

<b>Id</b>	<b>Categoría</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Superficie (Has)</b>
<b>Administración nacional</b>	Parque Nacional Cordillera Azul	San Martín, Loreto, Ucayali y Huánuco	1,353,190.85
	Parque Nacional Alto Purús	Ucayali y Madre de Dios	2,510,694.41
	Reserva Comunal El Sira	Huánuco, Pasco y Ucayali	616,413.41
	Reserva Comunal Purús	Ucayali y Madre de Dios	202,033.21
	Zona Reservada Sierra del Divisor	Loreto y Ucayali	1,478,311.39
<b>Administración regional</b>	Área de Conservación Regional Imira	Ucayali	135,737.52
<b>TOTAL</b>			<b>6,296,380.79</b>

Fuente. SERNANP 2018

Las ANP no solo se ubican dentro del territorio de Ucayali, sino que comparten territorio con los departamentos de Madre de Dios, Pasco, Loreto, Huánuco y San Martín, en tal sentido, en Ucayali, estas áreas ocupan una superficie de **2,380,388.19 has.** y representa el 23 % del territorio departamental. Se encuentran distribuidos en las 4 provincias, tal como se muestra en el siguiente cuadro. Ver anexo 4

**Cuadro N° 3. Áreas Naturales Protegidas por provincias.**

<b>Provincia</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Superficie (ha)</b>
Padre Abad	1	73,711.09
Coronel Portillo	2(1)	776,481.94
Atalaya	1(1)	79,403.20
Purús	2	1,450,791.96
<b>TOTAL</b>	<b>6(8)<sup>4</sup></b>	<b>2,380,388.19</b>

Fuente. SERNANP 2018

En relación a las normas nacionales e internacionales que rigen su conservación y protección, muchas de las especies de flora y fauna silvestre de la región se encuentran en condición de vulnerable, amenazada y en peligro crítico, es por ello que rige la necesidad de generar las condiciones adecuadas para su permanencia y uso sostenido. Tenemos entre las principales especies de flora a la caoba y el cedro, y en fauna silvestre a la maquisapa, mono choro, lobo de río, puma, bufeo colorado, tucán, entre otros que se detallaran más adelante.

<sup>4</sup> Los casilleros con paréntesis, incluyen ANP que comparten con otras provincias del departamento, como por ejemplo el Sira, que se encuentra en territorio de Coronel Portillo y Atalaya.

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

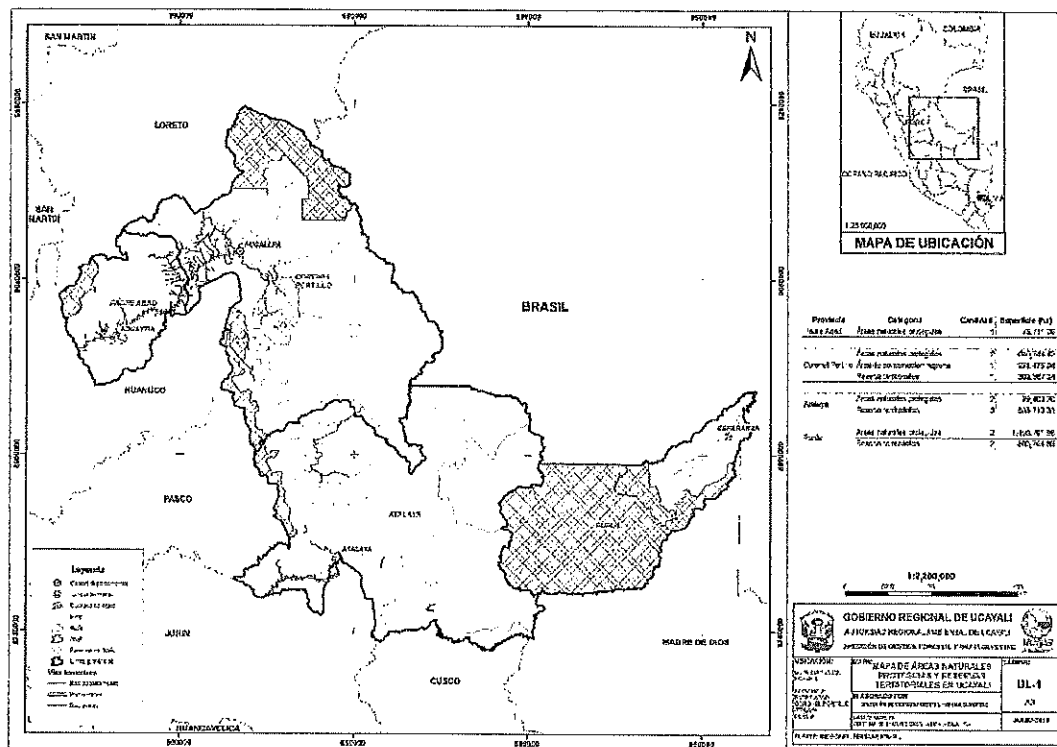


Imagen N° 4. Mapa de ANP en el departamento de Ucayali.  
Fuente. SERNANP, 2018.

### 3.4. Accesibilidad para la administración

#### 3.4.1. Red vial terrestre

Ucayali, no cuenta con vías terrestres adecuadas que faciliten el acceso a los principales centros de consumo del país, como muestra de ello tenemos a las provincias de Atalaya y Purús, como consecuencia de esta dificultad tienen escaso intercambio comercial con la ciudad de Pucallpa, por ende, con el resto del país. Las vías o carreteras departamentales aún no se encuentran asfaltadas, incluso muchos de ellos en malas condiciones, y las vías vecinales adolecen de mantenimiento, mejoramiento y apertura; con la excepción de la Carretera Federico Basadre.

Cuadro N° 4. Tramos carretera Federico Basadre, estado situacional.

Tramos	Longitud	Situación actual
Pte Pumahuasi - Puente Chino	35.4	Mantenimiento
Puente Chino - Aguaytía	43	Asfaltado
Aguaytía - San Alejandro	49.9	Asfaltado
San Alejandro - Neshuya	51.2	Asfaltado
Neshuya - Pucallpa	55.31	Asfaltado
<b>TOTAL</b>	<b>234.81</b>	

Fuente. MTC. OPP. Oficina de Estadística, 2012

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

Cuadro N° 5. Carreteras de la red vial departamental.

<b>Tramos</b>	<b>Longitud</b>	<b>Situación actual</b>
Neshuya - Curimaná	35.1	Afirmado
A. Von Humboldt - Sungaruyacu	66	Asfaltado
Campo Verde - Tournavista	60	Afirmado
Campo Verde - Nueva Requena	20	Afirmado
<b>TOTAL</b>	<b>181.1</b>	

Fuente. MTC, OPP, Oficina de Estadística, 2012

En lo que respecta a los caminos vecinales, según las cifras presentadas por la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones de Ucayali, gran parte de las vías conexas a la Carretera Federico Basadre están en condiciones de transitabilidad, principalmente en épocas de estiaje; actualmente estas vías son considerables transitables siendo en su mayoría los caminos del distrito de Campo Verde.

### **3.4.2. Red fluvial**

En lo que respecta al servicio fluvial interdepartamental se tiene la ruta Pucallpa – Atalaya. Esta ruta contribuye a la integración de la región, sin embargo, el tráfico fluvial, presenta limitaciones por la ausencia principalmente de infraestructura portuaria tanto en Pucallpa como en Atalaya y las malas condiciones que se generan principalmente en época de reducción del caudal, generando acumulaciones arenosas que dificultan el tráfico fluido.

El departamento de Ucayali carece de puertos, tan solo cuenta con embarcaderos que no reúnen las condiciones necesarias para el servicio de transporte fluvial, estos embarcaderos se encuentran ubicados en las riberas de los ríos.

En cuanto a los embarcaderos, se considera como el más importante el puerto de Pucallpa "Reloj Público" para la actividad comercial dentro de su mercado. Además, se presentan otros como: Puerto Viena, Puerto Monte Blanco, Papelera y Maple Gas.

Entre los embarcaderos mencionados también se presentan otros como se muestran en el cuadro, sin embargo, estos presentan ciertas deficiencias en términos de infraestructura la cual representa una limitación para la mayoría de los embarcaderos.

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

Cuadro N° 6. Relación de embarcaderos de transporte acuático

ZONAS DE EMBARQUE	CANTIDAD	UBICACIÓN
<b>Puerto Pucallpa</b>	<b>6</b>	
Reloj Público		Pucallpa
Puerto Viena		Pucallpa
Puerto Monte Blanco		Pucallpa
Papeléra		Pucallpa
Maderera Marañón		Pucallpa
Maple Gas		Pucallpa
<b>Río Bajo Ucayali</b>	<b>3</b>	
Santa Isabel		Calleria - Pucallpa
Boca del Pisqui		Calleria - Pucallpa
Utiquinía		Calleria - Pucallpa
<b>Río Arriba</b>	<b>18</b>	
Puerto Callao		Coronel Portillo
Abujao (Dist. de Masisea)		Coronel Portillo
Masisea		Coronel Portillo
San Juan (Dist. de Masisea)		Coronel Portillo
Bagazán (Dist. de Masisea)		Coronel Portillo
Santa Rosa (Dist. de Masisea)		Coronel Portillo
Tushmo (Dist. de Masisea)		Coronel Portillo
Iparía (Dist. de Masisea)		Coronel Portillo
Caco (Dist. de Atalaya)		Atalaya
Fátima (Dist. de Atalaya)		Atalaya
Ñesea (Dist. de Atalaya)		Atalaya
Nueva Italia (Dist. de Atalaya)		Atalaya
San José (Dist. de Atalaya)		Atalaya
Tahuanía (Dist. de Atalaya)		Atalaya
Bolognesi (Dist. de Atalaya)		Atalaya
Atalaya		Atalaya
Sepahua		Atalaya
Camisea		Atalaya

Fuente. Dirección de transporte Acuático y Telecomunicaciones de la DRSTC - 2014.

Los servicios de carga de pasajeros y carga por vial fluvial, se realiza haciendo uso de los principales ríos navegables del departamento de Ucayali, teniendo como principal vía el río Ucayali y otros afluentes como los ríos Pachitea, Aguaytía, Abujao, Utiquinía, etc. Que facilitan el transporte de los principales productos hacia los mercados. Ver anexo 5

### 3.4.3. Transporte aéreo

El transporte aéreo tiene como principal infraestructura aeroportuaria el aeropuerto de la ciudad de Pucallpa "David Armando Abenzur Rengifo". Debe señalarse que en estos últimos años el flujo de vuelos ha tenido un

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

incremento significativo, este terminal aéreo presenta una frecuencia de 9 vuelos diarios.

El transporte aéreo, aun no alcanza el desarrollo esperado para interconectar eficientemente. Sin embargo, el servicio resulta oneroso por parte de la población de la Amazonia, además que solo conecta algunas ciudades de la región y la capital a través de vuelos cívicos y vuelos de transporte aéreo de pequeñas aeronaves.

El departamento de Ucayali cuenta con un aeropuerto internacional, 09 aeródromos y 05 helipuertos.

Cuadro N° 7. Infraestructura aeroportuaria del departamento de Ucayali.

<b>Nombre del aeropuerto /aeródromo</b>	<b>Provincia /Distrito</b>	<b>Tipo</b>	<b>Explotador</b>
Pucallpa - Cap. FAP David Armando Abenzur Rengifo	Coronel Portillo/Calleria	Aeropuerto internacional	Aeropuertos del Perú S.A.
Atalaya	Atalaya/Raimondi	Aeródromo regional	Corpac S. A.
Bolognesi	Atalaya/Tahuanía	Aeródromo local	M. D. de Tahuanía
Breu	Atalaya/Yurúa	Aeródromo local	Corpac S. A.
Culina	Purús/Purús	Aeródromo local	Comunidad Culina
Helipuerto CBL Sheshea	Coronel Portillo/Iparía	Helipuerto	Petrominerales Perú S.A.
Helipuerto CSBL Nueva Italia	Atalaya/Tahuanía	Helipuerto	Petrominerales Perú S.A.
Helipuerto CSBL Nueva Italia 2	Atalaya/Tahuanía	Helipuerto	Petrominerales Perú S.A.
Helipuerto Betel	Coronel Portillo/Calleria	Helipuerto	Perú Cities Services Inc.
Helipuerto Yahuish	Coronel Portillo/Masisea	Helipuerto	Pacific Stratus Energy S. A.
Masisea	Coronel Portillo/Masisea	Aeródromo nacional	M. C. Poblado de Oventeni
Oventeni	Atalaya/Raimondi	Aeródromo local	M.D. de Masisea
Paititi	Atalaya/Yurúa	Aeródromo local	Comunidad Paititi
Puerto Esperanza	Purús/Purús	Aeródromo regional	Corpac S. A.
Sepahua	Atalaya/Sepahua	Aeródromo local	M. D. de Sepahua

Fuente: MTC, 2014

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

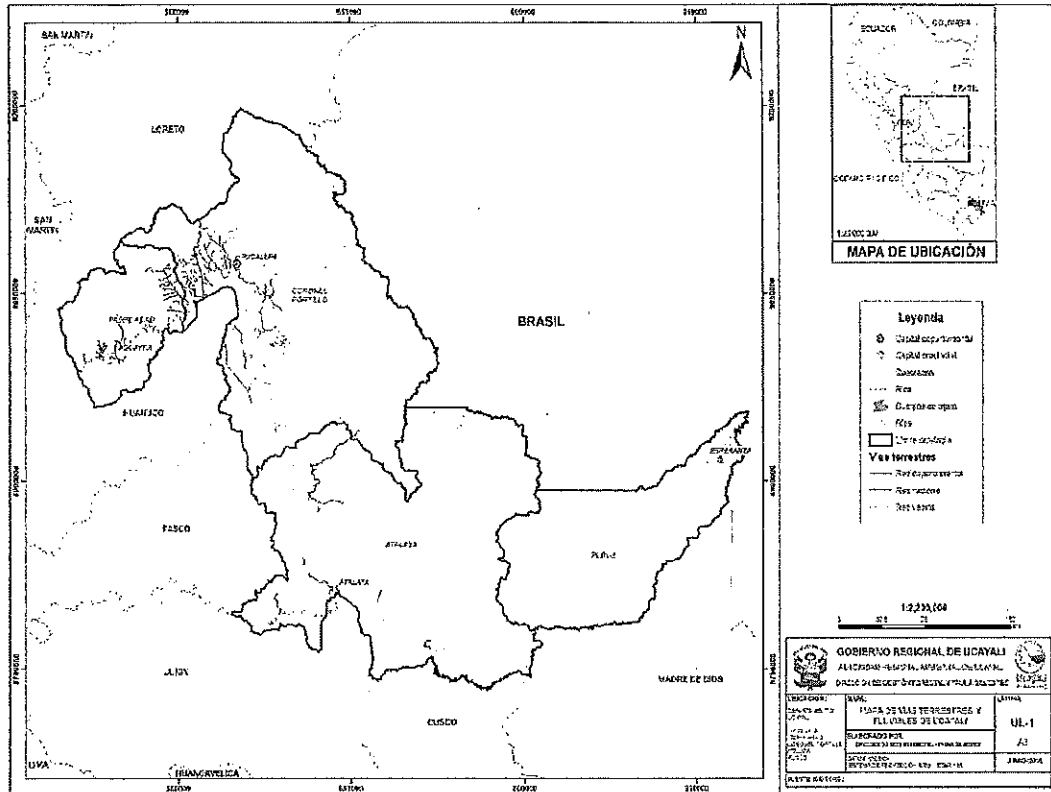


Imagen N° 5. Mapa de vías terrestres y fluviales, departamento de Ucayali. Fuente. DRTC. 2018.

**3.5. Oportunidades para el control y vigilancia**

Con la promulgación de la Ley Forestal N° 29763 y la creación del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), el sector forestal tomó un nuevo impulso y se inició la puesta en marcha de importantes reformas, con la finalidad de adoptar un plano de acción multisectorial y multinivel.

Esta Ley, contempla la creación de un sistema especializado, integrado por ministerios, organismos e instituciones públicas de los niveles nacional, regional y local, que ejercen competencias y funciones en la gestión forestal y de fauna silvestre. Este sistema a su vez cuenta con subsistemas especializados que deberán asegurar su efectivo funcionamiento.

En ese sentido, el Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre (SNCVFFS), está integrado por diversos componentes, como módulos, actores e información, que operan entre sí, para la conservación del patrimonio forestal y verificar su origen legal.

Por otra parte, el Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS), a través del módulo de control, se constituye como el modulo proveedor de información necesaria para asegurar un eficaz cumplimiento de los mecanismos de control por parte de las entidades públicas involucradas en la gestión forestal.

129.

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

En concordancia con el artículo 51 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo 19 de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763, corresponde a la Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre, la primera instancia en la gestión, administración y control de los recursos forestales y de fauna silvestre, y tiene las siguientes funciones específicas en control y vigilancia de bosques;

- ✓ Controlar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como el transporte, transformación, almacenamiento y comercialización de productos, subproductos y especímenes.
- ✓ Reconocer y fortalecer los comités de gestión forestal y de fauna silvestre, custodios forestales y comités de control y vigilancia comunitaria.
- ✓ Realizar acciones de control y vigilancia para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción.

Para ello, esta institución cuenta con 01 sede principal (DIGEFFS), ubicado en la ciudad de Pucallpa, el cual cuenta con personal e infraestructura para realizar estas acciones, Además, con tres sedes operativas ubicadas en las provincias de Atalaya, Padre Abad y Purús, en total existen 09 puestos de control ubicados estratégicamente, principalmente en la ruta Atalaya – Pucallpa (vía fluvial) y Pucallpa – Aguaytía – Tingo María (vía terrestre) y 05 por implementar, es necesario mencionar que los puestos no cuentan con servicio de internet para su interconexión en tiempo real. Ver anexo 6

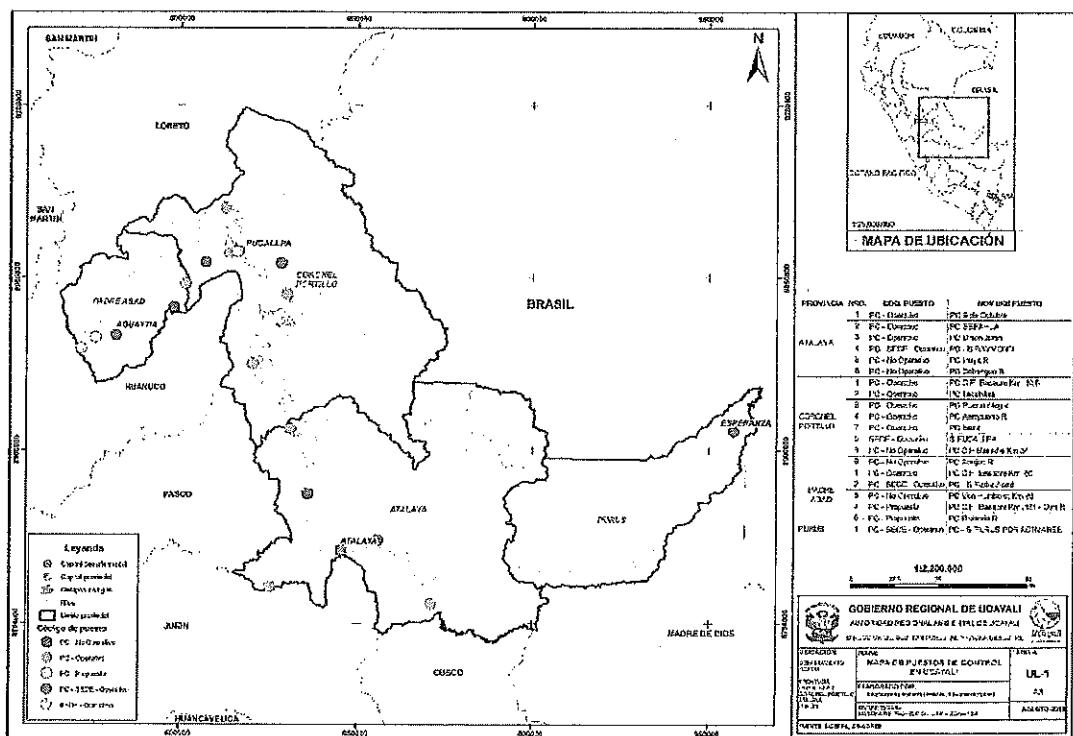


Imagen N° 6. Puestos de control forestal y de fauna silvestre.  
Fuente. DIGEFFS, 2018.

128

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

Además, la DIGEFFS, a través de la oficina de Manejo Forestal Comunitario, ha venido impulsando la conformación y reconocimiento de los comités de vigilancia y control forestal comunitario, actualmente existen 11 comités reconocidos; Además, con la finalidad de reducir la tala ilegal, cambio de uso de tierras y otras formas de afectación al bosque, en octubre del 2017 se instaló la Mesa Regional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre, con la participación de instancias del Gobierno Regional, entre otras instituciones del nivel nacional y la sociedad civil .

**3.6. Densidad poblacional**

Ucayali es la segunda región más extensa del país después de Loreto y la octava región menos poblada con 432 mil habitantes en el 2007, posee una baja densidad poblacional (4.2 hab/km<sup>2</sup>).

En 2007, 325 mil habitantes vivían en el área urbana, mientras que en el área rural lo hacían 107 mil habitantes. Como muchas regiones del país, Ucayali ha pasado de ser una región predominantemente rural en los años cuarenta a una eminentemente urbana en el 2007.

Esta distribución de la población se refleja en las estadísticas de la densidad poblacional. La provincia más densamente poblada es Coronel Portillo (9,1 habitantes por km<sup>2</sup>), largamente superior al resto de provincias de la región, en particular de Atalaya y Purús, cuyas densidades son 1,1 y 0,2 habitantes por km<sup>2</sup>.

Cuadro N° 8. Densidad población en el departamento de Ucayali.

Provincias	Población	%	Densidad poblacional hab/km <sup>2</sup>
Coronel Portillo	333,890	77.3	9.1
Urbano	281,946		
Rural	51,944		
Atalaya	43,933	10.2	1.1
Urbano	15,428		
Rural	28,505		
Padre Abad	50,590	11.7	5.7
Urbano	26,722		
Rural	23,868		
Purús	3,746	0.9	0.2
Urbano	1,251		
Rural	2,495		
<b>TOTAL</b>	<b>432,159</b>		<b>4.2</b>

Fuente: INEI – Censos XI de población y VI de vivienda 2007.

En el departamento existen 281 comunidades nativas, con una variedad de 14 grupos étnicos, cuya población asciende a 74,582 habitantes, lo que representa el 17.21% de la población total de la región y se asientan en las cuatro provincias, pero la población mayoritariamente indígena se ubica en las provincias de Atalaya Purús, son catorce las familias étnicas que ocupan



**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

el territorio de la región. Las principales son los shipibo-conibo, los ashéninka y los asháninka. A los grupos étnicos más significativos mencionados anteriormente, le siguen las cashinahua, los piro y los cashibo-cacataibo, cuyo entorno rural se caracteriza por una precaria base productiva y agropecuaria, lo que determina una economía de sobrevivencia. (GOREU, 2011. Plan Regional de Acción Ambiental-PRAA Ucayali: 2011-2021).

**3.7. Áreas de producción forestal y títulos habilitantes**

Ucayali se caracteriza por ser una región con alto potencial forestal. En efecto, de acuerdo a la Zonificación Ecológica Económica a nivel meso, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 015-2017-GRU-CR, indica que, el mayor porcentaje corresponde a tierras forestales y de protección, por su parte, el área apta para la agricultura sólo representaría el 8 %.

Las zonas ecológicas y económicas para el departamento de Ucayali, se han agrupado cinco grandes zonas: Zonas productivas, zonas de protección y conservación ecológica, zonas de tratamiento especial, zonas de recuperación y zonas de vocación urbano industrial.

Cuadro N° 9. Zonas Ecológicas Económicas de la región Ucayali.

<b>GRANDES ZONAS</b>	<b>ZONAS ECOLÓGICAS ECONÓMICAS</b>	<b>AREA (HA)</b>	<b>%</b>
A	Zonas Productivas	837,703.26	7.97
B	Zonas de Protección y Conservación Ecológica	9,270,499.13	88.18
C	Zonas de Tratamiento Especial	194,554.34	1.91
D	Zonas de Recuperación	201,318.24	1.85
E	Zonas de vocación Urbano Industrial	9,509.76	0.09
<b>ÁREA TOTAL</b>		<b>10,513,584.73</b>	<b>100.00</b>

Fuente. ZEE Ucayali, 2017.

**3.7.1. Bosque de producción permanente**

De las categorías de bosques de producción establecidas por la norma, sólo los Bosques de Producción Permanente – BPP, han sido delimitados a fin de ser otorgados en concesión.

En el departamento de Ucayali, estas áreas se crearon mediante Resolución Ministerial N° 026-2002-AG, comprendido dentro del Patrimonio Forestal, en una superficie de 4,089,926.00 has. Sin embargo, la delimitación de los BPP se llevó a cabo sin un previo ordenamiento del territorio nacional, careciendo de información exacta respecto de la situación de saneamiento físico-legal de las áreas comprendidas en ellos, así como de sus condiciones biofísicas y su aptitud.

Asimismo, debido a las escasas capacidades del Estado para salvaguardar estas áreas, se ha venido produciendo su ocupación, tanto por pobladores en busca de áreas para ampliar la frontera agrícola, así como por taladores ilegales, cultivadores de coca y otros, lo que ha dado lugar al sucesivo

126

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

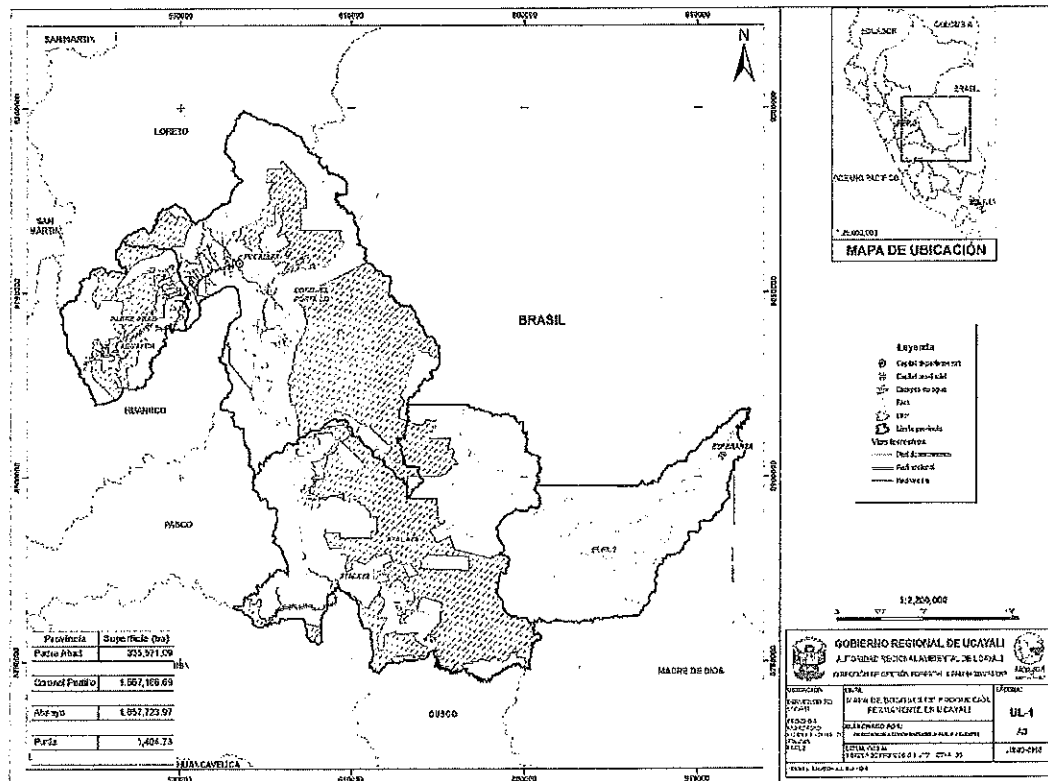
redimensionamiento de los BPP, y en algunos casos a la eliminación de los mismos.

Es por ello que, durante los años 2004 al 2015; mediante Resoluciones Ministeriales y Jefaturales, se redimensiona los BPP del departamento, contando en la actualidad con un área de **3,461,469.93 has**, existiendo una reducción de **628,456.07 has** en relación al área otorgada inicialmente. Ver anexo 7

**Cuadro N° 10. Situación de los BPP en el departamento de Ucayali.**

Patrimonio Forestal Nacional - BOSQUES DE PRODUCCION PERMANENTE BPP (HA)		Reducción Gradual de los BPP (Ha)
R. M. N° 026-2002-AG	4,089,926.00	0
R. J. N° 0586-2004-INRENA	3,860,213.00	229,713.00
R. J. N° 0273-2004-INRENA	3,857,384.00	2,829.00
R. J. N° 0107-2005-INRENA	3,848,299.00	9,085.00
R. J. N° 0303-2005-INRENA	3,712,917.00	135,382.00
R. J. N° 0161-2007-INRENA	3,539,996.00	172,921.00
R. J. N° 0297-2008-INRENA	3,534,171.00	5,825.00
R. M. N° 0147-2015-MINAGRI	3,461,469.93	72,701.07
<b>TOTAL BPP EXISTENTE</b>	<b>3,461,469.93</b>	<b>628,456.07</b>

Fuente. SERFOR y DGFFS Ucayali 2018.



**Imagen N° 7. BPP en el departamento de Ucayali.**

Fuente. SERFOR, DIGFFS, 2018

El Estado reconoce que la extensión de los bosques y otros ecosistemas de vegetación silvestre se viene reduciendo o degradando en diversos lugares

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

del país, debido a una negativa combinación de factores económicos, sociales e institucionales. Es por ello que, al ser los BPP patrimonio de la Nación, existe un mandato expreso de asegurar su permanencia y a la vez promover su aporte al desarrollo sostenible. Los BPP representan el 35 % del territorio departamental.

En resumen, la organización del territorio de acuerdo a las categorías de uso, se puede observar que, el 35 % del área departamental, corresponde a Bosques de Producción Permanente, el 25 % a comunidades nativas, 23 % a Áreas Naturales Protegidas y 3 % a predios privados, que sumados dan 86 %; siendo la mayor parte del territorio con vocación para desarrollar actividades de manejo, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, a través de títulos habilitantes. Ver anexo 8

Cuadro N° 11. Categorías de uso en el departamento de Ucayali

DESCRIPCION	FUENTE	SUPERFICIE	%
Áreas Naturales Protegidas	SERNANP	2,380,388.19	23
Bosque de producción Permanente	SERFOR	3,661,956.48	35
Comunidades nativas	DRAU	2,643,493.70	25
Predios privados	DRAU	353,022.32	3
Áreas No categorizado		1,470,859.47	14
<b>TOTAL</b>		<b>10,509,720.16</b>	<b>100</b>

Fuente. IDER GOREU 2018.

### 3.7.2. Títulos habilitantes

Actualmente la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763 y sus reglamentos, promueve el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre de manera integral y con enfoque ecosistémico, a través de diversas modalidades de acceso (concesiones permisos, autorizaciones, cesión en uso, otros).

La región cuenta con una gran riqueza de recursos naturales y una alta disponibilidad de recursos de flora y de fauna silvestre que favorecen la explotación diversificada de actividades económicas. Ucayali también se caracteriza por tener una actividad comercial bastante dinámica por ser Pucallpa la ciudad más importante de la selva central. La manufactura representa el 15 por ciento de la producción regional y está sustentada en gran medida en el desarrollo de la industria de madera. La producción de madera rolliza en el año 2016 fue de 107,379 m<sup>3</sup>. La mayor parte de la producción provienen de concesiones y permisos forestales.

#### a) Concesiones forestales.

Las concesiones forestales maderables se otorgaron mediante concurso público los años 2002 - 2003, posteriormente algunas áreas se fueron adecuando al modelo de concesiones, otorgándose un total de 116 contratos de concesión, abarcando un área de 2,177,822.45 has. sin embargo, solo 46 concesiones se encuentran vigentes activos.

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

A finales del 2017 y comienzos del año 2018, el Gobierno Regional de Ucayali, a través de Autoridad Regional Ambiental - Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre, otorgaron 29 concesiones forestales maderables bajo procedimiento abreviado, abarcando un área total de 569,764.83 has, de acuerdo al análisis realizado, actualmente solo una se encuentra en situación vigente activa.

Lo que respecta a las concesiones de conservación y ecoturismo, se tiene un total de 14 concesiones, 12 de conservación y 2 de ecoturismo, del total solo 4 se encuentra en situación vigente activa.

**Cuadro N° 12. Concesiones forestales en el departamento de Ucayali**

<b>Descripción</b>	<b>Número</b>	<b>Superficie (Has)</b>
<b>Concesiones maderables</b>	<b>145</b>	<b>2,747,587.28</b>
Por concurso público	113	2,120,804.59
Por adecuación de contrato	3	57,017.86
Por procedimiento abreviado	29	569,764.83
<b>Concesiones no maderables</b>	<b>14</b>	<b>110,109.37</b>
Ecoturismo	2	5,413.38
Conservación	12	104,695.99
<b>Total</b>	<b>159</b>	<b>2,857,696.65</b>

Fuente. IDER GOREU, DIGEFFS 2018.

**b) Permisos forestales.**

De acuerdo a la caracterización de la región, las comunidades nativas representan un buen porcentaje del territorio departamental, es por ello que el Gobierno Regional de Ucayali, a través de Plataforma Regional de Manejo Forestal Comunitario, liderado por la DIGEFFS, ha venido promoviendo el manejo sostenible y competitivo de los bosques en el territorio de comunidades nativas. Ver anexo 9

Actualmente la DIGEFFS y las sedes desconcentradas de la ARAU, ha otorgado un total de 73 permisos, abarcando un área de 431,474.12 has, 55 corresponde a comunidades nativas y 18 a predios privados.

**Cuadro N° 13. Permisos forestales en el departamento de Ucayali**

<b>Descripción</b>	<b>Número</b>	<b>Superficie (Has)</b>
Permisos en CCNN	55	430,091.64
Permisos en predios privados	18	1,382.48
<b>Total</b>	<b>73</b>	<b>431,474.12</b>

Fuente. IDE GOREU, DIGEFFS 2018

**3.8. Actores locales**

La adecuada gestión forestal y de fauna silvestre, implica identificar una serie de actores vinculados al mismo, para lo cual se llevó a cabo un mapeo de actores que influyen directa e indirectamente en la región. En el presente cuadro se puede observar un resumen del resultado del mapeo de actores. Ver anexo 10

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

**Cuadro N° 14. Actores locales en el departamento de Ucayali**

<b>Institución</b>	<b>Siglas</b>
<b>Categoría: Actores Públicos Nacionales</b>	
Ministerio del Ambiente	MINAM
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre	OSINFOR
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	OEFA
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas	SERNANP
Superintendencia Nacional de Registros Públicos	SUNARP
Fiscalía Especializada en Materia Ambiental	FEMA
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	SERFOR
<b>Categoría: Actores Públicos Regionales y Gobiernos Locales</b>	
Gobierno Regional Ucayali	GRU
Autoridad Regional Ambiental Ucayali	ARAU
Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre	DGFFS
Dirección de Gestión del Territorio	DGT
Gerencia Regional de Desarrollo de Pueblos Indígenas	GRDPI
Gerencia Regional de Desarrollo Económico	GRDE
Dirección Regional de Agricultura	DRA
<b>Categoría: Organizaciones no gubernamentales nacionales y extranjeras / agencias de cooperación</b>	
Programa de Desarrollo Forestal, Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana	SERFOR CAF
Rain Forest Alliance	RFA
Centro para el Desarrollo Indígena para la Amazonía Peruana	CEDIA
Proyecto PNUD DCI	PNUD DCI
Contribución a las Metas Ambientales del Perú – PROAMBIENTE II	GIZ
Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral	AIDER
Asociación ProPurús	PROPURÚS
<b>Categoría: Instituciones académicas/Comités/Mesas técnicas</b>	
Universidad Nacional de Ucayali	UNU
Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía	UNIA
Universidad Privada de Pucallpa	UPP
Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Suizo	IESTP SUIZO
Comisión Ambiental Regional	CAR
Comité de Gestión de Áreas Naturales Protegidas	CGANP
<b>Categoría: Organizaciones y federaciones indígenas</b>	
<b>Organización Regional AIDSESP Ucayali</b>	<b>ORAU</b>
Federación de Comunidades Nativas del Ucayali y afluentes	FECONAU
Federación de Comunidades Nativas del distrito de Iparia	FECONADIP
<b>Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú</b>	
Federación de comunidades Indígenas para el desarrollo de Purús	FECOINDEPU
Asociación Regional de Pueblo Ashánincas de Ucayali	ARPAU
Coordinadora de Mujeres Indígenas Amazónicas - CODEMIA	CODEMIA

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

<b>Categoría: Asociaciones de Productores y Empresas</b>	
Asociación de Productores Forestales de Ucayali	APROFU
Asociación de Comunidades Agro Industriales y Forestales Bambú Ucayali	AGOFORES
Asociación Cultural de Desarrollo para Protección del Medio Ambiente	ACUDEPROMA
Regentes Forestales y de Fauna Silvestre	RF
Otras Empresas Forestales (Plantas de transformación, depósito, etc)	

Fuente. Talleres de socialización, 2018.

Con la finalidad de recoger los aportes y sugerencias de las autoridades y actores locales involucrados en la gestión forestal y de fauna silvestre, se realizó talleres de socialización sobre la propuesta preliminar de UGFFS, estos se realizaron en cada capital de provincia, los acuerdos, aportes y sugerencias se detallarán en la caracterización de cada UGFFS.

*Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali*

**IV. INSTITUCIONALIDAD DE LA GESTION FORESTAL**

Según la nueva Ley Forestal, el gobierno regional es la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre. En cumplimiento de la Ley de Bases de la Descentralización de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y de la Ley Forestal, los gobiernos regionales, tienen la función de promover el uso sostenible de los recursos forestales. En tal sentido, uno de los factores que influyeron en la determinación de UGFFS fue la existencia de una institucionalidad regional forestal establecida estructural y funcionalmente.

Los procesos de transferencia se han venido efectuando en forma progresiva y por etapas, considerando las normas establecidas en la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Mediante Resolución Ministerial N° 0019-2010-AG, declaran concluido el proceso de transferencia de las funciones específicas consideradas en los literales "e" y "q" del artículo 51 de la Ley N.º 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, al Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, conforme al cuadro de facultades recibidas por los Gobiernos Regionales y las retenidas por el Ministerio de Agricultura.

**4.1. Autoridad Regional Ambiental**

La Autoridad Regional Ambiental, fue creada el 04 de febrero del 2013 mediante Ordenanza Regional N° 001-2013-GRU-CR; como órgano dependiente de la Gerencia General Regional, encargada de consolidar, planificar y ejercer la autoridad en materia ambiental, ordenamiento territorial y manejo sostenible de los recursos naturales renovables dentro del ámbito regional.

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Regional Ambiental Ucayali, aprobada mediante Ordenanza Regional N° 017-2017-GRU/CR, para el cumplimiento de sus objetivos cuenta con cuatro (04) Direcciones de línea del tercer nivel organizacional, cada una a cargo de un director, siendo ellas las siguientes:

1. Dirección de Gestión del Territorio.
2. Dirección de Gestión Ambiental.
3. Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre.
4. Dirección de Conservación y Diversidad Biológica.

Corresponde a la Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre la primera instancia en la gestión, administración y control de los recursos forestales y de fauna silvestre, y tiene dentro de sus principales funciones las siguientes:

- ✓ Proponer crear y administrar las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre – UGFFS, en el ámbito de su competencia.

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

- ✓ Planificar, promover, administrar, controlar y fiscalizar el uso sostenible, conservación y protección de flora y fauna silvestre, en el ámbito de su competencia territorial.
- ✓ Diseñar, formular, ejecutar, supervisar y evaluar los planes, proyectos y políticas forestales y de fauna silvestre en el ámbito de su competencia.
- ✓ Propiciar mecanismos permanentes de participación ciudadana para la gestión forestal y de fauna silvestre a nivel regional, en coordinación con los gobiernos locales.
- ✓ Promover la competitividad de los productores forestales en términos de asociatividad, producción, acceso al financiamiento, transformación y comercialización.
- ✓ Aprobar los planes de manejo forestal y de fauna silvestre de los títulos habilitantes y otros actos administrativos que no constituyen títulos habilitantes, en el ámbito de su competencia.
- ✓ Supervisar, verificar y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones de los títulos habilitantes y de las distintas modalidades de manejo y aprovechamiento forestal y de fauna silvestre.

De acuerdo a la estructura orgánica, esta Dirección, cuenta con 02 sub direcciones forestales; Sub Dirección de Manejo y Aprovechamiento Forestal y Fauna Silvestre y Sub Dirección de Fiscalización, Supervisión y Control Forestal y Fauna Silvestre, quienes constituyen el brazo operativo de esta Dirección en coordinación con las sedes desconcentradas de la ARAU.

**4.2. Sedes operativas desconcentradas de la ARAU**

Las Sedes Operativas, son las unidades orgánicas encargadas de facilitar la provisión de servicios que tiene a cargo el ARAU en los ámbitos que les corresponde. Dependen jerárquicamente de la Gerencia Regional de la Autoridad Regional Ambiental Ucayali, pero mantienen coordinación con cada uno de los Órganos de Línea.

Sus funciones principales son:

- a) Proveer de los servicios y derechos que puede otorgar el ARAU conforme sus competencias.
- b) Realizar acciones estratégicas y actividades por delegación y en coordinación con los Órganos de Línea de la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali - ARAU.
- c) Ejecutar acciones de promoción, gestión, control y vigilancia sobre los recursos de flora y fauna silvestre, así como ejecutar políticas, procedimientos administrativos, planes, programas y proyectos para el aprovechamiento, conservación, control y vigilancia de los recursos de flora y fauna silvestre en coordinación con la Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre.

La ARAU, cuenta con tres (03) Sedes Operativas Desconcentradas, las cuales son:



**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

**Sede Operativa ARAU – Atalaya.**

Esta sede se ubica en la ciudad de Atalaya, cuenta con una infraestructura adecuada para el personal que labora (material noble y madera), si bien las sedes operativas no cuentan con una estructura orgánica dentro del ROF, si cuenta con una estructura funcional interna, el cual lo representa un Director (reconocido mediante Resolución de Gobernación) y áreas técnicas que de acuerdo a sus funciones está determinado de la siguiente manera.

- Área legal (1)
- Área de concesiones (2)
- Área de permisos y autorizaciones (3)
- Área de tala ilegal (1)
- Área de procedimiento sancionador (1)
- Nodo Cief y recaudación (2)

Además, cuenta con tres (3) puestos de control, ubicados en el distrito de Tahuania (9 de octubre, río Ucayali), Sepahua (río Urubamba) y el Puesto de control Unión Junín (Limite entre Ucayali y Junín), en cuanto al personal, sólo en este último cuenta con 02 personas, en las demás solo con uno.

En total, el número de personal que labora en esta sede operativa, incluido personal de los puestos de control, son 15, es necesario recalcar que actualmente esta sede operativa es la única a diferencia de los demás con potestad resolutoria para culminar los procesos administrativos iniciados dentro de su jurisdicción, es decir los que la solicitud de títulos habilitantes u otros actos administrativos son aprobados en dicha sede.

**Sede Operativa ARAU – Padre Abad.**

Está ubicado en la ciudad de Aguaytía, cuenta con una infraestructura en estado regular, al igual que la sede que antecedió, en la práctica cuenta con una estructura funcional interna, el cual está liderado solo por un responsable de sede y áreas técnicas que de acuerdo a sus funciones se ha determinado de la siguiente manera:

- Área técnica (4)
- Nodo Cief y administración (1)

Además, cuenta con un puesto de control, ubicado en la carretea Federico Basadre - Pamapayurac, este puesto cuenta con un responsable, en total suman 7 personas que laboran en esta sede. Los procesos administrativos que se generan en esta sede, lo culmina la Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre, a través de una resolución directoral.

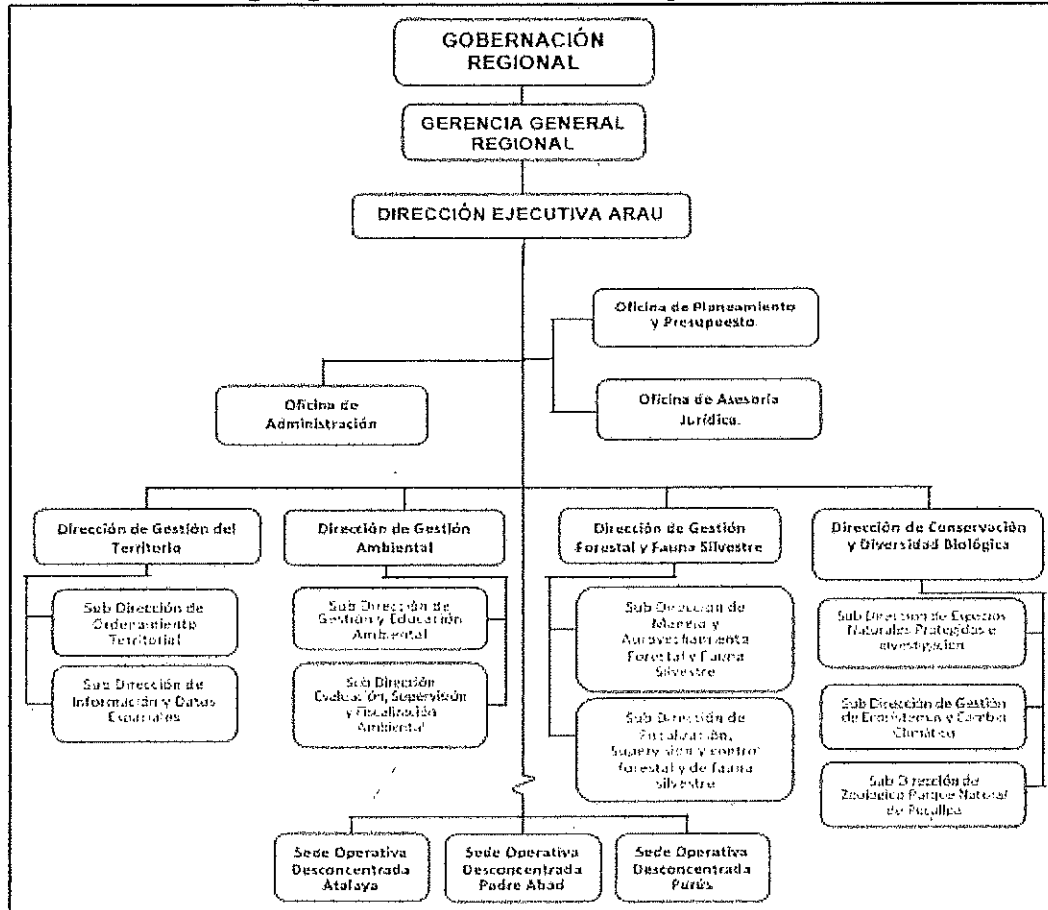
**Sede Operativa ARAU – Purús.**

Esta sede recién se está implementando, está ubicado en la ciudad Puerto Esperanza, capital de la provincia de Purús, cuenta sólo con un responsable de sede, Si bien esta sede no reporta actualmente títulos habilitantes, existe un gran potencial para desarrollar el manejo forestal comunitario. Por la

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

existencia de CCNN dentro de su territorio, la oficina de la sede está ubicado temporalmente en la Gerencia Territorial de Purús.

Grafico N° 01. Organigrama de la Autoridad Regional Ambiental.



Fuente. ROF ARA, 2017.

**4.3. Análisis FODA**

A 8 años de concluido la transferencia de funciones “e” y “q”; la gestión forestal en el departamento de Ucayali afronta una serie de retos, el cambio normativo en las actividades forestales y de fauna silvestre, hace necesario que se realice una actualización de los procedimientos administrativos conducidos por la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre; por lo que cuenta con una ventana de oportunidades, que le permitirá alcanzar mejor eficiencia en la gestión, buscando promover una mayor productividad y competitividad del sector forestal.

Como una herramienta empleada durante los talleres, se llevó a cabo el análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), poniendo énfasis en la institucionalidad y gobernanza forestal para la gestión de los bosques.

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

**4.3.1. Fortalezas**

- Alianzas estratégicas y convenios entre el Gobierno Regional, organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional, entre otros.
- Existencia de una institucionalidad regional rectora de la actividad forestal y de fauna silvestre, reconocida por la comunidad.
- Articulación con actores locales del sector forestal (ORAU, CONAP, sociedad civil, academias, empresas forestales)
- Pacto de la madera legal.
- Zonificación Ecológica Económica a nivel meso.

**4.3.2. Debilidades**

- Débil capacidad de gestión del recurso humano.
- Limitado uso de tecnologías para el control y gestión de los bosques.
- Inexistencia de un catastro forestal regional.
- Asignación presupuestal insuficiente para el desarrollo de las funciones asignadas.
- Baja remuneración, falta de compromiso del personal en sus labores.
- El actual nivel jerárquico de la ARFFS, no permite que el sector forestal se desarrolle eficientemente.

**4.3.3. Oportunidades**

- Existencia de programas presupuestales nacionales, que permitirán el acceso a nuevos recursos económicos.
- Demanda creciente de productos forestales maderables, no maderables, fauna silvestre y servicios ecosistémicos.
- Interés de la cooperación internacional para fortalecer la capacidad institucional de gestión de los bosques.

**4.3.4. Amenazas**

- Pérdida de bosques, por ocupación desordenada de las tierras forestales y cambio de uso de suelos.
- Modificaciones constantes de la normatividad nacional forestal y su implicancia en las regiones.
- Conflictos en el uso del territorio, superposición de áreas.
- Incremento de la tala ilegal.
- Personal capacitado migra a otras instituciones.
- Corrupción del personal.

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

**V. PROPUESTA DE UGFFS**

Al igual que el análisis integral del territorio regional, la presente propuesta de UGFFS, se elaboró teniendo en cuenta los mismos criterios, los cuales son:

1. Mapas de distribución y tamaño de las cuencas hidrográficas existentes.
2. Ubicación del departamento de acuerdo a la división geopolítica.
3. Continuidad física de ecosistemas.
4. Accesibilidad para la administración.
5. Oportunidades para el control y vigilancia.
6. Densidad poblacional.
7. Áreas de producción forestal y/o títulos habilitantes.
8. Propuesta de los actores forestales locales. en base a las características y potencialidades de la región,

Además, es necesario indicar que, desde inicio del proceso de creación de las UGFFS, se contó con el apoyo permanente de un equipo técnico, conformado por ProAmbiente II/GIZ, SERFOR y liderado por la DIGEPPS, facilitando el proceso hasta su creación mediante ordenanza regional y posterior implementación.

Asimismo, una de las etapas más importantes del proceso fue la socialización de la propuesta de UGFFS, con la finalidad de recoger los aportes y sugerencias de los actores locales, los cuales se sustentan con las listas y actas correspondientes. A continuación, se detalla los lugares, fechas y número de participantes.

Cuadro N° 15. Detalle del proceso de socialización

<b>Ciudades</b>	<b>Fecha</b>	<b>N° asistentes</b>
Aguaytía	19/06/18	25
Atalaya	03/07/18	32
Purús	13/07/18	16
Coronel Portillo	28/06/18 - 17/08/18	26
<b>TOTAL</b>		<b>99</b>

En tal sentido, se ha establecido 04 Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre, las mismas que conforman el ámbito territorial de cada provincia, siendo los siguientes: UGFFS Padre Abad, UGFFS Coronel Portillo, UGFFS Atalaya y UGFFS Purús.

A continuación, se caracteriza cada uno de las propuestas de Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali.

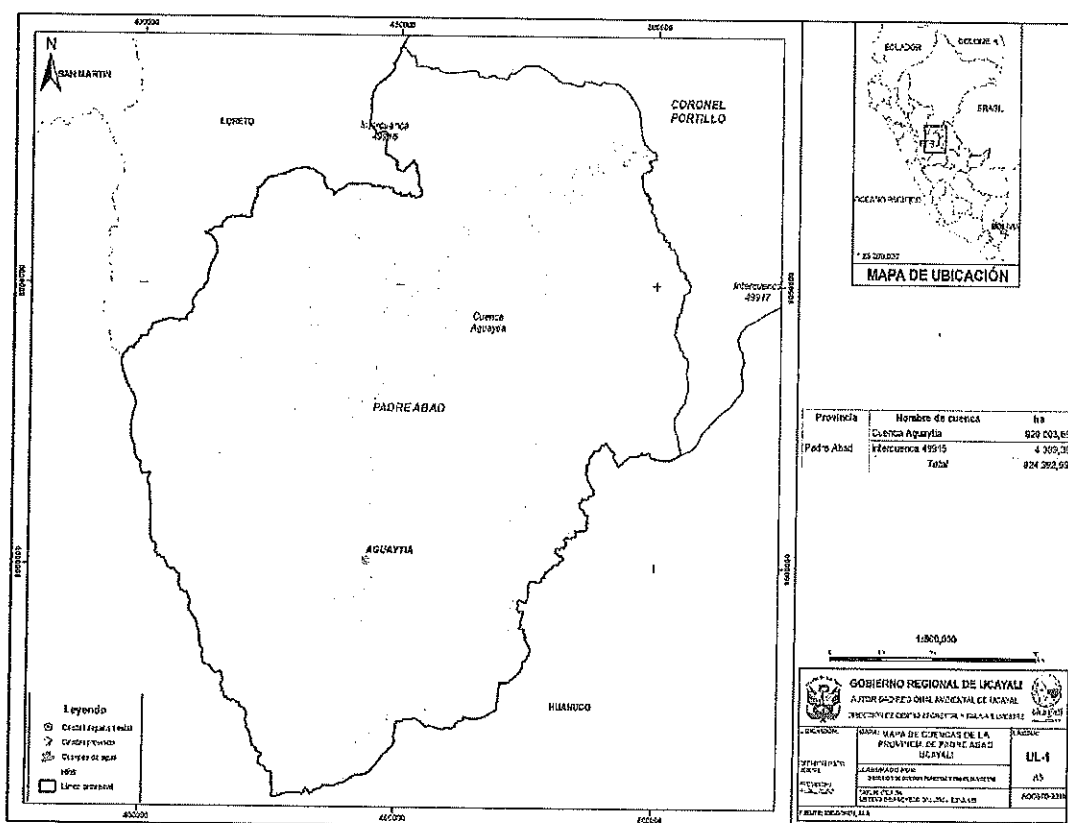
**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

**5.1. UGFFS PADRE ABAD**

**5.1.1. Cuencas hidrográficas**

La red hidrográfica de la UGFFS Padre Abad, está representada por la cuenca del río Aguaytía, que a lo largo de un año presenta cuatro periodos hidrológicos: creciente (febrero y abril); media vaciante (mayo y junio); vaciante (julio y septiembre) y media creciente, que ocurre durante los meses de octubre y enero. La cuenca del río Aguaytía se origina en el flanco oriental de la cordillera de los Andes, este río tiene un recorrido primario de Oeste a Este hasta cerca de la unión de la quebrada Guayabal, punto desde donde el recorrido va con dirección Sur a Norte hasta la unión de la quebrada Pintoyacu. A partir de esta unión el río tiene una orientación general Sur Este, hasta su desembocadura en el río Ucayali. *Ver anexo 11*

El río Aguaytía se encuentra conformado por aproximadamente 36 sub cuencas (ríos y quebradas), siendo las más importantes: la sub cuenca del río San Alejandro, sub cuenca del río Neshuya, sub cuenca del río Yuracyacu, y sub cuenca del río Santa Ana.



**Imagen N° 8. Mapa de cuencas hidrográficas UGFFS Padre Abad**  
Fuente. IDE GOREU, ANA, 2018.

114

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

**5.1.2. Ubicación geopolítica**

La UGFFS Padre Abad, abarca la provincia del mismo nombre, se ubica en la parte nor oeste del departamento de Ucayali, con una extensión de 927,429.81 has, que representa el 9 % del territorio departamental.

La UGFFS Padre Abad, limita por:

- ✓ Norte : Distrito de Nueva Requena (Coronel Portillo).
- ✓ Sur : Provincia de Pachitea (departamento Huánuco).
- ✓ Este : Provincia de Coronel Portillo.
- ✓ Oeste : Provincia de Leoncio Prado (departamento Huánuco)

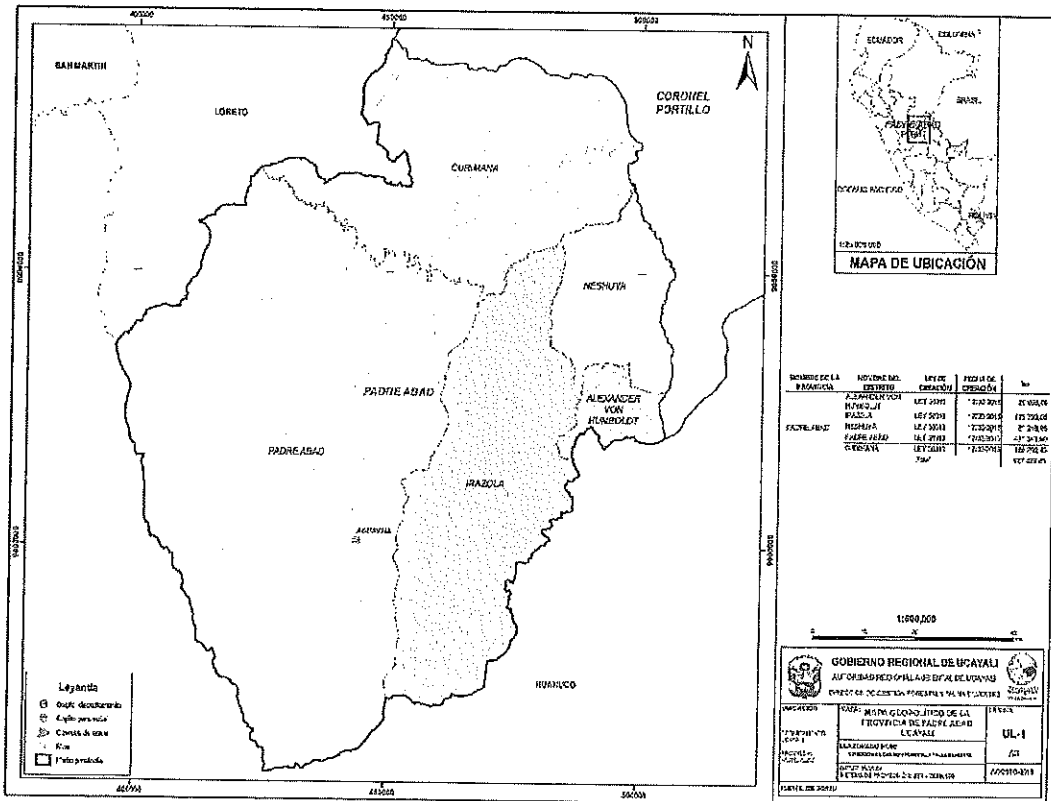
La UGFFS Padre Abad, está dividido en 05 distritos: Ver anexo 12

**Cuadro N° 16. División Política de la UGFFS Padre Abad.**

<b>Distrito</b>	<b>Ley de creación</b>	<b>Superficie (has)</b>
Alexander Von Humboldt	Ley 3906	20,866.86
Irazola	Ley 23416	185,733.68
Neshuya	Ley 3906	61,216.85
Padre Abad	Ley 13723	471,343.99
Curimaná	Ley 26429	188,268.43
<b>Total</b>		<b>927,429.81</b>

Fuente: IDE GOREU, 2018.

**Imagen N° 9. Mapa de división política de la UGFFS Padre Abad**



Fuente. IDE GOREU, 2018.

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

**5.1.3. Ecosistemas forestales**

**a) Cobertura vegetal**

De acuerdo al mapa nacional de cobertura vegetal elaborado por el Ministerio del Ambiente (MINAM), la UGFFS Padre Abad alberga una diversidad de tipos de vegetación; predominando los Bosques de colina baja (25.94 %), bosques de montaña basimontano (13.72 %), bosques de colina alta (11.77 %) y bosques de terraza alta (6.80 %). Ver anexo 13

Es necesario mencionar las áreas de no bosque amazónico (Ano-ba), que comprende las áreas que fueron desboscadas y hoy convertidas en áreas agropecuarias; Ocupa una superficie de 257,845.50 has, que representa el 27.82 % de la UGFFS.

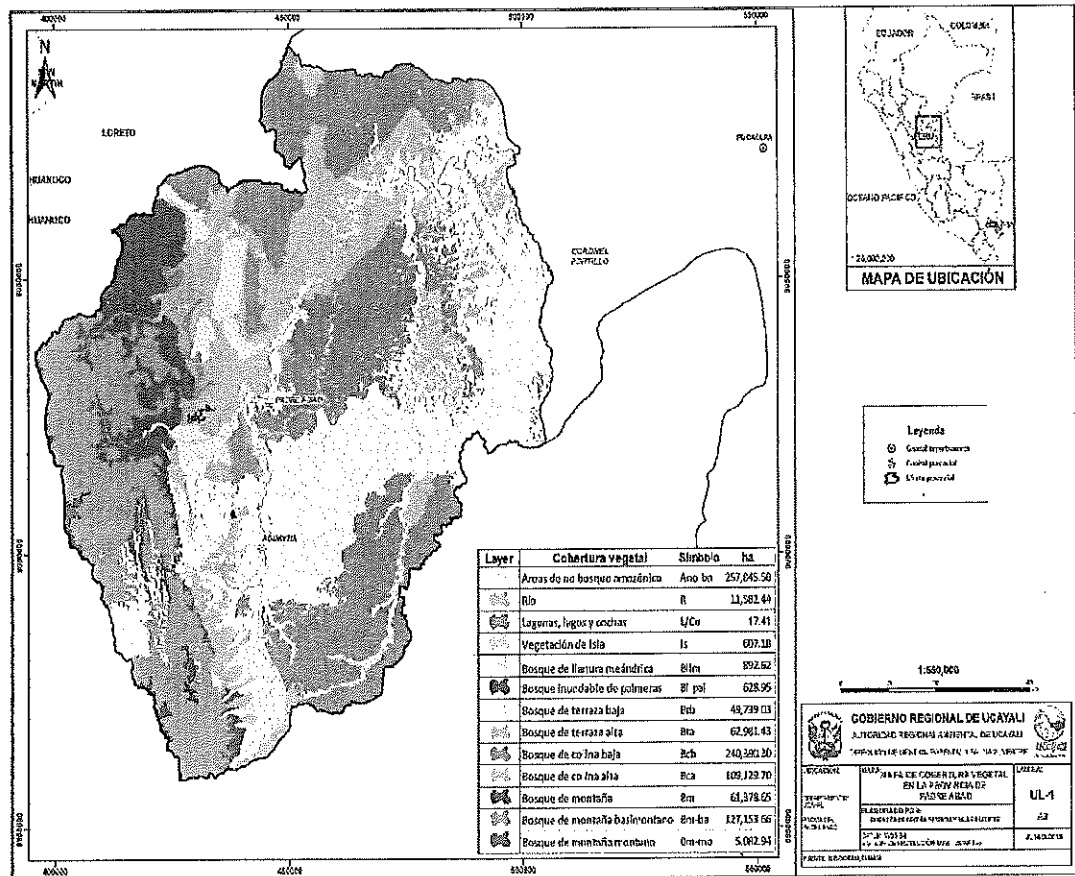


Imagen N° 10. Mapa de cobertura vegetal en la UGFFS Padre Abad  
Fuente. IDE GOREU, MINAM, 2015.

**b) Áreas Naturales Protegidas**

El Área Natural Protegida ubicado en esta UGFFS, es el Parque Nacional Cordillera Azul, que abarca un área de 1,353,190.85 has, abarca los departamentos de Ucayali, Huánuco, San Martín y Loreto; protege la mayor cantidad de selva alta intacta en el país, y es hogar de plantas y animales únicos en el mundo, su impresionante belleza se debe en parte a sus

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

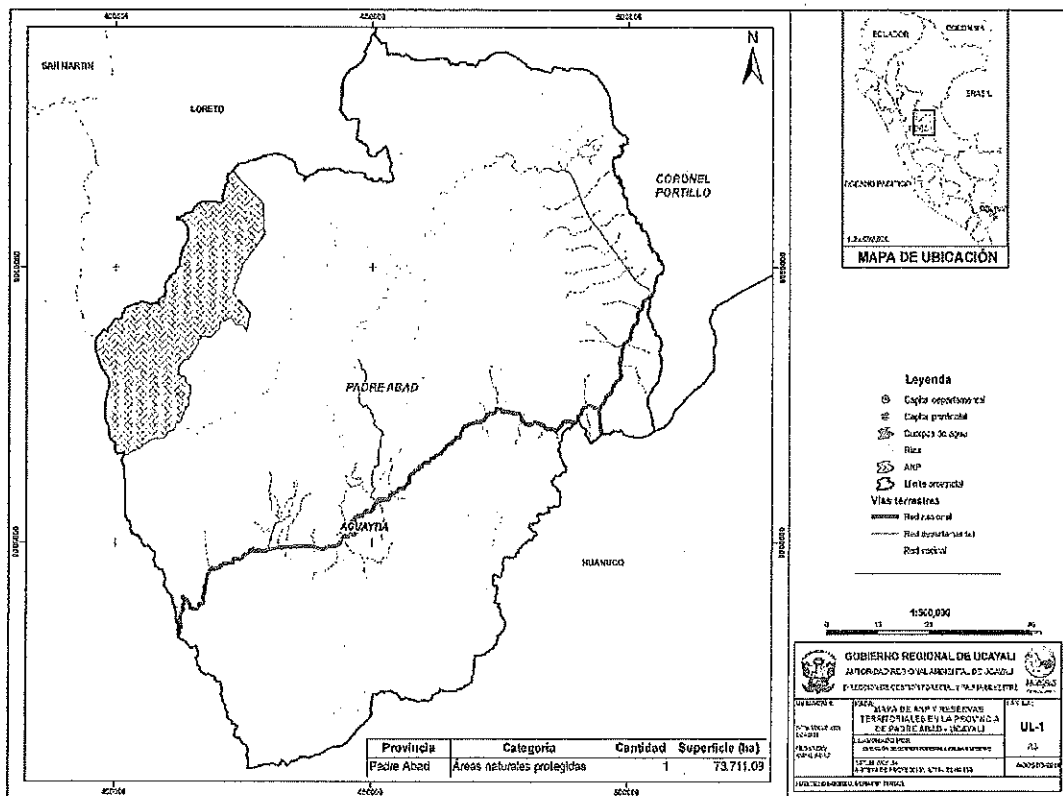
particulares características geográficas, alberga diversos tipos de ecosistemas con una riqueza biológica de valor global. Ver anexo 14

**Cuadro N° 17. Áreas Naturales Protegidas en la UGFFS Padre Abad.**

Id	Categoría	Ubicación	Superficie (Has)
<b>Administración nacional</b>	Parque Nacional Cordillera Azul	San Martín, Loreto, Ucayali y Huánuco	1,353,190.85
<b>TOTAL</b>			<b>1,353,190.85</b>

Fuente. SERNANP, 2018.

El área que corresponde a esta UGFFS es 73,711 has, representa el 8 % de la UGFFS.



**Imagen N° 11. Mapa de ANP en la UGFFS Padre Abad**  
Fuente. IDE GOREU. SERNANP, 2018.

**5.1.4. Accesibilidad para la administración**

**a) Terrestre**

En la provincia de Padre Abad la principal vía terrestre es la carretera Federico Basadre, siendo el principal eje terrestre de conexión y accesibilidad entre los distritos y centros poblados.

Otra vía de comunicación importante es la carretera Fernando Belaunde, que comunica a la provincia con los departamentos de Huánuco, Pasco y

111



**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

Junín, vía que en la actualidad se encuentra rehabilitada y con emulsión asfáltica desde la localidad de Alexander Von Humboldt (Ucayali) a Puerto Bermúdez (Pasco).

La situación de las vías departamentales existentes a nivel provincial ha mejorado en los últimos años, principalmente con el asfaltado de la carretera Federico Basadre el año 2003 y 2005; sin embargo, la transitabilidad de esta vía es afectada en épocas de lluvias (Diciembre a Abril) en los tramos Boquerón-Chancadora (Cumbre Divisoria) donde gran parte de la carpeta asfáltica ha colapsado, dificultando la normal transitabilidad de los vehículos de transporte de pasajeros y carga afectando la economía local y regional. Cabe precisar que, en la provincia, otras vías de penetración al interior en su gran mayoría se tornan intransitables en temporada de lluvia. La comunicación al interior de la provincia y distritos se realizan a través de vías vecinales (Trochas carrozables).

**Cuadro N° 18. Red vial y distancia a los principales centros poblados**

Desde	Hasta	Distancia en Km	Tiempo en Hora/Minuto	Tipo de vía
Aguaytía	San Alejandro	50	45 min.	Asfaltado
	Curimaná	138	2 horas	Asfaltado/afirmado
	Huipoca	14	13 min.	Asfaltado
	La Divisoria	51	1.10 horas	Asfaltado con algunos tramos deteriorado
	Boquerón	17	15 min.	Asfaltado
San Alejandro	A. Von Humboldt	25	30 min.	Asfaltado
	Monte Alegre	51	1 hora	Asfaltado
	Curimaná	88	1.30 horas	Asfaltado/afirmado
Curimaná	Monte Alegre	37	45 min.	Afirmado

Fuente: - Equipo técnico SGOT - GOREU  
Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Padre Abad

**b) Fluvial**

La vía fluvial es un importante medio de comunicación para el poblador ribereño, utilizando este medio para trasladarse a otros centros poblados para acceder a servicios educativos, salud y otros. Así mismo, sirve como medio para el transporte de los productos agrícolas para su comercialización en el mercado local. Los ríos Aguaytía y San Alejandro son los afluentes de mayor importancia por su navegabilidad durante todo el año.

La ruta que registra el mayor número de transito por esta vía es a la CCNN Santa Rosa, el tiempo estimado desde Aguaytía es de 2.5 horas.

En la provincia de Padre Abad, el servicio de transporte aéreo es restringido y de uso militar o particular, cuando existen actividades protocolares, visitas oficiales y por emergencias. Ver anexo 15

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

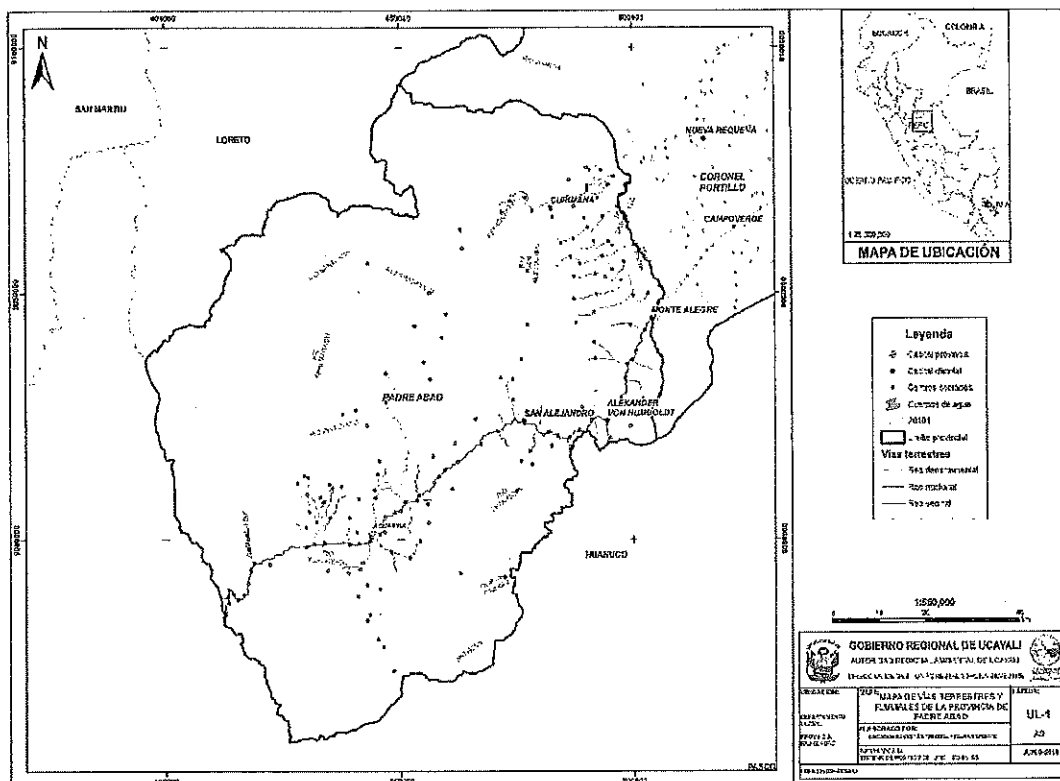


Imagen N° 12. Mapa de vías terrestres y fluviales UGFFS Padre Abad  
 Fuente. IDE GOREU. DRTC, 2018

**c) Telecomunicaciones**

**Telefonía.** A nivel provincial se registran 645 teléfonos fijos, reflejando un indicador de 1.45 teléfonos por cada 100 habitantes. En la zona rural se cuenta con telefonía pública satelital. Desde el año 2010, el servicio de telefonía celular (Movistar y Claro) ha cubierto prácticamente con el servicio en las principales localidades y capitales distritales de la provincia tales como: Aguaytía, San Alejandro, Curimaná, Monte Alegre, Alexander Von Humboldt, entre otros.

**Internet.** Se cuenta con servicio de internet en la capital provincial y capitales distrital, así como en los principales centros poblados como Monte Alegre, Alexander Von Humboldt, Boquerón entre otros, con los operadores de Telefónica del Perú y Claro.

**Radio, televisión y prensa en la provincia de Padre Abad.** Las emisoras existentes en la provincia son: Estudio 5, Súper FM 95.5, Panamericana, Estudio Light, Radio Uranio, Radio Enlace. La programación radial del total de emisoras de la localidad de Aguaytía es: 60% orientada a espacios musicales, 15% a espacios noticiosos y 5% a temas de información cultural. La provincia de Padre Abad cuenta con prensa escrita, periódico regional editados e impresos en Pucallpa.

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

En cuanto a televisión, existe señal abierta y por cable (circuito cerrado), además señal satelital en aquellos centros poblados y caseríos rurales que cuentan con energía eléctrica. Este último servicio se ha ampliado enormemente, puesto que en los últimos años se ha extendido el sistema de electrificación rural con el servicio interconectado las 24 horas del día, principalmente en el sector de la carretera Federico Basadre.

**5.1.5. Oportunidades para el control y vigilancia**

Esta UGFFS, cuenta con una sede y 2 puestos de control forestal y de fauna silvestre, 1 está ubicado en la misma sede y otro en el Km 60 de la carretera Federico Basadre, cuentan con personal e infraestructura para realizar las acciones de control y vigilancia.

Actualmente, la DIGEFFF ha considerado implementar 2 nuevos puestos de control estratégicos; ubicados en el KM 86 y La Divisoria, que serán implementadas paulatinamente, estas a su vez estarán interconectadas al módulo de control del Sistema Nacional Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS) y se integrara al Sistema Nacional de control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre (SNCVFFS).

Cuadro N° 19. Puestos de control en la UGFFS Padre Abad

N°	Nombre del PCFFS	UGFFS	Tipo de ubicación	Situación
1	PC - S Padre Abad	PADRE ABAD	Flujo vial	Operativo
2	PC C.F. Basadre Km. 60	PADRE ABAD	Flujo vial	Operativo
3	PC Von Humboldt Km 86	PADRE ABAD	Flujo vial	No operativo
4	PC KM 181 Ovni	PADRE ABAD	Flujo vial	No operativo
5	PC La Divisoria	PADRE ABAD	Flujo vial	No operativo

Fuente. DIGEFFF, 2018.

**5.1.6. Densidad poblacional**

La UGFFS Padre Abad cuenta con 50,590 habitantes representando el 11.7% respecto a la población total de la región, ocupando el segundo lugar después de Coronel Portillo.

En 2007, 26,722 habitantes vivían en el área urbana, mientras que en el área rural lo hacían 23,868 habitantes. Esta distribución de la población se refleja en las estadísticas de la densidad poblacional. La UGFFS tiene una densidad poblacional de 5.45.

Referente a comunidades nativas, según el censo realizado por el INEI 2007 esta parte de la región registra 1380 habitantes, las principales etnias con Cashibo Cacataibo, se encuentran ubicados en los distritos de Padre Abad e Irazola.

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

Cuadro N° 20. Densidad poblacional en la UGFFS Padre Abad.

Provincia	Población	%	Densidad poblacional hab/km <sup>2</sup>
Padre Abad	50,590	11.7	5.7
Urbano	26,722		
Rural	23,868		

Fuente: INEI – Censos XI de población y VI de vivienda 2007.

**5.1.7. Áreas de producción forestal y títulos habilitantes**

**a) Bosque de Producción Permanente**

Los BPP se encuentran ubicados en la parte central de esta UGFFS, sobre ella se desarrolla el manejo forestal sostenible a través de las concesiones con fines maderables, ocupa una superficie de 335,571.09 has. Representa el 36 % de la UGFFS, sobre esta área existe una fuerte presión debido a la ocupación desordenada de las tierras forestales y de protección generando cambio de uso del suelo y por ende la degradación del ecosistema.

Esta UGFFS, cuenta con 08 concesiones forestales con fines maderables; 07 fueron otorgados mediante concurso público y 01 bajo procedimiento abreviado; además se cuenta con una concesión de conservación, abarca un área total de 189,033.13 hectáreas. Ver anexo 16

Cuadro N° 21. Concesiones forestales en la UGFFS Padre Abad

Descripción	Numero	Área
Concesión forestal concurso público	3	90,495.59
Concesión de adecuación	2	34,046.46
Concesión forestal proced. Abreviado	1	14,913.79
Concesión de conser. y ecoturismo	1	24,493.96
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>163,949.80</b>

Fuente. DIGEFFS, 2018.

De acuerdo al análisis de la situación actual del total de concesiones otorgadas, solo 2 se encuentran en condición vigente activa, ambas concesiones con fines maderables.

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

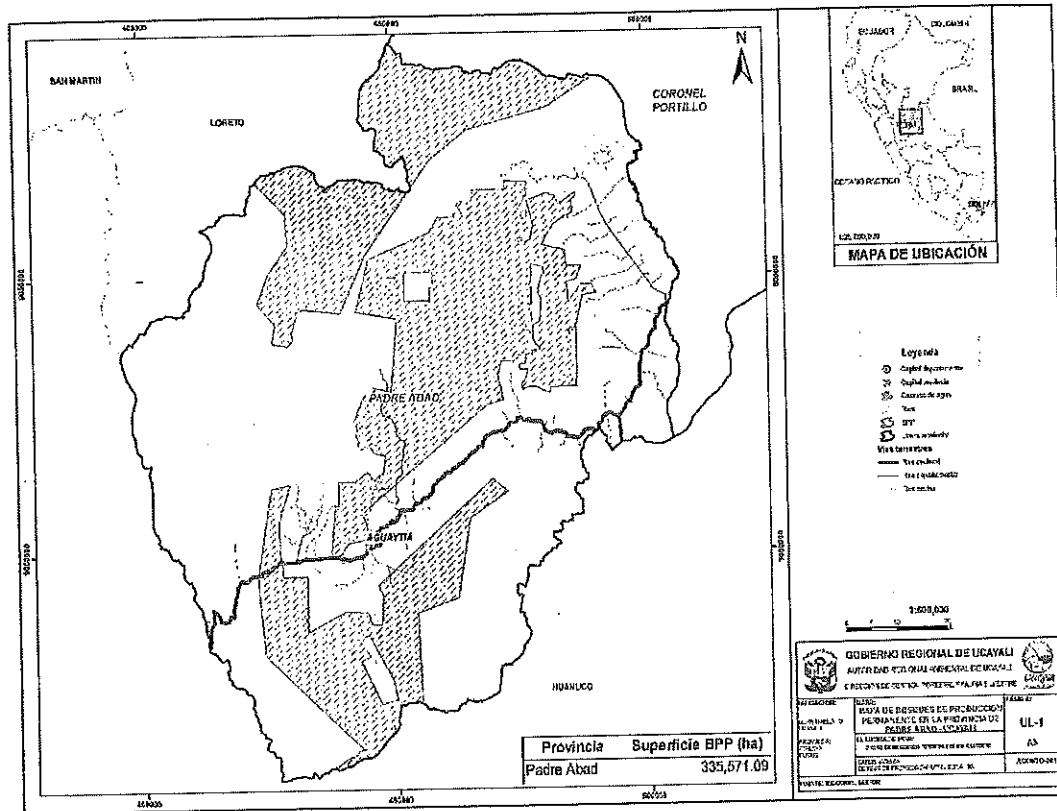


Imagen N° 13. Mapa de BPP de la UGFFS Padre Abad  
Fuente. IDE GOREU. SERFOR, 2018.

**b) Comunidades nativas y predios privados**

Esta UGFFS alberga un total de 9 comunidades nativas, ocupa una superficie de 158,093.63 has, lo que representa el 17 % de la UGFFS. Las principales etnias con Cashibo Cacataibo, se encuentran ubicados en los distritos de Padre Abad e Irazola.

En lo que respecta a predios privados, esta UGFFS cuenta con 16,526 predios, abarca un área de 155,428.01 has, representa el 17 % de la UGFFS, muchas de estas áreas cuentan con cobertura forestal, creando una demanda de usuarios del bosque, para el acceso a los recursos forestales mediante permisos forestales. Ver anexo 17

Actualmente, existen 09 permisos forestales, 06 corresponde a permisos en comunidades nativas y 03 en predios privados, abarca un área total de 88,325.58 has.

Cuadro N° 22. Situación de los permisos forestales en Padre Abad

Descripción	Permisos		Total
	Com. Nativas	Pred. Privado	
N° permisos	6	3	<b>9</b>
Área (Ha)	88,063.37	262.21	<b>88,325.58</b>

Fuente. DIGEFFS, 2018.

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

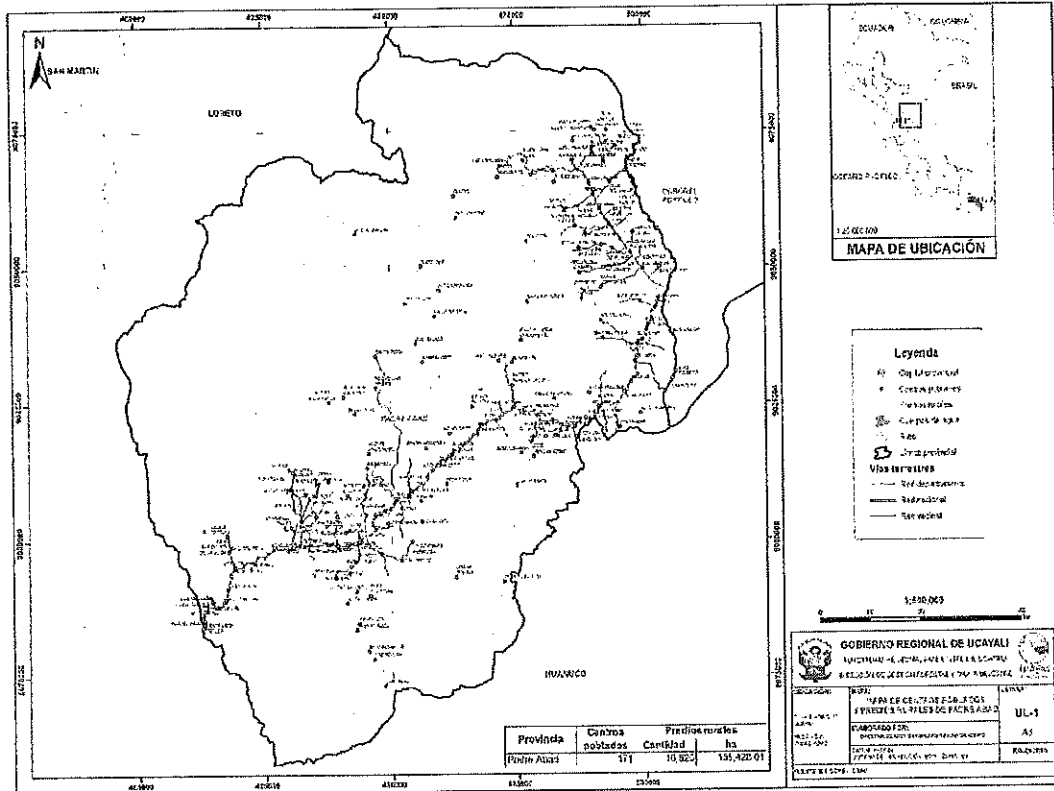


Imagen N° 14. Mapa de predios privados de la UGFFS Padre Abad.  
Fuente. IDE GOREU, DRA, 2018.

En resumen, se puede observar que la organización del territorio de acuerdo a las categorías de uso, indica que, el 36 % de la UGFFS corresponde a Bosques de Producción Permanente, el 17 % a comunidades nativas, 17 % a predios privados y 8 % a Áreas Naturales Protegidas.

Cuadro N° 23. Categorías de uso en la UGFFS Padre Abad.

DESCRIPCION	FUENTE	SUPERFICIE	%
Áreas Naturales Protegidas	SERNANP	73,711.09	8
Bosque de producción Permanente	SERFOR	335,571.09	36
Comunidades nativas	DRAU	158,093.63	17
Predios privados	DRAU	155,428.01	17
Áreas No categorizado		204,625.99	22
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>927,429.81</b>	<b>100</b>

Fuente. IDE GOREU, 2018

**5.1.8. Actores locales.**

De acuerdo al mapeo de actores, la UGFFS Padre Abad cuenta las siguientes instituciones que directa e indirectamente inciden en la gestión forestal y de fauna silvestre.

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

**Cuadro N° 24. Mapeo de actores de la UGFFS Padre Abad.**

Institución	Siglas
<b>Categoría: Actores Públicos Nacionales</b>	
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas	SERNANP
Ministerio Público	MP
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	SERFOR
<b>Categoría: Actores Públicos Regionales y Gobiernos Locales</b>	
Gobierno Regional Ucayali	GRU
Autoridad Regional Ambiental Ucayali	ARAU
Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre	DGFFS
Gerencia Territorial de Padre Abad	GTPA
Municipalidad Provincial de Padre Abad	GRDPI
<b>Categoría: Organizaciones no gubernamentales nacionales y extranjeras / agencias de cooperación</b>	
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	PNUD
CIMA Cordillera Azul	CIMA
Instituto del Bien Común	IBC
<b>Categoría: Instituciones académicas/Comités/Mesas técnicas</b>	
Universidad Nacional de Ucayali (sede)	UNU
Comité de Gestión de Áreas Naturales Protegidas	CGANP
<b>Categoría: Organizaciones y federaciones indígenas</b>	
<b>Organización Regional AIDSESP Ucayali</b>	<b>ORAU</b>
Federación Nativas de Comunidades Cacataibo	FENACOCA
<b>Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú</b>	<b>CONAP</b>
<b>Categoría: Asociaciones de Productores y Empresas</b>	
Asociación de concesionarios forestales	APROFU
Asociación de Comunidades Agro Industriales y Forestales Bambú Ucayali	AGOFORES
Asociación Cultural de Desarrollo para Protección del Medio Ambiente	ACUDEPROMA
Regentes Forestales y de Fauna Silvestre	RF
Otras Empresas Forestales (Plantas de transformación, depósito, etc)	

Fuente. Talleres de socialización de las UGFFS, 2018.

Durante el proceso de socialización de la Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre, se contó con la participación de los actores locales, 25 participantes en total, representando a diversas instituciones, entre las principales tenemos; Gerencia Territorial de Padre Abad, Agencia Agraria de Padre Abad, Municipalidad Provincial de Padre Abad, FENACOCA, CIMA Cordillera Azul, Industrias forestales, entre otros; considerando entre los principales acuerdos y sugerencias los siguientes. Se adjunta acta. Ver anexo 18

***Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali***

- Se concrete la creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en la provincia de Padre Abad, para así dar inicio la implementación de las Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario (UTMFC).
- Las concesiones caducadas en este ámbito, tienen que ser licitados a nuevos empresarios forestales, para dar seguridad jurídica al bosque y reducir la deforestación y tala ilegal.
- Estas unidades de gestión favorecerán la articulación de la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre con los gobiernos locales.



**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

**5.2. UGFFS CORONEL PORTILLO**

**5.2.1. Cuencas hidrográficas**

El ámbito de la provincia de Coronel Portillo, se encuentra comprendida por una gran unidad hidrográfica determinada por la cuenca del río Ucayali y sus afluentes que comprenden 21 sub cuencas. Ver anexo 19

Cuenca del río Ucayali. Esta cuenca se caracteriza, por la abundancia de recursos hídricos, cuyo eje troncal es el río Ucayali, que se forma por la confluencia del río Tambo y el río Urubamba a la altura de la localidad de Villa Atalaya, capital de la provincia de Atalaya, El río Ucayali se encuentra conformado por 16 principales afluentes, siendo los más importantes los siguientes: Quebrada Panaillo, Río Cállera, Río Utuquinía, Río Abujao, Quebrada Manantay, Quebrada Maputay, Río Tamaya, Quebrada Caco, Quebrada Amaquiría, Río Sheshea.

Sub Cuenca del río Aguaytía. Se origina en el flanco oriental de los Andes dentro del ámbito de la provincia de Padre Abad, este río tiene un recorrido primario de Oeste a Este hasta cerca de la unión de la quebrada Guayabal, desde donde el recorrido es de Sur a Norte hasta la unión del río Pintoyacu. A partir de esta unión el río tiene una orientación general Sur - Este, Nor - Oeste hasta su desembocadura en el río Ucayali.

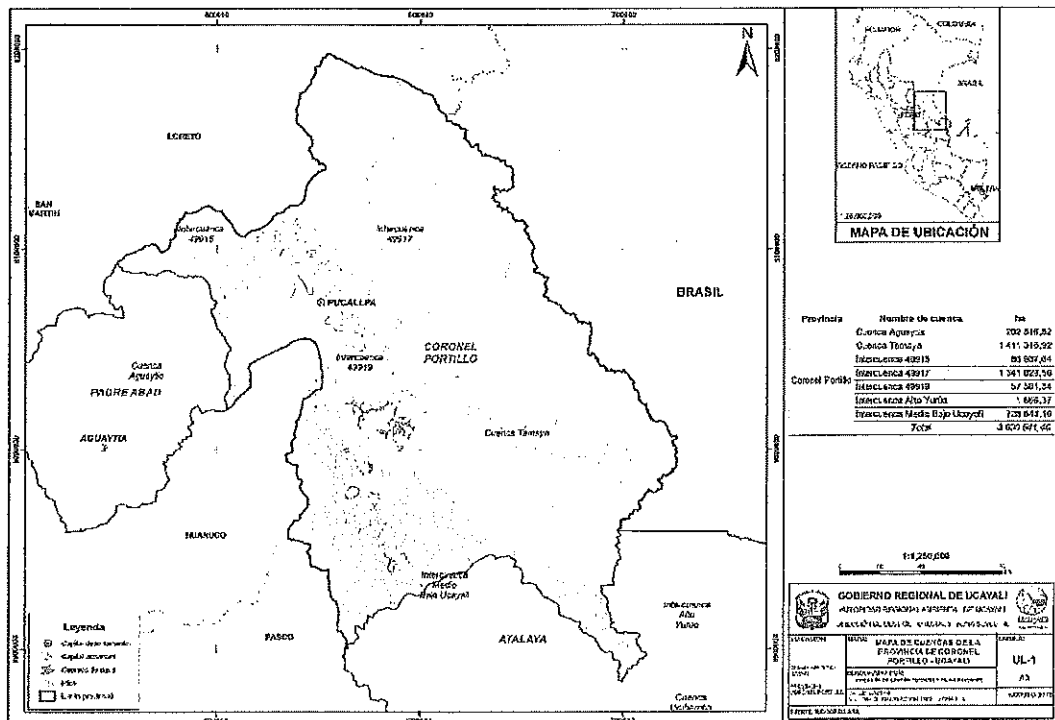


Imagen N° 15. Mapa de cuencas hidrográficas UGFFS Coronel Portillo.  
Fuente. IDE GOREU, ANA, 2018.

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

**Cuadro N° 25. Red hidrográfica de la UGFFS Coronel Portillo.**

Ríos formadores	Río Principal	Afluentes		
		1er Orden	2do Orden	3er Orden
Río Urubamba	Río Ucayali	Qda. Chicosillo		
		Río Cohengua	Río Puntijao	
		Río Tahuanía		
		Río Cenepanshea		
		Río Sheshea		
		Qda. Caco	Qda. Macaya	
		Río Tamaya	Río Putaya	
			Río Shahuanya	
			Río Shatanya	
			Río Noaya	
			Qda. Yucanya	
		Río Inamapuya		
		Río Abujao	Río Shesha	
		Río Utiquinía		
		Río Callería		
		Río Tacshitea	Qda. Tipishca Negra	
		Río Unine		
		Río Catsingari		
		Río Aruya	Qda. Shamuaya	
		Qda. Sipiria	Qda. Ariapo	
Qda. Iparía				
Qda. Tabacoa				
Qda. Panaillo				
Río Tambo	Río Aguaytía	Río Yurac	Qda. Sábalo	
		Río yurac antiguo		
		Qda. Chural		
		Río Blanco	Río Shambo	
		Qda. Raya		
		Río Gradayacu	Río Santa Ana	
		Qda. Tarahuaca		
		Río San Alejandro	Río Chanantía	
		Río Neshuya		
Qda. Tunuya				
Río Juantía				

Fuente. ZEE Ucayali, 2017.

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

**5.2.2. Ubicación geopolítica**

La UGFFS Coronel Portillo, abarca la provincia del mismo nombre, se ubica en la parte norte del departamento de Ucayali, con una extensión de 3,840,250.90 has, que representa casi el 36 % del territorio departamental.

La UGFFS Coronel Portillo, limita por:

- ✓ Norte : Provincia Ucayali (Departamento Loreto).
- ✓ Sur : Provincia de Atalaya.
- ✓ Este : Brasil (Estado de Acre).
- ✓ Oeste : Departamento de Pasco y Huánuco

La UGFFS Coronel Portillo, está dividido en 07 distritos: Ver anexo 20

Cuadro N° 26. División Política de la UGFFS Coronel Portillo.

Distrito	Ley de creación	Superficie (has)
Callería	Ley 23094	1,164,370.90
Yarinacocha	Ley 15170	66,635.69
Campo Verde	Ley 23416	131,621.09
Nueva Requena	Ley 26352	204,353.72
Iparía	Ley 12301	736,356.57
Masisea	Ley 23416	1,470,934.60
Manantay	Ley 28753	65,979.09
<b>Total</b>		<b>3,384,250.90</b>

Fuente: IDE GOREU, 2018

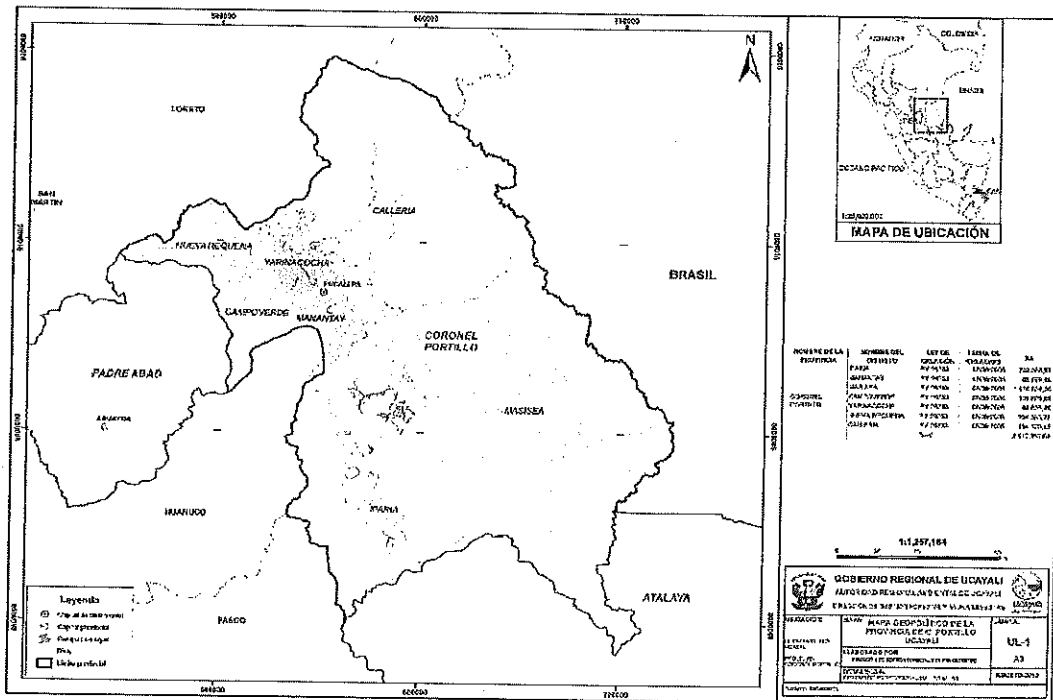


Imagen N° 16. Mapa de división política UGFFS Coronel Portillo.  
Fuente. IDE GOREU, 2018.

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

**5.2.3. Ecosistemas forestales**

**a) Cobertura vegetal**

De acuerdo al mapa nacional de cobertura vegetal elaborado por el Ministerio del Ambiente (MINAM), la UGFFS Coronel Portillo alberga una diversidad de tipos de vegetación, predominando los Bosques de colina baja (33.17 %), bosques de terraza alta (17.24 %), bosques de terraza baja (16.60 %) y bosque de colina baja con paca (6.01 %). Ver anexo 21

Es necesario mencionar las áreas de no bosque amazónico (Ano-ba), que comprende las áreas que fueron desboscadas y hoy convertidas en áreas agropecuarias; Ocupa una superficie de 381,573.41 has, que representa el 9.94 % de la UGFFS.

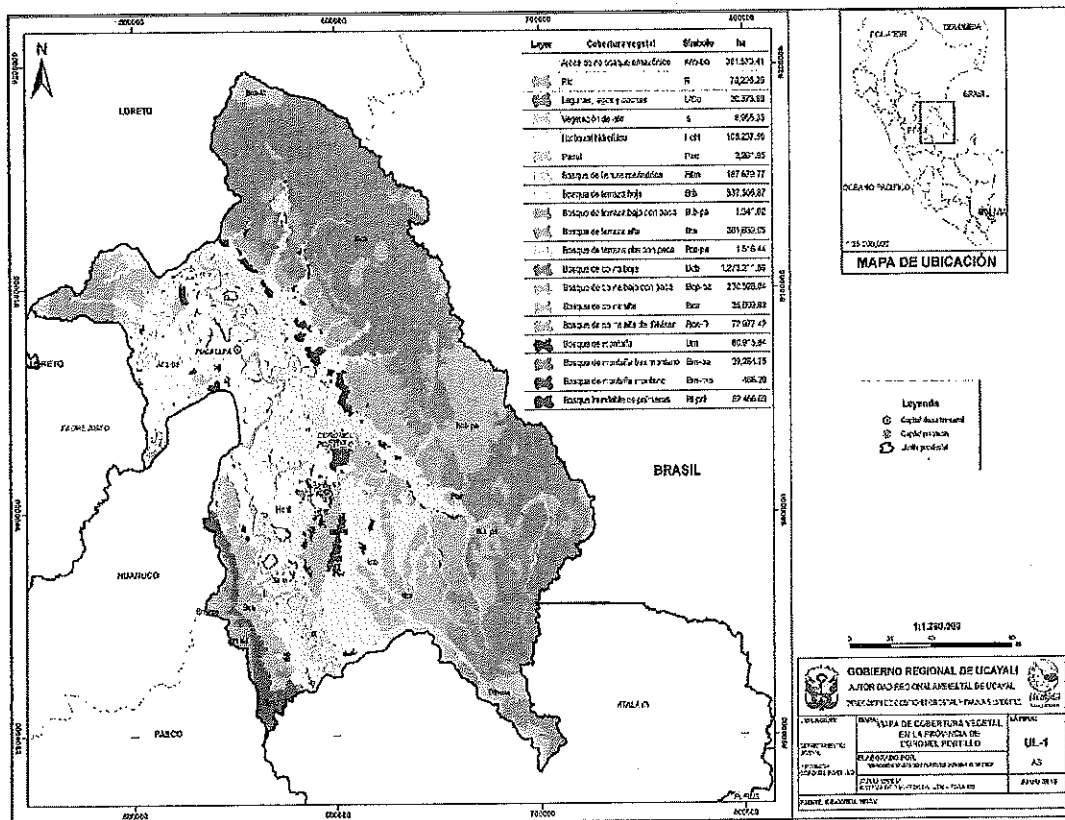


Imagen N° 17. Mapa de cobertura vegetal de la UGFFS Coronel Portillo. Fuente. IDE GOREU, MINAM, 2015.

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

**b) Áreas Naturales Protegidas**

Esta UGFFS, alberga 03 áreas naturales protegidas, 2 corresponden a la administración nacional y 1 corresponde la administración regional, en total abarca un área de 2,230,462.32 has, las 2 ANP de administración nacional comparten su territorio con los departamentos de Loreto, Huánuco y Madre de Dios; protege la mayor cantidad de selva alta intacta en el país, y es hogar de plantas y animales únicos en el mundo, su impresionante belleza se debe en parte a sus particulares características geográficas, alberga diversos tipos de ecosistemas con una riqueza biológica de valor global.

Las ANP establecidas en la UGFFS Coronel Portillo son las siguientes:

Reserva Comunal el Sira. - La finalidad de esta reserva es la conservación de la biodiversidad del área y el beneficio de las comunidades nativas que pertenecen a los grupos étnicos Ashaninkas, Yanasha y Shipibo Conibo ubicados en la zona de influencia, alberga una complejidad de ecosistemas debido a su variación por altitud, tiene alta diversidad de especies, gran número de endemismos y presencia significativa de diversos tipos de vegetación.

Zona Reservada Sierra del Divisor. - Presenta zonas poco intervenidas, con un alto grado de conservación que abarcan ecosistemas y unidades biológicas, de especies de flora y fauna endémica y de distribución restringida; solo en esta zona habita el "ave del divisorius" (*Thamnophilus divisorius*), registrada por primera vez en Brasil el año 2004.

Además, de tener estas ANP de administración nacional, ésta UGFFS presenta una de administración regional, que es el ACR Imira, ubicado en su totalidad dentro de esta jurisdicción.

Cuadro N° 27. Áreas Naturales Protegidas en la UGFFS Coronel Portillo.

<b>Id</b>	<b>Categoría</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Superficie (Has)</b>
<b>Administración nacional</b>	Reserva Comunal El Sira	Huánuco, Pasco y Ucayali	616,413.41
	Zona Reservada Sierra del Divisor	Loreto y Ucayali	1,478,311.39
<b>Administración regional</b>	Área de Conservación Regional Imira	Ucayali	135,737.52
<b>TOTAL</b>			<b>2,230,462.32</b>

Fuente. SERNANP, 2018.

De este total, el área que corresponde a esta UGFFS es de 776,481.94 hectáreas y representa el 20 % de la UGFFS. Ver anexo 22

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

**5.2.4. Accesibilidad para la administración**

**a) Terrestre**

Las vías de conexión terrestre se organizan fundamentalmente a lo largo de la carretera Federico Basadre (dirección Este a Oeste), vía principal que conecta la ciudad de Pucallpa con la ciudad de Lima. La carretera Federico Basadre, integra y beneficia principalmente a los distritos de Nueva Requena, Campo Verde, Callería y Yarinacocha. Callería y Yarinacocha son distritos conformados en un sub sistema urbano, se interconectan a través de vías asfaltadas, y en cuanto a sus áreas periféricas aún se encuentran en su mayoría vías afirmadas el cual permite una libre transitabilidad entre estos dos distritos.

El distrito de Campoverde se encuentra conectado con la carretera Federico Basadre a través de una vía asfaltada el cual lo articula directamente con la capital del distrito de Callería. Campoverde se encuentra en las márgenes de la carretera, de esta manera se integra a esta vía como eje principal de su distrito. Nueva Requena se conecta directamente con el distrito de Campoverde, a través de una vía afirmada y por consiguiente es por esta vía que tiene conexión hacia el eje de la carretera Federico Basadre. En cuanto a los distritos de Masisea e Iparia, se conectan en su mayoría por vía fluvial a través del río Ucayali y quebradas afluentes. La conexión por vía terrestre solo se da entre algunos centros poblados a través de caminos de herradura.

Carretera Federico Basadre. Tiene un recorrido de 56 Km. a través de toda la Provincia de Coronel Portillo, empalmando con la Carretera Marginal en el Km. 86, en el sector de Von Humboldt.

Cuadro N° 28. Red vial y distancia a los principales distritos

Capital de distrito	Distancia (Km)	Categoría de la vía
Nueva Requena - Campo Verde	19	Afirmada
Campo Verde - Pucallpa	34	Asfaltada
Pucallpa - Yarinacocha	7	Asfaltada
Pucallpa - Masisea	46	Fluvial
Masisea - Iparia	120	Fluvial

Fuente: - Equipo técnico SGOT

**b) Fluvial**

Para Pucallpa, el transporte fluvial constituye el principal sistema integrador al interior y al exterior, produciéndose bajo esta modalidad de transporte los principales flujos e intercambios comerciales entre los principales centros poblados de la región. El transporte fluvial en la Provincia es importante para el desarrollo industrial ya que el 80% de la producción maderera se transporta por vía fluvial. Pucallpa, cuenta con varias zonas portuarias para embarque y desembarque de mercancías y pasajeros, que se conecta con los puertos fluviales de Masisea, Iparia, Bolognesi, Atalaya y Contamina, a través del río Ucayali, mediante embarcaciones tipo motonave y embarcaciones con motor fuera de borda. Ver anexo 23

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

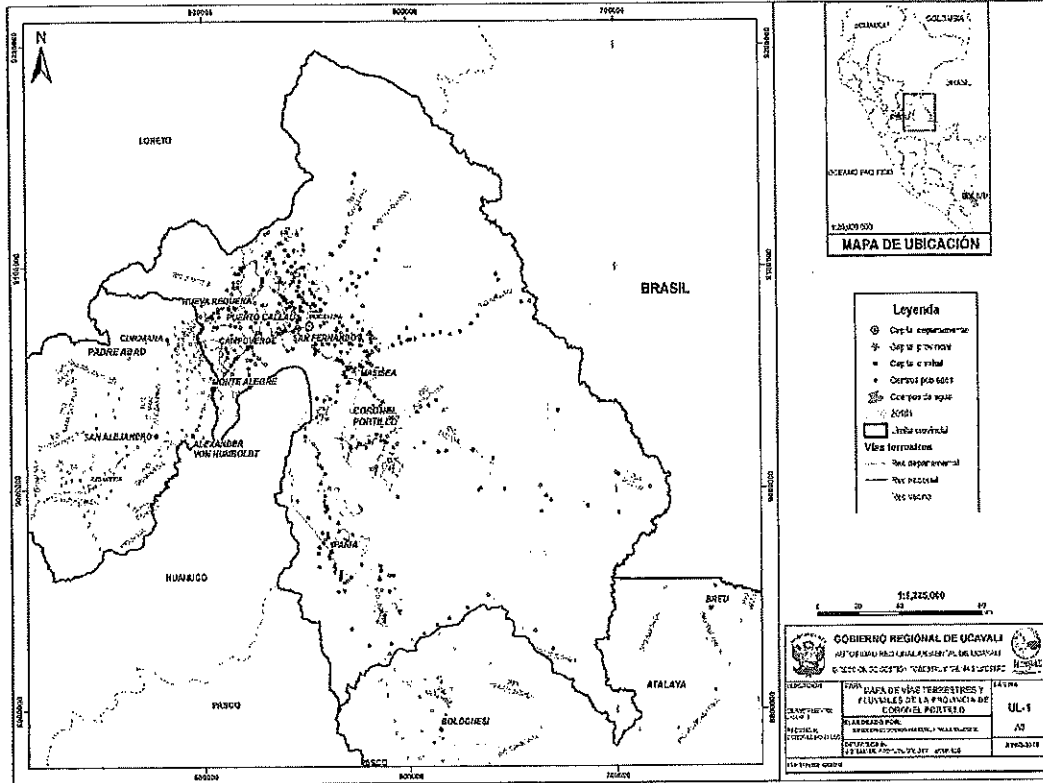


Imagen N° 18. Mapa de vías terrestre y fluvial de la UGFFS Coronel Portillo. Fuente. IDE GOREU, DRTC, 2018

**c) Aéreo**

El transporte aéreo es una de las modalidades que le da mayor posibilidad de integración y accesibilidad a la provincia de Coronel Portillo. El Aeropuerto Internacional CAP. FAP. David Abensur Rengifo, ubicado en Puerto Callao, se encuentra asfaltado y brinda servicios a vuelos nacionales e internacionales. El puerto aéreo de Pucallpa es el más importante de la región. La dimensión de la pista de aterrizaje es de 2,800m., x 45 m., La pista de aterrizaje es asfaltada y tiene una elevación de 400 m.s.n.m. Igualmente cuenta con los servicios y personal adecuado para su funcionamiento: Meteorología, Aduanas, Comisaría, sanidad, restaurantes, etc.

La UGFFS Coronel Portillo, cuenta con un aeropuerto internacional ubicado en la ciudad de Pucallpa. Además, cuenta con 01 aeródromo y 03 helipuertos.

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

**Cuadro N° 29. Aeródromos en la UGFFS Coronel Portillo.**

N°	Nombre del aeropuerto/aeródromo	Provincia/Distrito	Tipo	Explotador
1	Pucallpa - Cap. FAP David Armando Abenzur Rengifo	Coronel Portillo/Callería	Aeropuerto internacional	Aeropuestos del Perú S.A.
2	Helipuerto CBL Sheshea	Coronel Portillo/Iparía	Helipuerto	Petrominerales Perú S.A.
3	Helipuerto Betel	Coronel Portillo/Callería	Helipuerto	Perú Cities Services Inc.
4	Helipuerto Yahuish	Coronel Portillo/Masisea	Helipuerto	Pacific Stratus Energy S. A.
5	Masisea	Coronel Portillo/Masisea	Aeródromo nacional	Municipalidad del centro poblado de Oventeni

Fuente: MTC, 2014

**5.2.5. Oportunidades para el control y vigilancia**

Esta UGFFS, cuenta con la sede principal de la DIGEFFS, esta UGFFS tiene 7 puestos de control operativos, ubicados en los distritos de Yarinacocha, Callería y Masisea, además cuenta con personal e infraestructura para realizar las acciones de control y vigilancia.

Actualmente, la DIGEFFS ha considerado implementar 2 nuevos puestos de control estratégico, ubicado en el distrito de Masisea (Río Abujao) y km 34 CFB, que serán implementadas paulatinamente, estas a su vez estarán interconectadas al módulo de control del Sistema Nacional Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS) e integradas al Sistema Nacional de control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre (SNCVFFS).

**Cuadro N° 30. Puestos de control en la UGFFS Coronel Portillo**

N°	Nombre del PCFFS	UGFFS	Tipo de ubicación	Situación
1	PC C.F. Basadre Km. 10.5	COR. PORTILLO	Flujo vial	operativo
2	PC Tacshitea	COR. PORTILLO	Flujo portuario	operativo
3	PC Puerto Alegre	COR. PORTILLO	Flujo portuario	operativo
4	PC Aeropuerto R	COR. PORTILLO	Flujo vial	operativo
5	Sede Pucallpa	COR. PORTILLO	Flujo vial	operativo
6	PC C.F Basadre Km 34	COR. PORTILLO	Flujo vial	no operativo
7	PC Iparía	COR. PORTILLO	Flujo portuario	operativo
8	PC Abujao R	COR. PORTILLO	Flujo portuario	no operativo

Fuente. DIGEFFS, 2018.



**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

**5.2.6. Densidad poblacional**

La UGFFS Coronel Portillo, alberga la mayor parte de la población, con 333,890 habitantes representando el 77.3 % respecto a la población total de la región.

En 2007, 281,946 habitantes vivían en el área urbana, mientras que en el área rural lo hacían 51,944 habitantes. Esta distribución de la población se refleja en las estadísticas de la densidad poblacional. La UGFFS tiene una densidad poblacional de 9.1.

Cuadro N° 31. Densidad poblacional en la UGFFS Coronel Portillo.

Provincias	Población	%	Densidad poblacional hab/km <sup>2</sup>
Coronel Portillo	333,890	77.3	9.1
Urbano	281,946		
Rural	51,944		

Fuente: INEI – Censos XI de población y VI de vivienda 2007.

**5.2.7. Áreas de producción forestal y títulos habilitantes**

**a) Bosque de Producción Permanente**

Los BPP se encuentran ubicados en las provincias de Masisea y Callería, sobre ella se desarrolla el manejo forestal sostenible a través de las concesiones con fines maderables, ocupa una superficie de 1,667,166.69 has. Actualmente, existe una amenaza sobre estas áreas, debido a ocupación de tierras forestales para fines agrícolas, minería y tala ilegal.

El área de BPP que corresponde a esta UGFFS representa el 43 % de la UGFFS. Ver anexo 24

Esta UGFFS, cuenta con 90 concesiones en total, 78 son concesiones forestales con fines maderables, 61 otorgados por concurso público y 17 bajo procedimiento abreviado, 10 concesiones de conservación y 02 para ecoturismo; abarca un área total de 1,267,146.09 hectáreas.

Cuadro N° 32. Concesiones forestales en la UGFFS Coronel Portillo.

Descripción	Número	Área
Concesión forestal concurso público	47	797,875.17
Concesión de adecuación	1	22,971.40
Concesión forestal proced. Abreviado	18	266,683.46
Concesión de conser. y ecoturismo	12	78,407.90
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>1,165,937.93</b>

Fuente. DIGEFFS, 2018.

De acuerdo al análisis de la situación actual, del total de concesiones otorgadas, 28 se encuentran en condición vigente activa, de los cuales 25

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

son concesiones con fines maderables y 3 con fines de conservación y ecoturismo.

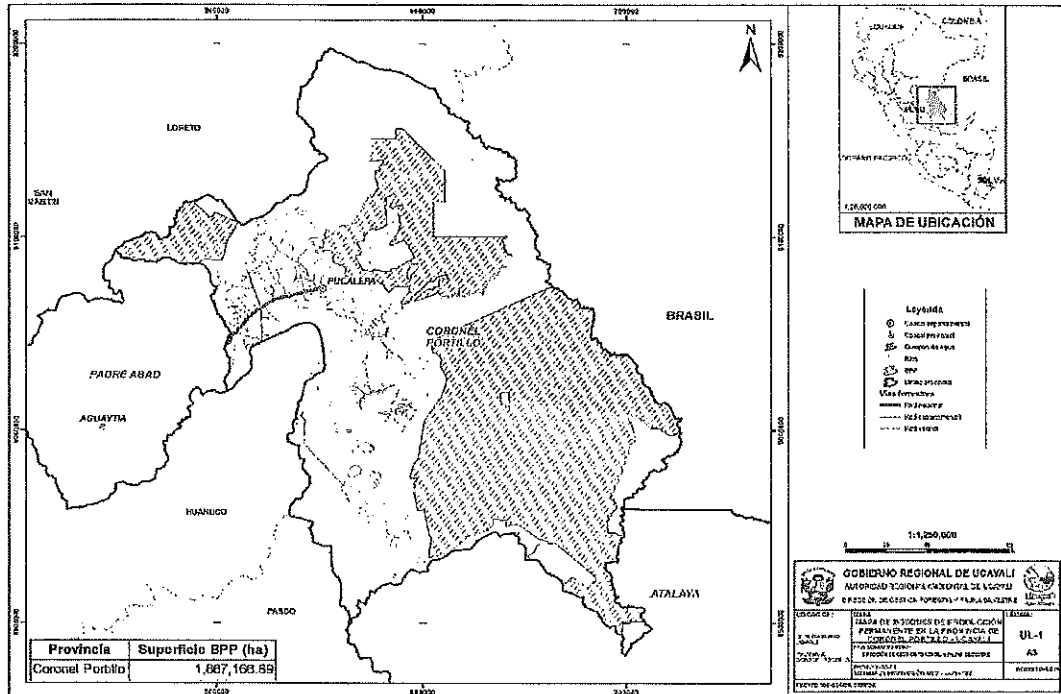


Imagen N° 19. Mapa de BPP en la UGFFS Coronel Portillo  
Fuente. IDE GOREU, SERFOR, 2018.

**b) Comunidades nativas y predios privados**

Esta UGFFS alberga un total de 101 comunidades nativas, ocupa una superficie de 742,415.43 has, lo que representa el 19 % de la UGFFS. es la segunda después de Atalaya en tener mayor porcentaje de área respecto al total regional, se concentran mayoritariamente en los distritos de Iparía, Masisea y Callería.

En lo que respecta a predios privados, esta UGFFS cuenta con 8,740 predios, abarca un área de 175,940.16 has, representa el 5 % de la UGFFS, muchas de estas áreas cuentan con cobertura forestal, creando una demanda de usuarios del bosque, para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, a través de permisos forestales.

Actualmente, existen 22 permisos forestales, la mayor cantidad fueron otorgados en territorio de comunidades nativas, solo 1 corresponde a predios privados, abarca un área total de 130,612.94 has. Ver anexo 25

Grafico N° 33. Situación de los permisos forestales en Coronel Portillo.

Descripción	Permisos		Total
	Com. Nativas	Pred. Privado	
N° permisos	21	1	<b>22</b>
Área (Ha)	130,495.47	117.47	<b>130,612.94</b>

Fuente. DGFFS Ucayali.

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

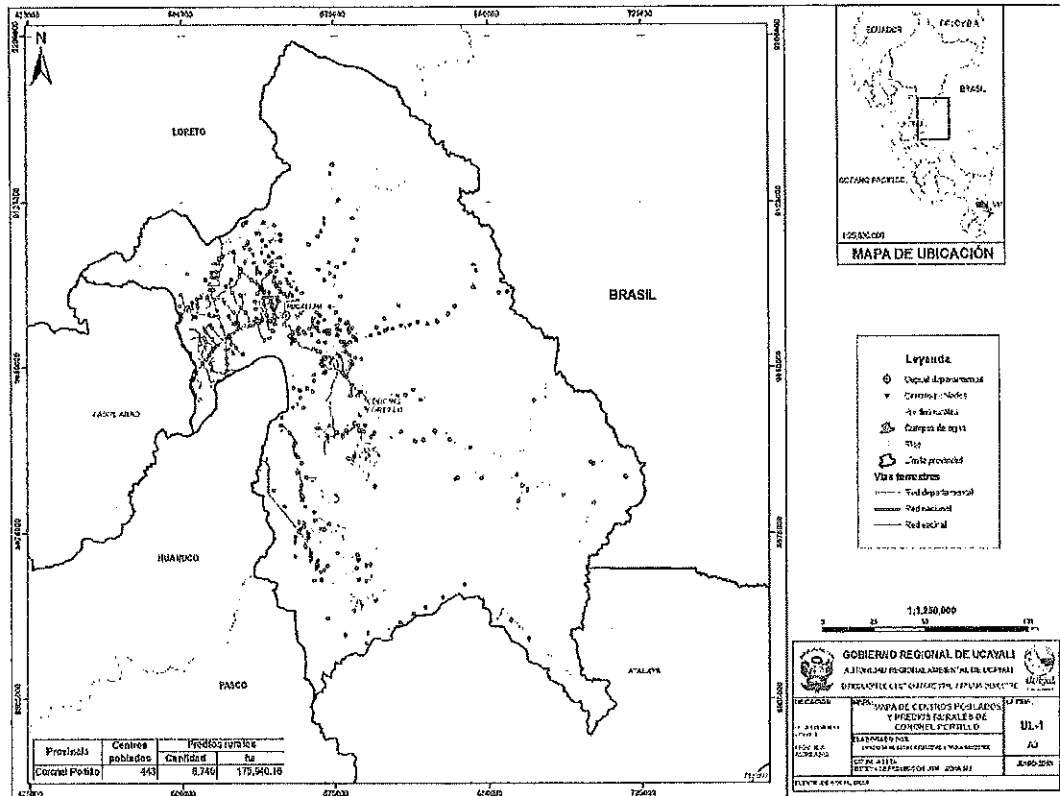


Imagen N° 20. Mapa de predios privados en la UGFFS Coronel Portillo  
Fuente. IDE GOREU, DRA, 2018.

En resumen, se puede observar que la organización del territorio de acuerdo a las categorías de uso, indica que, el 43 % de la UGFFS corresponde a Bosques de Producción Permanente, el 20 % a Áreas Naturales Protegidas, 19 % a comunidades nativas y 5 % a predios privados.

Cuadro N° 34. Categorías de uso en la UGFFS Coronel Portillo.

DESCRIPCION	FUENTE	SUPERFICIE	%
Áreas Naturales Protegidas	SERNANP	777,481.94	20
Bosque de producción Permanente	SERFOR	1,667,166.69	43
Comunidades nativas	DRAU	742,415.43	19
Predios privados	DRAU	175,940.16	5
Áreas No categorizado		477,246.68	13
<b>TOTAL</b>		<b>3,840,250.90</b>	<b>100</b>

Fuente. IDER GOREU, 2018.

**5.2.8. Actores locales**

De acuerdo al mapeo de actores, la UGFFS Coronel Portillo cuenta con las siguientes instituciones que directa e indirectamente inciden en la gestión forestal y de fauna silvestre.

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

**Cuadro N° 35. Mapeo de actores en la UGFFS Coronel Portillo.**

Institución	Siglas
<b>Categoría: Actores Públicos Nacionales</b>	
Ministerio del Ambiente	MINAM
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre	OSINFOR
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	OEFA
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas	SERNANP
Superintendencia Nacional de Registros Públicos	SUNARP
Fiscalía Especializada en Materia Ambiental	FEMA
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	SERFOR
<b>Categoría: Actores Públicos Regionales y Gobiernos Locales</b>	
Gobierno Regional Ucayali	GRU
Autoridad Regional Ambiental Ucayali	ARAU
Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre	DGFFS
Dirección de Gestión del Territorio	DGT
Gerencia Regional de Desarrollo de Pueblos Indígenas	GRDPI
Gerencia Regional de Desarrollo Económico	GRDE
Dirección Regional de Agricultura	DRA
<b>Categoría: Organizaciones no gubernamentales nacionales y extranjeras / agencias de cooperación</b>	
Rain Forest Alliance	RFA
Centro para el Desarrollo Indígena para la Amazonía Peruana	CEDIA
Proyecto PNUD DCI	PNUD DCI
Contribución a las Metas Ambientales del Perú - PROAMBIENTE II	GIZ
Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral	AIDER
Asociación ProPurús	PROPURÚS
<b>Categoría: Instituciones académicas/Comités/Mesas técnicas</b>	
Universidad Nacional de Ucayali	UNU
Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía	UNIA
Universidad Privada de Pucallpa	UPP
Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Suizo	IESTP SUIZO
Comisión Ambiental Regional	CAR
Comité de Gestión de Áreas Naturales Protegidas	CGANP
<b>Categoría: Organizaciones y federaciones indígenas</b>	
<b>Organización Regional AIDSEP Ucayali</b>	<b>ORAU</b>
<b>Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú</b>	<b>CONAP</b>
<b>Categoría: Asociaciones de Productores y Empresas</b>	
Asociación de Productores Forestales de Ucayali	APROFU
Asociación de Comunidades Agro Industriales y Forestales Bambú Ucayali	AGOFORES

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

Asociación Cultural de Desarrollo para Protección del Medio Ambiente	ACUDEPROMA
Regentes Forestales y de Fauna Silvestre	RF

Fuente. Talleres de socialización de las UGFFS, 2018.

En esta UGFFS se realizaron 2 reuniones de socialización de las propuestas de UGFFS, además se contó con la participación de los actores locales, 26 participantes en total, representando a diversas instituciones, entre ellas tenemos; ORAU, Ministerio Público – FEMA, ProAmbiente II, PNUD, AIDER, Cámara Nacional Forestal, Dirección Regional de la Producción, IIAP, DIGEFFS, entre otros; considerando entre los principales acuerdos y sugerencias los siguientes. Se adjunta acta. Ver anexo 26

- Se concrete la creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en la provincia de Coronel portillo, para la implementación de las Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario (UTMFC), así como la conformación del Comité de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (CGFFS).
- Evaluar el actual nivel de la ARFFS dentro del gobierno regional (estructura orgánica), de manera tal que la gestión y administración de las UGFFS sea más eficiente y oportuna.
- Mejorar la articulación de la ARFFS con los gobiernos locales y actores forestales, a través del fortalecimiento de las diferentes mesas y plataformas regionales, así como los procesos de mejora en la gestión forestal que viene desarrollando la región.
- La ARFFS debe contar con una hoja de ruta para la implementación de estas unidades a corto, mediano y largo plazo.
- Se considere dentro del análisis FODA las sugerencias de las instituciones participantes en la socialización de las propuestas.

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

**5.3. UGFFS ATALAYA**

**5.3.1. Cuencas hidrográficas**

La UGFFS de Atalaya cuenta con abundante recurso hídrico, siendo el eje central de la red hidrográfica el río Ucayali, río Urubamba y parte del río Tambo, complementada por la existencia de numerosas quebradas y cochas existentes en el ámbito Provincial. Es dentro de este contexto, que la hidrografía de los principales ríos y afluentes está básicamente constituida por las cuencas del río Ucayali, Urubamba, Tambo y el Yurúa, siendo su navegabilidad de vital importancia para las actividades comerciales y de comunicación entre los centros poblados. Ver anexo 27

- a) Cuenca del río Ucayali. - Se caracteriza por la abundancia de recursos hídricos cuyo eje troncal es el río Ucayali que se forma por la confluencia del río Tambo y el Urubamba a la altura de la ciudad de Atalaya capital de la provincia en estudio. El río Ucayali tiene un recorrido de Sur a Norte y continua hasta su confluencia con el río Marañón formando el río Amazonas en el departamento Loreto.
- b) Cuenca del río Urubamba. - La cuenca del río Urubamba se extiende desde los 280 m.s.n.m. hasta la unión con el río Tambo que forman el río Ucayali. El río Urubamba se origina en la laguna de Langi Layo y atraviesa la alta meseta del Quequepampa con el nombre de Vilcanota. Luego de recorrer profundos cañones interandinos, penetra en la selva alta, donde forma valles estrechos y cañones.

En el siguiente cuadro se puede apreciar los principales ríos y quebradas en la provincia de Atalaya.

Cuadro N° 36. Principales ríos y quebradas de la UGFFS Atalaya.

Cuenca	Afluentes	
	Margen izquierda	Margen derecha
Río Ucayali	Qda. Shebonya	Río Genepanshea
	Qda. Curahuanta	Qda Zungarillo
	Río Chicosa	Qda. Aguajal
	Río Pitzá	Qda. Gavilan
	Río Unini	Qda. Shunguiao
	Qba. Shaanini	Qda. Mapaljillo
	Qda. Santeni	Qda. Zapallal
	Qda. Catoteni	Qda. Cumaría
	Qda. Pauti	Río Tahuania
		Qda. Canapishtea
		Río Mashansha
		Qda. Cohengua
		Qda. Puntijao
	Qda. Apinihua	

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

<b>Río Urubamba</b>	Qda. Chicosillo
	Qda. Mapalja
	Río Inuya
	Río Sepa
	Río Mapuya
	Qda. Amahuacayo
	Qda. Remigio
	Qda. Pijuayal
	Qda. Huangarillo
	Qda. Capirona
<b>Río Yurúa</b>	Qda. Piyuya
	Río Sepahua
	Río Mishahua
	Qda. Shahuaya
	Río Piqueyacu
	Río Arroya
	Qda. Bacapishtea
Qda. Dorado	
Qda. Sábalo	
Río Huacapishtea	
Río Breu	
Qda. Guineoyacu	
Qda. Pacaurco	
Qda. Negra	

Fuente. Carta Nacional, EDZ Atalaya, Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial, 2013.

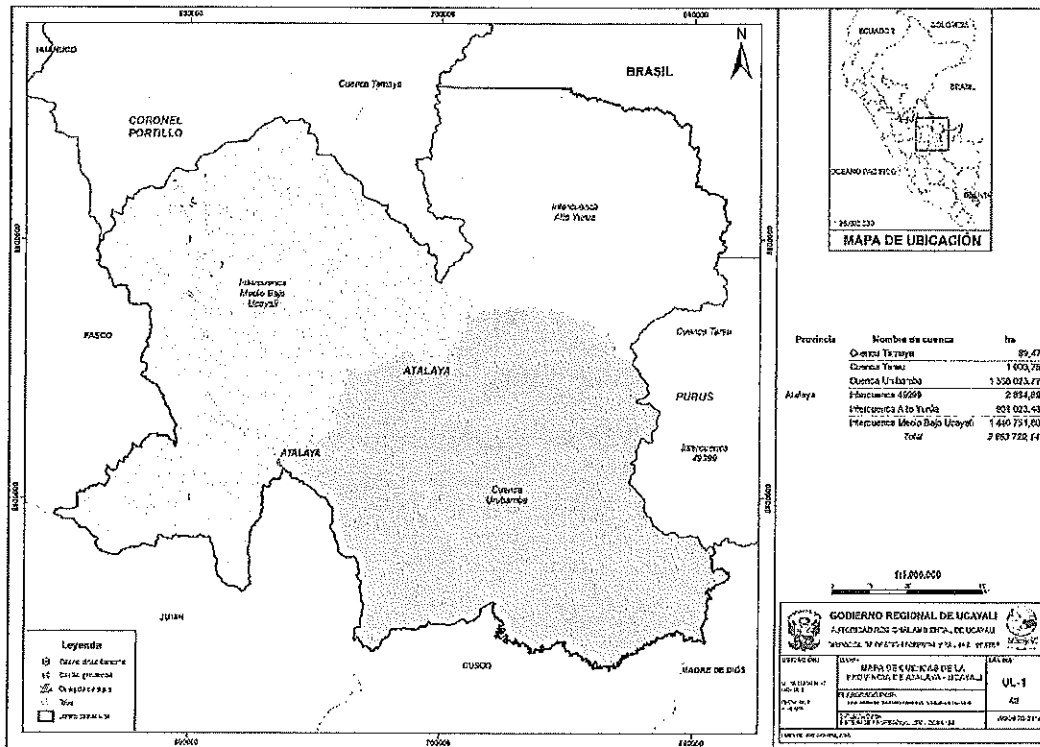


Imagen N° 21. Mapa de cuencas hidrográficas de la UGFFS Atalaya  
Fuente. IDE GOREU, ANA, 2018

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

**5.3.2. Ubicación geopolítica**

La UGFFS Atalaya, abarca la provincia del mismo nombre, se ubica en la parte central del departamento de Ucayali, con una extensión de 3,896,085.27 has, que representa casi el 37 % del territorio departamental.

La UGFFS Atalaya, limita por:

- ✓ Norte : Provincia Coronel Portillo y Brasil (Estado de Acre)
- ✓ Sur : Departamento de Cuzco y Junín
- ✓ Este : Provincia de Purús y departamento Madre de Dios
- ✓ Oeste : Departamento de Pasco y Junín

La UGFFS Atalaya, está dividido en 04 distritos: Ver anexo 28

Cuadro N° 37. División Política de la UGFFS Atalaya.

Distrito	Ley de creación	Superficie (has)
Sepahua	Ley 23416	771,717.82
Raymondi	Ley 6251	1,456,490.03
Tahuaná	Ley 9815	765,928.28
Yurúa	Ley 23416	901,949.14
<b>Total</b>		<b>3,896,085.27</b>

Fuente: IDE GOREU, 2018.

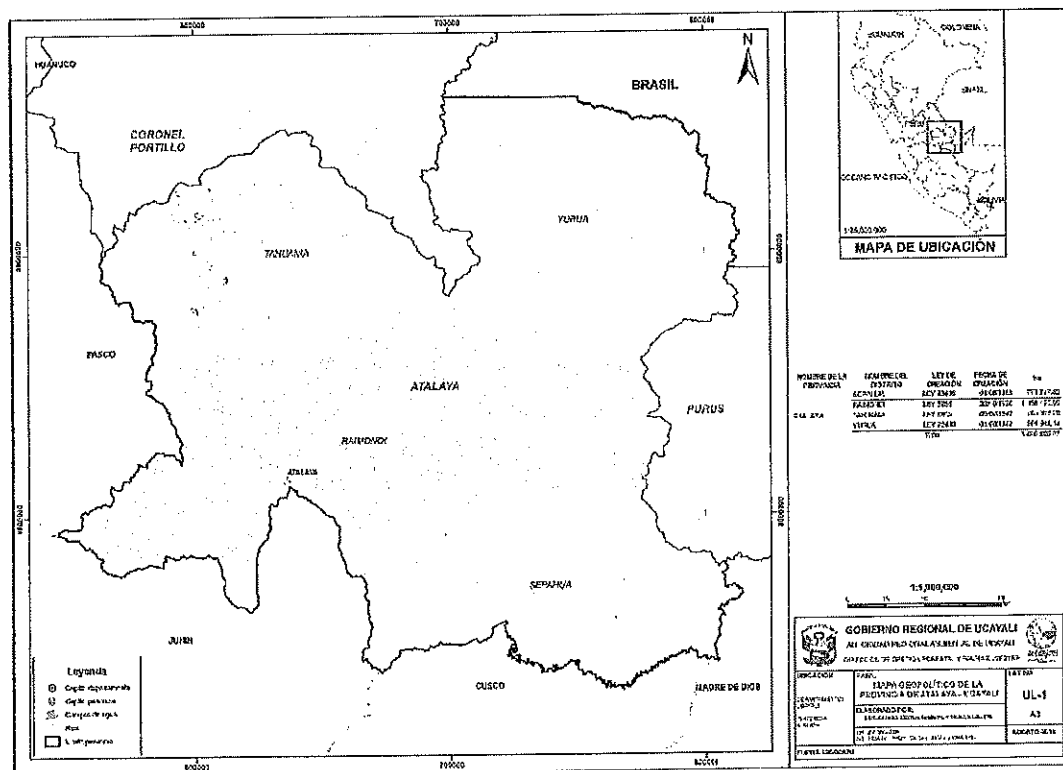


Imagen N° 22. Mapa de división política de la UGFFS Atalaya.

Fuente: IDE GOREU, ANA, 2018.



**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

**5.3.3. Ecosistemas forestales**

**a) Cobertura vegetal**

De acuerdo al mapa nacional de cobertura vegetal elaborado por el Ministerio del Ambiente (MINAM), la UGFFS Atalaya presenta una diversidad de tipos de vegetación, predominando los Bosques de colina baja (26.07 %), bosques de colina baja con paca (32.95 %), bosques de terraza baja (7.20 %) y alta (6.89 %), y bosque de montaña basimontano (6.82 %). Ver anexo 29

Es necesario mencionar que, las áreas de no bosque amazónico (Ano-ba), que comprende las áreas que fueron desboscadas y hoy convertidas en áreas agropecuarias, ocupa una superficie de 88,531.58 has, que representa el 2.27 % de la UGFFS.

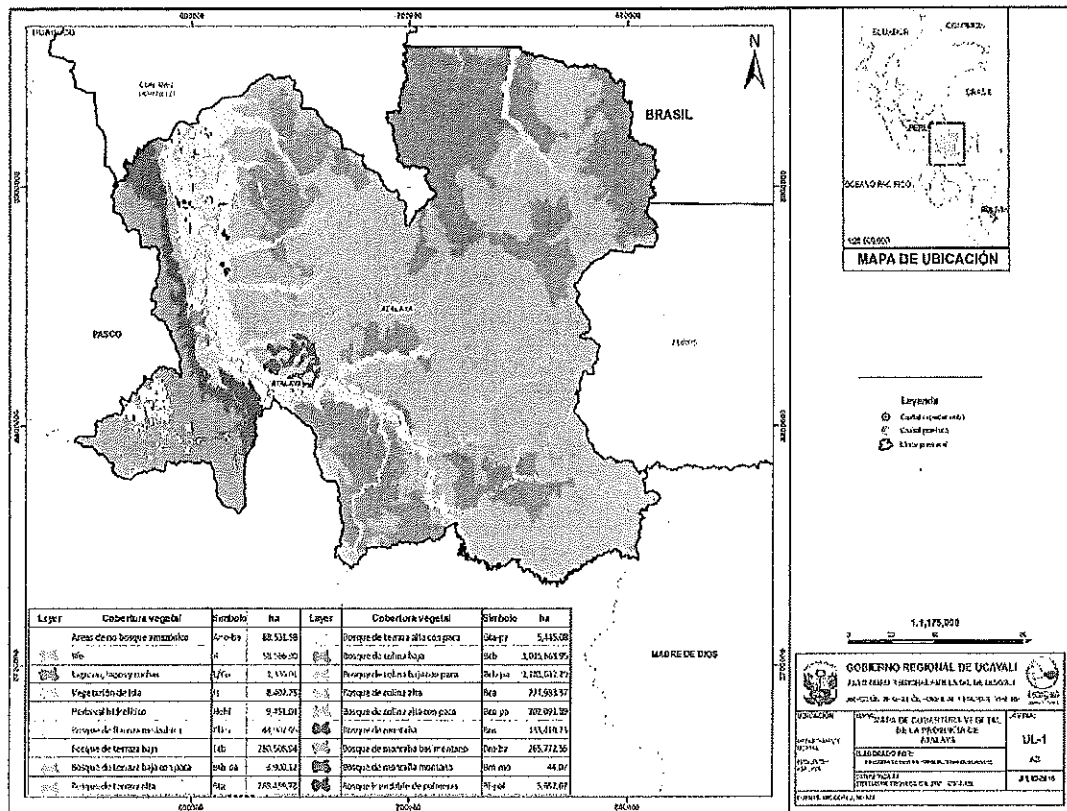


Imagen N° 23. Mapa de cobertura vegetal en la UGFFS Atalaya. Fuente. IDE GOREU, MINAM, 2015.

**b) Áreas Naturales Protegidas**

Esta UGFFS, alberga 01 ANP, abarca un área de 616,416.41 has, las ANP son espacios que albergan gran diversidad biológica, tienen un significado importante en el uso actual de los bosques, no sólo por sus objetivos sino también por la significativa superficie sometida a esa condición. Las ANP establecidas en la UGFFS Atalaya son las siguientes:

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

Reserva Comunal el Sira. - El Sira comienza a elevarse sobre la margen izquierda del río Ucayali. Es una de las cadenas montañosas más orientales de los andes peruanos, con una superficie de alrededor de 12,000 km<sup>2</sup>, la cordillera llega a una altura máxima de 2,250 m.s.n.m. Tiene en su parte Sur la presencia de pasturas tropicales llamadas “pajonales” y constituyen la región del “Gran Pajonal”.

La finalidad de esta reserva es la conservación de la biodiversidad del área y el beneficio de las comunidades nativas que pertenecen a los grupos étnicos *Ashaninkas, Yanasha y Shipibo Conibo* ubicados en la zona de influencia, alberga una complejidad de ecosistemas debido a su variación por altitud, tiene alta diversidad de especies, gran número de endemismos y presencia significativa de diversos tipos de vegetación.

Actualmente existe una propuesta regional para establecer el Área de Conservación Regional Murunahua Tamaya, cuyo ámbito comprende las provincias de Coronel Portillo y Atalaya con una superficie aproximada de 1'213,932 has. Corresponde a la provincia de Atalaya una superficie de 908,788 has.

Cuadro N° 38. Áreas Naturales Protegidas en la UGFFS de Atalaya.

<b>Id</b>	<b>Categoría</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Superficie (Has)</b>
<b>Administración nacional</b>	Reserva Comunal El Sira	Huánuco, Pasco y Ucayali	616,413.41
<b>TOTAL</b>			<b>616,416.41</b>

Fuente. SERNANP, 2018.

De este total, el área que corresponde a esta UGFFS es de 79,403.20 hectáreas y representa el 2 % de la UGFFS. Ver anexo 30

#### **5.3.4. Accesibilidad para la administración**

##### **a) Terrestre**

En la provincia existen pocas vías terrestres que permitan la articulación e intercambio a diversa escala, entre los centros de producción y las poblaciones rurales y urbanas. Una de las vías de vital importancia en la economía provincial es la carretera Atalaya – Puerto Ocopa, el cual es un medio de conexión entre Atalaya con la selva central y costa del Perú.

Al igual como ocurrió en la amazonia de Colombia, Ecuador y Brasil, en toda la selva peruana, cuando una compañía petrolera abre una carretera hacia el pozo de exploración para trasladar su maquinaria, los madereros, siguen esa ruta y después son seguidos por colonos. Es así como en el distrito Tahuania en la década pasada las compañías petroleras han abierto tres carreteras, dos de ellas son de gran extensión y se están utilizando. Las tres carreteras inician su recorrido en los centros poblados San José y Nueva Italia, una va con dirección Noreste hacia la cuenca del río Tamaya y tienen un recorrido de aproximadamente 100 Km., que pretende llevarla hasta el Hito 40 y Breu, capital del distrito de Yurúa. La segunda se dirige a Parantari

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

siguiendo la cuenca del río Seshea y tiene un recorrido de aprox. de 63 Km.; el otro trazo de 49 Km. vincula a Bolognesi con la cuenca del río Tahuania. También existe una carretera que une a Bolognesi con los centros poblados San José y Nueva Italia.

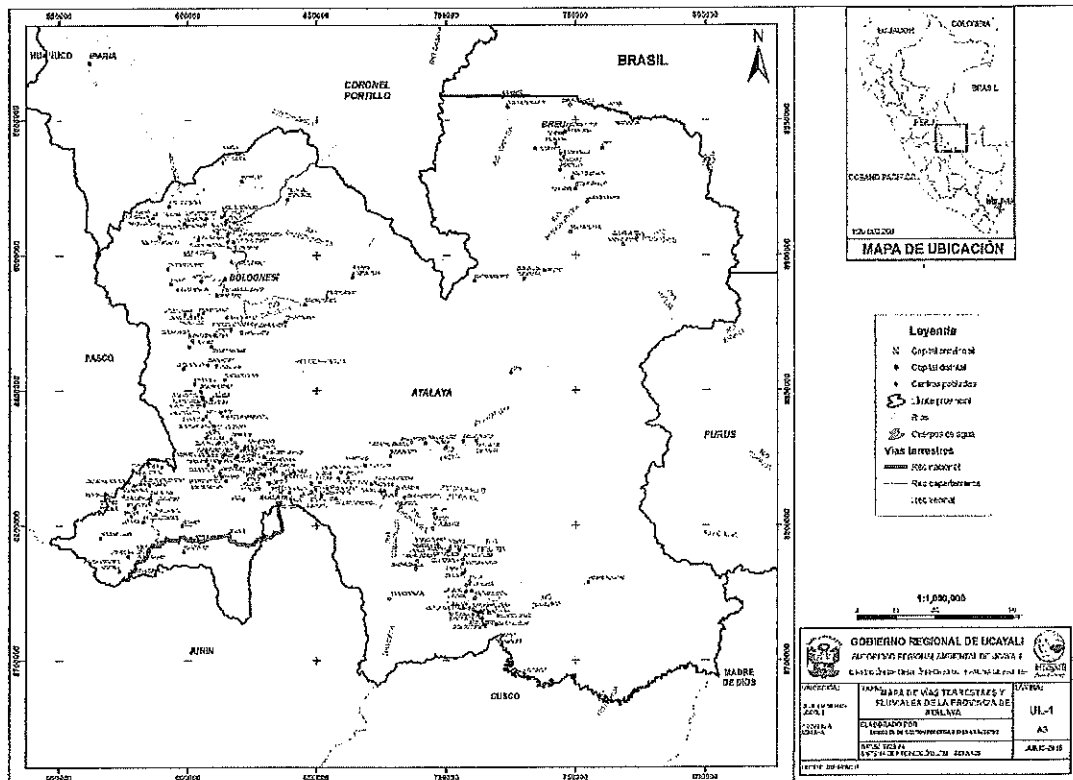
**b) Fluvial**

El transporte fluvial constituye el principal medio de conexión entre los centros poblados de la provincia, que en su mayoría se encuentran asentados en la margen de los ríos y quebradas. Los ríos y quebradas conectan a aproximadamente 103 centros poblados de la provincia; los principales ríos son el Ucayali, Urubamba, Sepahua, Tahuania, Genepanshea, Unini, Mishahua, Yurúa, Breu é Inuya. Ver anexo 31

**Cuadro N° 39. Principales embarcaderos fluviales en Atalaya**

N°	Descripción	Distrito	Estado actual
1	Embarcadero de Atalaya	Raimondi	Uso Limitado
2	Embarcadero de Sepahua	Sepahua	Uso Limitado
3	Embarcadero de Bolognesi	Tahuania	Uso Limitado

Fuente. EDZ Atalaya, Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial, 2013.



**Imagen N° 24 Mapa de vías terrestres y fluviales UGFFS Atalaya.**

Fuente. IDE GOREU, MTC, ANA, 2018.

**c) Aéreo**

El transporte aéreo en la provincia de Atalaya, lo realizan empresas particulares cuyo centro de operaciones logísticas están localizadas en la

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

ciudad de Pucallpa. Se realizan vuelos por medio de avionetas a las diferentes localidades de la provincia principalmente a Atalaya y Sepahua; a la localidad de Bolognesi el transporte aéreo en la actualidad es nulo salvo casos de emergencias. Los vuelos aéreos a la localidad de Breu no se realizan con frecuencia ó regularidad, por el contrario, se realizan de manera particular y acciones cívicas, asumidos por el Ejército Peruano (UMAR 5) que se encuentra asentado en esa localidad fronteriza o por la Municipalidad Distrital de Yurúa. La frecuencia de vuelos de Pucallpa a Atalaya es todos los días de la semana excepto domingo ó cuando de manera particular se hace uso de este servicio a través de vuelos chárter.

La ciudad de Atalaya cuenta con un aeródromo de superficie asfaltada con una longitud de 1,500 m., de infraestructura en regular condición administrado por Corpac S.A.; villa Sepahua cuenta con un aeródromo con superficie de tipo subrasan mejorado, con una longitud de 1,800 m. administrado por la Municipalidad Distrital de Sepahua. El centro poblado de Bolognesi cuenta con un campo de aterrizaje con pista de tierra afirmada con una longitud de 1,300 m. utilizado en la actualidad para vuelos de emergencia. La localidad de Breu (frontera con Brasil) cuenta con una pista de aterrizaje con superficie de arena y arcilla cuya longitud es de 1,000 m.

**Cuadro N° 40. Principales aeródromos de la provincia de Atalaya.**

<b>N°</b>	<b>Nombre del aeropuerto/aeródromo</b>	<b>Provincia/Distrito</b>	<b>Tipo</b>	<b>Explotador</b>
1	Atalaya	Atalaya/Raymondi	Aeródromo regional	Corpac S. A.
2	Bolónnesi	Atalaya/Tahuanía	Aeródromo local	Municipalidad Distrital de Tahuanía
3	Breu	Atalaya/Yurúa	Aeródromo local	Corpac S. A.
4	Helipuerto CSBL Nueva Italia	Atalaya/Tahuanía	Helipuerto	Petrominerales Perú S.A.
5	Oventeni	Atalaya/Raymondi	Aeródromo local	Municipalidad Centro Poblado de Oventeni
6	Paititi	Atalaya/Yurúa	Aeródromo local	Comunidad Paititi
7	Sepahua	Atalaya/Sepahua	Aeródromo local	Municipalidad distrital de Sepahua

Fuente. PRDC Ucayali, 2015

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

**Cuadro N° 41. Distancias entre las principales ciudades de Atalaya**

Desde	Hasta	Distancia (Km)	Tiempo	Tipo de vía
Atalaya	Sepahua	140	8 horas	Fluvial
		90	30 min	Aéreo
	Bolognesi	125	7 horas	Fluvial
		80	30 min	Aéreo
	Breu	172	50 min	Aéreo
		123	4 horas	Terrestre
	Oventeni	50	25 min	Aéreo
Maldonadillo	6	30 min	Fluvial	
Sepahua	Bolognesi	286	12 horas	Fluvial
		160	50 min	Aéreo
	Breu	181	1 hora	Aéreo
	Oventeni	263	12 horas	Terrestre/Fluvial
	Maldonadillo	134	7 horas	Fluvial
Bolognesi	Breu	185	12 horas	Fluvial
		142	45 min	Aéreo
	Oventeni	248	12 horas	Terrestre/Fluvial
	Maldonadillo	131	7 horas	Fluvial
Breú	Oventeni	295	5 horas	Terrestre
	Maldonadillo	178	1.3 horas	Aéreo/Fluvial

Fuente. EDZ Atalaya, Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial, 2013.

**d) Telecomunicaciones**

Una limitante para la comunicación satelital y de acceso a la información como la radio, TV, internet, etc. es que solo el distrito Raimondi cuenta con abastecimiento de electricidad las 24 horas, mientras que la mayor parte de centros poblados y distritos cuentan únicamente con iluminación fotovoltaica y generadores lo que les permiten solo un uso limitado de electricidad. Las capitales distritales y capital provincial cuentan con telefonía fija y móvil. En la zona rural, algunos centros poblados tienen el servicio de telefonía satelital y equipos de radiofonía.

Los principales centros poblados como Atalaya, Sepahua, Bolognesi, cuentan con servicio de internet público, aunque la velocidad y ancho de banda es limitante para la navegabilidad y descarga de información, este servicio ha permitido a los pobladores, trabajadores, institucionales públicas, entes privados y estudiantes contar con una herramienta global que le posibilita la comunicación y acceso a información en línea. En cuanto a televisión, existe señal abierta y por cable (circuito cerrado), además señal satelital en aquellos centros poblados y caseríos rurales que cuentan con energía eléctrica, al igual que las emisoras de radio.

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

**5.3.5. Oportunidades para el control y vigilancia**

Esta UGFFS, cuenta con una sede operativa con personal e infraestructura para realizar las acciones de control y vigilancia, esta UGFFS tiene 3 puestos de control operativos, ubicados en los distritos de Tahuania, Raimondi, e Iparia.

Actualmente, la DIGEFFF ha considerado implementar 2 nuevos puestos de control estratégico, ubicado en el distrito de Tahuania, que serán implementadas paulatinamente, estas a su vez estarán interconectadas al módulo de control del Sistema Nacional Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS) y el Sistema Nacional de control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre (SNCVFFS).

Cuadro N° 42. Puestos de control en la UGFFS Atalaya

N°	Nombre del PCFFS	UGFFS	Tipo de ubicación	Situación
1	PC 9 de Octubre	ATALAYA	Flujo portuario	operativo
2	PC Inuya R	ATALAYA	Flujo portuario	no operativo
3	PC Cohengua R	ATALAYA	Flujo portuario	no operativo
4	PC Sepahua	ATALAYA	Flujo portuario	operativo
5	PC - S Raimondi	ATALAYA	Flujo portuario	operativo
6	PC Unión Junín	ATALAYA	Flujo vial	operativo

Fuente. DIGEFFF, 2018.

Una de las fortalezas que cuenta esta UGFFS, es la veeduría forestal comunitaria (VFC), es un mecanismo promovido por la Organización Regional AIDSESP (ORAU), desde el año 2008, que busca crear las condiciones de transparencia y legalidad necesarias para ayudar a las comunidades nativas a negociar mejores acuerdos con las empresas forestales basándose en principios como el control comunal de los recursos forestales y la integración bosque-comunidad para servir al bienestar y desarrollo socioeconómico de dichas comunidades. Actualmente, están siendo apoyados a través del proyecto Amazonía 2.0.

**5.3.6. Densidad poblacional**

La provincia de Atalaya registra al año 2007, 43,933 habitantes, el 35.12 % corresponde a la población urbana, es decir 15,428 habitantes, mientras que el 64.88 % corresponde a la población rural, con 28,505 habitantes, que representa según datos estadísticos, en el periodo intercensal de 1972-1981, la provincia concentraba gran parte de su población en la zona rural. A partir del periodo intercensal 1981-1993, el crecimiento poblacional se incrementa y acentúa debido al auge de la explotación de la madera y a partir del año 2,000 con el desarrollo del proyecto del Gas de Camisea, la ciudad de Atalaya obtiene mayor dinamismo poblacional, que se ha visto reforzado con el crecimiento urbano y la con la consecuente necesidad de implementación de mayores servicios básicos, administrativos y comerciales.

En cuanto a la población rural en el distrito de Raimondi, el año 1993 era de 12,920 habitantes, cifra que se incrementó a 17,421 habitantes el año 2007. Asimismo, el distrito de Tahuania registro el año 2007 una población

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

urbana de 1,188 habitantes, es decir 745 más habitantes desde el Censo de 1993 (443 Habitantes), comportamiento que evidencia un mayor crecimiento de población urbana por el desplazamiento de las áreas rurales, migración interna, mejores condiciones de desarrollo, servicios y oportunidad que esta ofrece.

**Cuadro N° 43. Densidad poblacional en la UGFFS Atalaya.**

Distrito	Población			Tasa crecimiento 2007	Densidad
	Total	Urbana	Rural		
Raimondi	28,348.00	10,927.00	17,421.00	3.16	1.13
Sepahua	6,670.00	3,075.00	3,595.00	4.3	1.95
Tahuaná	7,284.00	1,188.00	6,096.00	1.89	0.86
Yurúa	1,631.00	238.00	1,393.00	6.87	0.95
<b>Total</b>	<b>43,933.00</b>	<b>15,428.00</b>	<b>28,505.00</b>		<b>1.13</b>

Fuente INEI, Censos nacionales 2007

**5.3.7. Áreas de producción forestal y títulos habilitantes**

**a) Bosque de Producción Permanente**

Los BPP se encuentran dispersos en los cuatro distritos, en menor proporción en el distrito de Yurúa, sobre esta área se desarrolla el manejo forestal sostenible a través de las concesiones con fines maderables, ocupa una superficie de 1,657,723.97 has. Actualmente, existe una amenaza sobre estas áreas, debido a ocupación de tierras forestales para fines agrícolas, minería y tala ilegal.

El área de BPP que corresponde a esta UGFFS representa el 43 % de la UGFFS. Ver anexo 32

Esta UGFFS, cuenta con 73 concesiones forestales con fines maderables; 63 fueron otorgados mediante concurso público y 10 bajo procedimiento abreviado; abarca un área total de 1,520,601.20 hectáreas.

**Cuadro N° 44. Concesiones forestales en la UGFFS de Atalaya**

Descripción	Numero	Área
Concesión forestal concurso publico \	63	1,232,433.83
Concesión forestal proced. Abreviado	10	288,167.37
<b>Total</b>	<b>73</b>	<b>1,520,601.20</b>

Fuente. DIGEFFS, 2018.

De acuerdo al análisis de la situación actual del total de concesiones otorgadas, 20 se encuentran en condición vigente activa, 11 extinguidos y 42 como vigente no activa.

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

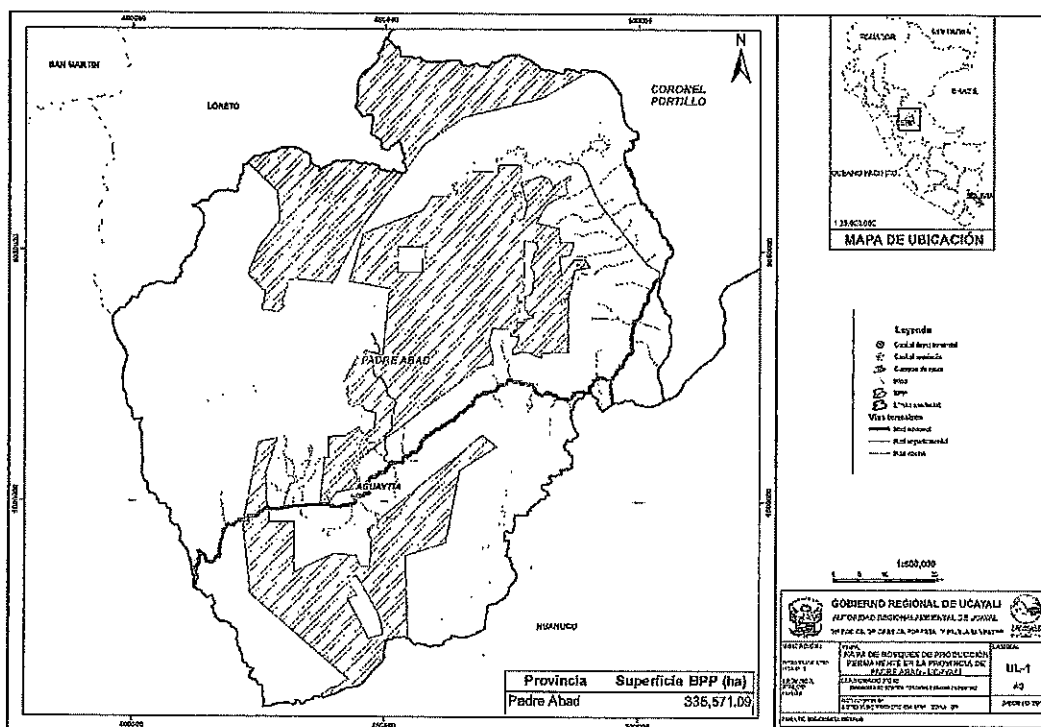


Imagen N° 25. Mapa de BPP en la UGFFS Atalaya  
Fuente. IDE GOREU, SERFOR, 2018.

**b) Comunidades nativas y predios privados**

En el ámbito de la actual provincia de Atalaya, las comunidades indígenas habitaron las cuencas de los principales ríos desde tiempo muy remotos y fueron los únicos pobladores hasta que se implementaron los programas de población masiva en la selva. Estos grupos étnicos se encuentran dispersos por todo su territorio agrupados por familias; algunos se desplazan continuamente, tanto por la presión de los colonos, escasez de los recursos y por los cambios (meandro) en el curso de los ríos, lo cual dificulta la dotación de servicios básicos y medios de comunicación, postrándolos a situaciones de extrema pobreza. En la provincia de Atalaya se han identificado seis (06) etnias reconocidas, cuyos habitantes se encuentran agrupados en familias y cuentan con su espacio territorial. - Asháninka. - Ashéninka. - Yine. - Shipibo - Amahuaca. - Shipibo - Conibo. - Yaminahua.

Esta UGFFS, es la que mayor número de comunidades nativas tiene en la región, cuenta con 143 comunidades reconocidas y tituladas, abarca un área de 1,396,420.28 has, representa el 35 % de la UGFFS, se encuentran ubicados en todos los distritos de la provincia.

Respecto a predios privados, esta UGFFS cuenta 662 predios titulados, abarca un área de 21,654.15 has, lo que representa el 1 % de la UGFFS.

Actualmente, existen 41 permisos forestales, 27 corresponde a permisos en comunidades nativas y 15 en predios privados, abarca un área total de 195,117.30 has. Ver anexo 33

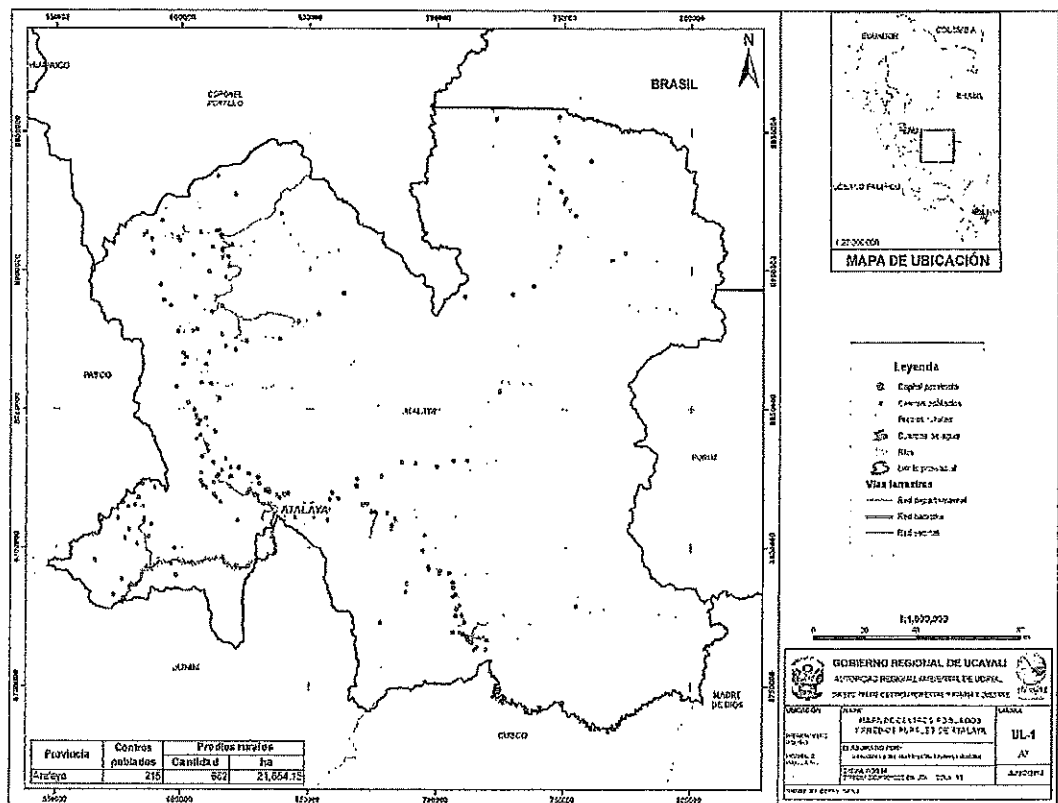


**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

**Cuadro N° 45. Permisos forestales en la UGFFS Atalaya.**

Descripción	Permisos		Total
	Com. Nativas	Pred. Privado	
N° permisos	27	14	<b>41</b>
Área (Ha)	194,114.48	1,002.82	<b>195,117.3</b>

Fuente. DIGEFFS, 2018.



**Imagen N° 26. Mapa de predios privados en la UGFFS Atalaya**

Fuente. IDE GOREU, DRA, 2018.

En resumen, se puede observar que la organización del territorio de acuerdo a las categorías de uso, indica que, el 43 % de la UGFFS corresponde a Bosques de Producción Permanente, el 35 % a comunidades nativas, 2 % a Áreas Naturales Protegidas, y 1 % a predios privados.

**Cuadro N° 46. Categorías de uso en la UGFFS Atalaya.**

DESCRIPCION	FUENTE	SUPERFICIE	%
Áreas Naturales Protegidas	SERNANP	79,403.20	2
Bosque de producción Permanente	SERFOR	1,657,723.97	43
Comunidades nativas	DRAU	1,396,420.28	35
Predios privados	DRAU	21,654.15	1
Áreas No categorizado		740,883.67	19
<b>TOTAL</b>		<b>3,896,085.27</b>	<b>100</b>

Fuente. IDER GOREU, 2018.

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

**5.3.8. Actores locales**

De acuerdo al mapeo de actores, la UGFFS Atalaya cuenta con las siguientes instituciones que directa e indirectamente inciden en la gestión forestal y de fauna silvestre.

**Cuadro N° 47. Mapeo de actores UGFFS Atalaya**

Institución	Siglas
<b>Categoría: Actores Públicos Nacionales</b>	
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre	OSINFOR
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas	SERNANP
Ministerio Público	MP
<b>Categoría: Actores Públicos Regionales y Gobiernos Locales</b>	
Gobierno Regional Ucayali	GRU
Autoridad Regional Ambiental Ucayali	ARAU
Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre	DGFFS
Municipalidad Provincial de Atalaya	MPA
Gerencia Territorial de Atalaya	GTA
<b>Categoría: Organizaciones no gubernamentales nacionales y extranjeras / agencias de cooperación</b>	
Amazonia 2.0	
Eco Red	ER
Proyecto PNUD DCI	PNUD DCI
Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral	AIDER
<b>Categoría: Instituciones académicas/Comités/Mesas técnicas</b>	
Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía	UNIA
Universidad Privada de Pucallpa	UPP
Comisión Ambiental Municipal	CAM
Comité de Gestión de Áreas Naturales Protegidas	CGANP
<b>Categoría: Organizaciones y federaciones indígenas</b>	
<b>Organización Regional AIDSESP Ucayali</b>	<b>ORAU</b>
Federación de Comunidades Nativas del Ucayali y afluentes	FECONAU
<b>Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú</b>	<b>CONAP</b>
Asociación Regional de Pueblo Ashánincas de Ucayali	ARPAU
Coordinadora de Mujeres Indígenas Amazónicas - CODEMIA	CODEMIA
<b>Categoría: Asociaciones de Productores y Empresas</b>	
Asociación de Productores Forestales de Ucayali	APROFU
Asociación de Comunidades Agro Industriales y Forestales Bambú Ucayali	AGOFORES
Asociación Cultural de Desarrollo para Protección del Medio Ambiente	ACUDEPROMA
Regentes Forestales y de Fauna Silvestre	RF
Otras Empresas Forestales (Plantas de transformación, depósito, etc)	

Fuente. Talleres de socialización de las UGFFS, 2018.

***Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali***

Durante el proceso de socialización de la Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre, se contó con la participación de los actores locales, 32 participantes en total, representando a diferentes instituciones, entre ellas al SERNANP, FECONAPA, Sede Operativa Desconcentrada Atalaya, CORPIAA, DIGEFFS, entre otros, teniendo entre los principales acuerdos y sugerencias los siguientes. Se adjunta acta. Ver anexo 34

- Se concrete la creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en la provincia de Atalaya, para así dar inicio la implementación de las Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario (UTMFC).
- Gestionar con la autoridad competente una sola base grafica para el funcionamiento de todos los sectores en el ámbito de la región, ya que existe problemas de superposición sobre el territorio.
- Implementar las UGFFS, de tal manera que sea la primera instancia para la gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Reconocimiento de las veedurías forestales dentro de la gestión forestal, como un mecanismo de control y vigilancia de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Fortalecer a la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre.
- Entre otros.

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

**5.4. UGFFS PURÚS**

**5.4.1. Hidrografía y cuencas**

La Provincia de Purús, se encuentra dentro de la Cuenca del río Purús y sus afluentes. cuenta con una diversa red hidrográfica compuesta por ríos, quebradas y cochas. Entre los principales cuerpos de agua se tiene: Ver anexo 35

- a) Río Purús; Formado por la unión de los ríos Cújar y Curiuja, en el territorio peruano el río Purús.

Sus principales afluentes en la son las quebradas Cocama, Aguajal, Mayor, Laureano, Aurora, Chivo, Recife, San Pedro, San Francisco, Santa Cruz, Huancanuya y Saniruja, entre otros.

- b) Río Curanja; Hasta su unión con el río Alto Purús, tiene un recorrido oeste-este de aproximadamente 35,94 km dentro de la RCP. sus principales afluentes son las quebradas Cetico, Shicu Jantuya, Maku Penivanyan, Makuya, Beshuya, Yucayan, Shansho y Santo Tomas, entre otros.

- c) Río La Novia; Su recorrido suroeste-noreste, es tributario del río Purús por su margen derecha. Con una longitud de 16,79 km, puede ser navegable durante el periodo creciente (noviembre-abril) por embarcaciones pequeñas.

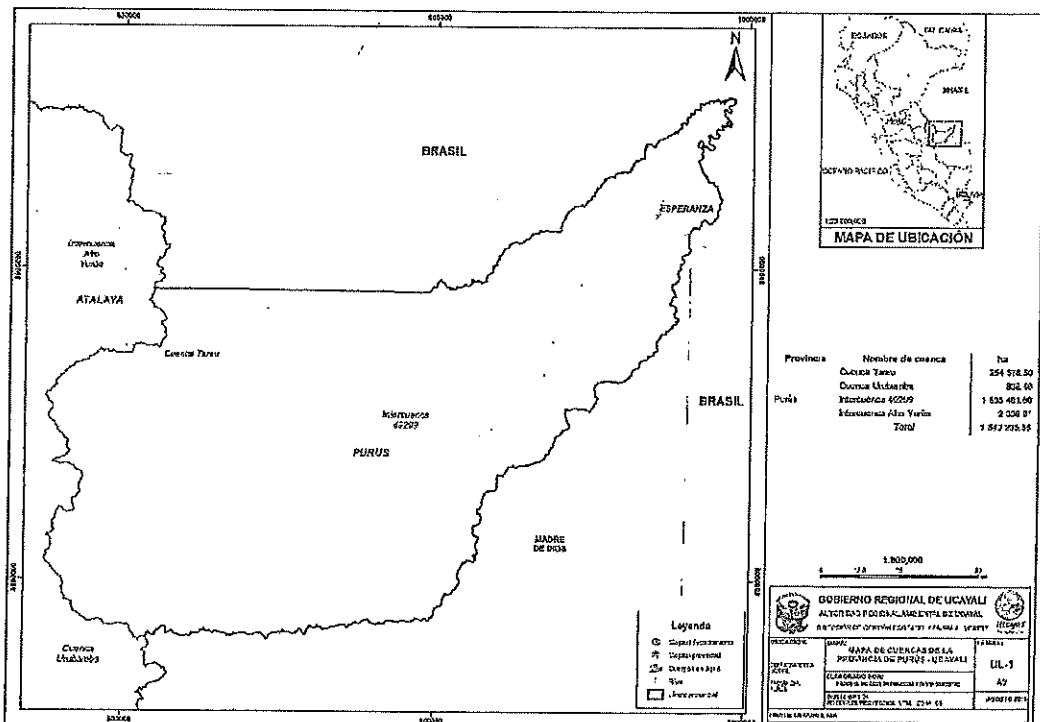


Imagen N° 27. Mapa de cuencas hidrográficas de la UGFFS Purús.  
Fuente. IDE GOREU, ANA, 2018.

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

**Cuadro N° 48. Ríos y quebradas en la provincia de Purús**

<b>Margen Izquierda</b>	<b>Longitud (Km)</b>	<b>Ancho (m)</b>	<b>Margen Derecha</b>	<b>Longitud (Km)</b>	<b>Ancho (m)</b>
Río Santa Rosa	150	80	Río Shamboyacu	53	50
Qda. Santa Lucía	5	3	Qda. Cataillo	11	5
Qda. Serjali	22	8	Qda. San Juan	26	8
Qda. Bufeo	17	7	Qda. La Novia	74	16
Qda. Flor de Mayo	14	6	Qda. Zapote	14	5
Qda. San Martín	10	4	Qda. Chuspi	20	8
Qda. San Marcos	10	4	Qda. Pescadero	7	3
Qda. Cumarú	13	5	Qda. Trapichico	11	3
Río Curanja	323	100	Qda. Pintoyacu	15	6
Qda. Aguayuno	9	3	Qda. Piña	24	8
Qda. Mapalja	56	14	Qda. Gastabala	25	8
Qda. Huangana	11	4	Qda. Santa Cruz	50	14
Qda. Carachama	19	8	Qda. Laureano	7	3
Qda. Chivo	21	7	Qda. Cocama	105	45
Qda. Aurora	17	6	Qda. Independiente	7	3
Qda. Avispa	17	6	Qda. Alto Shamboyacu	107	40
Qda. Aguajal	3	2	Qda. Ronsoyacu	60	15
Qda. Mayor	19	6	Río Cujar	167	72
Qda. Paichi	21	6			
Qda. Raya	57	15			
Qda. Maniche	135	60			
Qda. Ronsoco	16	5			
Río Curiuja	163	65			

Fuente. Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial  
Estudio de Diagnóstico y Zonificación, 2008

**5.4.2. Ubicación y límites**

La UGFFS Purús, abarca la provincia del mismo nombre, se ubica en la parte suroriental del departamento de Ucayali, con una extensión de 1,845,954.17 has, que representa casi el 17 % del territorio departamental.

La UGFFS Purús, limita por:

- ✓ Norte : Con Brasil (Estado de Acre).
- ✓ Sur : Departamento de Madre de Dios.
- ✓ Este : Con Brasil y departamento Madre de Dios.
- ✓ Oeste : Provincia de Atalaya.

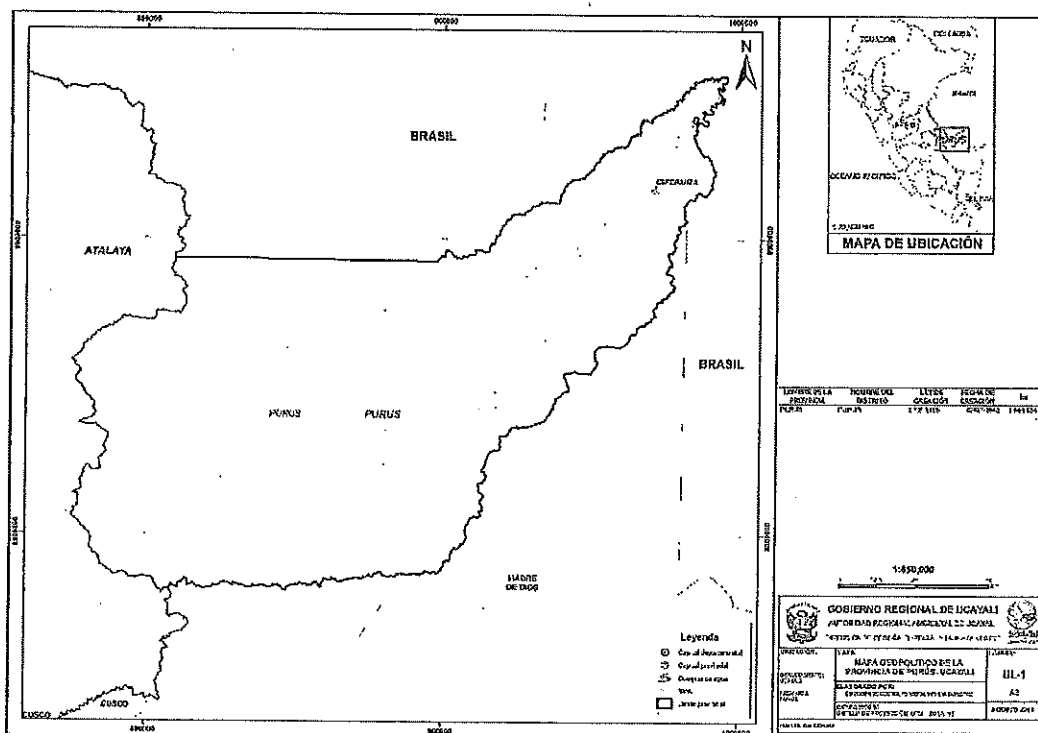
**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

La UGFSS Purús, cuenta con un solo distrito: Ver anexo 36

**Cuadro N° 49. División Política de la UGFFS Purús.**

Distrito	Ley de creación	Superficie (has)
Purús	Ley 9815	1,845,954.17
<b>Total</b>		<b>1,845,954.17</b>

Fuente: IDE GOREU, 2018.



**Imagen N° 28. Mapa de división geopolítica UGFFS Purús.**

Fuente: IDE GOREU, 2018.

**5.4.3. Ecosistemas forestales**

**a) Cobertura vegetal**

De acuerdo al mapa nacional de cobertura vegetal elaborado por el Ministerio del Ambiente (MINAM), la UGFFS Purús una diversidad de tipos de vegetación, predominando los Bosques de colina baja (43.38 %), bosques de colina baja con paca (30.72 %), bosques de colina alta (12.95 %) y bosques de terraza baja (6.30 %). Ver anexo 37

Es necesario mencionar las áreas de no bosque amazónico (Ano-ba), que comprende las áreas que fueron desboscadas y hoy convertidas en áreas agropecuarias, Ocupa una superficie mínima de 3,984.86 has, que representa el 0.22 % de la provincia.

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

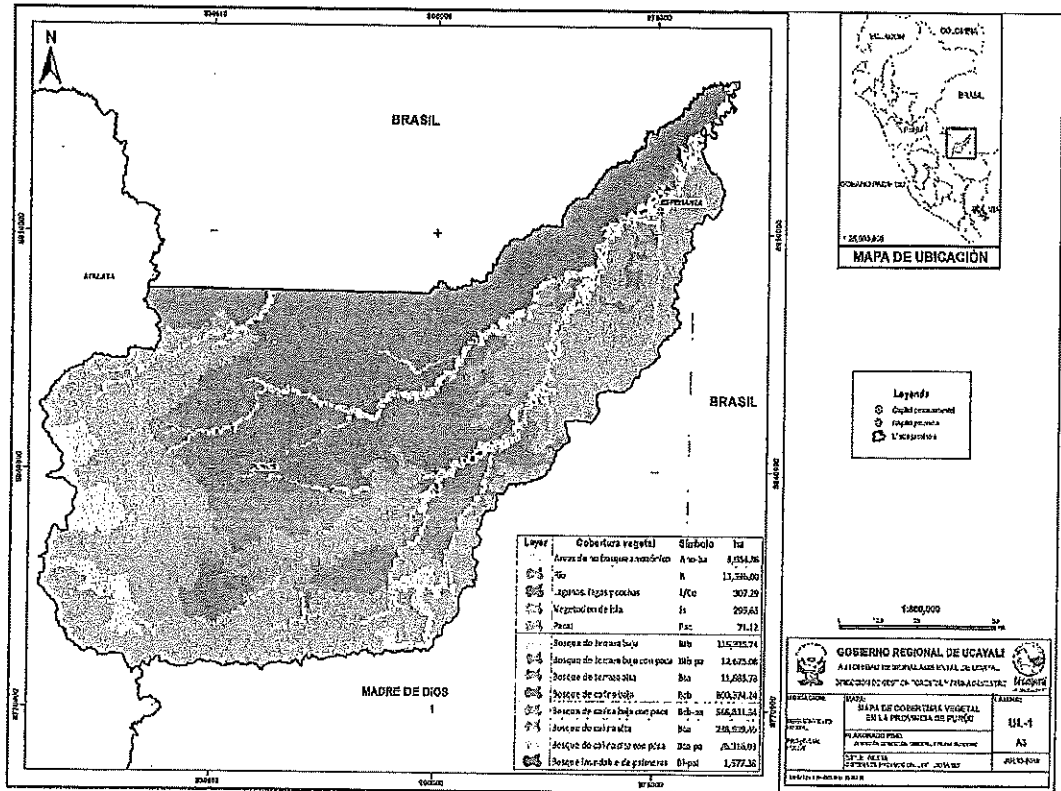


Imagen N° 29. Mapa de cobertura vegetal de la UGFFS Purús. Fuente: IDE GOREU, MINAM, 2015.

**b) Áreas Naturales Protegidas**

Las ANP son espacios que albergan gran diversidad biológica, tienen un significado importante en el uso actual de los bosques, no sólo por sus objetivos sino también por la significativa superficie sometida a esa condición. Las ANP establecidas en la UGFFS Purús son las siguientes:

Parque Nacional Alto-Purús. – Conserva una muestra representativa del bosque húmedo tropical y de sus zonas de vida transicional, también alberga especies de flora y fauna endémica y amenazada, entre ellas el lobo de río (*Pteronura brasiliensis*), la charapa (*Podocnemis expansa*), el águila arpía (*Harpia harpyja*) y el guacamayo verde cabeza celeste (*Primolius couloni*); igualmente protege diversas especies de flora silvestre como la caoba (*Swietenia macrophylla*), el cedro (cedrela odorata), entre otras especies de importancia para la industria, medicina y alimentación.

Reserva Comunal Purús. – Alberga bosques húmedos desarrollados sobre terrazas inundables y no inundables, con la presencia de más de 20 especies forestales, existe además grandes extensiones de los denominados pacales, donde se conservan esta especie de bambú leñoso como la paca (*Guadua Weberbaueri*) y la marona (*Guadua sarcocarpa*), esta reserva constituye probablemente el último refugio de extensas poblaciones de caoba.

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

**Cuadro N° 50. Áreas Naturales Protegidas en la UGFFS Purús**

<b>Id</b>	<b>Categoría</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Superficie (Has)</b>
<b>Administración nacional</b>	Parque Nacional Alto Purús	Ucayali y Madre de Dios	2,510,694.41
	Reserva Comunal Purús	Ucayali y Madre de Dios	202,033.21
<b>TOTAL</b>			<b>2,712,727.62</b>

Fuente. SERNANP, 2018.

De este total, el área que corresponde a esta UGFFS es de 1,450,791.96 hectáreas y representa el 78 % de la UGFFS. Ver anexo 38

**5.4.4. Accesibilidad para la administración**

El principal medio de conexión con el resto del país, es la vía aérea. En el interior de la provincia, el medio de comunicación más frecuente es vía fluvial a través del río Purús.

**a) Aéreo**

El transporte aéreo conduce a la ciudad de Puerto Esperanza, en donde existe un aeródromo a la cual llegan avionetas y aviones de mediano tamaño. No existen vuelos regulares, todos los vuelos son alquilados por particulares, principalmente por operadores madereros quienes prácticamente monopolizan el transporte aéreo. Muy esporádicamente ingresan vuelos de apoyo cívico subvencionados por el gobierno. No existen carreteras y no hay manera de ingresar a la zona por río desde territorio peruano.

**Cuadro N° 51. Aeródromos en la UGFFS Purús**

<b>Nombre del aeropuerto/aeródromo</b>	<b>Provincia/Distrito</b>	<b>Tipo</b>	<b>Explotador</b>
Culina	Purús/Purús	Aeropuertos del Perú S.A.	Comunidad Culina
Puerto Esperanza	Purús/Purús	Aeródromo regional	Corpac S. A.

Fuente. PDRC Ucayali, 2015.

La interconexión vial se da solo por vía aérea con la provincia de Coronel Portillo, específicamente con la ciudad de Pucallpa; a la ciudad de Esperanza arriban ciudadanos para desarrollar actividades de carácter público y privado en el sector comercial, extractivo, entre otras. De Pucallpa a Esperanza existe una distancia aproximada de 600 kilómetros (vía aérea).

Un aeródromo en la ciudad de Esperanza que consta de una pista de aterrizaje de 1,800 metros de longitud, asfaltada y diseñada para aeronaves de gran tonelaje, que requiere de mejoras por el nivel de deterioro en que se encuentra. Existen otros campos de aterrizaje de limitadas condiciones



**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

como en San Bernardo (Bajo Purús) y Balta (río Curanja) usado por misioneros y otros.

Asimismo, para el transporte de pasajeros existen empresas que prestan servicios en avionetas con capacidad de hasta de 12 pasajeros, entre las cuales se encuentra la empresa North América SAC que tiene contrato vigente con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el traslado de la población de Pucallpa a Esperanza y viceversa a precios subsidiado, otras empresas que brindan sus servicios son: SAETA y Móvil Air.

**b) Fluvial**

El acceso fluvial se da desde Brasil, pero esta ruta de acceso no es muy utilizada, para llegar a las comunidades indígenas asentadas a lo largo del río, es necesario desplazarse en bote desde la ciudad de Puerto Esperanza hacia las cabeceras del río Purús, estos viajes pueden duran horas e incluso días dependiendo hacia donde se dirigen y sobre todo cuando el río lo permita de acuerdo a su navegabilidad y por el tipo de embarcación que se utilice, por ejemplo para llegar a los territorios comunales de las comunidades nativas de Santa Rey, Balta, Laureano y Gastabala, tienen una duración de 2 días. Ver anexo 39

Cuadro N° 52. Principales rutas fluviales en la UGFFS Purús.

Desde	Hasta	Distancia (Km)	Tiempo	Tipo de vía
<b>Ruta Nor Este (Río Purús - Bajo Purús): Esperanza / Jose Pardo</b>				
Esperanza	José Pardo	95.69	5h	Fluvial
	Naranjal	68.99	3h 36m	Fluvial
	San Martín	66.49	3h 28m	Fluvial
	Nueva Alianza	61.99	3h 13m	Fluvial
	Pozo San Martin	59.99	3h 7m	Fluvial
	San Bernardo	37.29	1h 56m	Fluvial
	Alberto Delgado	32.29	1h 40m	Fluvial
	Fundo San Juan	7	0h 20m	Fluvial
<b>Ruta Sur Oeste (Río Purús - Bajo Purús): Esperanza / CCNN Miguel Grau</b>				
Esperanza	Nuevo belén	9.04	0h 37m	Fluvial
	Flor de Mayo	21.8	1h 30m	Fluvial
	Zapote	31.3	2h 10m	Fluvial
	San Marcos	47.8	3h 19m	Fluvial
	Nueva Esperanza	50.3	3h 29m	Fluvial
	Fundo Livia	55.5	3h 51m	Fluvial
	Miguel Grau	57.5	4h 00m	Fluvial
<b>Ruta Sur Oeste (Río Curanja - Alto Purús): CCNN Miguel Grau / Puerto Paz</b>				
Miguel Grau	Nueva luz	28	0h 32m	Fluvial
	Nueva Vida	34.9	0h 39m	Fluvial
	Curanjillo	35	0h 40m	Fluvial

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

	Triunfo	58.4	1h 06m	Fluvial
	Santa Rey	73.17	1h 23m	Fluvial
	Puerto Paz	86.9	1h 39m	Fluvial
<b>Ruta Sur Oeste (Río Purús - Alto Purús): CCNN Miguel Grau / Monterrey</b>				
Miguel Grau	Nuevo Paraíso	38.7	0h 25m	Fluvial
	Santa Clara	45.2	0h 29m	Fluvial
	Santa Margarita	45.9	0h 30m	Fluvial
	Fundo Dina	55.4	0h 36m	Fluvial
	Mapalfa	72.9	0h 48m	Fluvial
	Laureano	125.4	1h 21m	Fluvial
	Monterrey	127.1	1h 25m	Fluvial

Fuente. Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial, Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la provincia de Purús, 2008

A nivel interno, existen caminos peatonales entre los que se tiene: i) Esperanza hasta la comunidad indígena Alberto Delgado; ii) Esperanza hasta la comunidad indígena Conta; (iii) Comunidad indígena San Bernardo hasta la comunidad indígena Salón de Shambuyacu; iv) Esperanza hasta el sector río La Novia; se encuentra en condiciones de ser transitado

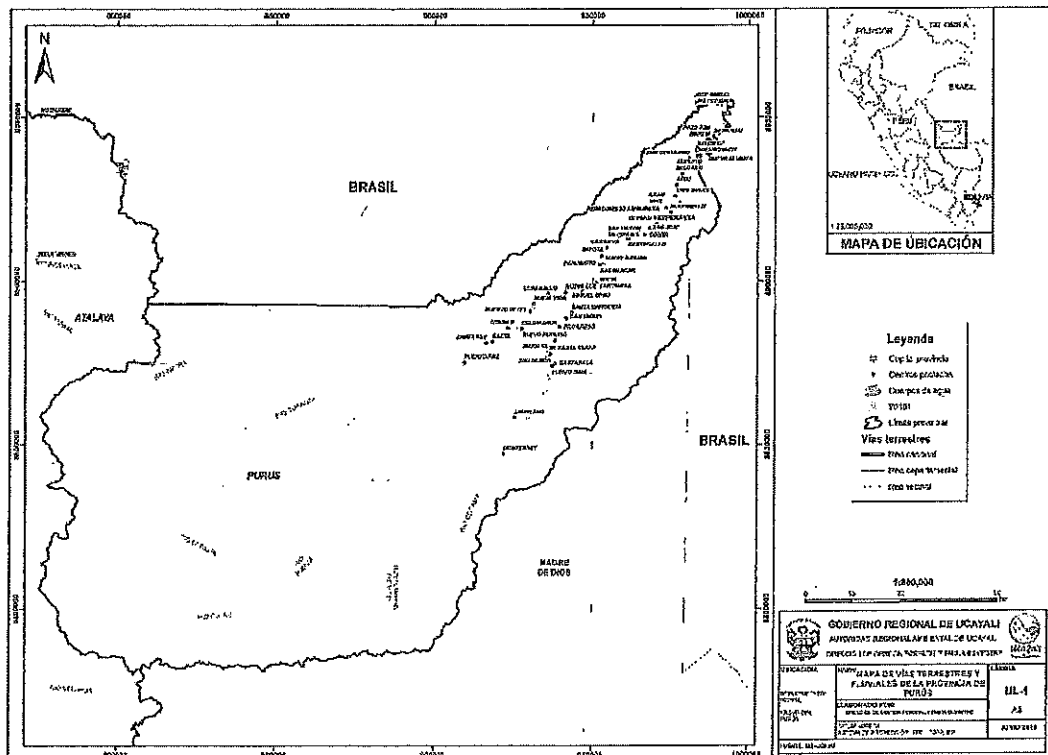


Imagen N° 30. Mapa de Vías de acceso fluvial UGFFS Purús.  
Fuente. IDE GOREU, DRTC.

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

**5.4.5. Oportunidades para el control y vigilancia**

Esta UGFFS, cuenta con una sede operativa recientemente implementada con un personal para realizar las acciones de control y vigilancia. En la medida que se vaya desarrollando el manejo forestal comunitario en esta parte de la región, se irán incrementando personal e implementando puestos de control forestal, así como el reconocimiento de los comités de control y vigilancia comunitaria.

**Cuadro N° 53. Sede y puestos de control en la UGFFS Atalaya**

N°	Nombre del PCFFS	UGFFS	Tipo de ubicación	Situación
1	PC - S Purús	PURUS	Flujo aéreo	operativo

Fuente. DIGEFS, 2018.

**5.4.6. Densidad poblacional**

La UGFFS, es la menos poblada a nivel regional, tiene una población de 3,746 habitantes en el 2007, del total 1,251 habitantes vivían en el área urbana, mientras que en el área rural lo hacían 2,495 habitantes. Tiene una densidad poblacional de 0.2 habitantes por km<sup>2</sup>.

**Cuadro N° 54. Densidad poblacional en la UGFFS Purús.**

Provincia	Población	%	Densidad poblacional hab/km <sup>2</sup>
Purús	3,746	0.9	0.2
Urbano	1,251		
Rural	2,495		

Fuente INEI, Censos nacionales 2007

**5.4.7. Áreas de producción forestal y títulos habilitante**

En esta UGFFS, de acuerdo a la base grafica actualizada, existe un área mínima de BPP, el cual no representa ni el 1 % con relación al área total, ocupa una superficie de 1,494.73 has. Solo existe una concesión con fines de conservación otorgada sobre un área de 6,718.80 hectáreas.

**Cuadro N° 55. Concesiones forestales en la UGFFS de Purús**

Descripción	Numero	Área
Concesión para conservación	1	6,718,80
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>6,718,80</b>

Fuente. DIGEFS, 2018.

Esta UGFFS, alberga un total de 28 comunidades reconocidas y tituladas, abarca un área de 346,564.36 has, representa el 19 % de la UGFFS. Si bien existe escaso número de títulos habilitantes, esta zona presenta gran potencial para desarrollar manejo forestal comunitario. El pueblo indígena que predomina demográficamente es el Cashinahua, le siguen el pueblo Culina, Sharanahua, Ashaninka, Chaninahua, Amahuaca, Mastanahua y Yine.

Actualmente, esta UGFFS tiene un solo permiso forestal, en territorio de, comunidades nativas, sobre un área de 17,418.31 hectáreas.

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

En resumen, se puede observar que la organización del territorio de acuerdo a las categorías de uso, indica que, el 78 % de la UGFFS corresponde a Áreas Naturales Protegidas y 19 % a comunidades nativas.

Cuadro N° 56. Categorías de uso en la UGFFS Purús.

DESCRIPCION	FUENTE	SUPERFICIE	%
Áreas Naturales Protegidas	SERNANP	1,450,791.96	78
Bosque de producción Permanente	SERFOR	1,494.73	0
Comunidades nativas	DRAU	346,564.36	19
Predios privados	DRAU		0
Áreas No categorizado		47,103.12	3
<b>TOTAL</b>		<b>1,845,954.17</b>	<b>100</b>

Fuente. IDER GOREU, 2018.

**5.4.8. Actores locales**

De acuerdo al mapeo de actores, la UGFFS Purús cuenta con las siguientes instituciones que directa e indirectamente inciden en la gestión forestal y de fauna silvestre.

Cuadro N° 57. Mapeo de actores, UGFFS Purús.

Institución	Siglas
<b>Categoría: Actores Públicos Nacionales</b>	
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas	SERNANP
Ministerio Público	MP
<b>Categoría: Actores Públicos Regionales y Gobiernos Locales</b>	
Gobierno Regional Ucayali	GRU
Autoridad Regional Ambiental Ucayali	ARAU
Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre	DGFFS
Gerencia Territorial de Purús	GTP
<b>Categoría: Organizaciones no gubernamentales nacionales y extranjeras / agencias de cooperación</b>	
Proyecto PNUD DCI	PNUD DCI
Asociación ProPurús	PROPURÚS
<b>Categoría: Instituciones académicas/Comités/Mesas técnicas</b>	
Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía	UNIA
Comisión Ambiental Municipal	CAM
Comité de Gestión de Áreas Naturales Protegidas	CGANP
<b>Categoría: Organizaciones y federaciones indígenas</b>	
Organización Regional AIDSESEP Ucayali	ORAU
Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú	CONAP

Fuente. Talleres de socialización de las UGFFS, 2018.

Durante el proceso de socialización de la Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre, se contó con la participación de los actores locales, 16

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

participantes en total, representando a diversas instituciones, entre ellas; Gerencia Territorial de Purús, Municipalidad Provincial de Purús, SERNANP, Pro Purús, MABOSINFRON, FECONAPA, entre otros, teniendo entre los principales acuerdos y sugerencias los siguientes. Se adjunta acta. Ver anexo 40

- Se concrete la creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en la provincia de Purús, para así dar inicio la implementación de las Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario (UTMFC) y sean representados por profesionales indígenas.
- Gestionar con la autoridad competente una sola base grafica ya que existe problemas de superposición sobre el territorio.
- Fortalecer a la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre en formulación de proyectos de inversión pública.
- Mejorar la articulación de la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre con los gobiernos locales y otras instancias públicas y privadas.
- Implementar a mediano plazo las UGFFS y UTMFC.

*Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali*

**VI. CONCLUSIONES**

1. De los criterios establecidos para la definición de zonas de las UGFFS, los más determinantes fueron los siguientes:

De los criterios establecidos en la norma para la definición de zonas de las UGFFS, los más determinantes fueron los siguientes:

La distribución y tamaño de las cuencas hidrográficas, ya que el uso de los recursos naturales se regula administrativamente ordenando el territorio por cuencas hidrográficas, permitiendo una verdadera integración social y territorial por medio del recurso hídrico, poniendo en relevancia que es el mismo enfoque que ha delimitado la actual organización territorial político administrativo del departamento.

La accesibilidad, debido a que la región cuenta mayoritariamente con una conectividad fluvial, debido a la existencia de una extensa red hidrográfica, teniendo como eje central el río Ucayali, el cual tiene numerosos afluentes, siendo los más importantes los ríos Urubamba y Tambo al Sur, y los ríos Pachitea y Aguaytía al Norte. No obstante, la mayor parte de población se concentra en el tramo de la carretera Federico Basadre, que interconecta las provincias de Padre Abad y Coronel Portillo respectivamente.

Sin embargo, además de lo antes mencionado, se ha valorado la existencia de sedes operativas de la ARFFS, dando valor a la presencia institucional existente y su estructura orgánica con personal asignado y ámbito de intervención definido para realizar la gestión, administración y control de los recursos forestales y de fauna silvestre.

2. De acuerdo al análisis integral del territorio, teniendo en cuenta los párrafos precedentes y las reuniones de trabajo con el equipo técnico y actores locales, se han definido 4 Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali; las mismas que coinciden con ámbito territorial provincial, quedando establecida de la siguiente manera

**UGFFS Padre Abad:**

Abarca la totalidad del área de la provincia de Padre Abad, se ubica en la parte nor oeste del departamento de Ucayali, con una extensión de 927,429.81 has, que representa el 9 % del territorio departamental.

**UGFFS Coronel Portillo:**

Abarca la provincia del mismo nombre, se ubica en la parte norte del departamento de Ucayali, con una extensión de 3,840,250.90 has, que representa casi el 36 % del territorio departamental.

**UGFFS Atalaya:**

Abarca la provincia del mismo nombre, se ubica en la parte central del departamento de Ucayali, con una extensión de 3,896,085.27 has, que representa casi el 37 % del territorio departamental.

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

**UGFFS Purús:**

Abarca la provincia del mismo nombre, se ubica en la parte suroriental del departamento de Ucayali, con una extensión de 1,845,954.17 has, que representa casi el 17 % del territorio departamental. Ver anexo 41

3. La adecuada gestión forestal y de fauna silvestre, implica identificar una serie de actores vinculados al mismo, para lo cual se llevó a cabo un mapeo de actores que influyen directa e indirectamente en cada una de las propuestas de UGFFS, es por ello que sobre la base de estos actores se conformarán y establecerán los Comités de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (CGFFS).
4. Los CGFFS, representan una alternativa para generar conciencia frente a la poca intervención del Estado en el bosque, por tal razón su constitución y vigencia en el tiempo está ligado a la realización de diferentes acciones y estrategias que con lleven a generar el interés y participación de sus actores. En consecuencia, se recomienda antes de su constitución realizar las siguientes acciones:
  - ✓ Establecer un plan descentralizado para generar capacidades y fortalecer la inclusión de los actores, donde el personal de las UGFFS, sea el ente direccional.
  - ✓ Clarificar explícitamente los roles de los distintos actores que conformaran el CGFFS, considerando que el proceso participativo en los Comités de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre es dinámico y tiene multiplicidad de actores por cuanto estará sometida a diferentes políticas públicas y lineamiento relacionados a la gestión del bosque.
  - ✓ Establecer objetivos específicos, resultados debidamente cuantificados y estrategias a fin de que los actores de los Comités de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre, mantengan un interés continuo en el proceso.
  - ✓ Fortalecer el rol de los gobiernos locales a fin de efectivizar el proceso de participación.
  - ✓ Establecer una estructura organizativa de trabajo, considerando la pluralidad de actores, objetivos específicos, objetivos comunes, actividades a desarrollar, etc.
  - ✓ Establecer un CGFFS por cada UGFFS.
5. Al haber identificado que, en el ámbito del departamento de Ucayali, se encuentran asentados comunidades nativas desarrollando actividades de manejo y aprovechamiento de los recursos forestales, es necesario e indispensable la implementación de las Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario (UTMFC) en cada UGFFS, dotándoles de personal capacitado y logística necesaria para su funcionamiento.
6. Corresponde a la Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre – DIGEFFF, la primera instancia en la gestión, administración y control de los recursos forestales y de fauna silvestre a nivel regional, actualmente cuenta con una estructura organizacional básica, reducido número de recursos humanos y tiene una baja asignación presupuestal para el desarrollo de sus

**Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali**

funciones, sin embargo, a pesar de estas limitaciones, la DIGEFFS se está adaptando progresivamente a las nuevas reformas de la actual ley forestal, llevando a cabo diferentes procesos que coadyuvaran al desarrollo de una institucionalidad más eficiente, generando confianza y cooperación entre todos los actores; en tal sentido corresponde a esta instancia la administración e implementación de las UGFFS.

**VII. RECOMENDACIONES**

1. Aprobar mediante Ordenanza Regional, la creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre, ya que se constituye en la organización territorial regional de gestión, administrativa y control de los recursos forestales y de fauna silvestre; dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Forestal N° 29763 y el Reglamento para la Gestión Forestal aprobado mediante D.S. N° 018-2015-MINAGRI.
2. Si bien la norma establece que la UGFFS, es la organización territorial regional de gestión, administración y control de los recursos forestales y de fauna silvestre, no existe de manera expresa, que sea parte de la estructura organizacional de la ARFFS, sin embargo se ha determinado, que para garantizar una eficiente gestión, administración y control de los recursos forestales y de fauna silvestre, estas deben estar vinculados estructuralmente con la ARFFS y deben contener las siguientes temáticas.
  - ✓ Promoción del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y fauna silvestre.
  - ✓ Control, vigilancia y monitoreo forestal y fauna silvestre.
  - ✓ Manejo forestal comunitario (a través de la UTMFC)
  - ✓ Información geoespacial y estadística actualizada de la gestión forestal.
3. De acuerdo al análisis de accesibilidad, cuencas hidrográficas y división político administrativo, se recomienda considerar para algunas UGFFS, la primera instancia en la gestión forestal y tenga además competencia resolutoria, de tal manera que puedan realizar sus funciones de manera inmediata y eficiente, dotándole además de capacidad técnica y logística.
4. Evaluar el actual nivel (estructura orgánica) de la Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre, dentro del Gobierno Regional, de manera tal que la gestión, administración y control de los recursos forestales y de fauna silvestre en cada UGFFS sea eficiente y oportuna, la misma que conllevará a la actualización de los documentos de gestión institucional (ROF, MOF, TUPA, entre otros).
5. Elaborar un plan a corto, mediano y largo plazo, que contenga las actividades y/o acciones para la implementación de las UGFFS, con la finalidad de consolidar la institucionalidad, fortalecer los mecanismos de participación ciudadana a través de las mesas, plataformas y comités de gestión forestal y de fauna silvestre (CGFFS), así como la implementación de



***Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali***

la UTMFC, asegurando la participación y fortaleciendo la gobernanza forestal.

6. Las capacitaciones y transferencia tecnológica al personal especialista y técnico, debe ser un tema permanente de atención; se requiere de mejorar e incrementar los conocimientos y capacidades del personal, para asumir mayores responsabilidades, que cuente con la capacidad organizacional de llevar adelante una gestión efectiva, eficiente, equitativa, ética y sostenible.

*Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali*

**VIII. ANEXO**

1. Mapa de cuencas hidrográficas, departamento de Ucayali.
2. Mapa de división político administrativo, departamento de Ucayali
3. Mapa de cobertura vegetal, departamento de Ucayali
4. Mapa de Áreas Naturales Protegidas, departamento de Ucayali
5. Mapa de vías terrestre y fluvial, departamento de Ucayali.
6. Mapa de puesto de control forestal y de fauna silvestre
7. Mapa de Bosques de Producción Permanente, departamento de Ucayali
8. Mapa de ocupación del territorio, departamento de Ucayali
9. Mapa de comunidades nativas, departamento de Ucayali
10. Lista general de actores forestales locales
11. Mapa de cuencas hidrográficas, UGFS Padre Abad
12. Mapa de división político administrativo, UGFFS Padre Abad
13. Mapa de cobertura vegetal, UGFFS Padre Abad
14. Mapa de Áreas Naturales Protegidas, UGFFS Padre Abad
15. Mapa de vías terrestres y fluviales, UGFFS Padre Abad
16. Mapa de Bosques de Producción Permanente, UGFFS Padre Abad
17. Mapa de predios privados, UGFFS Padre Abad
18. Lista y acta de socialización, UGFFS Padre Abad
19. Mapa de cuencas hidrográficas, UGFS Coronel Portillo
20. Mapa de división político administrativo, UGFS Coronel Portillo
21. Mapa de cobertura vegetal, UGFS Coronel Portillo
22. Mapa de Áreas Naturales Protegidas, UGFS Coronel Portillo
23. Mapa de vías terrestres y fluviales, UGFS Coronel Portillo
24. Mapa de Bosques de Producción Permanente, UGFS Coronel Portillo
25. Mapa de predios privados, UGFS Coronel Portillo
26. Lista y acta de socialización, UGFS Coronel Portillo
27. Mapa de cuencas hidrográficas, UGFS Atalaya
28. Mapa de división político administrativo, UGFS Atalaya
29. Mapa de cobertura vegetal, UGFS Atalaya
30. Mapa de Áreas Naturales Protegidas, UGFS Atalaya
31. Mapa de vías terrestres y fluviales, UGFS Atalaya
32. Mapa de Bosques de Producción Permanente, UGFS Atalaya
33. Mapa de predios privados, UGFS Atalaya
34. Lista y acta de socialización, UGFS Atalaya
35. Mapa de cuencas hidrográficas, UGFS Purús
36. Mapa de división político administrativo, UGFS Purús
37. Mapa de cobertura vegetal, UGFS Purús
38. Mapa de Áreas Naturales Protegidas, UGFS Purús
39. Mapa de vías terrestres y fluviales, UGFS Purús
40. Lista y acta de socialización, UGFS Purús
41. Mapa de Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre

*Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali*

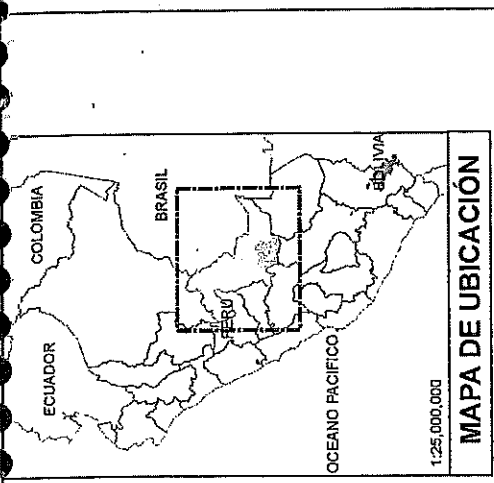
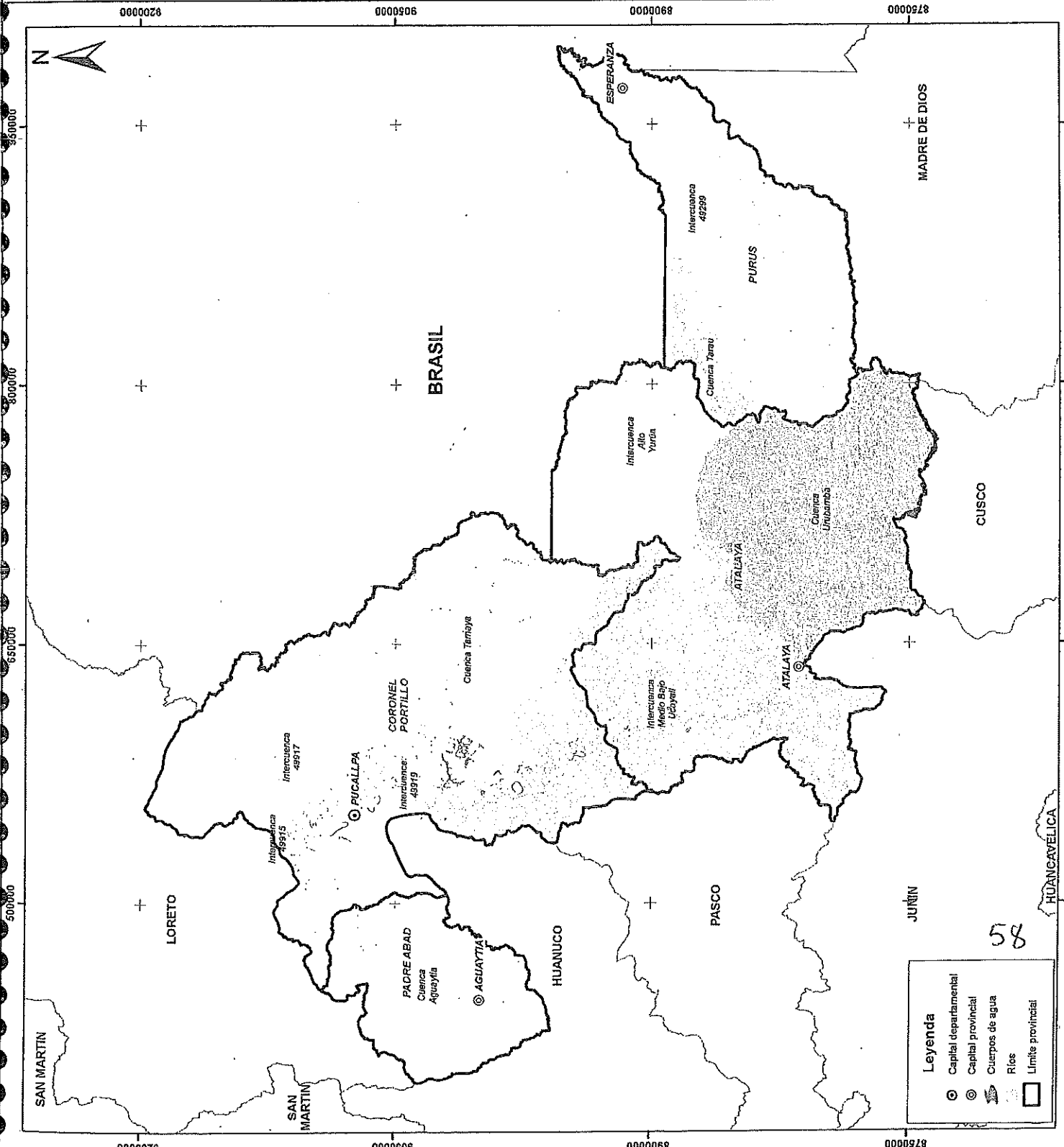
**IX. ACRONIMOS Y SIGLAS**

SERFOR	:	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SERNANP	:	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
ANP	:	Áreas Naturales Protegidas
ARA	:	Autoridad Regional Ambiental
DIGEFS	:	Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre
MINAGRI	:	Ministerio de Agricultura
MINAM	:	Ministerio del Ambiente
DRA	:	Dirección Regional de Agricultura
UGFFS	:	Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre
CGFFS	:	Comité de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre
UTMFC	:	Unidad Técnica de Manejo Forestal Comunitario
PRMFC	:	Plataforma Regional de Manejo Forestal Comunitario
ANA	:	Autoridad Nacional del Agua
SNCVFFS	:	Sistema Nacional de Control y Vigilancia FFS
SNIFFS	:	Sistema Nacional de Información Forestal y de FS
ARFFS	:	Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre
GRU/GOREU	:	Gobierno Regional Ucayali
CR	:	Consejo Regional
INEI	:	Instituto Nacional de Estadística e informática
BPP	:	Bosque de Producción Permanente
ZEE	:	Zonificación Ecológica Económica
IDE	:	Infraestructura de Datos Espaciales
MTC	:	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
DRTC	:	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

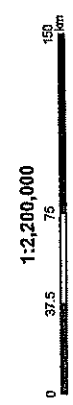
*Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali*

**X. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

1. Estrategia Regional de Cambio Climático de Ucayali, Gobierno Regional Ucayali (GOREU), 2014.
2. Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la provincia de Atalaya, Gobierno Regional Ucayali (GOREU), 2013.
3. Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la provincia de Purús, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), 2008.
4. Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la provincia de Coronel portillo, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), 2004.
5. Informe Económico y Social de Ucayali, Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), 2012.
6. Lineamientos de política de inversión pública en desarrollo forestal. Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), 2015-2021.
7. Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763, Ministerio de Agricultura, 2011.
8. Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021, del departamento de Ucayali, Gobierno Regional Ucayali (GOREU), 2015.
9. Plan de Acción Directa Purús, Municipalidad Provincial de Purús, 2016-2021.
10. Plan de Desarrollo Concertado Provincial, Municipalidad Provincial de Coronel Portillo (MPCP), 2009-2021.
11. Plan de Desarrollo Concertado Provincial, Municipalidad Provincial de Padre Abad (MPPA), 2013-2021.
12. Programa Regional de Población de la Región Ucayali, Gobierno Regional Ucayali (GOREU), 2013.
13. Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, Servicio Nacional Forestal y de fauna Silvestre (SERFOR), 2013.
14. Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Regional Ambiental, Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre, Gobierno Regional Ucayali (GOREU), 2017.
15. Reglamentos para la Gestión Forestal, Ministerio de Agricultura, 2015.
16. Zonificación Ecológica Económica del departamento de Ucayali, 2017.



Provincia	Nombre de cuenca	ha
Coronel Portillo	Cuenca Aguaytía	202 516,92
	Cuenca Tamaya	1 411 316,92
	Intercuenca 49915	86 997,64
	Intercuenca 49917	1 341 629,59
	Intercuenca 49919	57 561,34
Atalaya	Intercuenca Alto Yurúa	1 666,37
	Intercuenca Medio Bajo Ucayali	728 643,10
Padre Abad	Total	3 830 547,46
	Cuenca Tamaya	89,47
	Cuenca Tarau	1 003,75
Purús	Cuenca Unubamba	1 598 023,77
	Intercuenca 49259	2 834,89
	Intercuenca Alto Yurúa	901 025,46
	Intercuenca Medio Bajo Ucayali	1 440 751,80
	Total	3 883 729,74
Padre Abad	Cuenca Aguaytía	920 003,69
	Intercuenca 49915	4 369,90
Purús	Total	924 392,99
	Cuenca Tarau	254 578,50
	Cuenca Unubamba	838,49
Purús	Intercuenca 49259	1 585 481,89
	Intercuenca Alto Yurúa	2 396,91
	Total	1 843 235,86
Total general		10 481 899,76



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAVALI**  
**AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAVALI**  
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

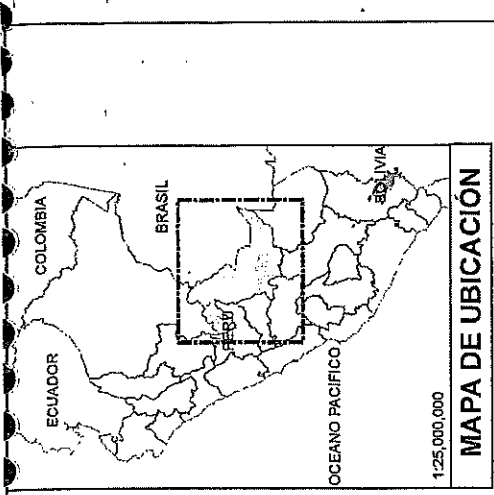
**UBICACION:** UCAVALI  
**DEPARTAMENTO:** UCAVALI  
**PROVINCIA:** CORONEL PORTILLO  
**ELABORADO POR:** CORONEL PORTILLO  
**FECHA:** PURÚS

**MAPA:** MAPA DE CUENCAS DE UCAVALI  
**LAMINA:** UL-1  
**A3**

**FECHA:** JUNIO-2018  
**DATUM:** WGS 84  
**SISTEMA DE PROYECCIÓN:** UTM - ZONA 18S

**FUENTE:** IDE-GOREU, ANA

58



1:25,000,000

**MAPA DE UBICACION**

NOMBRE DE LA PROVINCIA	NOMBRE DEL DISTRITO	LEY DE CREACION	FECHA DE CREACION	ha
ATALAYA	SEPARAIA	LEY 23416	01/06/1992	771 717.62
	RAIMONDI	LEY 8281	22/10/1928	1 456 480.03
	TAHUANA	LEY 9815	02/07/1943	766 508.28
	YURUA	LEY 23416	01/06/1992	901 948.14
	<b>Total</b>			<b>3 896 066.27</b>
CORONEL PORTILLO	IPARIA	LEY 28753	06/06/2006	738 356.57
	MANANTAY	LEY 28753	06/06/2006	63 978.06
	MASISEA	LEY 28753	06/06/2006	1 470 934.60
	CAMPOVERDE	LEY 28753	06/06/2006	131 671.09
	YARANACCOCHA	LEY 28753	06/06/2006	68 635.69
PADRE ABAD	NEVIA REQUENA	LEY 28753	06/06/2006	204 353.72
	CALLERA	LEY 28753	06/06/2006	1 184 370.15
	<b>Total</b>			<b>3 640 230.99</b>
PURUS	ALEXANDER VON HUMBOLDT	LEY 30310	17/03/2015	20 866.86
	IRAZOLA	LEY 30310	17/03/2015	185 733.68
	NEHUJA	LEY 30310	17/03/2015	61 216.85
	PADRE ABAD	LEY 30310	17/03/2015	471 343.59
	CURIMANA	LEY 30310	17/03/2015	189 268.43
	<b>Total</b>			<b>927 429.81</b>
<b>PURUS</b>	<b>LEY 9815</b>	<b>02/07/1943</b>	<b>1 845 584.17</b>	<b>10 500 220.16</b>

1:2,200,000



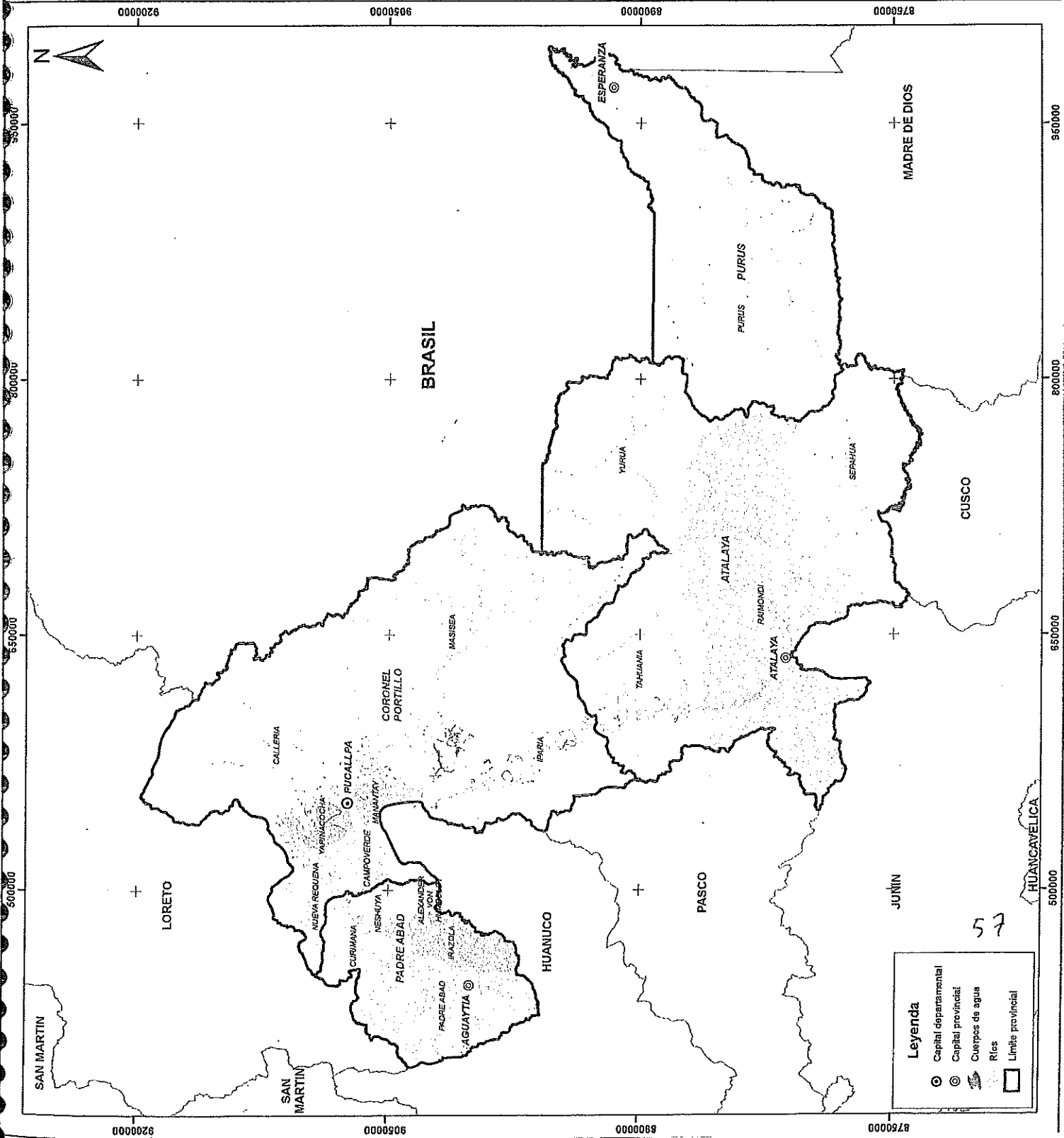
**Gobierno Regional de Ucayali**  
 AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI  
 DIRECCION DE GESTION FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

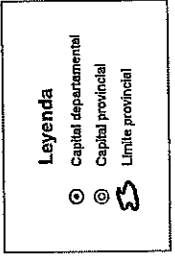
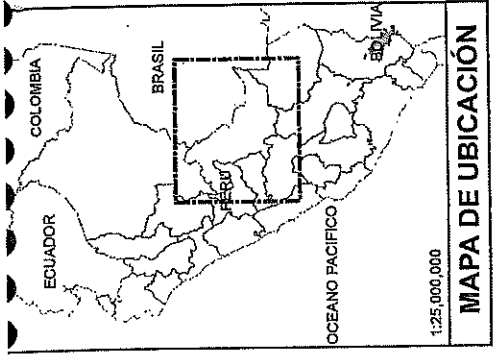
**UCAYALI**

UBICACION: MAPA: MAPA GEOPOLITICO DE UCAYALI  
 DEPARTAMENTO: UCAYALI  
 PROVINCIA: PADRE ABAD  
 CORONEL PORTILLO  
 ATALAYA  
 PURUS

LAMINA: UL-1  
 A3  
 JUNIO-2016

ELABORADO POR: DIRECCION DE GESTION FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE  
 DATUM: WGS 84  
 SISTEMA DE PROYECCION: UTM - ZONA 18S  
 FUENTE: IDE-GOREU





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI**  
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

**MAPA DE COBERTURA VEGETAL EN UCAYALI**

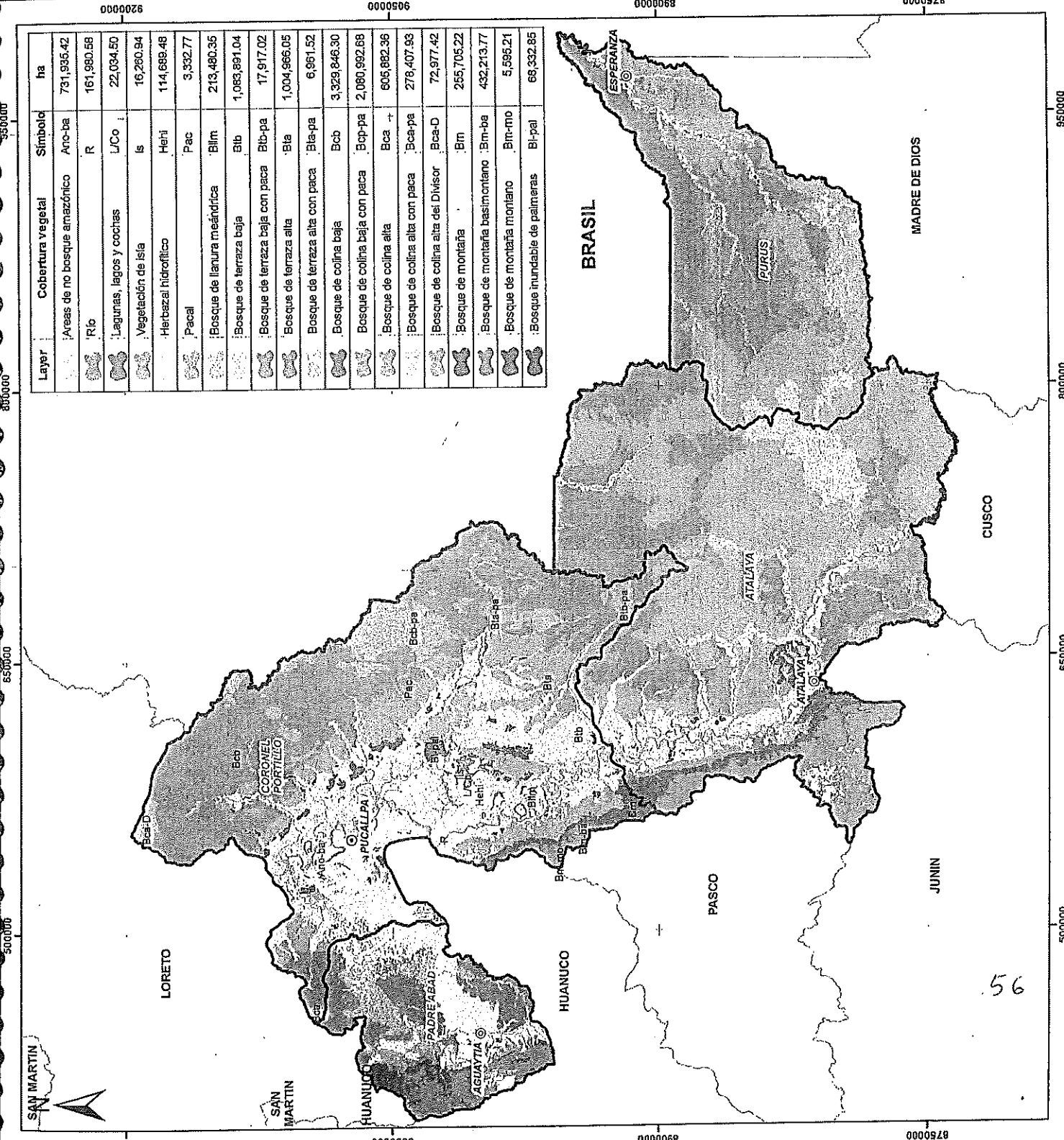
ELABORADO POR:  
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE  
 ATALAYA  
 PURUS

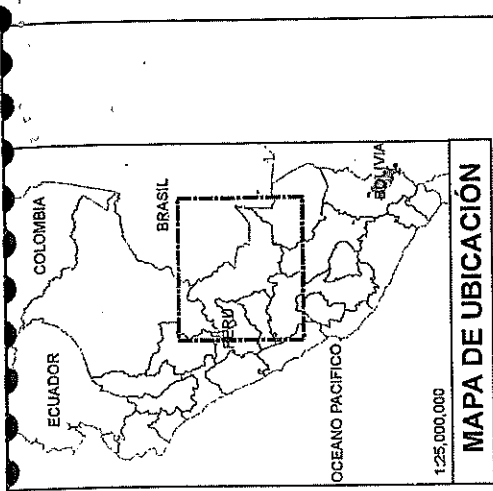
UBICACIÓN: DEPARTAMENTO: UCAYALI  
 PROVINCIA: CORONEL PORTILLO  
 ATALAYA  
 PURUS

LÁMINA: **UL-1**  
 A3  
 JUNIO-2015

FUENTE: DE-GOREIL MINAM

Layer	Cobertura vegetal	Símbolo	ha
	Áreas de no bosque amazónico	Arc-ba	731,936.42
	Río	R	161,980.58
	Lagunas, lagos y cochas	L/Co	22,034.50
	Vegetación de isla	Is	16,280.94
	Herbazal hidrofítico	Hehi	114,689.48
	Pacal	Pac	3,332.77
	Bosque de llanura mesofítica	Blim	213,480.35
	Bosque de terraza baja	Bib	1,063,891.04
	Bosque de terraza baja con paca	Bib-pa	17,917.02
	Bosque de terraza alta	Bla	1,004,966.05
	Bosque de terraza alta con paca	Bla-pa	6,961.52
	Bosque de colina baja	Bcb	3,323,846.30
	Bosque de colina baja con paca	Bcb-pa	2,080,992.68
	Bosque de colina alta	Bca	605,682.36
	Bosque de colina alta con paca	Bca-pa	278,407.93
	Bosque de colina alta del Divisor	Bca-D	72,977.42
	Bosque de montaña	Bm	255,705.22
	Bosque de montaña basimontano	Bm-ba	432,213.77
	Bosque de montaña montano	Bm-mp	5,595.21
	Bosque inundable de palmeras	Bl-pal	68,332.85





Provincia	Categoría	Cantidad	Superficie (ha)
Padre Abad	Áreas naturales protegidas	1	73.711,09
	Áreas naturales protegidas	2	640.744,42
	Área de conservación regional	1	271.476,04
	Reserva territoriales	1	309.657,24
Atalaya	Áreas naturales protegidas	2	79.403,20
	Reserva territoriales	3	535.710,33
Purús	Áreas naturales protegidas	2	1.450.791,96
	Reserva territoriales	2	803.764,89



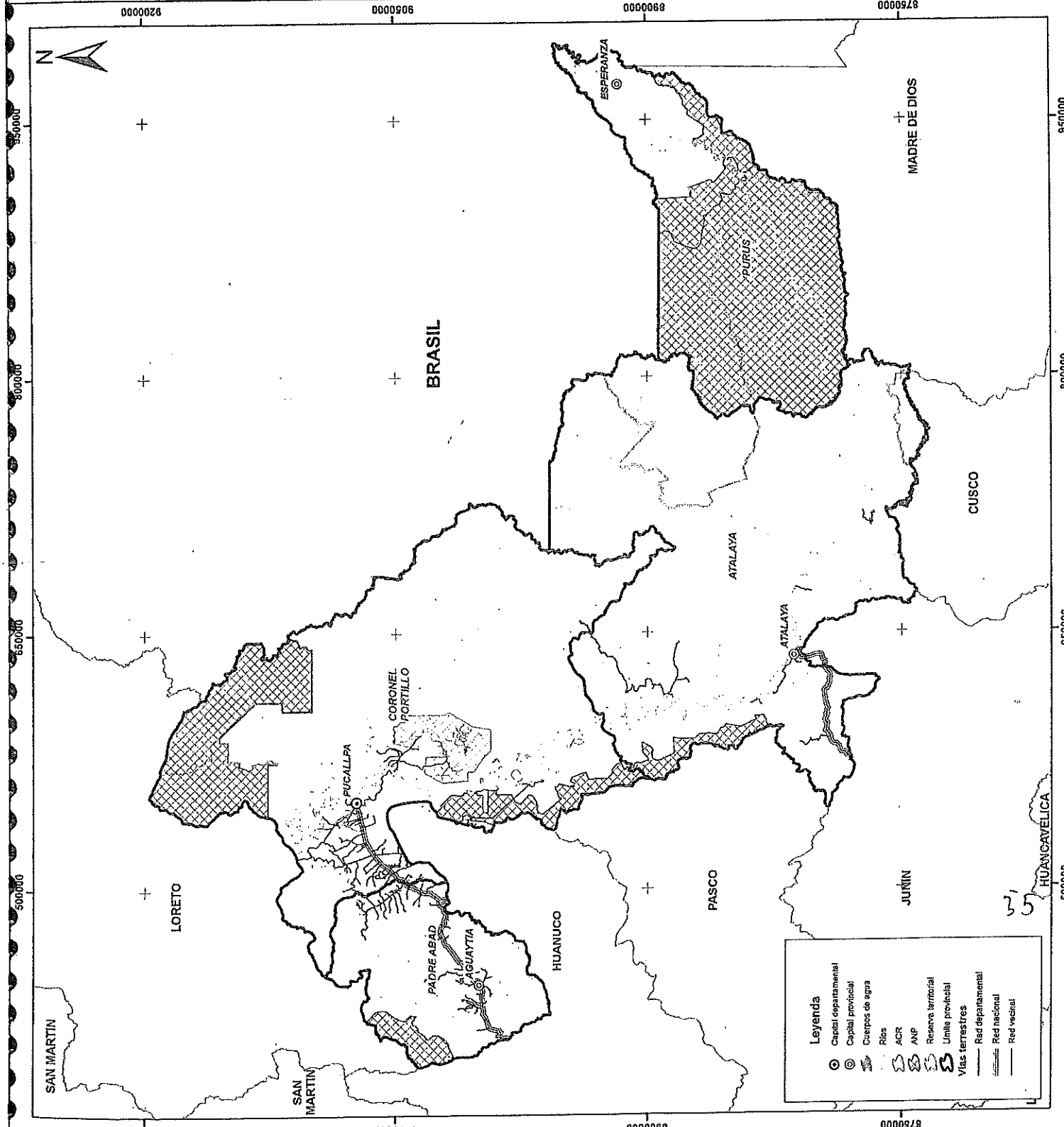
**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI**  
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

**UBICACIÓN:** UCAYALI  
**DEPARTAMENTO:** UCAYALI  
**PROVINCIA:** PADRE ABAD  
**DISTRITO:** CORONEL PORTILLO  
**ELABORADO POR:** DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE  
**DATUM:** WGS 84  
**SISTEMA DE PROYECCIÓN:** UTM - ZONA 16S

**MAPA:** MAPA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y RESERVAS TERRITORIALES EN UCAYALI  
**ELABORADO POR:** DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE  
**DATUM:** WGS 84  
**SISTEMA DE PROYECCIÓN:** UTM - ZONA 16S

**LÁMINA:** UL-1 A3  
 JUNIO-2010

**FUENTE:** IDE-GOREU, SERMAP, MINCUL

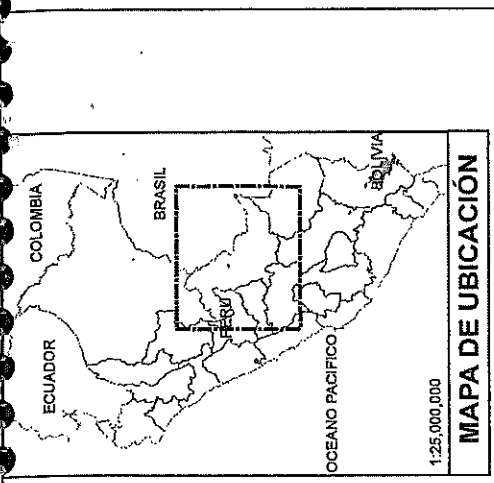


**Leyenda**

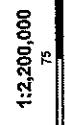
- Capital departamental
- ◎ Capital provincial
- ☉ Cuerpos de agua
- ☪ Ríos
- ☪ ACR
- ☪ ANP
- ☪ Reserva territorial
- ☪ Unidad provincial
- ☪ Vías terrestres
- Red departamental
- Red nacional
- Red vial







PROVINCIA	NRO.	COD. PUESTO	NOMBRE PUESTO
ATALAYA	1	PC - Operativo	PC 9 de Octubre
	2	PC - Operativo	PC SEPAHUA
	3	PC - Operativo	PC Union Junin
	4	PC - SEDE - Operativo	PC - S. RAYMONDI
	5	PC - No Operativo	PC Inuya R
CORONEL PORTILLO	6	PC - No Operativo	PC Cotangua R
	1	PC - Operativo	PC C.F. Basadre Km. 10,5
	2	PC - Operativo	PC Tacsitza
PADRE ABAD	3	PC - Operativo	PC Puerto Alegre
	4	PC - Operativo	PC Aeropuerto R
	7	PC - Operativo	PC Ipiria
	5	SEDE - Operativo	S PUCALLPA
	6	PC - No Operativo	PC C.F. Basadre Km. 34
PURUS	8	PC - No Operativo	PC Abujao R
	1	PC - Operativo	PC C.F. Basadre Km. 80
	2	PC - SEDE - Operativo	PC - S Padre Abad
	3	PC - No Operativo	PC Von Humboldt Km 88
PADRE ABAD	4	PC - Propuesta	PC C.F. Basadre Km. 181 - Owl R
	5	PC - Propuesta	PC Dñsoria R
PURUS	1	PC - SEDE - Operativo	PC - S PURUS POR ACTIVARSE



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI  
DIRECCION DE GESTION FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

**UBICACION:**  
UCAYALI

**DEPARTAMENTO:**  
UCAYALI

**PROVINCIA:**  
CORONEL PORTILLO

**ELABORADO POR:**  
DIRECCION DE GESTION FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

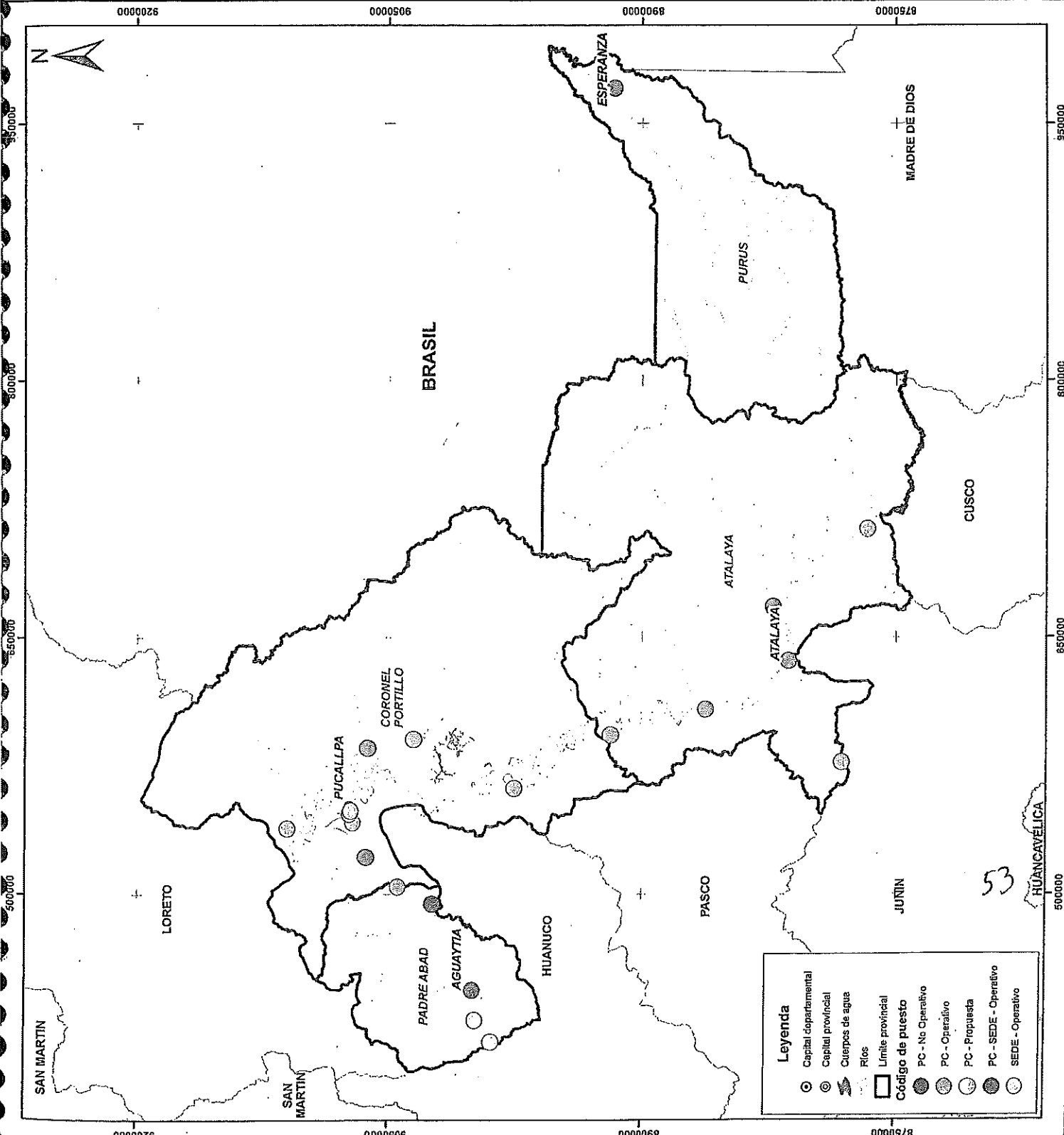
**MAPA:**  
MAPA DE PUESTOS DE CONTROL EN UCAYALI

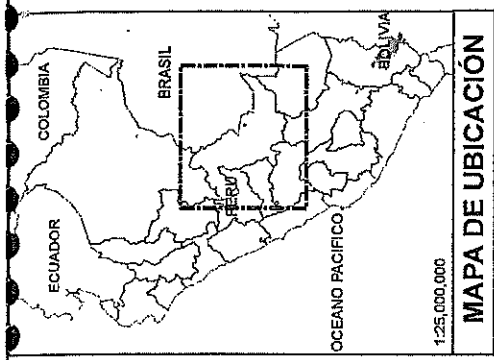
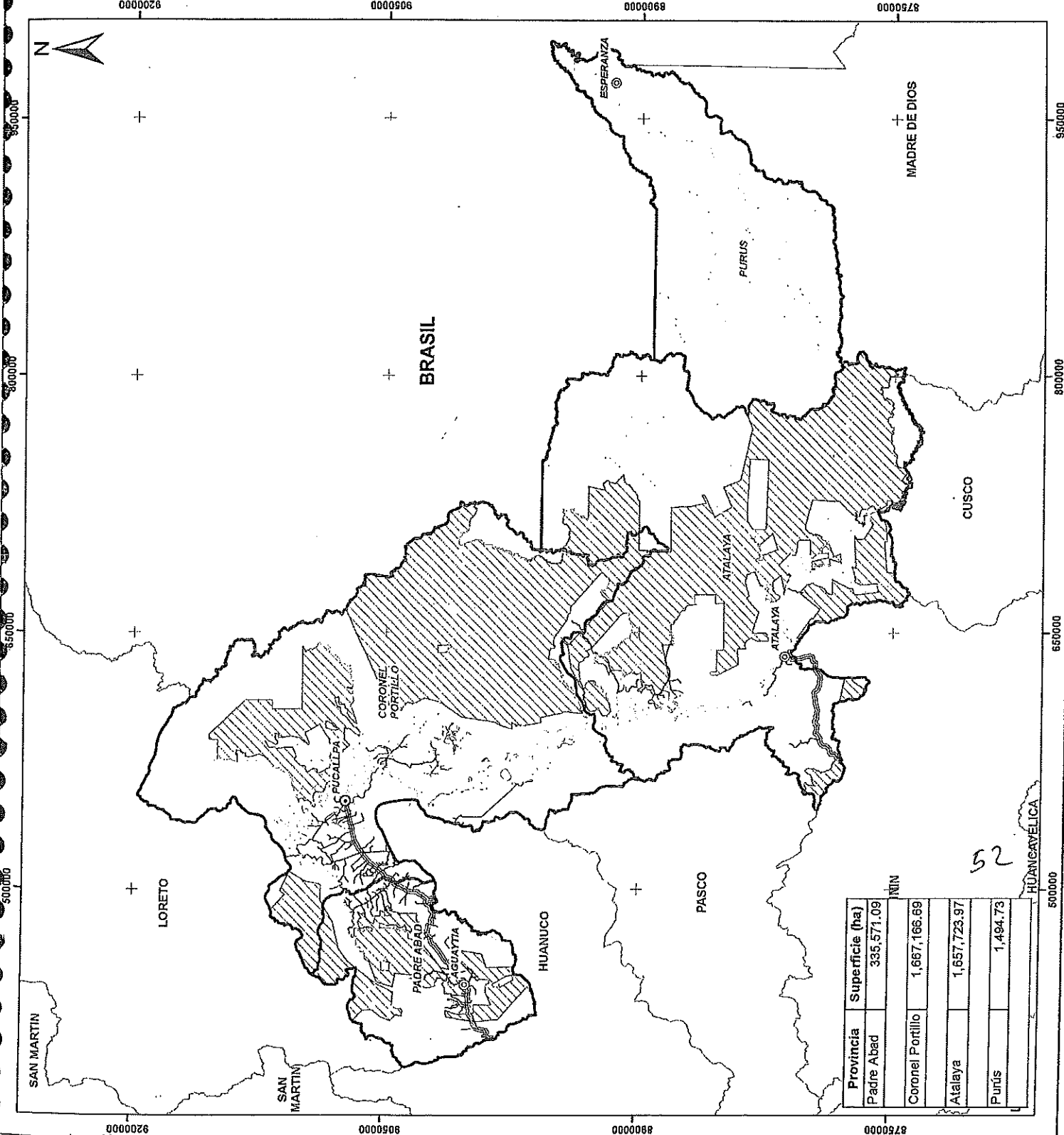
**LAMINA:**  
UL-1

**FECHA:**  
AGOSTO 2018

**DATUM:** WGS 84  
**SISTEMA DE PROYECCION:** UTM - ZONA 18S

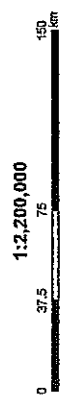
**FUENTE:** DIGEFRA, DE-GOREU






**Legenda**

- ⊙ Capital departamental
- ⊙ Capital provincial
- ☞ Cuerpos de agua
- ☞ Ríos
- ☞ BPP
- ☞ Límite provincial
- ☞ Vías terrestres
- Red departamental
- Red nacional
- Red vecinal





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

LAMINA: **UL-1**

A3

JUNIO-2010

---

**UBICACIÓN:**

DEPARTAMENTO: UCAYALI

PROVINCIA: PADRE ABAD, CORONEL PORTILLO, ATALAYA, PURÚS

**MAPA:**

MAPA DE BOSQUES DE PRODUCCIÓN PERMANENTE EN UCAYALI

**ELABORADO POR:** DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

**DATUM:** WGS 84

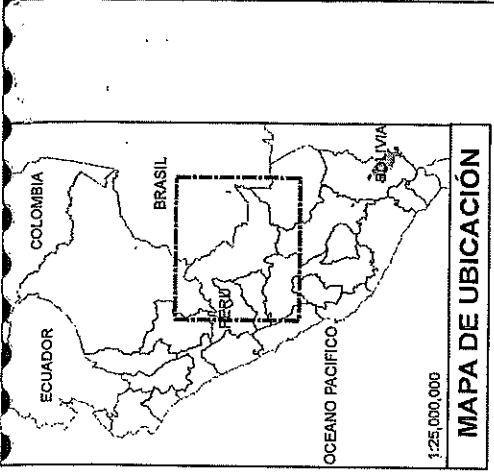
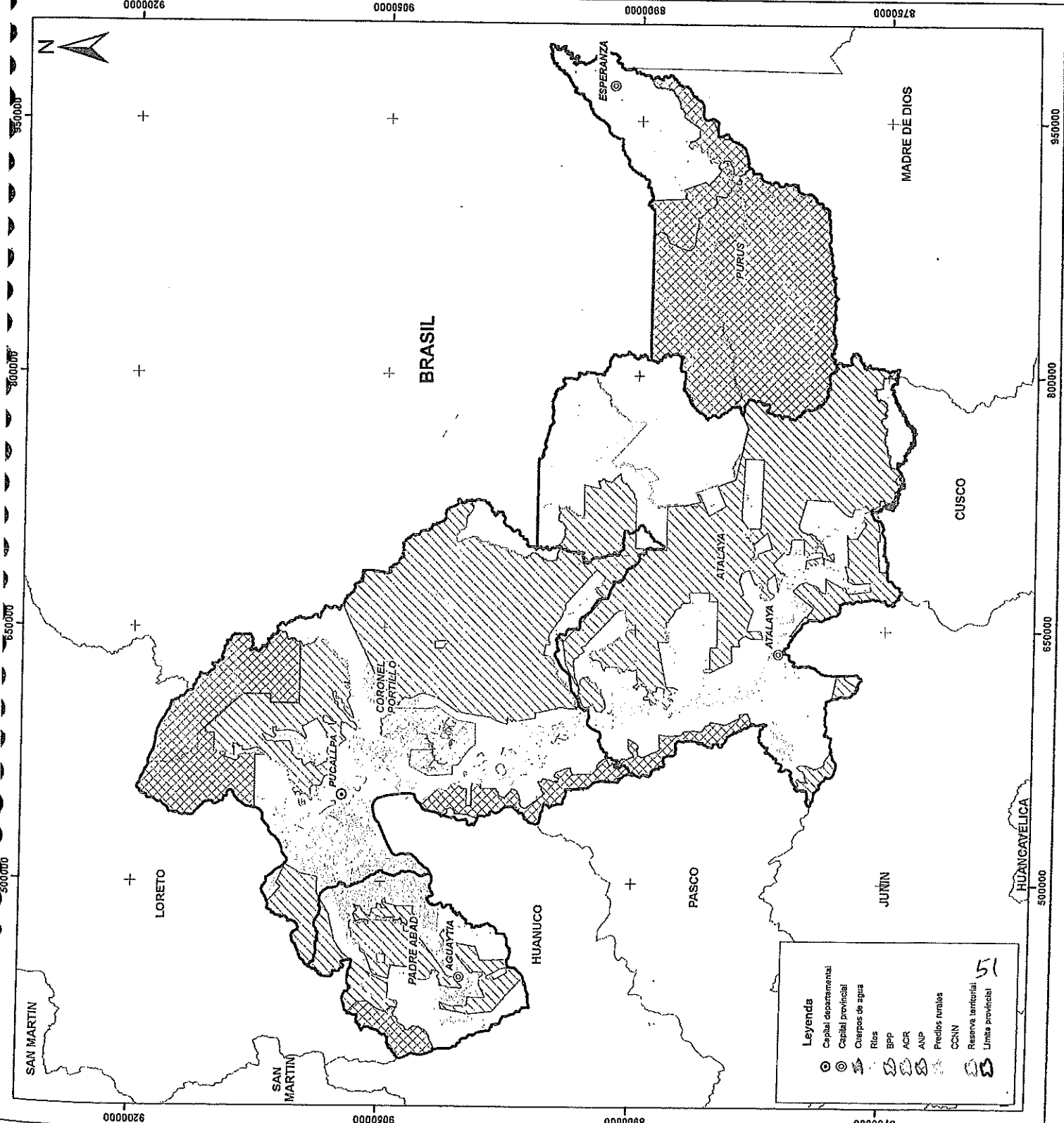
**SISTEMA DE PROYECCIÓN:** UTM - ZONA 18S

---

FUENTE: IDECOREU, SERFOR

Provincia	Superficie (ha)
Padre Abad	335,571.09
Coronel Portillo	1,667,166.69
Atalaya	1,657,723.97
Purús	1,494.73

52



Provincia	Categoría	Fuente	Cantidad	Superficie (ha)	%
Padre Abad	Predios rurales	DRAU	16,526	155,429.01	1.479
	Comunidades Nativas	DRAU	9	159,093.69	1.504
	Áreas naturales protegidas	SERNANP	1	73,711.09	0.701
	Áreas de conservación regional	SERNANP	0	0	0
	Reserva territorial	MINCUL	0	0	0
	BPP	SERFOR	0	935,571.00	3.103
Coronel Portillo	Predios rurales	DRAU	8,740	175,940.16	1.574
	Comunidades Nativas	DRAU	101	742,415.43	7.064
	Áreas naturales protegidas	SERNANP	2	660,744.43	6.307
	Áreas de conservación regional	SERNANP	1	271,475.04	2.583
	Reserva territorial	MINCUL	1	300,957.24	2.846
	BPP	SERFOR	0	1,657,166.89	15.653
Atalaya	Predios rurales	DRAU	692	21,654.151	0.206
	Comunidades Nativas	DRAU	148	1,566,470.28	14.927
	Áreas naturales protegidas	SERNANP	2	79,403.20	0.756
	Áreas de conservación regional	SERNANP	0	0	0
	Reserva territorial	MINCUL	3	533,710.33	5.097
	BPP	SERFOR	0	1,657,723.97	15.773
Purús	Predios rurales	DRAU	28	346,564.36	3.296
	Comunidades Nativas	DRAU	2	1,450,791.56	13.804
	Áreas naturales protegidas	SERNANP	0	0	0
	Áreas de conservación regional	SERNANP	0	0	0
	Reserva territorial	MINCUL	2	603,764.89	5.746
	BPP	SERFOR	0	1,494.73	0.014



**Gobierno Regional de Ucayali**  
**Autoridad Regional Ambiental de Ucayali**  
 Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre

**UBICACIÓN:** DEPARTAMENTO: UCAYALI  
 PROVINCIA: PADRE ABAD  
 CORONEL PORTILLO  
 ATALAYA  
 PURUS

**MAPA:** MAPA DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO DE UCAYALI  
**ELABORADO POR:** DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

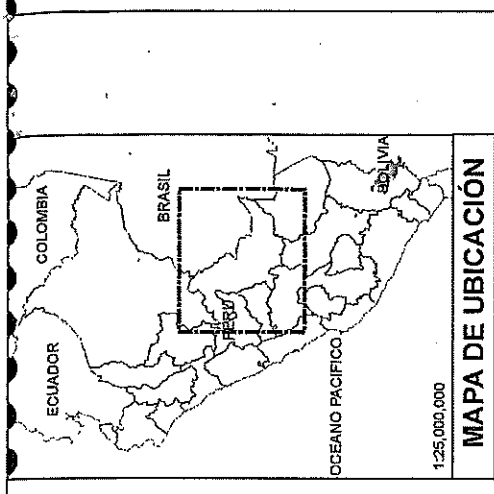
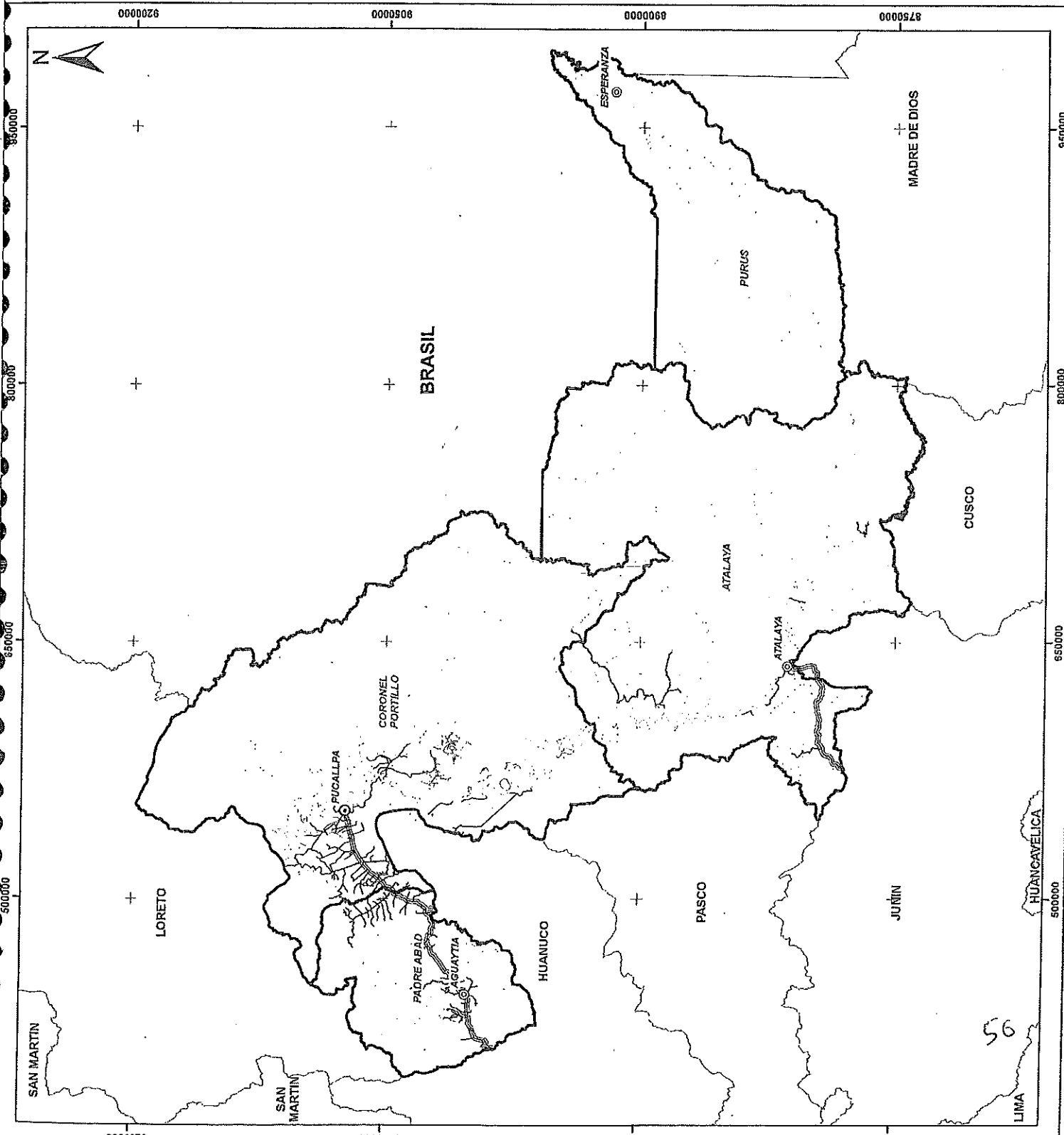
**LÁMINA:** UL-1  
 A3  
 JUNIO-2018

**FUENTE:** IDE-GOREU, DGFFS-GOREU, DRAU, SERFOR, SERNANP, MINCUL

**Leyenda**

- Capital departamental
- Capital provincial
- Cuerpos de agua
- Ríos
- BPP
- BPP
- ACR
- ANP
- Predios rurales
- CCNN
- Reserva territorial
- Límite provincial

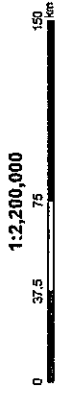
51


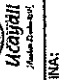


**Legenda**

- ⊙ Capital departamental
- ⊙ Capital provincial
- CCNN CCNN
- ☪ Cuerpos de agua
- ☪ Ríos
- ⊞ Límite provincial
- Vías terrestres
- Red departamental
- Red nacional
- Red vial

Provincia	Cantidad	Superficie (ha)
Padre Abad	10	194,295.46
Coronel Portillo	111	742,022.73
Atalaya	153	1,428,484.04
Purús	28	346,564.36



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
 AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI  
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

**UBICACIÓN:** DEPARTAMENTO: UCAYALI  
 PROVINCIA: PADRE ABAD  
 CORONEL PORTILLO  
 PUCALLPA  
 PURÚS

**MAPA:** MAPA DE COMUNIDADES NATIVAS EN UCAYALI

**ELABORADO POR:** DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE  
 OCYUMA SSES SA  
 SISTEMA DE PROYECCIÓN: UTM - ZONA 18S

**LAMINA:** UL-1  
 A3  
 JUNIO-2019

PUENTE: DE-GOREVI, DRAU

<b>LISTA DE ACTORES LOCALES - UCAYALI</b>		<b>Siglas</b>
<b>Categoría: Actores Públicos Nacionales</b>		
Ministerio del Ambiente		MINAM
Ministerio de la Producción		PRODUCE
Ministerio de Cultura		MINCUL
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre		OSINFOR
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental		OEFA
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas		SERNANP
Superintendencia Nacional de Registros Públicos		SUNARP
Fiscalía Especializada en Materia Ambiental		FEMA
Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana		IIAP
Defensoría del Pueblo		DP
Policía Nacional del Perú		PNP
Dirección General de Capitanías y Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú		DGCGMGP
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre		SERFOR
Programa Nacional de Conservación de Bosques y Mitigación del Cambio Climático		PNCCB
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas		DEVIDA
<b>Categoría: Actores Públicos Regionales y Gobiernos Locales</b>		
Gobierno Regional Ucayali		GRU
Autoridad Regional Ambiental Ucayali		ARAU
Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre		DGFFS
Dirección de Gestión del Territorio		DGT
Dirección de Gestión de Conservación y Diversidad Biológica		DGCDB
Dirección de Gestión Ambiental		DGA
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial		GRPPAT
Gerencia Regional de Desarrollo de Pueblos Indígenas		GRDPI
Gerencia Regional de Desarrollo Económico		GRDE
Gerencia Territorial de Padre Abad		GTPA
Gerencia Territorial de Purús		GTP
Gerencia Territorial de Atalaya		GTA
Dirección Regional de Agricultura		DRA
Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria		DSFLPA
Dirección Regional Sectorial de Agricultura		DRSA
Municipalidad Provincial Coronel Portillo		MPCP
Municipalidad Provincial de Padre Abad		MPPA
Municipalidad Provincial de Atalaya		MPA
Municipalidad Provincial de Purús		MPP
<b>Categoría: Organizaciones no gubernamentales nacionales y extranjeras / agencias de cooperación</b>		
Rain Forest Alliance		RFA
Centro para el Desarrollo Indígena para la Amazonía Peruana		CEDIA
Declaración Conjunta de Intención		DCI - PNUD
Contribución a las Metas Ambientales del Perú - PROAMBIENTE II		GIZ
Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral		AIDER
Pro Naturaleza		PN
Instituto del Bien Común		IBC
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental		SPDA
Ejecutor del Contrato de Administración de la Reserva Comunal Purus		ECOPURUS
Asociación Cultural de Desarrollo para la protección del Medio Ambiente		ACUDEPROMA
Asociación ProPurús		PROPURÚS
Confederación Nacional Forestal del Perú		CONAFOR
Conservadores de la Naturaleza		
Instituto de Investigación Tecnológica Ambiental para el Desarrollo Sostenible Selva Verde		
Amazonia 2.0		
<b>Categoría: Instituciones académicas/Comités/Mesas técnicas</b>		
Universidad Nacional de Ucayali		UNU

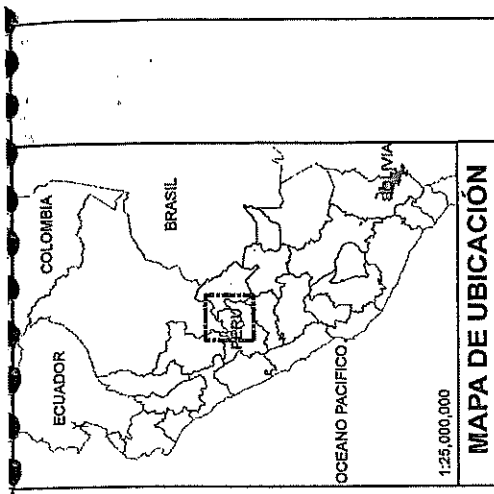
Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia	UNIA
Universidad Privada de Pucallpa	UPP
Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Suizo	IESTP SUIZO
Comisión Ambiental Regional	CAR
Comité de Gestión de Áreas Naturales Protegidas	CGANP
Mesa Regional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre	MRCVFFS
Plataforma Regional de Manejo Forestal Comunitario	PRMFC
<b>Categoría: Organizaciones y federaciones indígenas</b>	
<b>Organización Regional Aidesep Ucayali</b>	<b>ORAU</b>
Federación de Comunidades Nativas del Ucayali y afluentes	FECONAU
Organización de Desarrollo del distrito indígena de Masisea	ORDIM
Federación de Comunidades Nativas del distrito de Iparía	FECONADIP
Organización de Desarrollo de las Comunidades Nativas del distrito de Tahuania	ORDECONADIT
Federación de Comunidades Nativas del Bajo Ucayali	FECONBU
Federación de Comunidades Nativas de Purús	FECONAPU
Organización Ashéninka del Gran Pajonal	OAGP
Asociación de Comunidades Nativas para el Desarrollo Integral de Yurúa	ACONADIYSH
Organización Indígena Regional de Atalaya	OIRA
Asociación de Comunidades Nativas Asháninkas - Asheninkas de Masisea y Calleria	ACONAMAC.
Federación Nativa de Comunidades Cacataibo	FENACOCA
Federación de Comunidades Nativas del distrito de Sepahua	FECONADIS
Federación de Comunidades Nativas Ashaninka del Sheshea - Iparía	FECONASHI
Federación de Comunidades Nativas de la Cuenca del Río Pisqui	FECONACURPI
Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de Atalaya	CORPIAA
Federación de Mujeres de los Pueblos Amazónicos de la Provincia de Atalaya	FEMUPA
<b>Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú</b>	<b>CONAP</b>
Federación de Comunidades Nativas del distrito de Masisea	FECONADIM
Unión de Comunidades Indígenas Fronterizas del Perú	UCIFFP
Organización de Comunidades Nativas del distrito de Manantay	ORDECONADIMA
Asociación para el desarrollo de los pueblos Indígenas de Tahuania	ADDEPITA
Federación de comunidades Indígenas para el desarrollo de Purús	FECONINDEPU
Federación regional de Mujeres Indígenas Amazónicas de la Región Ucayali y Cuzco	FEREMIARUC
Federación de Comunidades Nativas del distrito de Calleria	FECONADIC
Federación de Comunidades Nativas shipibos Conibos de río Aguaytia	FECONASHCRA
Federación de Comunidades Nativas Piro del bajo Urubamba	FECONAYY
Federación nativa de cocamas del Ucayali	FENACU
Organización Regional de Jóvenes Interculturales de Ucayali	ORJIU
Asociación Regional de Pueblo Asháninkas de Ucayali	ARPAU
Organización Regional de Mujeres Indígenas	ORDEMI
<b>Categoría: Asociaciones de Productores y Empresas</b>	
Asociación de Productores Forestales de Ucayali	APROFU
Asociación de Comunidades Agro Industriales y Forestales Bambú Ucayali	AGOFORES
Regentes Forestales y de Fauna Silvestre	RF
Industrial Forestal Aldana A&M SAC	
JK Maderas Export SAC	
Forestal Characato's SAC	
Reaserradero Dalila	
Maderera Diana	
Industria Maderera SCRL	
Aserradero los Angeles SAC	
Amasifuen Inversiones	
Inversiones Onice SAC	
Maderera Alexander Von HumboldtSA	
Aserradero Arcangel EIRL	
Forza Nuova	
Industrial Ucayali SAC	

Concesión Sepahua SAC	
Reaserradero Industrial Espinoza	
Servicios Generales Chilac SAC	
Logística Maderera Selva SCRL	
King Forest SAC	
J & F Industrial y Comercial EIRL	
Laminados Alondra A & P EIRL	
Aserradero Ruiz EIRL	
Acarreo y Maderas Perú SAC	
Aserradero Atalaya SRL	
inversiones & maderas vista alegre EIRL	
E y Matthei Exotic Timber SRL	
Inversiones Ane	
Trimad Export SAC	
Parihuelas y Maderas Amazonicas SAC	
Empresa de Servicio Forestales G más G SAC	
Complejo Maderero San Juan SRL	
Inversiones Inion Eili SAC	
Negociaciones EIRL	
Reaserradero Guillmar	
Servicios Generales Utucuro	
Maderera Chino Mori SRL	
Aserradero Josam SAC	
Servicios Generales Shihuahuaco	
Industria Maderera San Cristóbal SAC	
Industrial Ucayali SAC	
Aserradero Miércoles	
M & M madereros EIRL	
Servicios Generales los Dominantes	
Servicios Generales Yuisac	
Maderera Maita	
Ormalessi Maderas Laminados SAC	
consorcio maderero SAC	
Maderera Diana	
Inversiones R & N	
Parihuelas & Maderas del Oriente SRL	
Inversiones Forestales San Juan SAC.	
Industrias y Servicios Forestales Vásquez SAC.	
Industria Maderera San Miguel EIRL	
Aserradero Arbe SAC	
Reaserradero Bernales	
Forestal Wari SAC	
Union de Empresas Madereras Ucayalinas SAC	
Industrial Forestal Cabrera SAC	
Inversiones Valentina & Nathaly SAC	
Aserradero J & A	
Aserradero Río Pachitea SRL.	
Comercializadora de Madera G & V EIRL.	
Forestal Nemvar SAC	
Jamen Agro Forest S.A	
Aserradero Vásquez SRL	
Aserradero San Antonio S.R. LTDA	
Aserradero Melissa EIRL	
Acarreo Y Maderas Perú SAC.	
Aserradero Lastenia EIRL	
Industrias de madera y Afines el Sol SAC.	



Aserradero Tito	
Inforhuay SAC	
Madera los Pinos EIRL	
Maderas RS SRL	
Maderera Claudia y Karla	
Aserradero L&J	
Inversiones Pablo Díaz EIRL.	
Mundo Forestal	
Industrial Mimbela SAC	
Forestal Nieto SAC.	
Complejo Industrial Maderero Pezo Villacorta SAC "CIMPEVISAC"	
Representaciones Indeza SAC	
Reaserradero Rossi EIRL	
NCS American Forestal SAC.	
Timber J.R. SAC.	
Inversiones Fregusa EIRL	
Reaserradero Nando	
Industrial el Trebol	
Maderas Victoria H & E. SAC.	
Triplay y Laminas SAC	
Fine products Perú Selva EIRL.	
Grupo Vargas Negocios Amazónicos SAC.	
Jomatama Inversiones SAC.	
Servicios y Comercialización Kocovi SRL.	
Maderera Burgos EIRL	
Maqui Cepilladora La Isla	
Industrial Forestal H & R EIRL.	
José Cruz Alvarado Tejada	
Paquetería Cosmos EIRL	
Servicios Múltiples Math EIRL	
Parihuela Novoa	
Muebles Matheo	
Servicios la Trocha	
Maderera San Jorge EIRL	
Representaciones Cristoph SRL.	
Planta de Transformación Rojas	
Reaserradero Javier	
Aserradero Huayhualla	
Aserradero Diaz EIRL.	
Industria Forestal Huayruro - INFORHUAY SAC.	
Maderera Burgos EIRL	
Maderera Gina	
KMU Perú SAC.	
Aserradero Fray Martin EIRL.	
Maderas Amazónicas José Olaya SAC.	
El Matero SRL.	
J & C Business Asociados SAC.	
Industrial Maderera Alsersa SRL	
Aserradero Yance SAC.	
Maderas Marañon SRL	
Aserradero Valera EIRL	
Selva Madersa EIRL	
Inversiones Pacacocha EIRL	
Maderas Y Triplays de Exportación SAC	
Maderera C.J	
Industrias de la Madera N & K SAC	

Gina Maderera EIRL	
Aserradero Melissa EIRL	
Reaserradero el Hijo Amado del Reino de Dios	
VK Pozuzo Inversiones	
Aserradero Padre Abad P&A SAC	
Maderas el Baratillo	
Inversiones R & N	
Maderas Peruanas SAC	
Reaserradero Franklin	
Empresa de Servicios Forestales G más G SAC	
JR MUYE INVESTIMENT SAC	



Provincia	Nombre de cuenca	ha
Padre Abad	Cuenca Aguaytía	920 003,69
	Intercuenca 49915	4 388,30
	<b>Total</b>	<b>924 392,99</b>

**Gobierno Regional de Ucayali**  
 AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI  
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

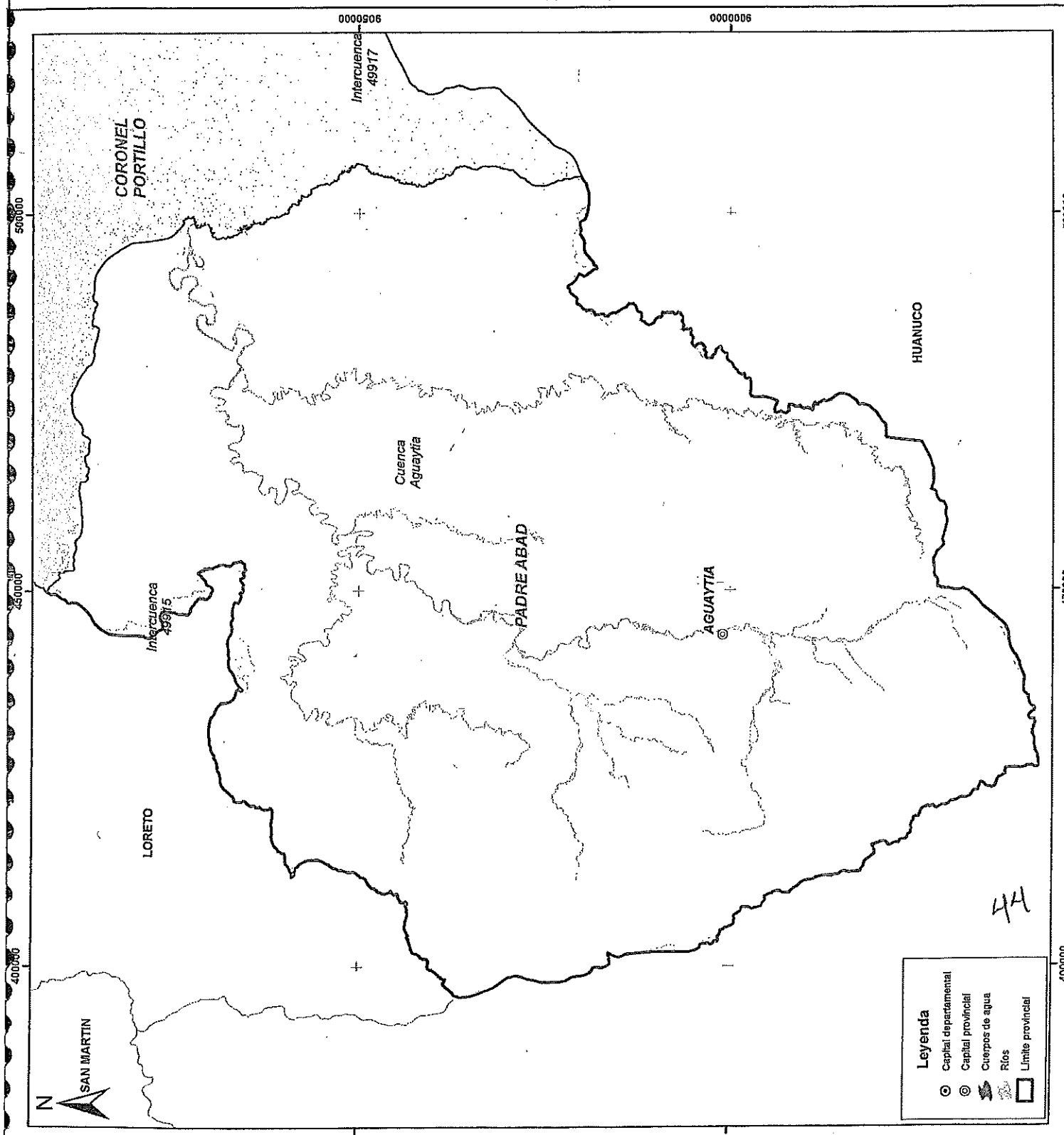
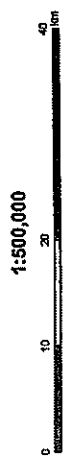
**UBICACIÓN:** MAPA: MAPA DE CUENCAS DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD UCAYALI  
 DEPARTAMENTO: UCAYALI  
 PROVINCIA: PADRE ABAD

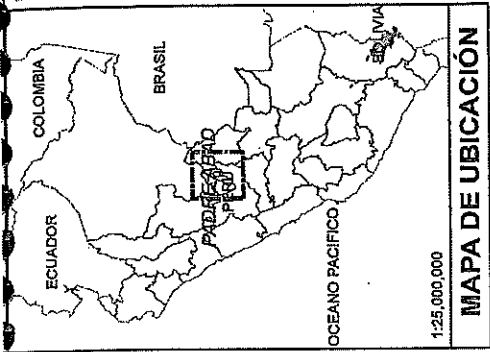
**ELABORADO POR:** DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

**DATUM:** VES 84  
**SISTEMA DE PROYECCIÓN:** UTM - ZONA 18S

**LÁMINA:** UL-1  
 A3  
 AGOSTO-2016

**FUENTE:** IDE-GOREU, A.V.A.





**MAPA DE UBICACIÓN**

1:25,000,000

NOMBRE DE LA PROVINCIA	NOMBRE DEL DISTRITO	LEY DE CREACIÓN	FECHA DE CREACIÓN	ha
PADRE ABAD	ALEXANDER VON HUMBOLDT	LEY 30310	17/03/2015	20 696,86
	TRAZOLA	LEY 30310	17/03/2015	195 793,60
	NESHUYA	LEY 30310	17/03/2015	61 218,85
	PADRE ABAD	LEY 30310	17/03/2015	471 343,50
	CURIMANA	LEY 30310	17/03/2015	188 286,43
<b>Total</b>				<b>927 429,24</b>

1:500,000



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
 AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI  
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



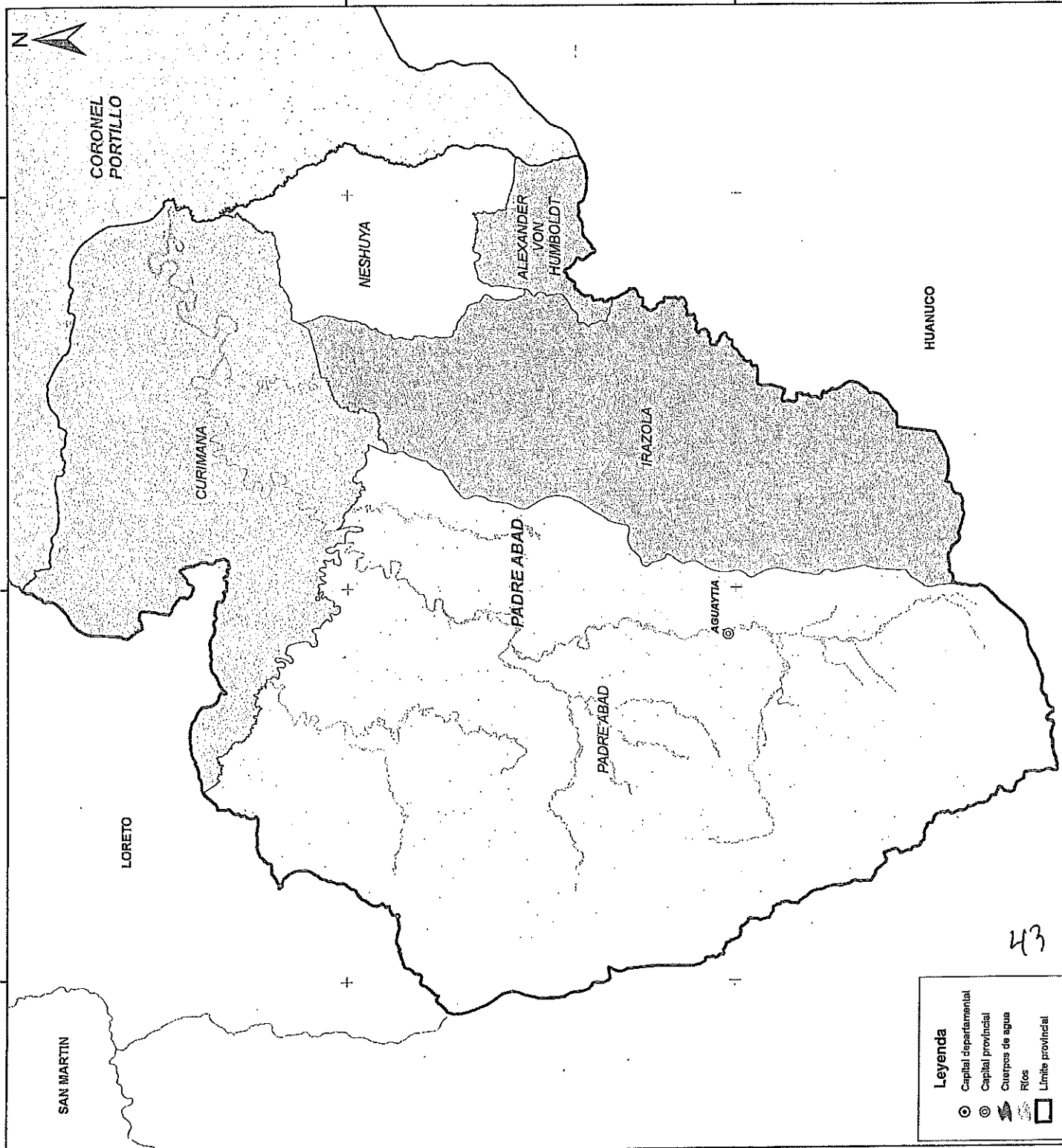
**UBICACIÓN:**  
 DEPARTAMENTO: UCAYALI  
 PROVINCIA: PADRE ABAD

**MAPA:** MAPA GEOPOLÍTICO DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD UCAYALI

**LABORADO POR:**  
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE  
 DATUM: WGS 84  
 SISTEMA DE PROYECCIÓN: UTM - ZONA 18S

**LÁMINA:**  
 UL-1  
 A3  
 AGOSTO-2018

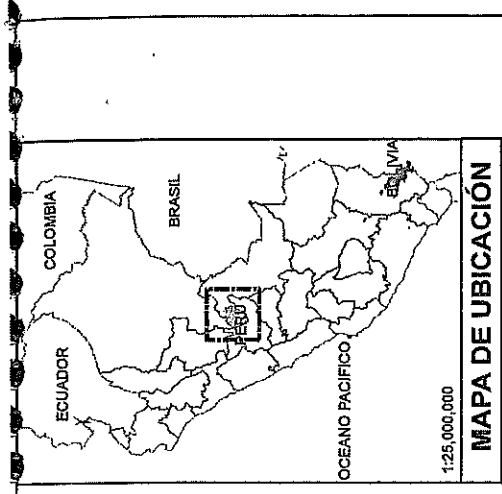
FUENTE: IDE-OREHU



**Leyenda**

- ⊙ Capital departamental
- ⊙ Capital provincial
- 🌊 Cuercos de agua
- 🌊 Ríos
- ▭ Límite provincial

43



**Leyenda**

- Capital departamental
- ⊙ Capital provincial
- ⊞ Límite provincial



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

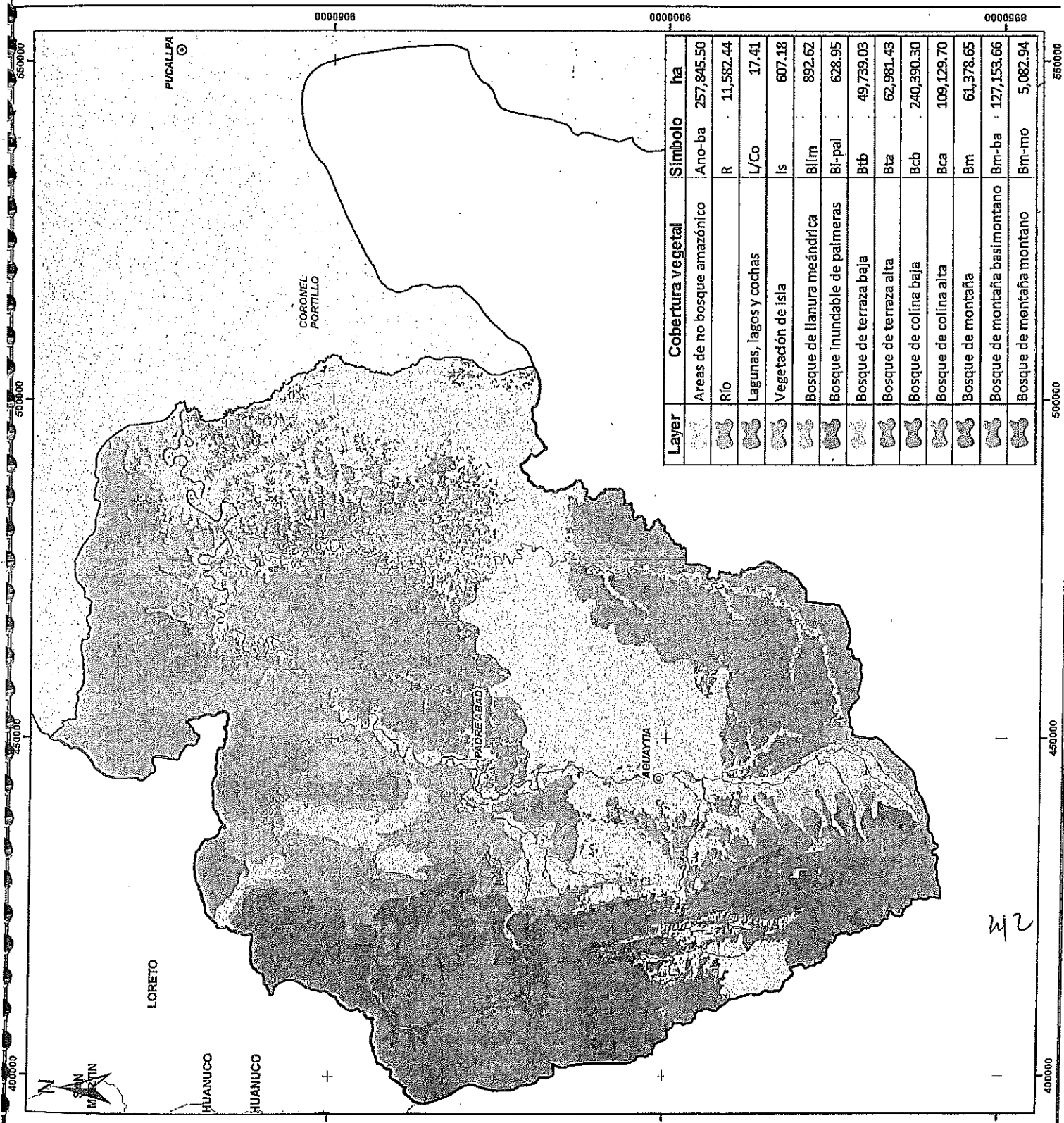
UBICACIÓN: MAPA MAPA DE COBERTURA VEGETAL EN LA PROVINCIA DE PADRE ABAD

ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

DEPARTAMENTO: UCAYALI

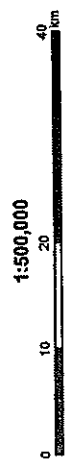
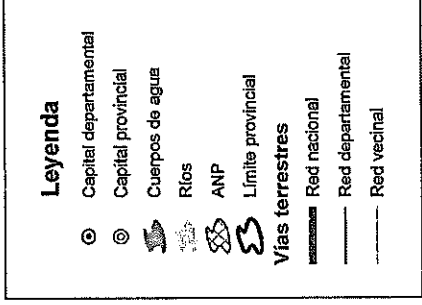
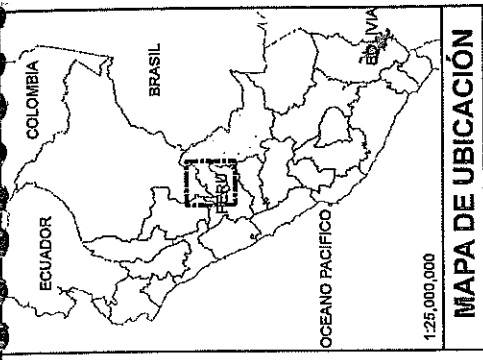
PROVINCIA: PADRE ABAD

FECHA: JUNIO-2018



Layer	Cobertura vegetal	Símbolo	ha
	Áreas de no bosque amazónico	Ano-ba	257,845.50
	Río	R	11,582.44
	Lagunas, lagos y cochas	L/Co	17.41
	Vegetación de Isla	Is	607.18
	Bosque de llanura meándrica	Bllm	892.62
	Bosque inundable de palmeras	Bi-pal	628.95
	Bosque de terraza baja	Btb	49,739.03
	Bosque de terraza alta	Bta	62,981.43
	Bosque de colina baja	Bcb	240,390.30
	Bosque de colina alta	Bca	109,129.70
	Bosque de montaña	Btm	61,378.65
	Bosque de montaña basimontano	Btm-ba	127,153.66
	Bosque de montaña montano	Btm-mo	5,082.94

42



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
 AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI  
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

**UBICACIÓN:** DEPARTAMENTO: UCAYALI  
 PROVINCIA: PADRE ABAD

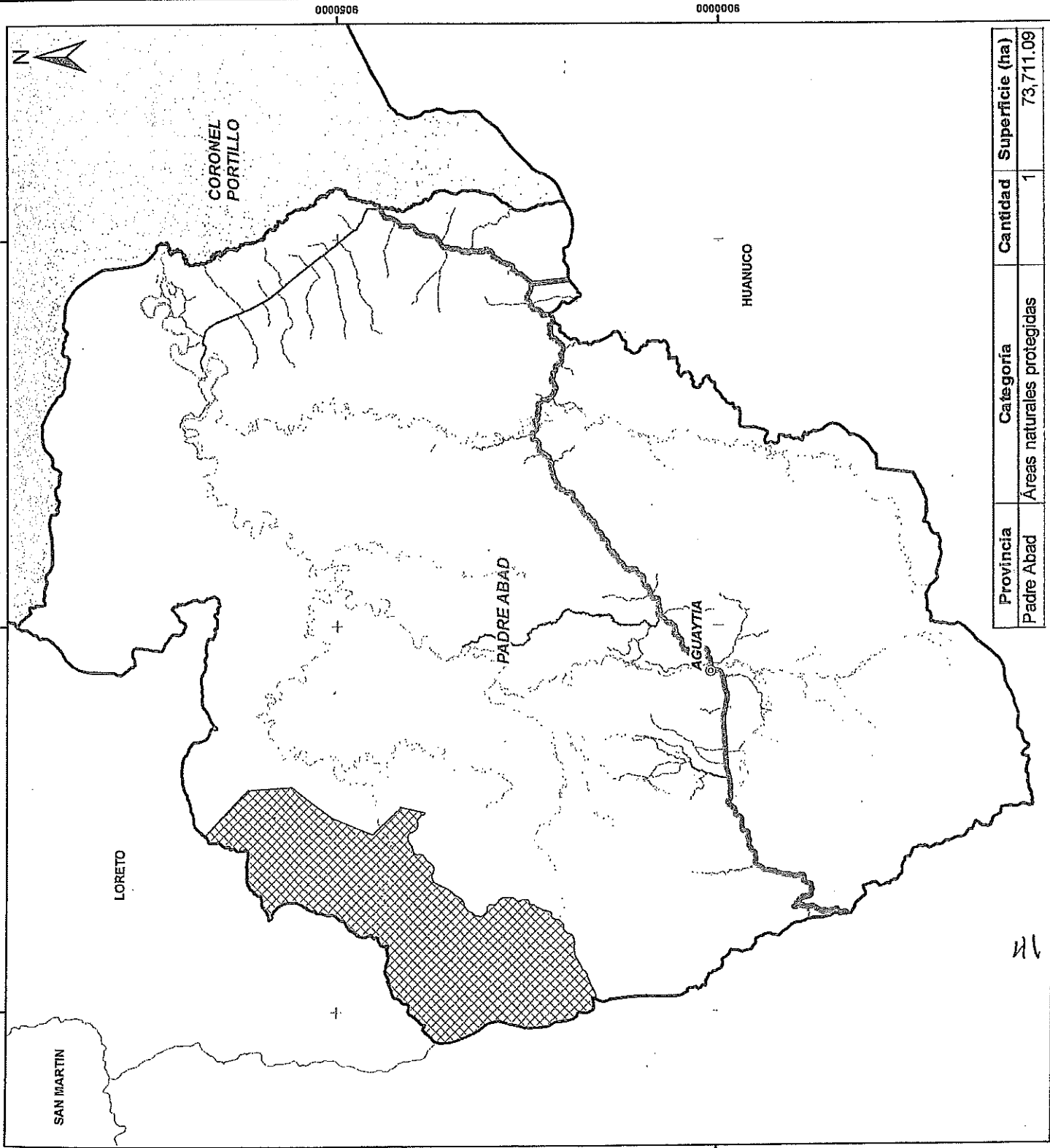
**ELABORADO POR:** DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

**MAPA:** MAPA DE ANP Y RESERVAS TERRITORIALES EN LA PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI

**LÁMINA:** UL-1 AS

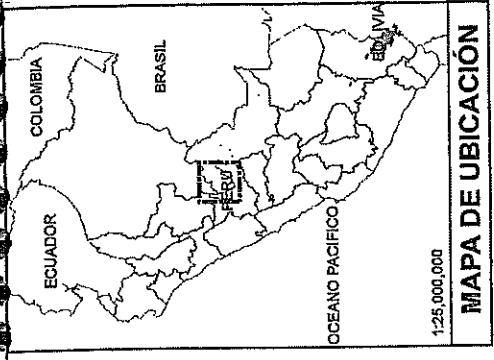
AGOSTO-2014

**FUENTE:** IDE-GOREL, BERNAMP, MINCUL



Provincia	Categoría	Cantidad	Superficie (ha)
Padre Abad	Áreas naturales protegidas	1	73,711.09

HL



**Leyenda**

- ⊙ Capital provincial
- Capital distrital
- Centros poblados
- ☞ Cuerpos de agua
- 20101
- ▭ Limite provincial

**Vias terrestres**

- Red departamental
- Red nacional
- Red vecinal

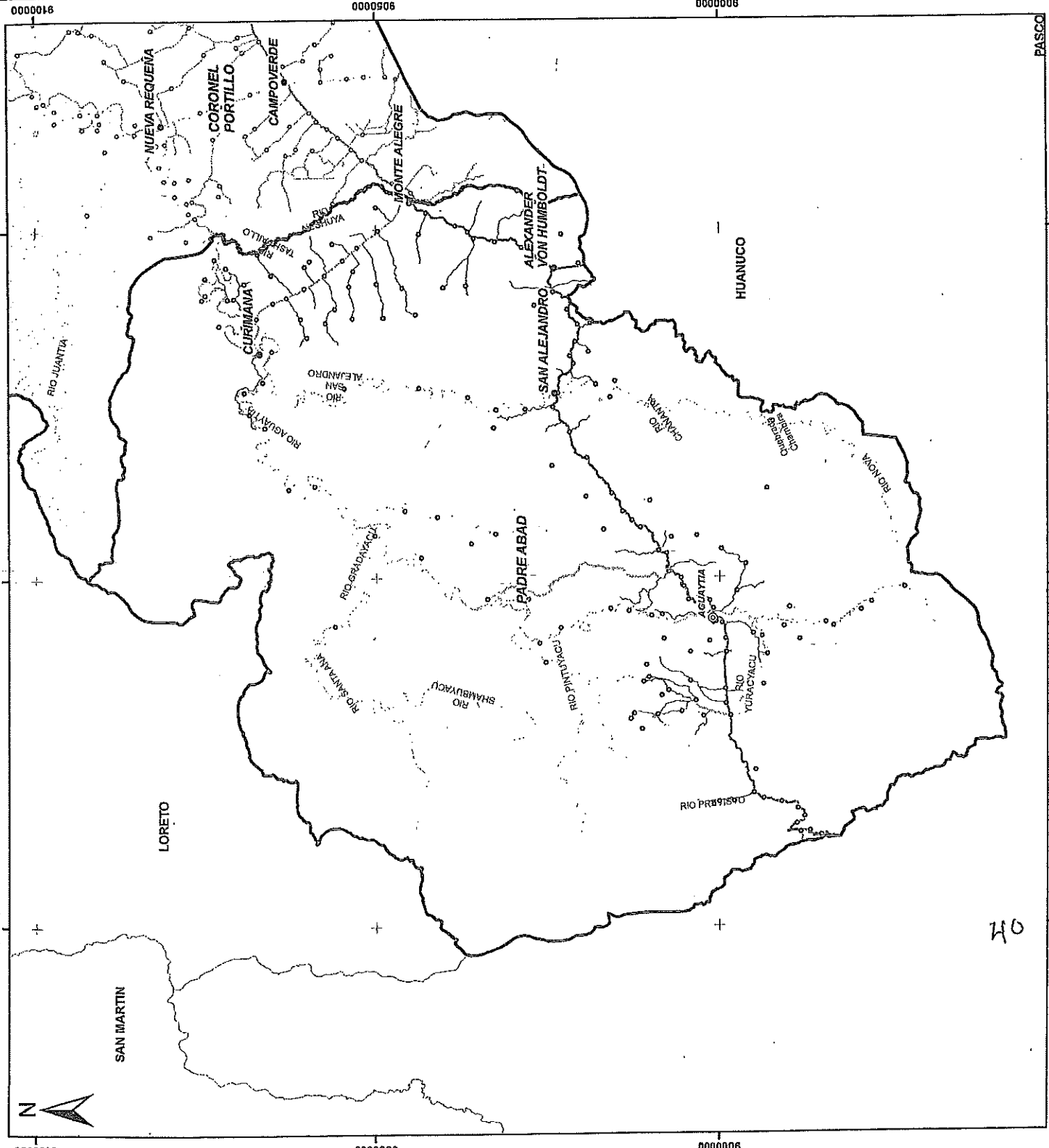


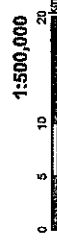
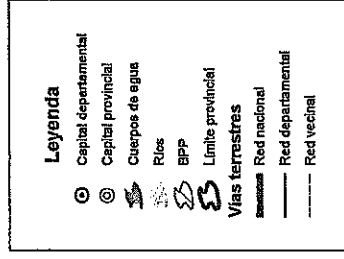
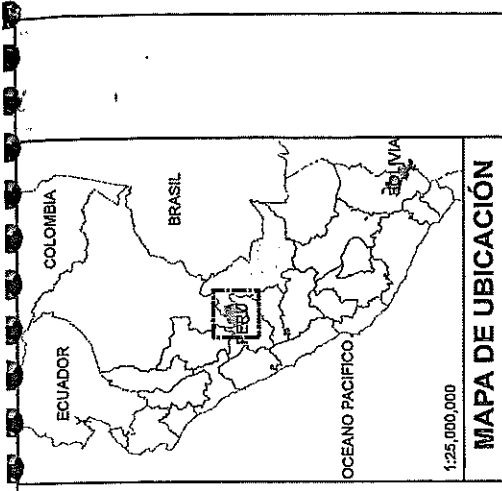
**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI  
DIRECCION DE GESTION FORESTAL Y FRUNA SILVESTRE

**UBICACION:**  
DEPARTAMENTO: UCAYALI  
PROVINCIA: PADRE ABAD

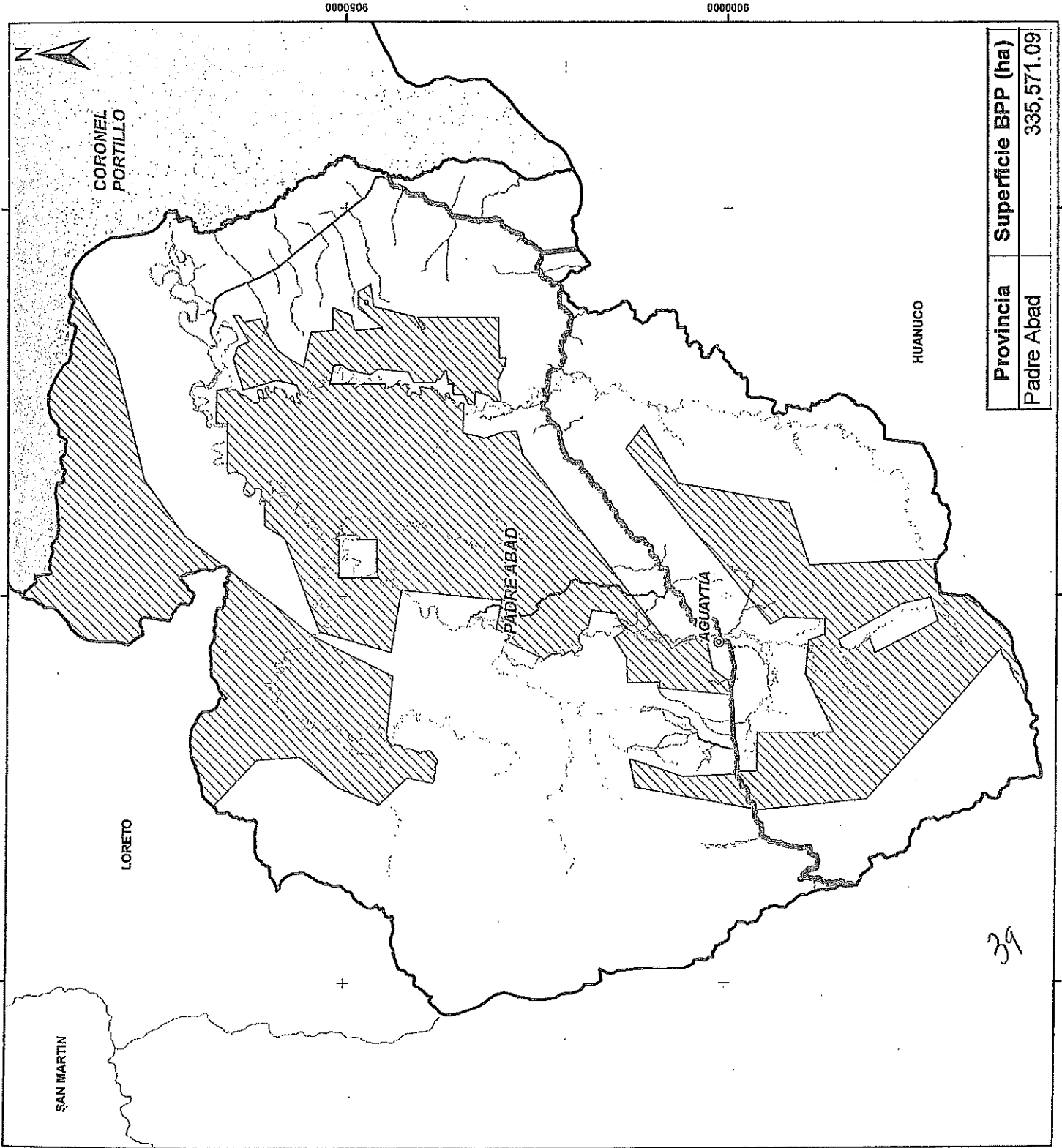
**LAMINA:**  
MAPA: MAPA DE VIAS TERRESTRES Y FLUVIALES DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD  
ELABORADO POR: DIRECCION DE GESTION FORESTAL Y FRUNA SILVESTRE  
DATUM: WGS 84  
SISTEMA DE PROYECCION: UTM - ZONA 18S

70



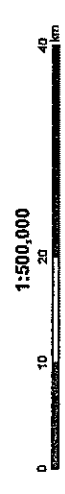
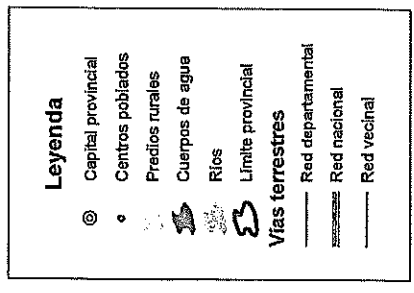
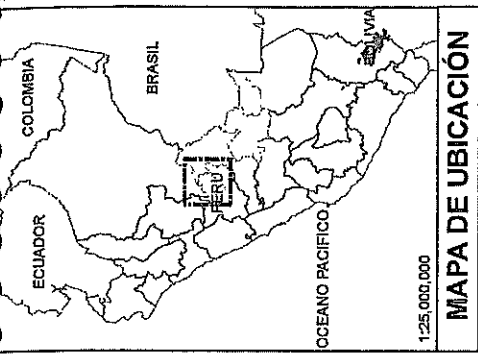


	<b>GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI</b> AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE		LÁMINA: <b>UL-1</b> A3
	UBICACIÓN: DEPARTAMENTO: UCAYALI PROVINCIA: ATALAYA PURUS		MAPA: MAPA DE BOSQUES DE PRODUCCIÓN PERMANENTE EN LA PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE DATUM: WGS 84 SISTEMA DE PROYECCIÓN: UTM - ZONA 18E
FUENTE: IDE, GOREU, SERFOR			



39





**Gobierno Regional de Ucayali**  
**Autoridad Regional Ambiental de Ucayali**  
**Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre**

**MAPA DE CENTROS POBLADOS Y PREDIOS RURALES DE PADRE ABAD**

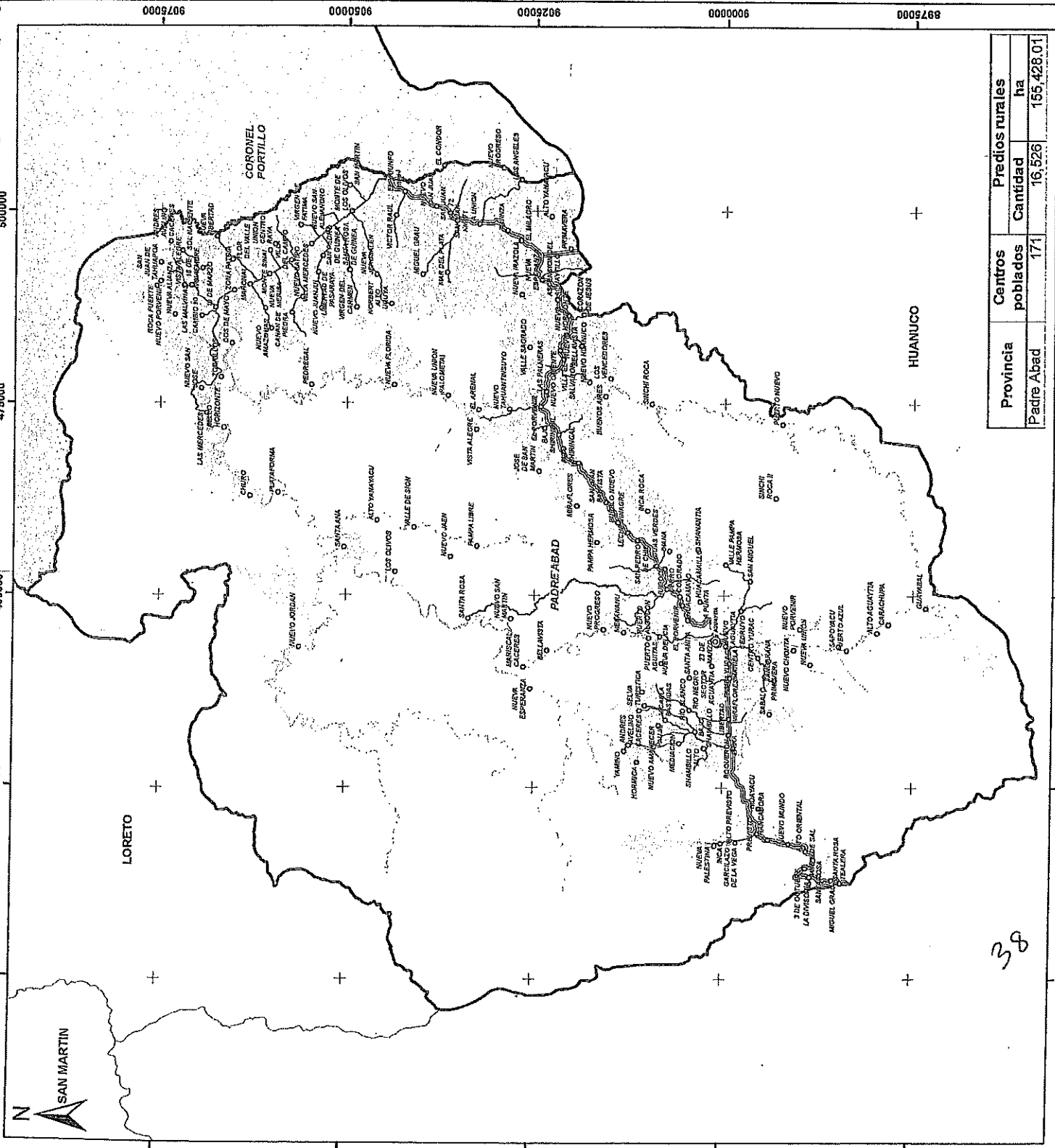
**ELABORADO POR:** DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

**DATUM:** WGS 84  
**SISTEMA DE PROYECCIÓN:** UTM - ZONA 18S

**LAMINA:** UL-1  
 A3  
 JUNIO-2018

**UBICACIÓN:** DEPARTAMENTO: UCAYALI  
 PROVINCIA: PADRE ABAD

**FUENTE:** IDE-GOREU, DIRAU



Provincia	Centros poblados	Predios rurales	
		Cantidad	ha
Padre Abad	171	16,526	155,428.01

38



SERFOR

"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

EVENTO: Reunión de socialización de la propuesta de la Propuesta de Unidad de Gestión Forestal y

de Fianza silvícola en Pucallpa, Doble

LUGAR: Dirección de Auditoría de la Municipalidad

FECHA: 10 junio 2018

MORA: 9:00 am.

LISTA DE PARTICIPANTES						
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INSTITUCION	DNI	N° CELULAR	FIRMA
1	Guillermo Quispe	Administrador	MF MESSOSA FORESTALS	20240308	969474115	[Firma]
2	Uguzio Ruiz María Rosa	Resp. Op. Desarrollo	Gerencia Territorial	10046602	952871186	[Firma]
3	Ilacema Panduro, Marilín Alvarado	Especialista ambiental	Ministerio del Ambiente	70793559	927220981	[Firma]
4	Rodríguez Ramez, Dagniza	Especialista Forestal	MPPA - SURYAN Y CIA	72905823	961127405	[Firma]
5	Wilson Huicho	Coordinador Proyecto	CR.I	20909977	20909977	[Firma]
6	Chante Lopez Figueroa	Gerente SRY SA	MPPA - GSYGA	43009833	95448356	[Firma]
7	Flores Apolizaco, S.	Empresario	ALMPO	80152204	980224799	[Firma]
8	Hector Huaman Paez	Gerente	SEAMA SAC	22922860	942130816	[Firma]
9	Henry Villaverde Taylor	Especialista AANA	Agencia Agraria Padre	42720223	95456346	[Firma]
10	Pardo Siqueros, Montenegro	Exp. Edu. Ambiental	DGFFS - J. de A. de M.	0550916	961010290	[Firma]
11	Lino Sakvedon	Asesor Técnico	GIZ	00076051	998038950	[Firma]
12	Diego Alonso Geron	DGFFS - D. de M.	DGFFS - SPD	61131792	961610616	[Firma]
13	Bauer, Tina	DGFFS / GIZ	Asesora técnica		942616582	[Firma]





SERFOR

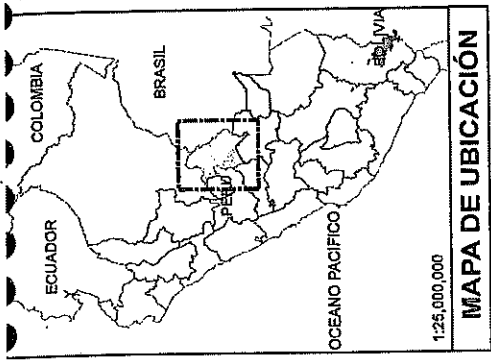
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

EVENTO: Reunión de socialización de la propuesta de Unidad de Gestión Forestal y de

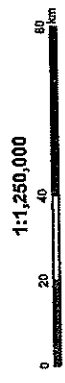
Lugar: Tarma, Siembra en el valle azul.

LUGAR: Ayacucho, Auditorio de la Municipalidad. FECHA: 19 junio 2018. HORA: 9:00 AM

LISTA DE PARTICIPANTES						
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INSTITUCION	DMI	N° CELULAR	FIRMA
14	Luis Adolfo Magsalano Jr.	Proprietario	Fine Products Peruano	09979827		[Firma]
15	GROVER PARAGUA OLIVERA	SUB DIRECTOR	D6FFS	19882256	947-608-183	[Firma]
16	Joel K. Velasquez Robles	Rep. Asesor de P. ebd.	Industria Moderno	41715858	951678201	[Firma]
17	Bogarin Esneidero Silveira	Rep. Laminadora	Industrias Mavencia	60966000	945092347	[Firma]
18	ESTRELLA BARRONIA MORALES	Rep. Técnico	F. C. W. A. C. O. C. A.	45791216	961908353	[Firma]
19	Ningel Williams Erazo Suarez	D6FFS - S. P. A.	D6FFS	987898205	952600601	[Firma]
20	Cercillos Romeo Ramirez	Encargado de D6FFS - S. P. A.	D6FFS - S. P. A.	00092704	961556524	[Firma]
21	Flores Fabian, Juan Bahiston	Coordinador	CIMA CARDILERA AZUL	45746859	974175908	[Firma]
22	Romirez Mayo Luis Gonzalez	Téc. de Campo	CIMA CARDILERA AZUL	76975428	975542402	[Firma]
23	DUEÑAS HUSTON DAVID	ENCARGADO	FORESTAL SANTA ROSA	44448203	979808322	[Firma]
24	Irma Westrycher Mendo	ENCARGADO	MODERNO VICTORIA	41522501	939248700	[Firma]
25	Juanpablo William Acuña	T. Forestal	D6FFS	48844380	941320022	[Firma]
26						



Provincia	Nombre de cuenca	ha
Coronel Portillo	Cuenca Aguaytia	202 516,52
	Cuenca Tamaya	1 411 316,92
	Intercuenca 49915	86 987,64
	Intercuenca 49917	1 341 829,58
	Intercuenca 49919	57 581,34
	Intercuenca Alto Yurúa	1 666,37
	Intercuenca Medio Bajo Ucayali	728 643,10
	<b>Total</b>	<b>3 830 541,46</b>

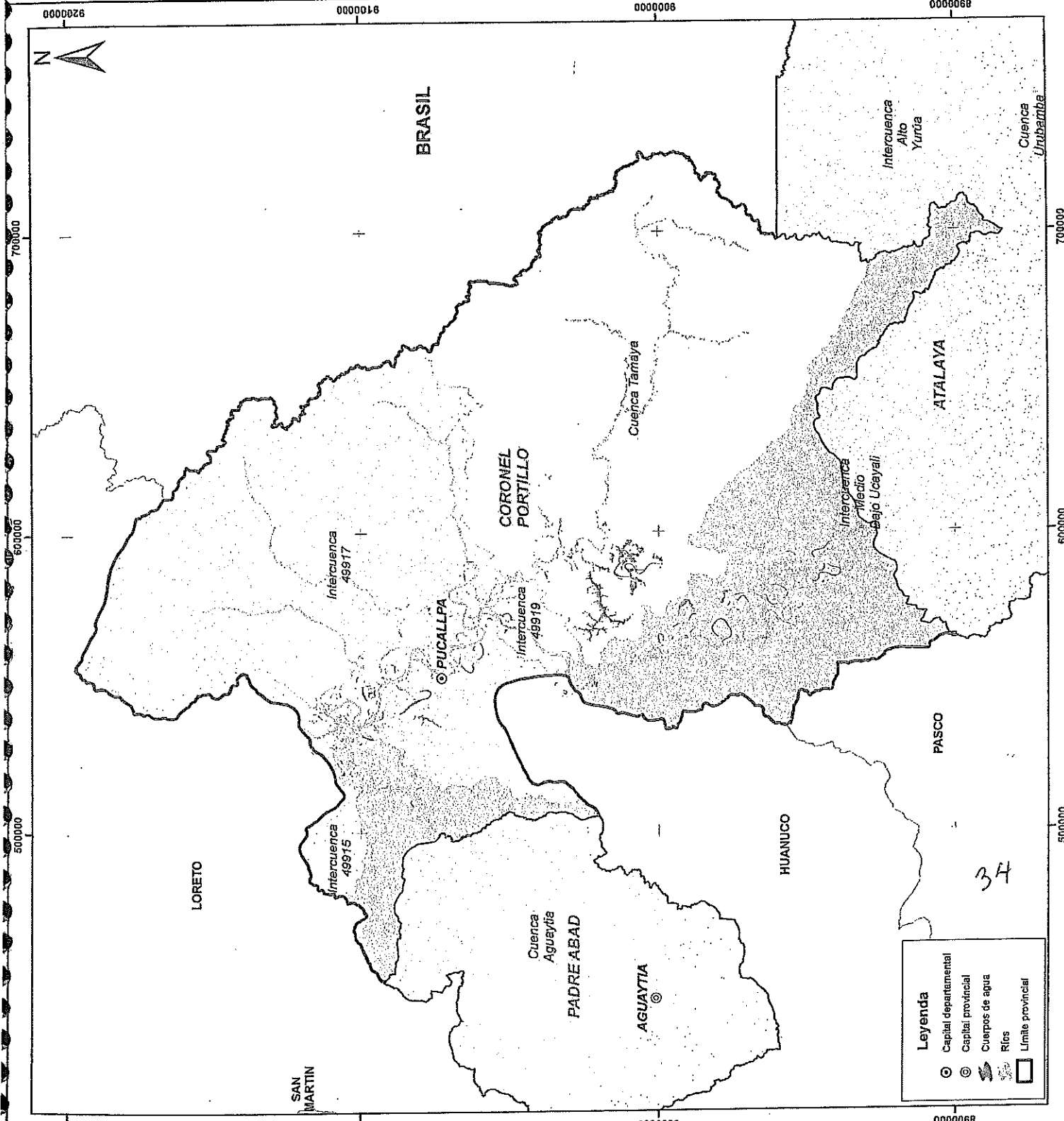


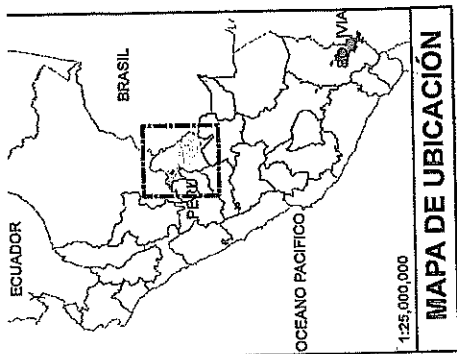
**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
 AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI  
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

**UBICACIÓN:** MAPA: MAPA DE CUENCAS DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI  
 ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE  
 PROVINCIA: CORONEL PORTILLO  
 FUENTE: IDE-SORELI, S.A.

**LÁMINA:** UL-1  
 A3  
 AGOSTO-2016

**DATUM:** WGS 84  
**SISTEMA DE PROYECCIÓN:** UTM - ZONA 18S







NOMBRE DE LA PROVINCIA	NOMBRE DEL DISTRITO	LEY DE CREACIÓN	FECHA DE CREACIÓN	ha
CORONEL PORTILLO	PARIA	LEY 28753	06/06/2006	735 356,57
	MANANTAY	LEY 28753	06/06/2006	65 979,09
	MASISEA	LEY 28753	06/06/2006	1 470 534,60
	CAMPOVERDE	LEY 28753	06/06/2006	131 621,09
NUEVA REQUENA	YARINACCOCHA	LEY 28753	06/06/2006	68 636,98
	CALLERIA	LEY 28753	06/06/2006	204 353,72
	Total			3 840 250,90

1:1.257,164

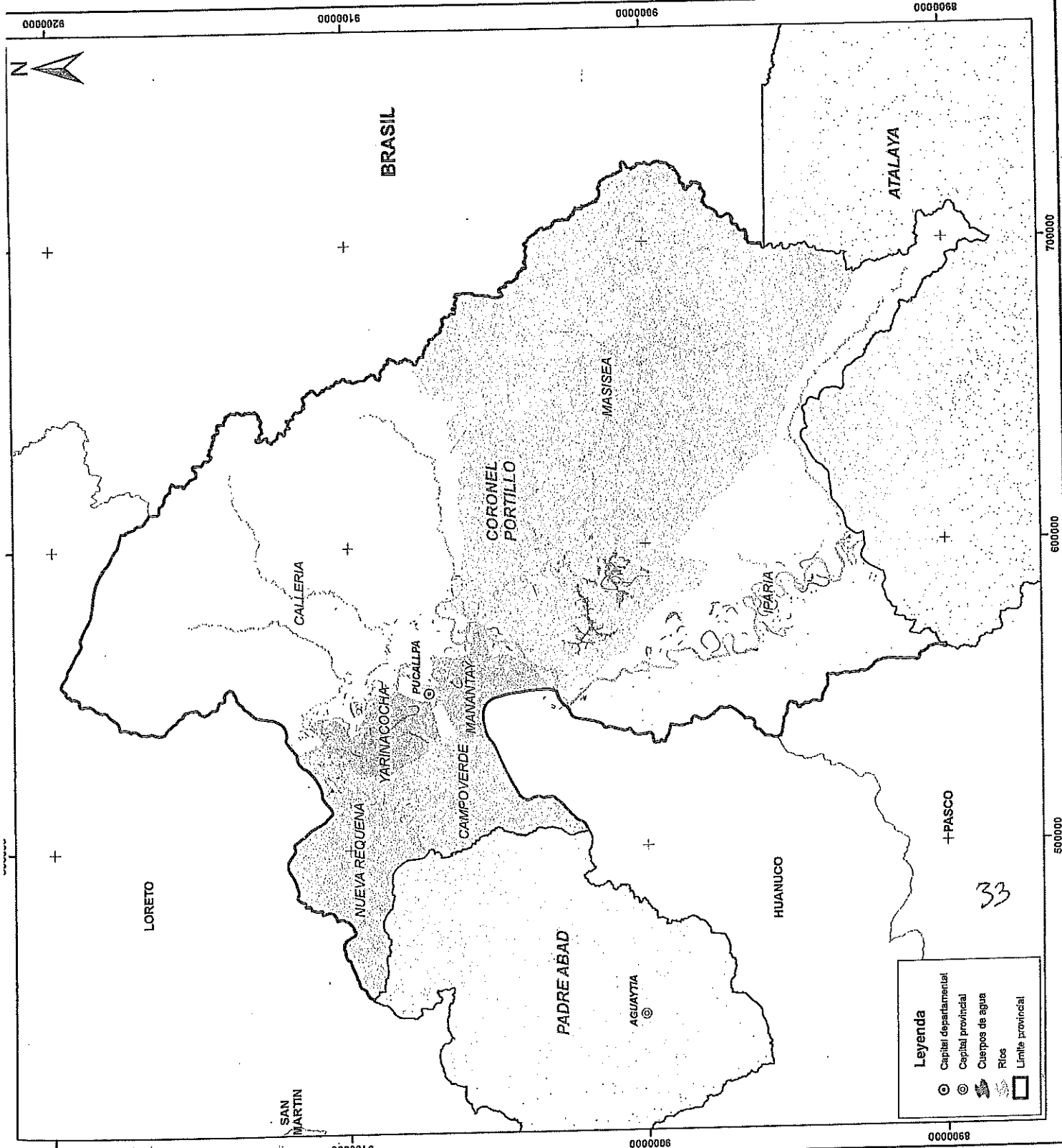


**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI**  
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

TUBIGACIÓN:		LÁMINA:	
DEPARTAMENTO: UCAYALI	PROVINCIA: DE C. PORTILLO	UL-1	
PROVINCIA: CORONEL PORTILLO	ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE	A3	
DATUM: WGS 84		AGOSTO-2016	
SISTEMA DE PROYECCIÓN: UTM - ZONA 18S			

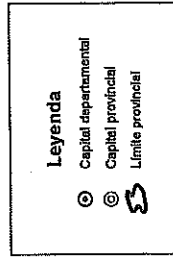
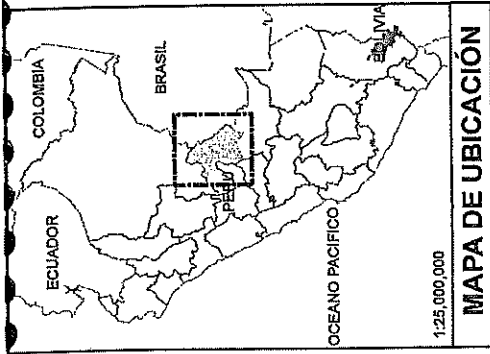
FUENTE: IDE-GOREU



**Leyenda**

- ⊙ Capital departamental
- ⊙ Capital provincial
- 🌊 Cuerpos de agua
- 🏞️ Ríos
- ▭ Límite provincial

33



1:1,260,000



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

**MAPA: MAPA DE COBERTURA VEGETAL EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO**

**LAMINA: UL-1**

**DEPARTAMENTO: UCAYALI**

**PROVINCIA: CORONEL PORTILLO**

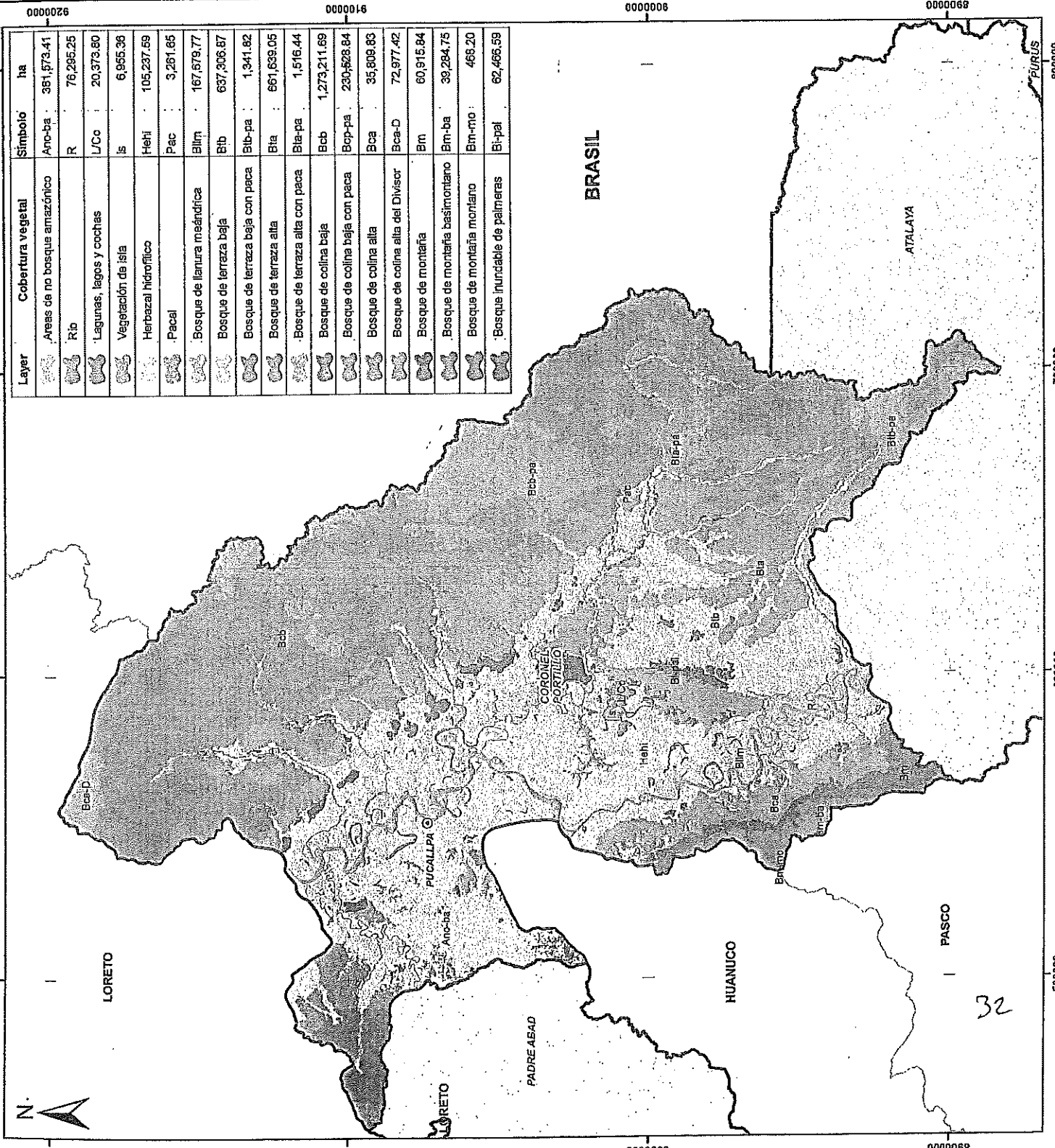
**ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE**

**CADENA: WRS-64**

**SISTEMA DE PROYECCIÓN: UTM - ZONA 18S**

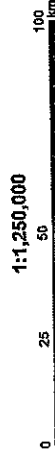
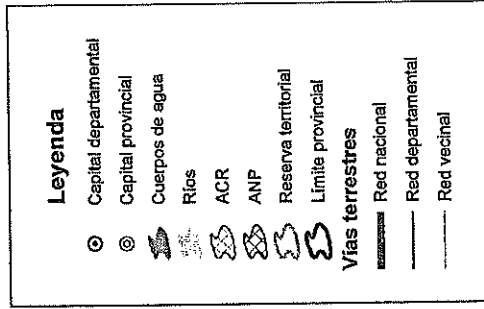
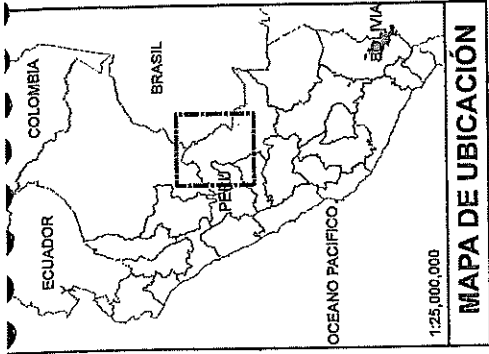
**JUNIO-2018**

**FUENTE: IDE-SOREM, MINAM**



Layer	Cobertura vegetal	Símbolo	ha
	Áreas de no bosque amazónico	Anco-ba	381,873.41
	Rb	R	76,285.25
	Lagunas, lagos y cochas	L/Co	20,373.80
	Vegetación de isla	Is	6,955.38
	Herbazal hidrofítico	Hehi	105,237.59
	Pacal	Pac	3,281.65
	Bosque de llanura mesofítica	Blim	167,879.77
	Bosque de terraza baja	Bib	637,306.87
	Bosque de terraza baja con paca	Bib-pa	1,341.82
	Bosque de terraza alta	Bla	661,639.05
	Bosque de terraza alta con paca	Bla-pa	1,516.44
	Bosque de colina baja	Bcb	1,273,211.69
	Bosque de colina baja con paca	Bcb-pa	230,828.84
	Bosque de colina alta	Bca	35,808.83
	Bosque de colina alta del Divisor	Bca-D	72,977.42
	Bosque de montaña	Bm	60,915.84
	Bosque de montaña basimontano	Bm-ba	39,284.75
	Bosque de montaña montano	Bm-mo	468.20
	Bosque inundable de palmeras	Bi-pal	62,466.59

32

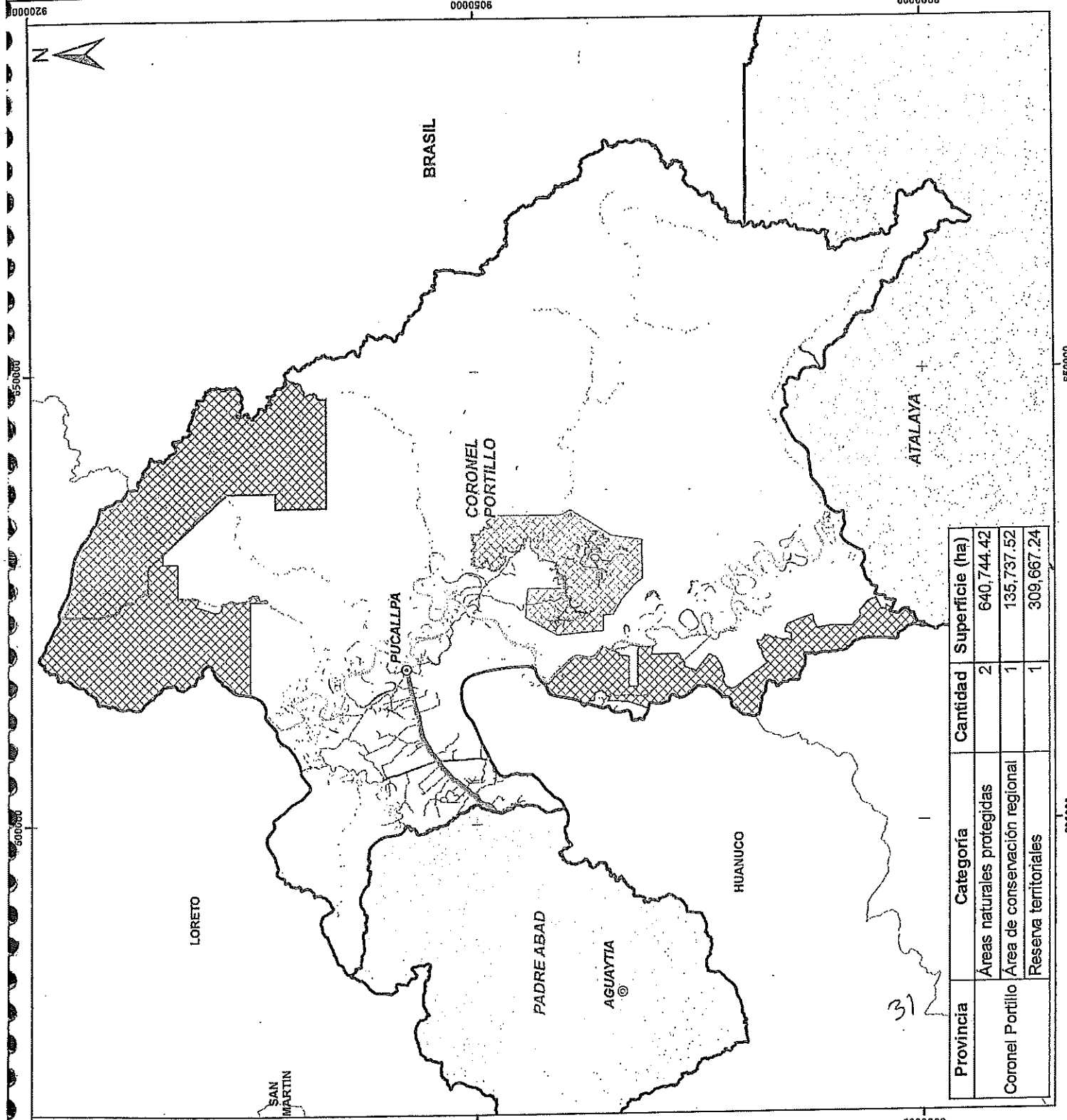


**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

**UBICACIÓN:**  
DEPARTAMENTO: UCAYALI  
PROVINCIA: CORONEL PORTILLO

**LÁMINA:**  
MAPA: MAPA DE ANP Y RESERVAS TERRITORIALES EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI  
ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE  
DATUM: VGS 84  
SISTEMA DE PROYECCIÓN: UTM - ZONA 18S

AGOSTO-2018

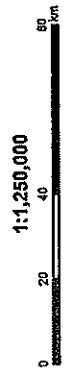
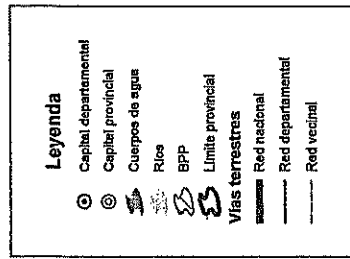
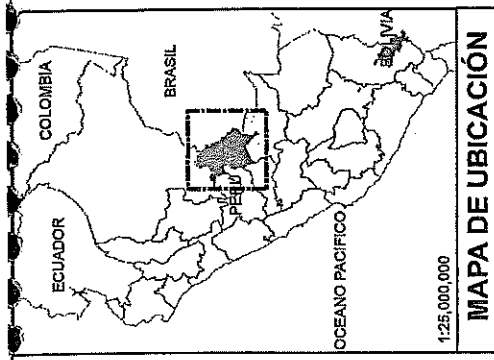


Provincia	Categoría	Cantidad	Superficie (ha)
Coronel Portillo	Áreas naturales protegidas	2	640,744.42
	Área de conservación regional	1	135,737.52
	Reserva territoriales	1	309,667.24

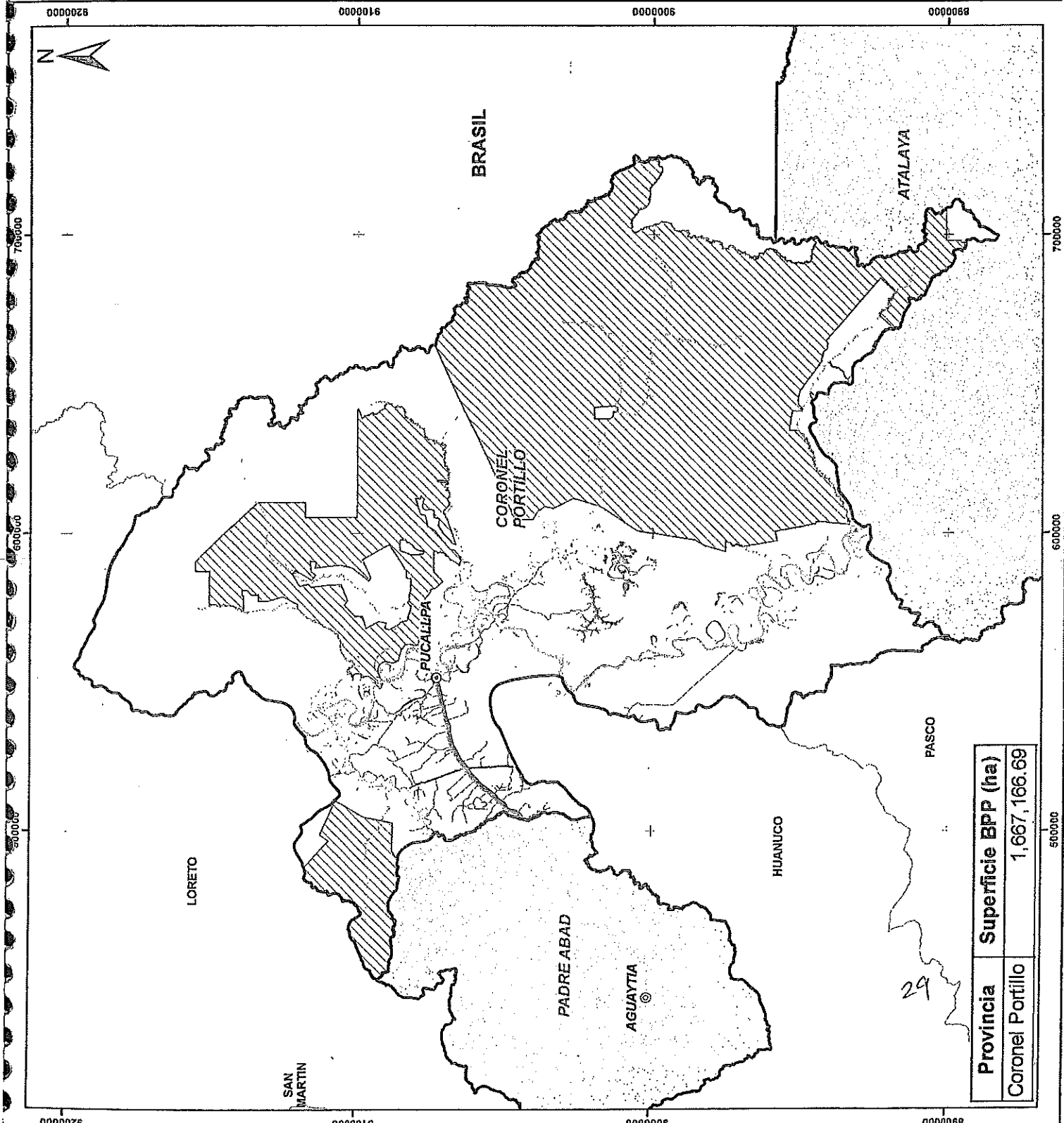
31





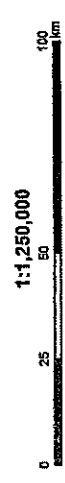
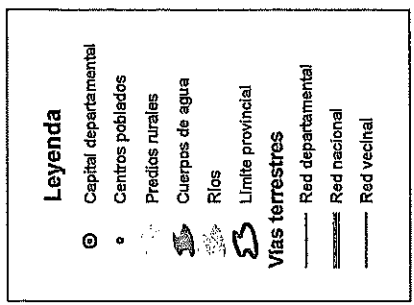
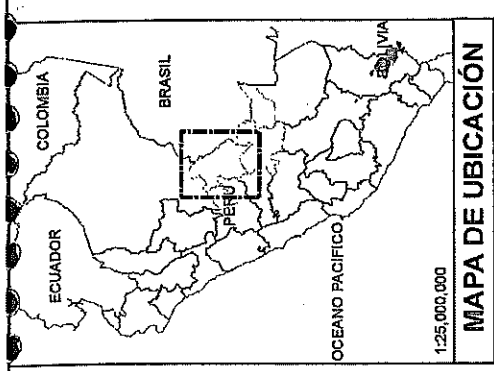


		<b>Gobierno Regional de Ucayali</b> AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI DIRECCION DE GESTION FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE	LAMINA: <b>UL-1</b> A3 AGOSTO-2018
UBICACION: DEPARTAMENTO: UCAYALI PROVINCIA: CORONEL PORTILLO	MAPA: MAPA DE BOSQUES DE PRODUCCION PERMANENTE EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI ELABORADO POR: DIRECCION DE GESTION FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE	DATUM: WGS 84 SISTEMA DE PROTECCION: UTM - ZONA 18S FUENTE: DIS-GOREBI, GEBCO	



<b>Provincia</b>	<b>Superficie BPP (ha)</b>
Coronel Portillo	1,667,166.69

29



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

**UBICACIÓN:** MAPA: MAPA DE CENTROS POBLADOS Y PREDIOS RURALES DE CORONEL PORTILLO LAMINA: UL-1

**DEPARTAMENTO:** UCAYALI

**PROVINCIA:** PADRE ABAD

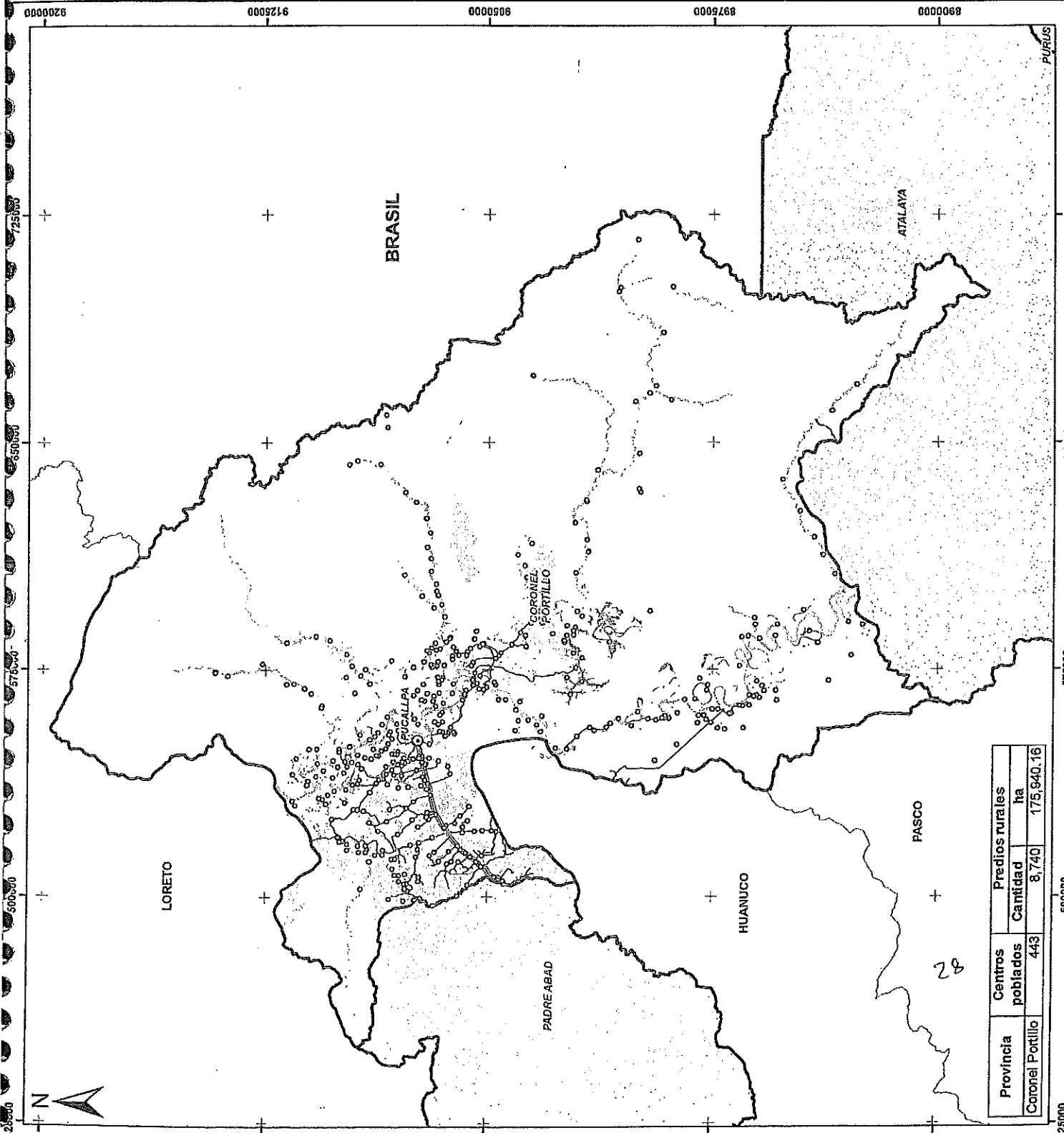
**ELABORADO POR:** CORONEL PORTILLO

**DATUM:** WGS 84

**SISTEMA DE PROYECCIÓN:** UTM - ZONA 18S

**FECHA:** JUNIO-2018

**FUENTE:** IDE-GORESI, ORAU



Provincia	Centros poblados	Predios rurales	
		Cantidad	ha
Coronel Portillo	443	8,740	175,840.16

425000 500000 575000 650000 725000 800000 875000 950000 925000 900000 875000 850000 825000 800000 775000 750000 725000 700000 675000 650000 625000 600000 575000 550000 525000 500000 475000 450000 425000 400000 375000 350000 325000 300000 275000 250000 225000 200000 175000 150000 125000 100000 75000 50000 25000 0

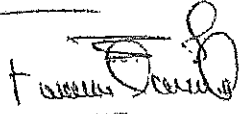
**Acta de reunión con autoridades locales y actores involucrados en la  
gestión forestal y de fauna silvestre de la provincia de Coronel  
Portillo, respecto a la socialización de las UGFFS, en la región  
Ucayali.**


En la ciudad de Pucallpa, distrito de Callería y provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, siendo las 9:00 am, del 17 de agosto del presente año, reunidos en el auditorio de la Dirección Forestal y Fauna Silvestre – DIGEFFF; el representante de la Cámara Nacional Forestal, Dirección de Gestión Territorial - ARAU, SERFOR, AIDER, DIGEFFF, IIAP, ProAmbiente II DIREPRO, ORAU; asimismo se incluyen las siguientes instituciones; Ministerio Público – FEMA, PNUD, APEX Ucayali, CITE Forestal, GDA, quienes participaron en la primera reunión realizada el 28 de junio del presente año, en tal sentido, se convocó a los presentes para realizar la socialización de la propuesta de Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en la provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali;

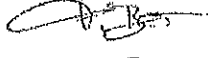
La reunión se dio inicio describiendo el marco conceptual y normativo, así como el análisis de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento para la Gestión Forestal, con la finalidad de fortalecer la institucionalidad y la gobernanza forestal en la región. Durante ambas reuniones se tuvo una participación activa por parte de los presentes, en donde se llegaron a los siguientes comentarios, sugerencias y acuerdos:

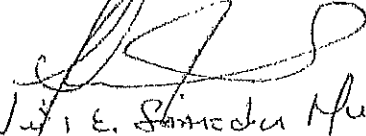
- Se concrete la creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en la provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, para dar inicio la implementación de las Unidades técnicas de Manejo Forestal Comunitario – UTMFC, así como la conformación y reconocimiento de los Comités de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (CGFFS).
- Evaluar el actual nivel de la ARFFS dentro del Gobierno Regional (estructura orgánica) de manera tal que la gestión y administración de las UGFFS sea eficiente y oportuna.
- Mejorar la articulación de la Autoridad Regional Forestal con los gobiernos locales, y actores forestales locales, a través del fortalecimiento de las diferentes mesas y plataformas regionales y los procesos que viene realizando la región.
- La ARFFS debe contar con una hoja de ruta para la implementación de estas UGFFS a corto, mediano y largo plazo.
- Se considere dentro del análisis FODA, las sugerencias de las instituciones participantes en cada reunión de socialización.


Siendo las 12:30 pm del mismo día, se dio por finalizado la presente reunión de socialización, firmamos en señal de conformidad los presentes.

  
Francisco Cueva C.  
SERFOR - CAF

  
Luis P. Sandoval  
SERFOR - CAF

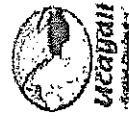
  
Tino Bauer  
ProAmbiente II / DIGEFFF  
SIZ

  
Luis E. Sánchez Muñoz  
SERFOR - Ucayali

  
Withmar A. Sánchez Hidalgo  
Subdirector DIGEFFF.



SERFOR



REGISTRO DE ASISTENCIA

DENOMINACIÓN DEL EVENTO: Socialización de la propuesta de la Unidad de Gestión y de Fauna Silvestre en Coronel Portillo  
FECHA: 28/06/2018

TIPO DE EVENTO: Reunión

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	INSTITUCION / PRODUCTOR/OTROS	SEXO		EDAD	LUGAR: Colegio de Ingenieros del Perú		FIRMA
					M	F		CORREO ELECTRÓNICO/TELEFONO		
1	VASQUEZ AREVALO	WILSON	86441774	SERFOR	X		65	capiranu-96@gmail.com		
2	Mori Cairuna	Jane Shirley	98115612	ORAU	X		28	melisabari.24@gmail.com		
3	Mesa GARCIA	HUGO	80235031	ORAU	X		41			
4	Rodriguez SANCHEZ	Bertha Anderson	70616076	3º FENA-U	X		26	abonjardos@gmail.com		
5	MARQUEZ SALVO	Ulrich Antonio	10319725	COTU - Desd.	X		42	CEMDO.622ENTER@MAIL.COM		
6	GARCIA	ERICK	40680023	CITE forestal	X		38	egarciaad@itp.gob.pe		
7	ALFARO	Cecilia	41569044	GDA	X		36	celallegre@kobra.com		
8	SANCHEZ	MARCO	0003944	PNUJ	X		52	marco.san@univ.ferrocarril.com		
9	SANCHEZ SANCHEZ	BELLA	00092960	ALTO ESCOLAR	X		47	belladefloresanchez@gmail.com		
10	SANCHEZ HUARAZ	Luis Enrique	40304048	SERFOR	X		39	lsanchez@serfor.gob.pe		
11	Diaz C.	Fully Patricia	00099016	SERFOR-CA	X		45	fully@serfor.gob.pe		
12	Urea Cortogera	Frankling M.	41241787	SERFOR CAF	X		36	franklingm@serfor.gob.pe		
13	Ruiz SANCHEZ	Josef Pablo	08926134	A/PERU	X		68	jpablo@peru.com		
14	LINO SANCHEZ	Belenis	00076851	PROAMBIENTE	X		64	belenis@proambiente.com		



# SERFOR



"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

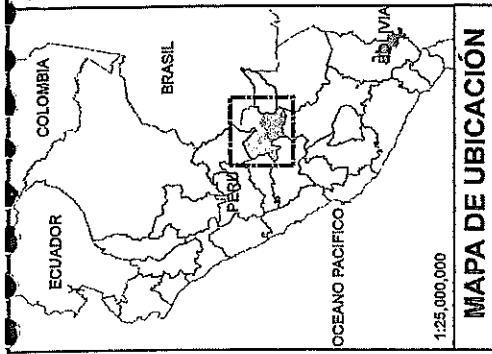
EVENTO: Reunión de socialización de la propuesta de Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Coronel Pichillo.

LUGAR: Pucallpa, Auditorio de la DIGEFS FECHA: 17/04/13

HORA: 9:00 P.M.

### LISTA DE PARTICIPANTES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INSTITUCION	EDAD	SEIJO	DNI	CORREO	FIRM
01	REVILLA CHAVEZ JORGE N	INVESTIGADOR	IIAP	45	M	00100394	jrevilla@iiap.org.pe	[Signature]
02	Bauer, Tina	Asesora técnica	DIGEFS/G12 POMA	34	F	1252/2012	Tina.bauer@digefs.gob.pe	[Signature]
03	DE LOS RIOS J. Augusto	ESPECIALISTA DE	GRU / ORAU / DGT	47	M	00092917	rafael@masob.com	[Signature]
04	Frankliny Cecilia Colcheros	Especialista Forestal	SEFOR CAF	36	M	41251072	francescolcheros@sefor.gob.pe	[Signature]
05	Saiza Cardenas, Zully	Coordinadora Regional	SEFOR-002	45	F	00099016	zully@sefor.gob.pe	[Signature]
06	Trota Sajami Wilson	Exp. Forestal	AIOR	32	M	44336233	wtrota@aidor.com.pe	[Signature]
07	Pío Sarrico Prentas	Presidente	Comisión Nacional Forestal	52	M	0899556	psarrico@com-nacional.org	[Signature]
08	Saavedra Huiter, Luis	Coord. Reg (e) DE	SERFOR	39	M	90304098	luis@serfor.gob.pe	[Signature]
09	Avila Amancio Harold Kelly	Apoyo tecnico	ORAU	25	F	43583562	avilamario@orau.gob.pe	[Signature]
10	Sanchez Hidalgo Withmar	Sub Director DIGEFS	DIGEFS	41	M	21146864	withmar@digefs.gob.pe	[Signature]
11	Andr Valdes Juan Alexander	Manejo (e) Forestal Comunal	DIGEFS	28	F	46982083	Kari-bady@digefs.gob.pe	[Signature]
12	MAYER NAUWENHARTO	SUPERVISOR DE POSTAL	DIREPNO-UCAMU	58	M	21146947	MAYER NAUWENHARTO@peru.com	[Signature]
13								



Provincia	Nombre de cuenca	ha
Atalaya	Cuenca Tamaya	88,47
	Cuenca Tarau	1 008,76
	Cuenca Urubamba	1 538 023,77
	Intercuenca 49299	2 834,89
	Intercuenca Alto Yurúa	901 025,46
	Intercuenca Medio Bajo Ucayali	1 440 751,80
	<b>Total</b>	<b>3 863 729,14</b>

1:1,000,000



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
 AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI  
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

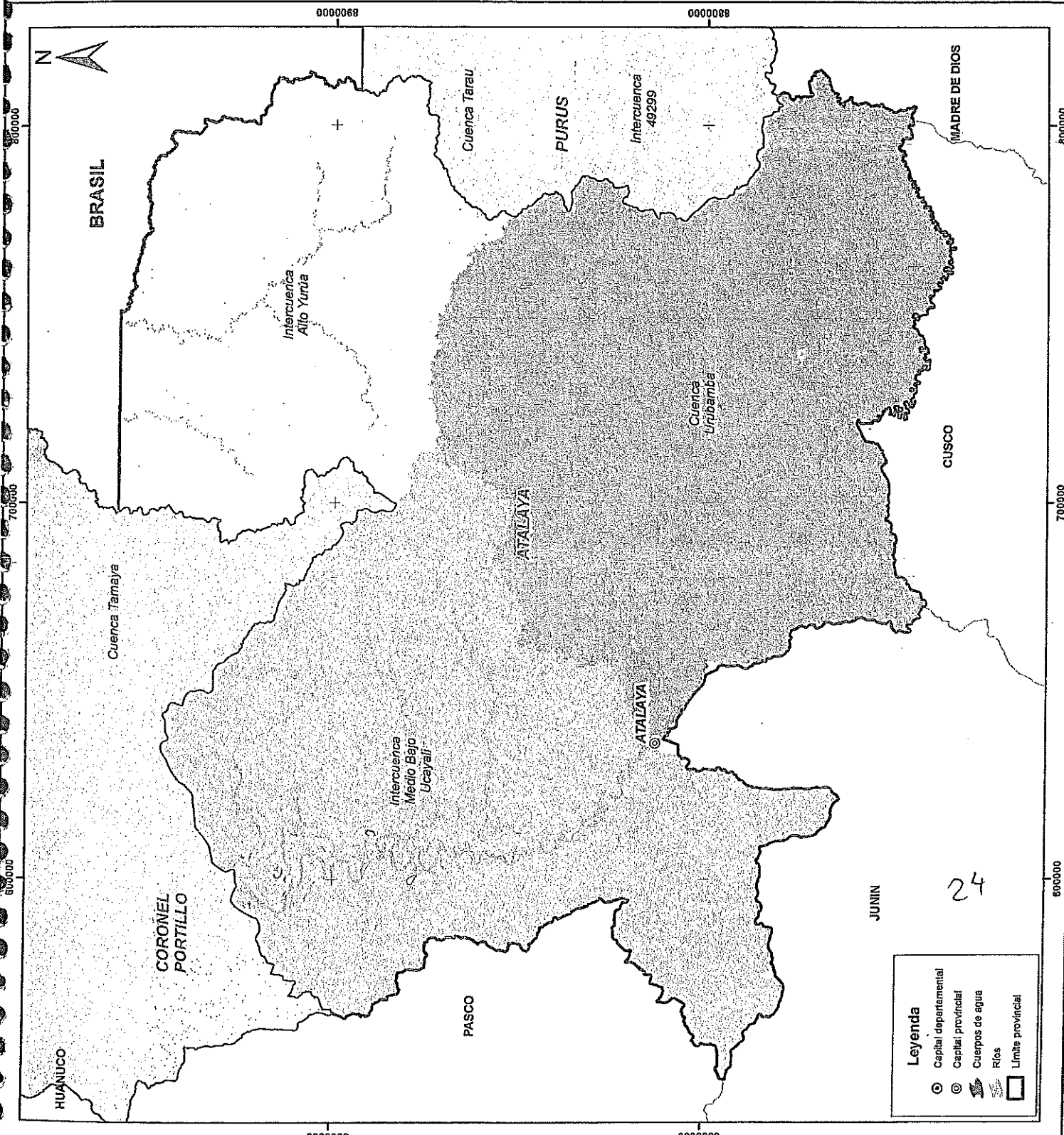
**MAPA: MAPA DE CUENCAS DE LA PROVINCIA DE ATALAYA - UCAYALI**

**LÁMINA: UL-1**

DEPARTAMENTO: UCAYALI  
 ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE  
 PROYECTISTA: A3  
 REVISOR: A3  
 DATUM: WGS 84  
 SISTEMA DE PROYECCIÓN: UTM - ZONA 18S

AGOSTO-2018

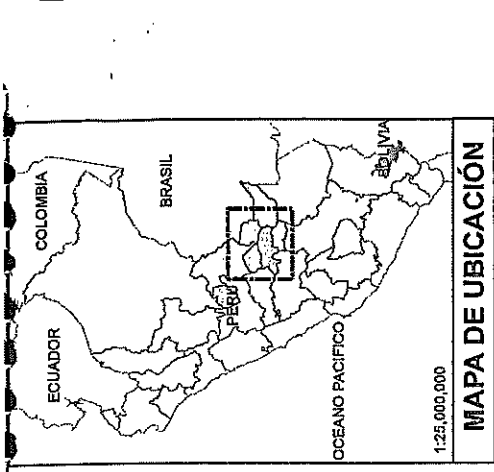
FUENTE: IDE-GOREL, ANA



**Leyenda**

- ⊙ Capital departamental
- ⊙ Capital provincial
- ▬ Cuerpos de agua
- ▬ Ríos
- ▭ Límite provincial

24





1:25,000,000

**MAPA DE UBICACIÓN**

NOMBRE DE LA PROVINCIA	NOMBRE DEL DISTRITO	LEY DE CREACIÓN	FECHA DE CREACIÓN	Nº
ATALAYA	SEPAHUA	LEY 23416	01/06/1982	771 717,92
	RAIMONDI	LEY 8251	22/10/1928	1 455 490,03
	TAHUANIA	LEY 8815	02/07/1943	785 625,28
	YURUA	LEY 23416	01/06/1982	901 846,14
Total				3 698 065,27

1:1,000,000



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
 AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI  
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

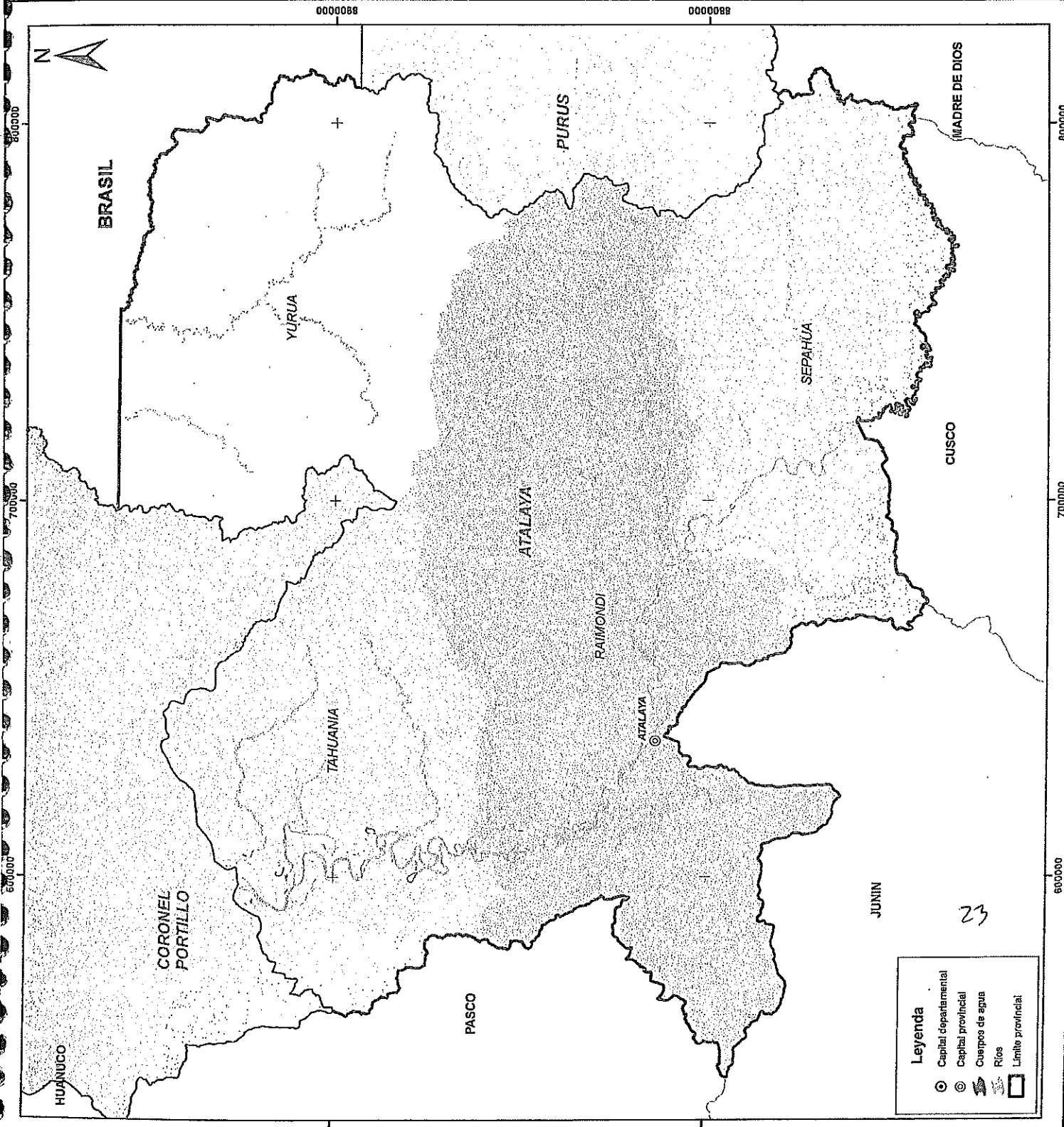
---

**UBICACIÓN:** MAPA: MAPA GEOPOLÍTICO DE LA PROVINCIA DE ATALAYA - UCAYALI  
 DEPARTAMENTO: UCAYALI  
 ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE  
 PROVINCIA: ATALAYA  
 CANTON: NMS 84  
 SISTEMA DE PROYECCIÓN: UTM - ZONA 18S

---

**LAMINA:** UL-1  
 A3  
 AGOSTO-2018

FUENTE: IDE-GOREU

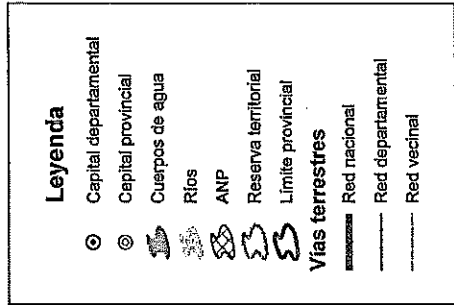
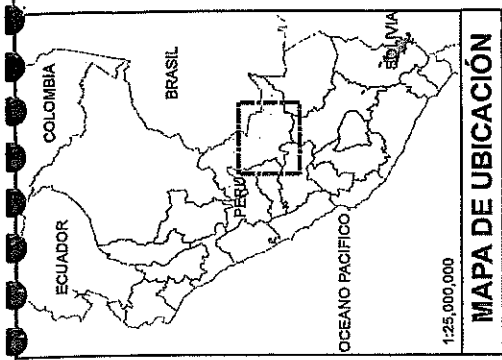


**Leyenda**

- ⊙ Capital departamental
- ⊙ Capital provincial
- 🌊 Cuerpos de agua
- 🌊 Ríos
- ▭ Limite provincial

23





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
 AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI  
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

**UCAYALI**  
 Autoridad Regional Ambiental

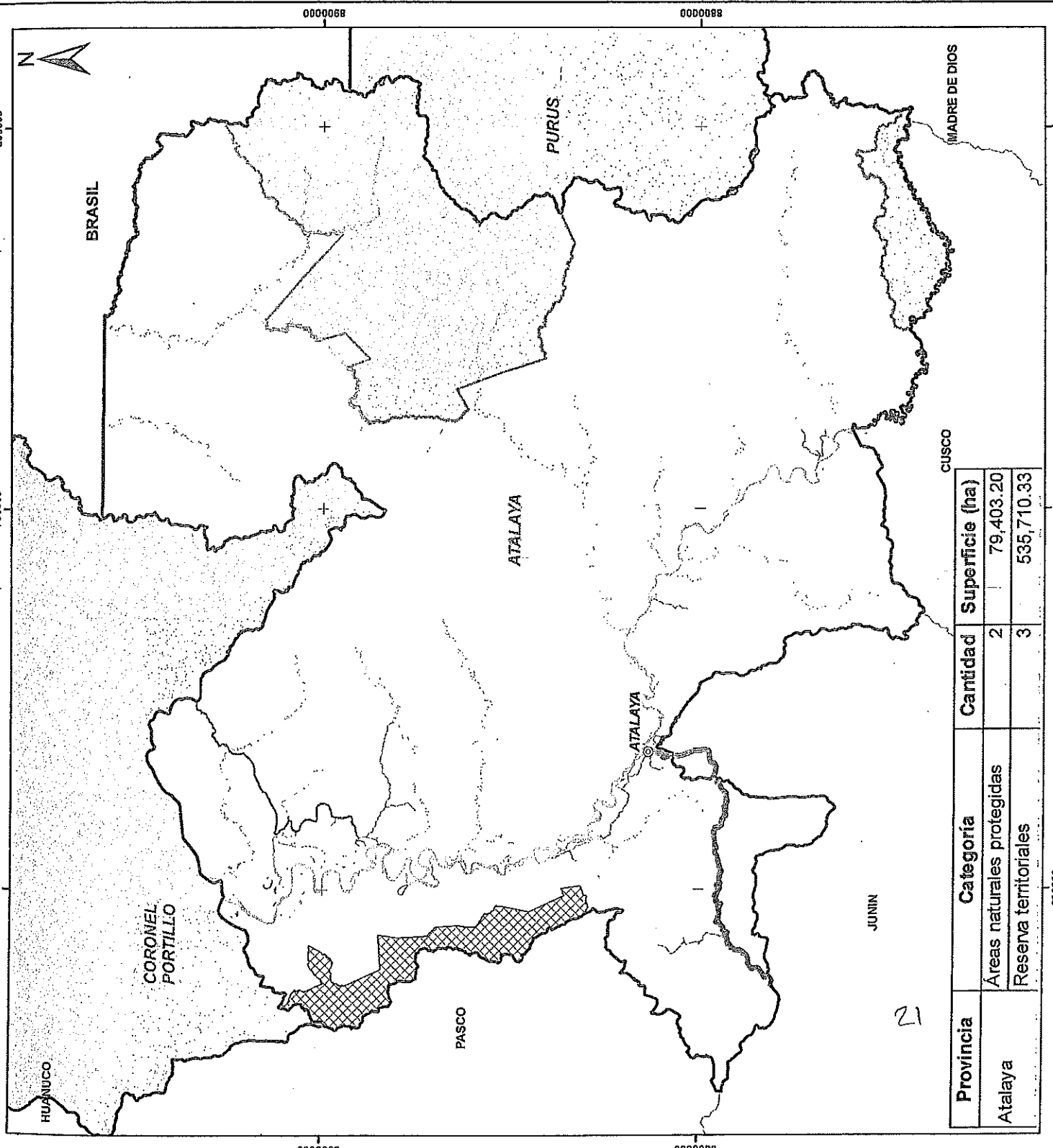
UBICACIÓN: DEPARTAMENTO: UCAYALI, PROVINCIA: ATALAYA

MAPA: MAPA DE ANP Y RESERVAS TERRITORIALES EN LA PROVINCIA DE ATALAYA - UCAYALI  
 ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

LAMINA: UL-1, A3

FECHA: 2018, AGOSTO-2018

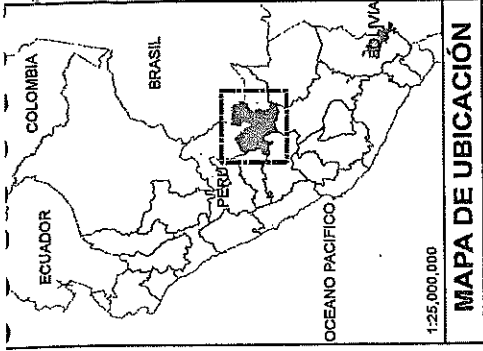
FUENTE: IDE-SOBEEL, SERGIANP, MUNIC. LOCAL



Provincia	Categoría	Cantidad	Superficie (ha)
Atalaya	Áreas naturales protegidas	2	79,403.20
	Reserva territoriales	3	535,710.33

21





1:25,000,000

**MAPA DE UBICACIÓN**

**Leyenda**

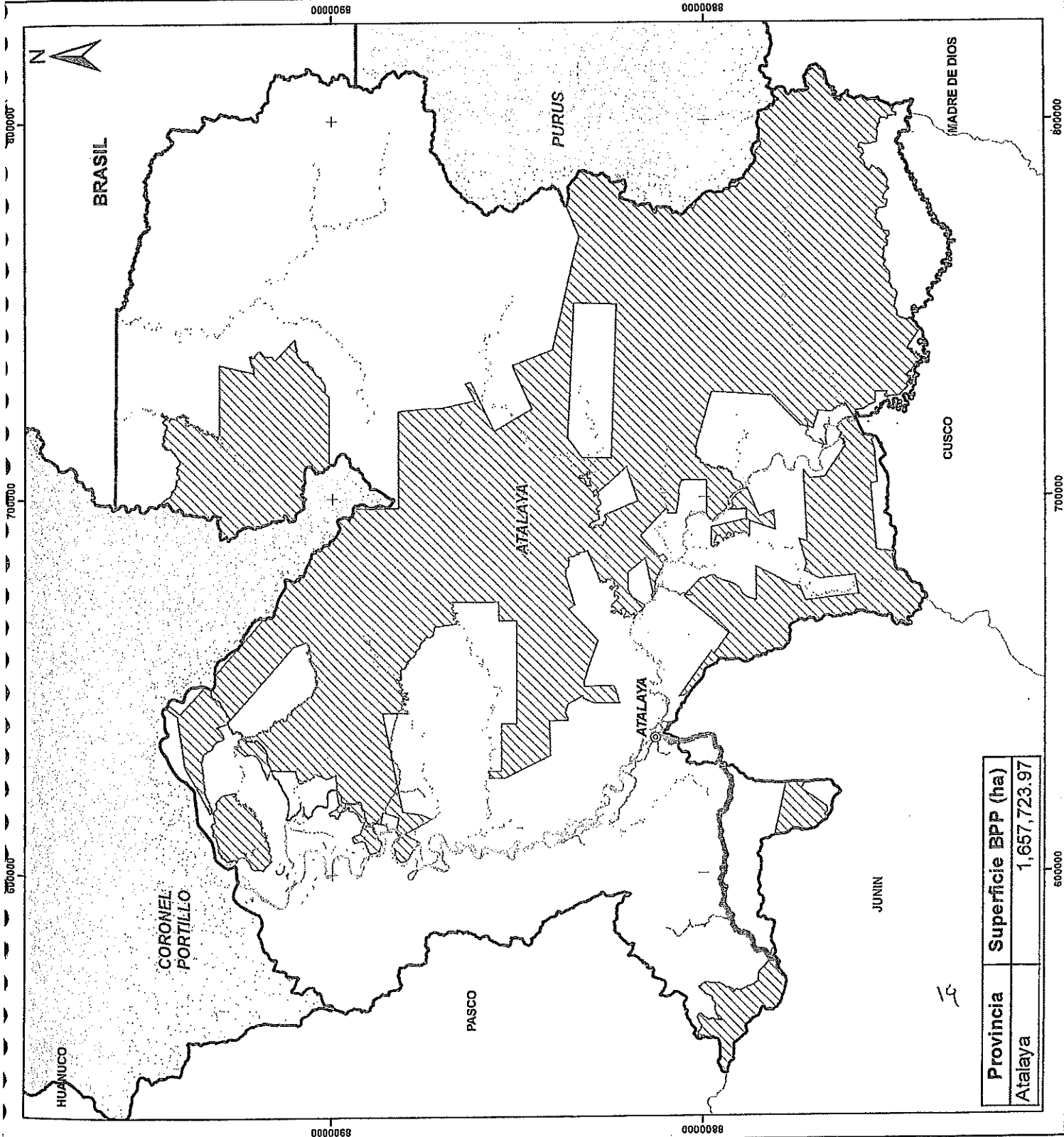
- ⊙ Capital departamental
- ⊙ Capital provincial
- ☪ Cuerpos de agua
- ☪ Ríos
- ☪ BPP
- Límite provincial
- Vías terrestres
- Red nacional
- Red departamental
- Red vecinal

1:1,000,000



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
 AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI  
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

UBICACIÓN:	MAPA:	LÁMINA:
DEPARTAMENTO: UCAYALI	MAPA DE BOSQUES DE PRODUCCIÓN PERMANENTE EN LA PROVINCIA DE ATALAYA - UCAYALI	UL-1
PROVINCIA: ATALAYA	ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE	A3
	DATOS: N° 84 SISTEMA DE PROYECCIÓN: UTM - ZONA 18S	AGOSTO-2018



Provincia	Superficie BPP (ha)
Atalaya	1,657,723.97

500000

700000

800000

000000

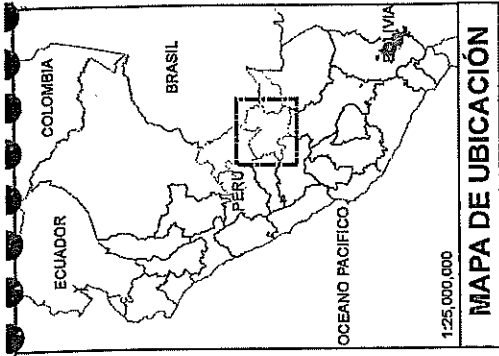
0000068

0000088

700000

800000

000000



**Leyenda**

- ⊙ Capital provincial
- Centros poblados
- Predios rurales
- ▭ Cuerpos de agua
- ▭ Ríos
- Limite provincial
- Vias ferrestres
- Red departamental
- Red nacional
- Red vecinal



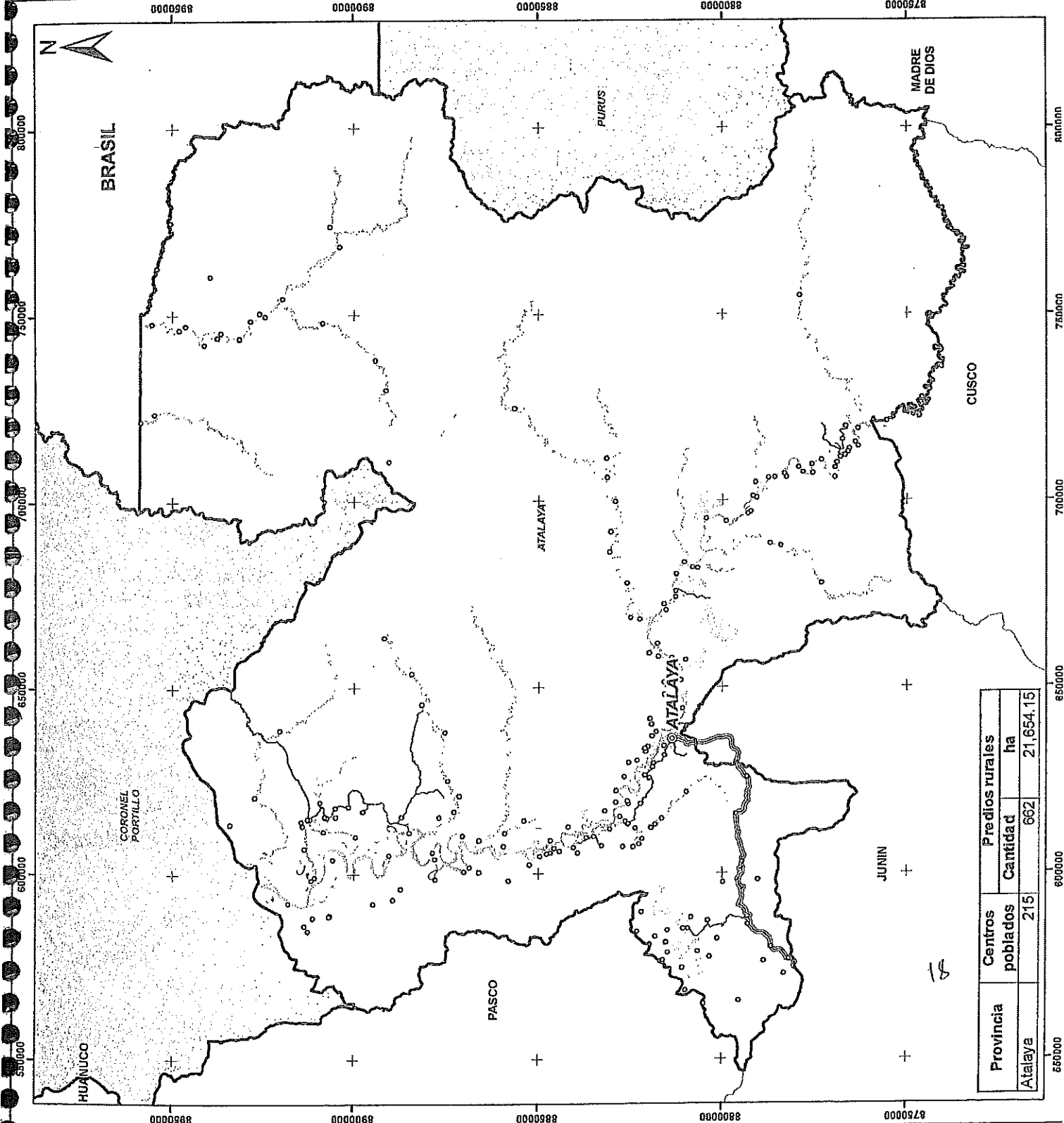
**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

**UBICACIÓN:**  
DEPARTAMENTO: UCAYALI  
PROVINCIA: PADRE ABAD  
FUENTE: IDE-GOREU, ORAU

**MAPA:**  
MAPA DE CENTROS POBLADOS Y PREDIOS RURALES DE ATALAYA

**ELABORADO POR:**  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

**LÁMINA:**  
UL-1  
A3  
JUNIO-2018



Provincia	Centros poblados	Predios rurales	
		Cantidad	ha
Atalaya	215	662	21,654.15

**Acta de reunión con autoridades locales y actores involucrados en la gestión forestal y de fauna silvestre de la provincia de Atalaya, respecto a la socialización de las UGFFS, en la región Ucayali.**

En la ciudad de Atalaya, distrito de Raymondi, provincia de Atalaya, departamento de Ucayali, siendo las 9:00 am, del 03 de julio del presente año, reunidos en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Atalaya; el representante de la Municipalidad Provincial de Atalaya, Gerencia Territorial de Atalaya, SERFOR CAF, DGFFS-SODA, FECONAPA, CORPIA, Amazonía 2.0, veedores forestales y demás instituciones públicas y privadas, se convocó a los presentes para realizar la socialización de la propuesta de Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en la provincia de Atalaya, departamento de Ucayali; incidiendo que éstas unidades especializadas brindarán una atención oportuna y eficiente a las poblaciones locales y usuarios del bosque. Después de haber realizado la presentación y socialización del marco conceptual y normativo, así como la propuesta de Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Atalaya, se tuvo una participación activa por parte de los presentes, en donde se llegaron a los siguientes comentarios, sugerencias y acuerdos:

- Se concrete la creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en la provincia de Atalaya, departamento de Ucayali, para dar inicio a la implementación de las Unidades técnicas de Manejo Forestal Comunitario – UTMFC, y que sean representados por profesionales indígenas.
- Gestionar con la autoridad competente una sola base gráfica para el funcionamiento de todos los sectores en el ámbito de la región, ya que existen problemas de superposición sobre el territorio (CCNN, BPP, ANP, otros).
- Fortalecer a la Autoridad Regional Ambiental y Dirección de Gestión Forestal del Gobierno Regional de Ucayali en temas de formulación de proyectos de inversión pública para la implementación y el fortalecimiento de las UTMFC u otros proyectos relacionados al desarrollo forestal en la provincia de Atalaya.
- Implementar la Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre de tal manera que sea autónoma en el otorgamiento de títulos habilitantes u otros actos administrativos.
- Las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre favorecerán la articulación de la Autoridad Regional Forestal con los gobiernos locales y demás instituciones públicas y privadas vinculadas a la gestión forestal.
- Reconocimiento de las veedurías forestales dentro de la gestión forestal como un mecanismo de control y vigilancia de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Al día 03 de julio del presente año, siendo las 12:30 pm del mismo día, se dio por finalizada la presente reunión de socialización, firmamos en señal de conformidad los presentes:



*[Signature]*  
JEJAMASHYA



*[Signature]*

*[Signature]*  
Jefe Centro Veedor Amazon

*[Signature]*  
Ramon Castilla  
veedor

*[Signature]*  
Rogelio Casque Coronado  
veedor - CORPIA

*[Signature]*  
Tito Pos Pancha  
veedor - centro Amazon



# SERFOR CAF

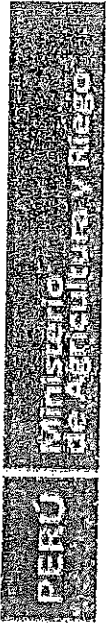
EVENTO: REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE UNIDAD DE GESTIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE  
EN ARELAYA

LUGAR: AUDITORIO MUNICIPAL DE ARELAYA FECHA: 03/07/18

HORA: 9:00 AM

## LISTA DE PARTICIPANTES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INSTITUCION	EDAD	SEXO	DNI	CORREO	FIRMA
01	Perez Valdivia Edna Yolanda	Ingeniero.	SODA	30	F	47653445	ed.yo@eva2009.net	
02	Carlos Marijo Chiqor	Personal	SODA	28	M	48155607	Karlos.Chiqor@serfor.gob.pe	
03	Fújiga Ramirez Jenathlan	Personal	SODA	26	M	47194792	jramirez@serfor.gob.pe	
04	Pizarro Enrique JONAS M.	Personal	SODA	29	M	45457004	Jonas.Pizarro@serfor.gob.pe	
05	MARCO ANTONIO VELA CUCUNI	Ingeniero	SODA	36	M	43717786	maravela@serfor.gob.pe	
06	MORER ROSANA RENATO VALLES	Ingeniero	SODA	50	M	21144573	rmorer@serfor.gob.pe	
07	Palma Sanchez, Arturo	Asesor LEGAL	SODA - ARELAYA	56	M	00150079	arturo.palma@serfor.gob.pe	
08	ANSELMO ELIAS GARCIA	PROF. SERFOR 0002	SODA	53	M	00150221	mediana@serfor.gob.pe	
09	César A. Díez Hidalgo	DIRECTOR	SODA	57	M	00064689	cesar.diez@serfor.gob.pe	
10	MIGUEL CACIODE VENEZ	PERSONAL TECNICO	SODA	44	M	00114292	miguel.caciod@serfor.gob.pe	
11	DIAR CASTAÑEDA MEMBAT	CP-ARELAYA	SERFOR - PUNO	33	M	949077399	dcastaneda@serfor.gob.pe	
12	JULIO C. PINO LIZARD	Ingeniero	EMP. DE SERV. DAL	52	M	00017953	emp.serv@serfor.gob.pe	
13	Arela Pils Maribela	Asesor TECNICA	-	37	M	45053002	-	



# SERFOR CWF

EVENTO: Reunión de socialización de la propuesta de unidad de gestión forestal 4 de Finca Silvaster en Atalayá

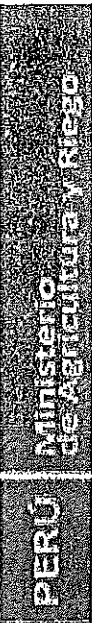
LUGAR: DISTRITO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYACUCHO

FECHA: 03/07/18

HORA: 9:00 AM.

## LISTA DE PARTICIPANTES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INSTITUCION	EDAD	SEXO	DNI	CORREO	FIRMA
14	AIDA RIOS HERRERA	Veedoría C-	CC.MU. HENRIQUEZ	32	M	45347702		
15	JOSÉ MIGUEL PÉREZ BORDABUENAS		Sec. FECONUPA	33	M	48060478		
16	SANTIAGO PÉREZ BORDABUENAS		CC.MU. GALILEO	25	M	46050482		
17	ROQUELO CASTRO CORONADO	Veedor Forestal	CORPIA	30	M	45174808		
18	YURI LÓPEZ GROSSI	Promotora Forestal	FECONUPA	17	F	16825904		
19	FANNY PRINCE CACHIGUA	Veedoría	CHICSA	24	M	60524364		
20	MANUEL RODRÍGUEZ CONDE	Promotora	CORPIA	26	F	47392299		
21	ALEX ANDRÉS PORNERO	JEFE	FECONUPA	39	M	42897740		
22	MARCIO PÉREZ GONZÁLEZ	Veedor	FECONUPA	32	M	47743965		
23	FELIPE ALBERTO PORNERO	Veedor	FECONUPA	56	M	00154607		
24	WILDER FERRER PERE	SECRETARIO	CC.MU. SHEJANASHA	24	M	63360082		
25	MICHEL PÉREZ CASTRO	Veedor	CC.MU. ALVARADO	26	M	47888895		
26	OSCAR CASTRO SHINGA	Veedor	CC.MU. BOCA APURÍ	38	M	44263066		



# SERFOR CAV

EVENTO: Reunión de socialización de las propuestas de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Arequipa

LUGAR: Auditorio Municipal Regional de Arequipa

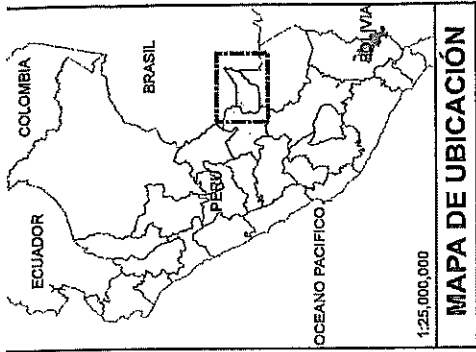
FECHA: 03/07/18

HORA: 9:00

### LISTA DE PARTICIPANTES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INSTITUCION	EDAD	SEXO	DNI	CORREO	FIRMA
27	Martín Ampuero Shirorimo	Veedor	OIRA	23	M	62596301		Mussta
28	Franclín Gorman Canani	Veedor	OIRA	21	M	62596191		Andrey
29	Artemio Vargas Estela	JEFE	OIRA	35	M	48680706		Atalayo
30	Dequis Shirorimo Caballero	Ue Dor	OY PD	28	M	60895163		Dequis
31	Yuliani Luis Gonzales Copancho	Veedor	OIRA	22	M	76671323		Gonzales
32	Jairo Carlos Vespuz	Veedor	OIRA	28	M	48050785		Jairo





Provincia	Nombre de cuenca	ha
Purus	Cuenca Tarau	254 578,50
	Cuenca Urbamba	838,49
	Intercuenca 49299	1 585 481,68
	Intercuenca Alto Yurúa	2 336,91
	<b>Total</b>	<b>1 843 235,56</b>

1:800,000



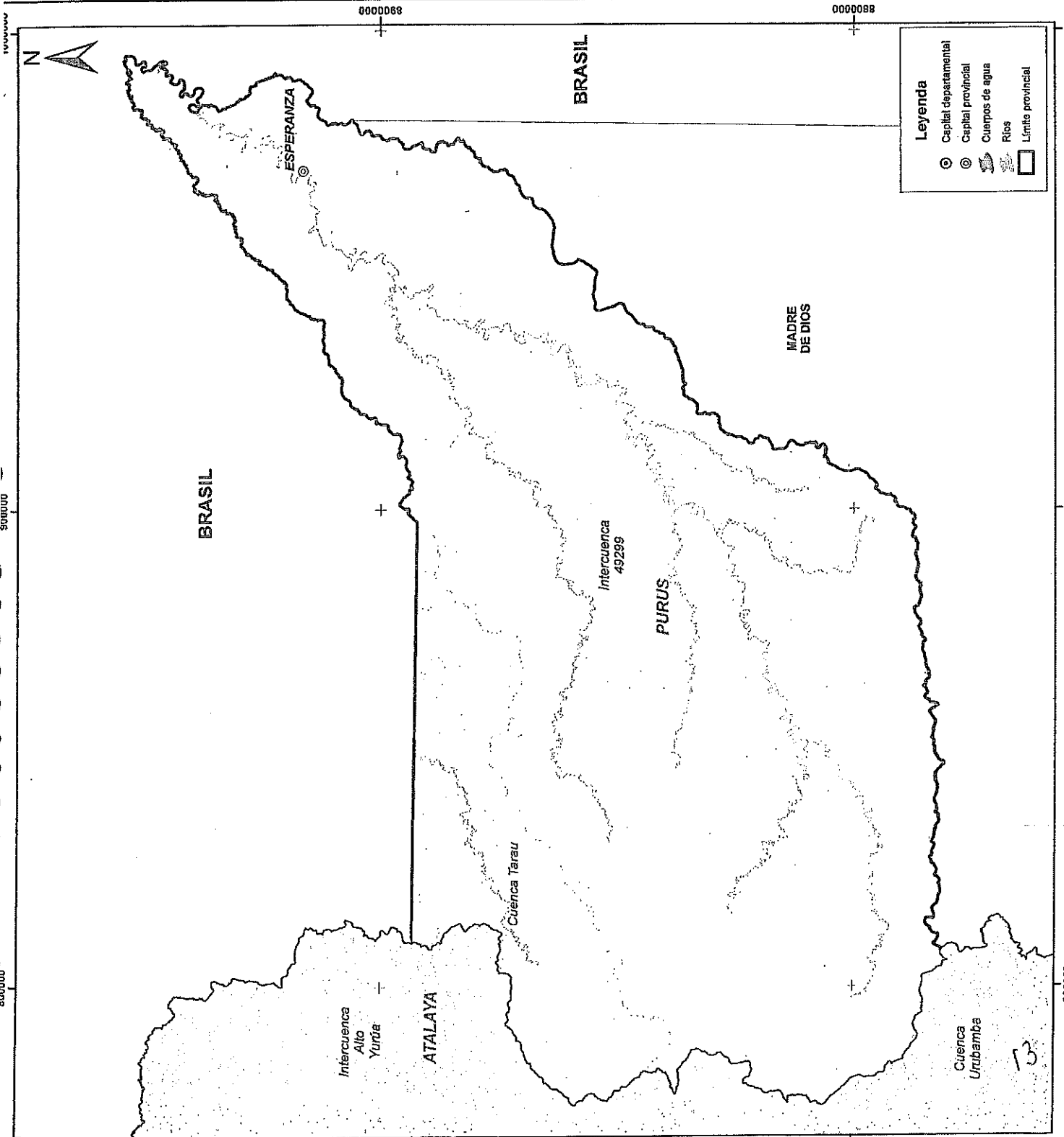
**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI**  
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

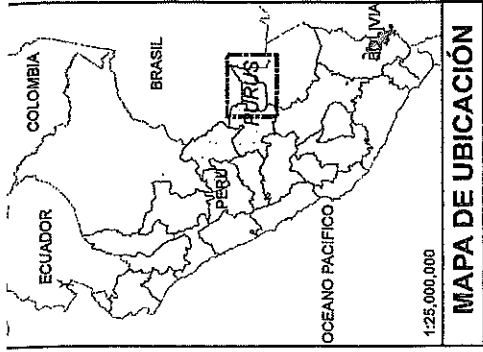
**UBICACIÓN:**  
 DEPARTAMENTO: UCAYALI  
 PROVINCIA: PURUS

**LABORADO POR:**  
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE  
 DATUM: WGS 84  
 SISTEMA DE PROYECCIÓN: UTM - ZONA 18S

**LÁMINA:**  
 UL-1  
 A3  
 AGORTO-2018

FUENTE: IDE-GOREUANA





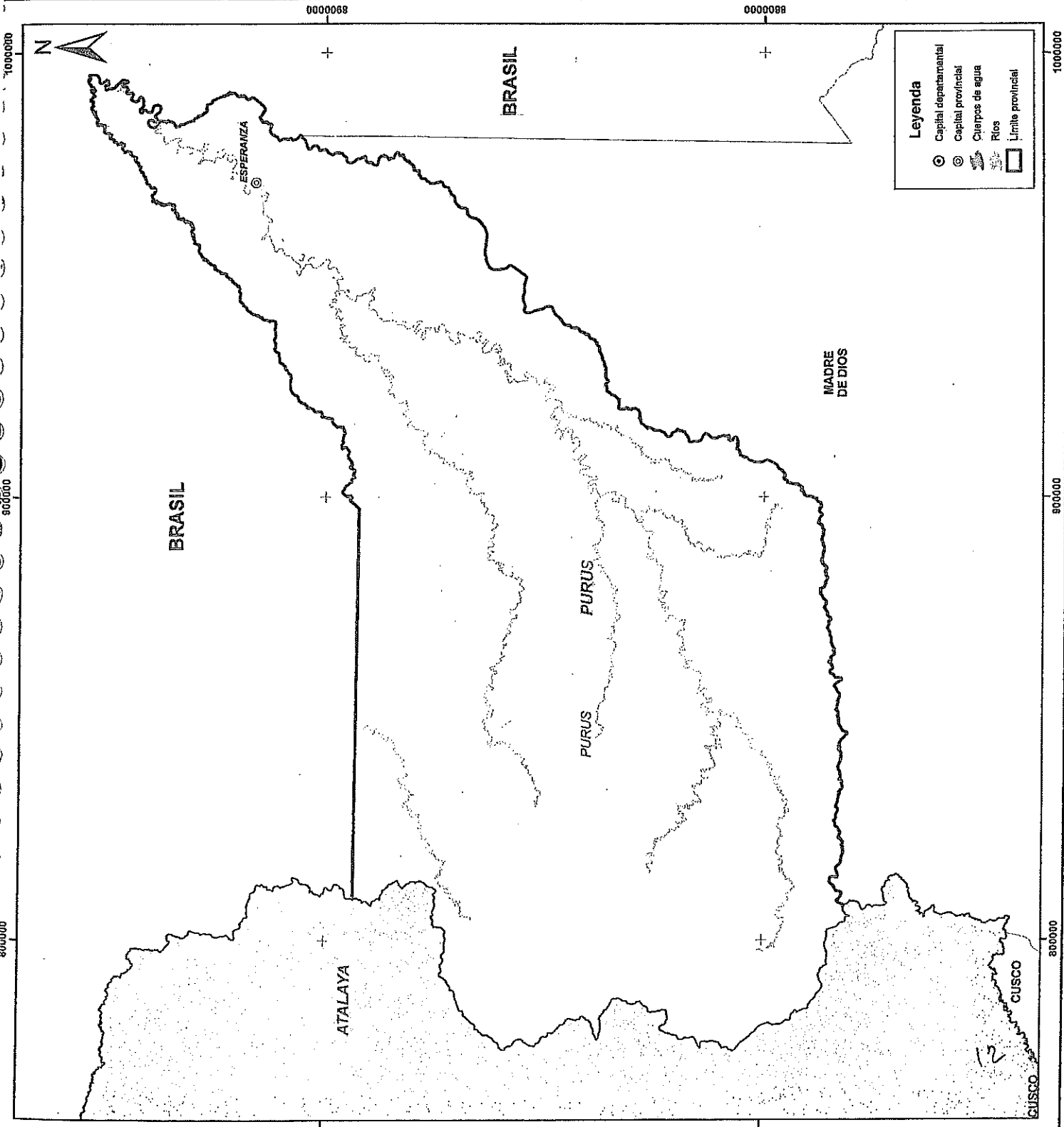
NOMBRE DE LA PROVINCIA PURUS	NOMBRE DEL DISTRITO PURUS	LEY DE CREACIÓN LEY 9815	FECHA DE CREACIÓN 02/07/1843	Nº 1 845 954.17
---------------------------------	------------------------------	-----------------------------	---------------------------------	--------------------

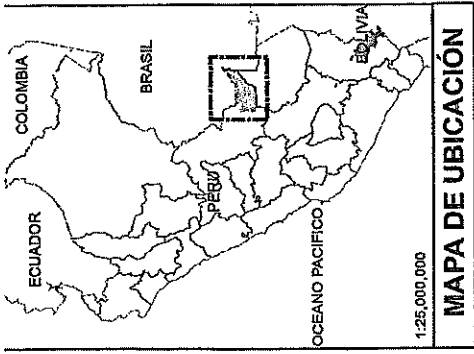


**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI**  
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

UBICACIÓN:	MAPA:	LAMINA:
DEPARTAMENTO: UCAYALI	MAPA GEOPOLÍTICO DE LA PROVINCIA DE PURUS- UCAYALI	UL-1
PROVINCIA: PURUS	ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE	A3
DATUM: WGS 84		AGOSTO-2018
SISTEMA DE PROYECCIÓN: UTM - ZONA 18S		

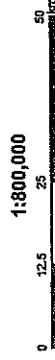
FUENTE: IDE-GOREU





**Leyenda**

- ⊙ Capital departamental
- ⊙ Capital provincial
- ⊖ Límite provincial



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI**  
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

**MAPA DE COBERTURA VEGETAL EN LA PROVINCIA DE PURUS**

ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO: UCAYALI, PROVINCIA: PURUS

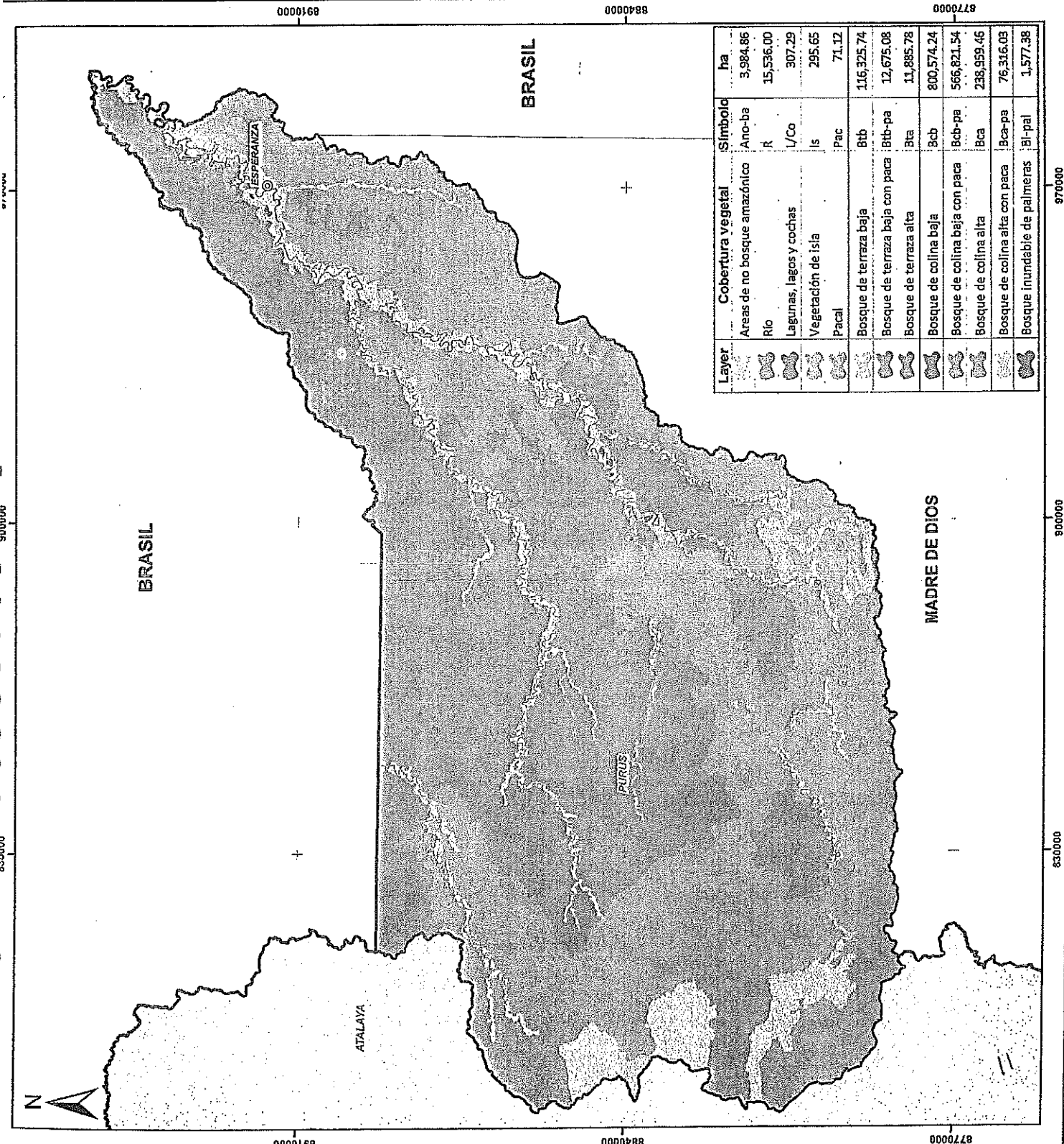
MAPA: MAPA DE COBERTURA VEGETAL EN LA PROVINCIA DE PURUS

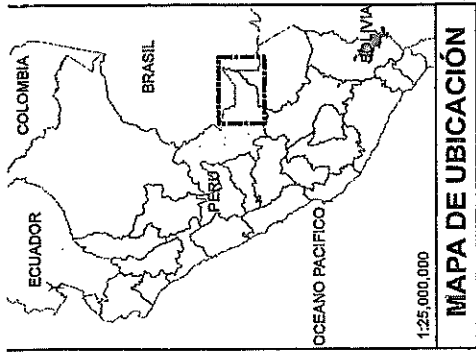
LÁMINA: UL-1

A3

JULIO-2018

FUENTE: IGE-GOREL, MINAM





**Leyenda**

- ⊙ Capital departamental
- ⊙ Capital provincial
- 🌊 Cuerpos de agua
- 🌊 Ríos
- 🏞 ANP
- 🏞 Reserva territorial
- 🏞 Límite provincial
- Vías terrestres**
- Red nacional
- Red departamental
- Red vecinal

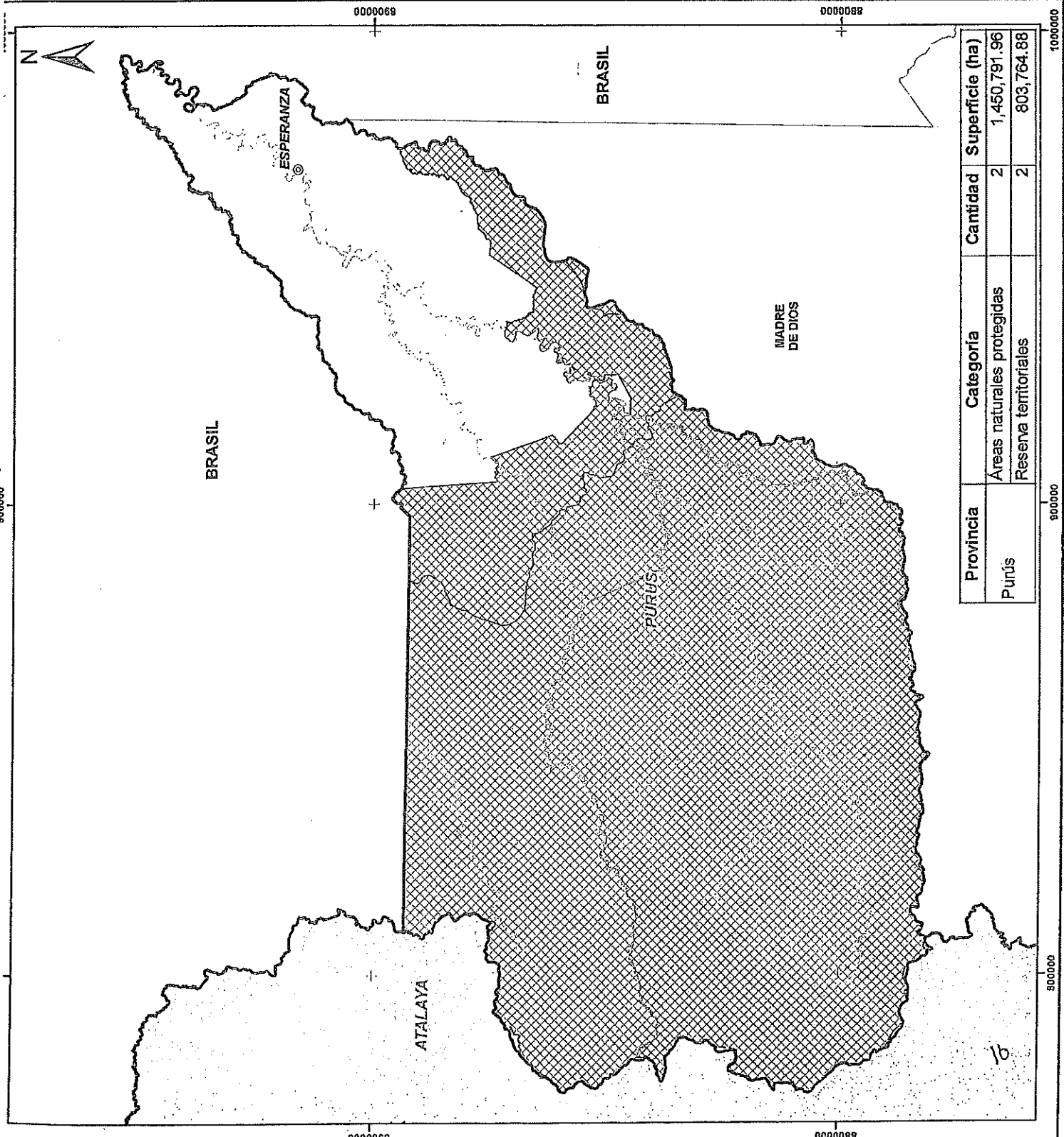


**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
 AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI  
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

**UBICACIÓN:**  
 DEPARTAMENTO: UCAYALI  
 PROVINCIA: PURÚS

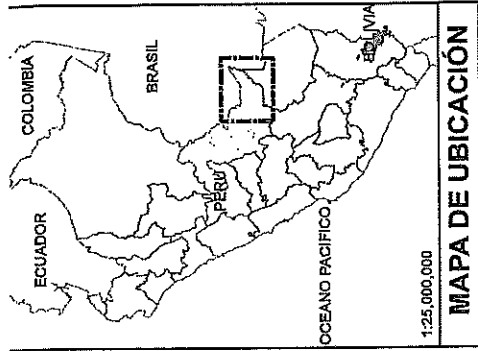
**LAMINA:**  
 MAPA: MAPA DE ANP Y RESERVAS TERRITORIALES EN LA PROVINCIA DE PURÚS - UCAYALI  
 ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE  
 AUTUNIA VILES DE SISTEMA DE PROTECCIÓN UTM - ZONA 18S  
 FUENTE: IGE-GORELU, SERENATA, MUNICIPAL

AGOSTO-2016



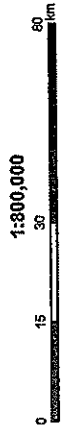
Provincia	Categoría	Cantidad	Superficie (ha)
Purús	Áreas naturales protegidas	2	1,450,791.96
	Resena territoriales	2	803,764.88

800000 800000 800000 1000000



**Leyenda**

- ⊙ Capital provincial
- Centros poblados
- ☞ Cuerpos de agua
- 20101
- ▭ Límite provincial
- Vías terrestres**
  - Red departamental
  - Red nacional
  - Red vecinal



**Gobierno Regional de Ucayali**  
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

**MAPA DE VÍAS TERRESTRES Y FLUVIALES DE LA PROVINCIA DE PURUS**

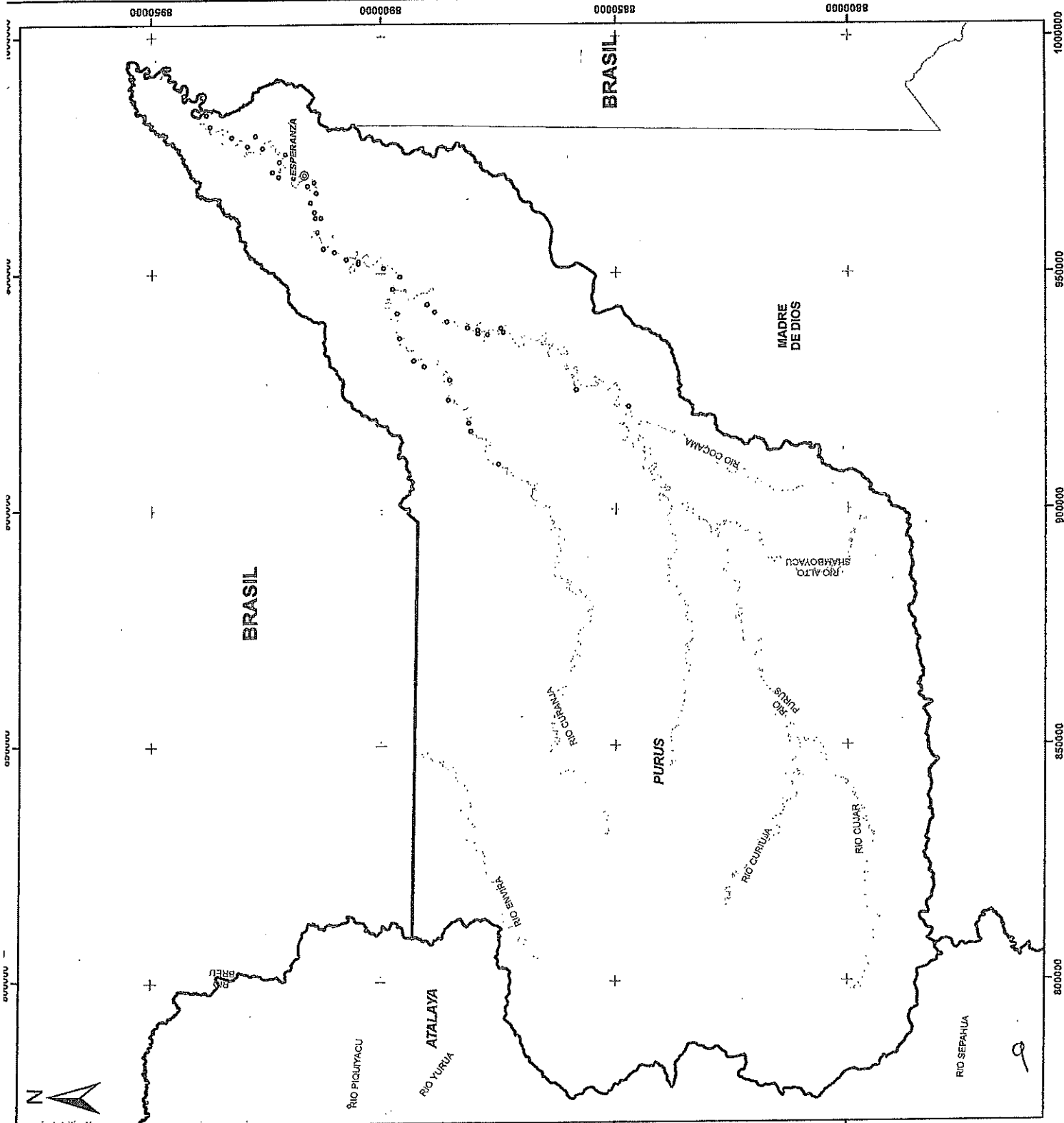
ELABORADO POR:  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

UBICACIÓN:  
DEPARTAMENTO: UCAYALI  
PROVINCIA: PURUS

LÁMINA:  
UL-1  
A3

FECHA: JUNIO-2018

FUENTE: IDE-GOREU



**Acta de reunión con autoridades locales y actores involucrados en la gestión forestal y de fauna silvestre de la provincia de Purús, respecto a la socialización de las UGFFS, en la región Ucayali.**

En la ciudad de Puerto Esperanza, distrito y provincia de Purús, departamento de Ucayali, siendo las 2:00 pm, del 13 de Julio del presente año, reunidos en el auditorio de las oficina del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas – SERNANP; el representante de la Gerencia Territorial de Purús, Municipalidad Provincial de Purús, SERNANP, FECONAPU, Oficina Agraria Purús, ECOPURUS PRO PURÚS, MABOSINFRON, SERFOR CAF, DGFFS y demás instituciones públicas y privadas, se convocó a los presentes para realizar la socialización de la propuesta de Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en la provincia de Purús, departamento de Ucayali; incidiendo que éstas unidades especializadas brindarán una atención oportuna y eficiente a los poblaciones locales y usuarios del bosque. Después de haber realizado la presentación y socialización del marco conceptual y normativo, así como la propuesta de Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Purús, se tuvo una participación activa por parte de los presentes, en donde se llegaron a los siguientes comentarios, sugerencias y acuerdos:

- Se concrete la creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en la provincia de Purús, departamento de Ucayali, para dar inicio la implementación de las Unidades técnicas de Manejo Forestal Comunitario – UTMFC, y que sean representados por profesionales indígenas.
- Gestionar con la autoridad competente una sola base gráfica para el funcionamiento de todos sectores en el ámbito de la región, ya que existe problemas de superposición sobre el territorio (CCNN, BPP, ANP, otros).
- Fortalecer a la Autoridad Regional Ambiental y Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali en temas de formulación de proyectos de inversión pública para la implementación y el fortalecimiento de las UTMFC u otros proyectos relacionados al desarrollo forestal en la provincia de Purús.
- Implementar la Unidad de Gestión Forestal y Fauna Silvestre de tal manera que sea autónomo en el otorgamiento de títulos habilitantes u otros actos administrativos.
- La creación Unidades de Gestión Forestal y Fauna Silvestre favorecerán la articulación de la Autoridad Regional Forestal con los gobiernos locales y demás instituciones públicas y privadas vinculadas al sector.

Siendo las 04:00 pm del mismo día, se dio por finalizado la presente reunión de socialización, firmamos en señal de conformidad los presentes.

*Manojo*  
Karim A. Jirón Zavallos  
GTP.

*Jirón*  
Jairo Samuel Roque  
PROPURÚS

*Arturo*  
Arturo Montes Osmazi  
Feconapu

*Alfonso*  
Alfonso Flores  
Mabosin Fron

José Aldo Rodríguez MESTANZA  
DNI N° 20982864 MABOSINFRON

ECOPURUS  
Enrique Nohato Naisa  
DNI N° 00191008  
PRESIDENTE

*Carlos*  
Carlos Lozano  
Mabosin Fron



# SERFOR CAF



"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

EVENTO: Socialización de la propuesta de Unidad de Gestión Forestal y Fauna Silvestre en la provincia de Puno

LUGAR: Auditorio del SERFOR

FECHA: 13-01-18

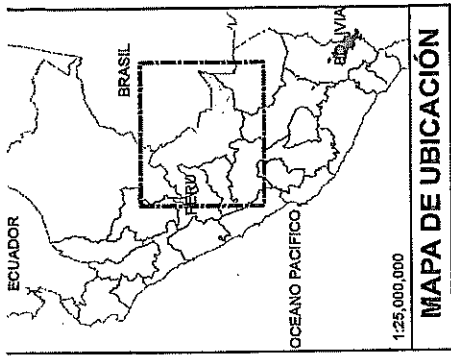
HORA: 2:00 p

### LISTA DE PARTICIPANTES

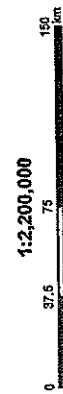
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INSTITUCION	EDAD	SEJO	DNI	CORREO	FIRMA
1	Lima Zavellos, Karen Anacle	Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social - ETP	Gerencia Ejecutiva de Puno	34	F	42308635	Karunasoli.zavellos@serfor.gob.pe	
2	Flores Lomas Amancio	Tesoroero	MAGOSINFRON	51	M	00082509	mabosinfron@gmail.com	
3	Loza Manuyoma Carlos	G.P. Voluntario	MAGOSINFRON	63	M	00082188		
4	Pantojas RIVERA Edith	COMISION		40	M	00191032		
5	OSAMAZA SANTOS Arturo	Tesoroero	Fecorena PUNO		M	00190908		
6	Tainez del Aguila Helene	representante MPP	Municipalidad de Puno	47	M	00191711	Melapolo9@gmail.com	
7	Carlos E. Oviden Arevalo	Director	Oficina Agrarización	52	M	23014614	educacion@hotboles.com	
8	Enrique, Renato Nariza	Presidente	ECO PUNO	48	M	00191348	ximwen-2018@hotmail.com	
9	Lover Aldo Rodriguez N.	G.P. Voluntario	MAGOSINFRON	57	M	20982864	MESTANZA02@GMAIL.COM	
10	Alexander Cateyar Etene	Tecnico Policultivo	ECA-ECOPUNO	46	M	00098214	alexcatyar@gmail.com	
11	Carlos Gaspar Rodriguez	Especialista	SERNANP/RCP	56	M	05276830	carosg@sernanp.gob.pe	
12	Tairo Samuel Roque	PROTECTOR	PUNO PUNO	33	M	46673403	15umuelptropun@gmail.com	
13	Sandra Hidalgo Wilman	Subdirectora MAFFS	ADFFS	41	M	21146864	wilmanhidalgo@gmail.com	







NOMBRE DE LA UGFFS	ha
ATALAYA	3 896 085,27
CORONEL PORTILLO	3 840 250,90
PADRE ABAD	927 429,81
PURUS	1 845 954,17
<b>Total</b>	<b>10 509 720,16</b>



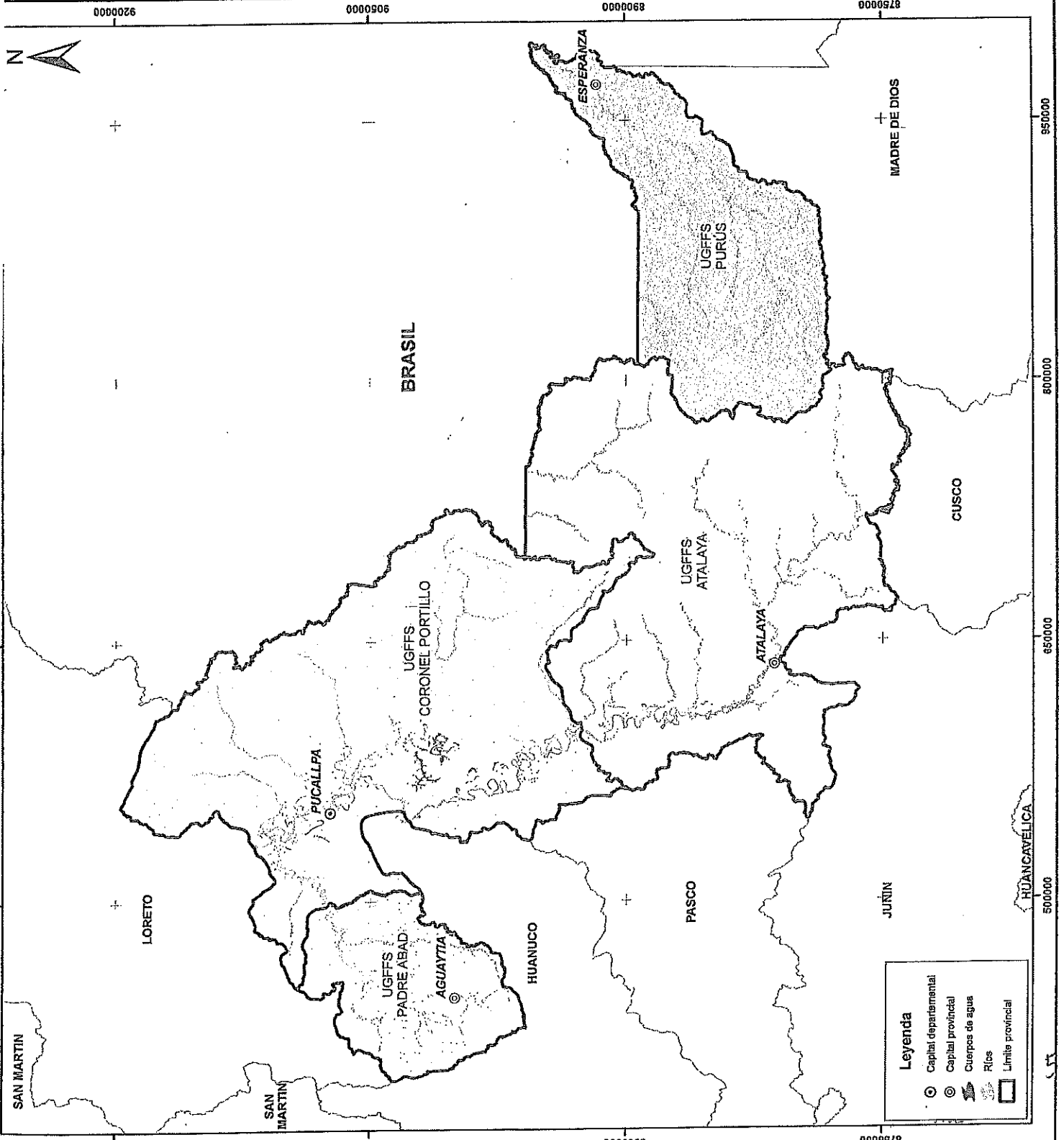
**Gobierno Regional de Ucayali**  
 AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI  
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

**UBICACIÓN:**  
 DEPARTAMENTO: UCAYALI  
 PROVINCIA: PADRE ABAD  
 CORONEL PORTILLO  
 ATALAYA  
 PURUS

**LAMINA:**  
 MAPA DE UNIDADES DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI  
 ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE  
 DATUM: WGS 84  
 SISTEMA DE PROYECCIÓN: UTM - ZONA 18S

**AG0610-0116**

FUENTE: IDE-GOREU



## PANEL FOTOGRÁFICO



Foto 1. Socialización de las UGFFS en Coronel Portillo (28/06/18)

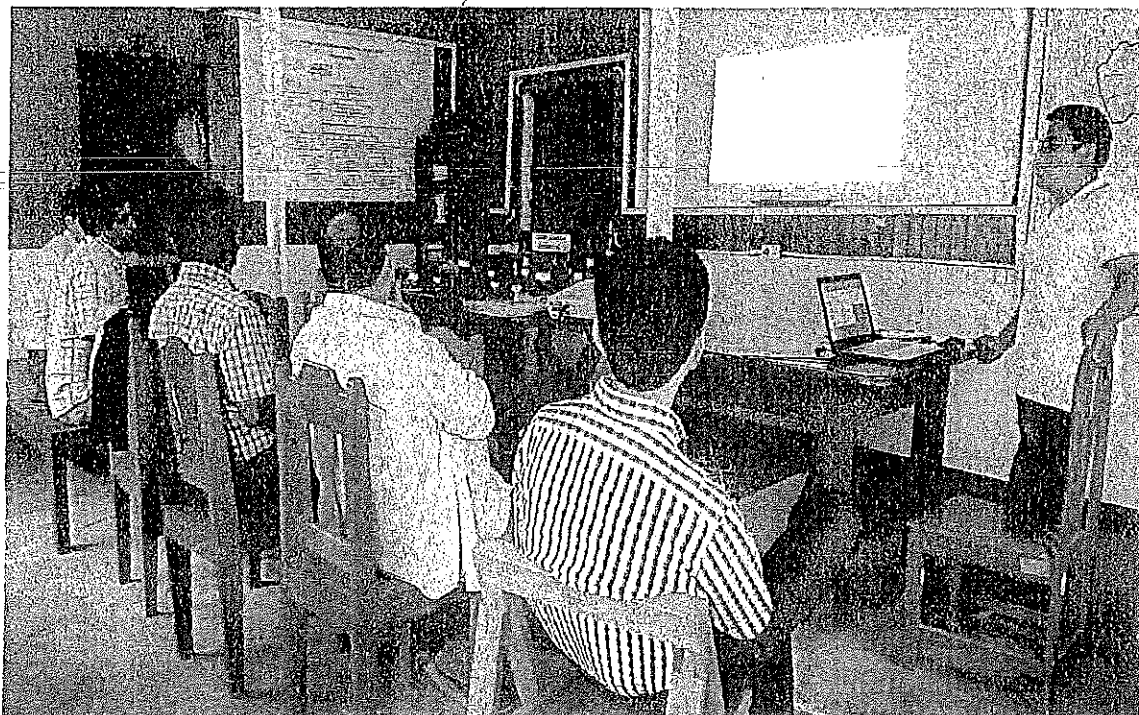


Foto 2. Socialización de las UGFFS en Coronel Portillo (17/08/18)

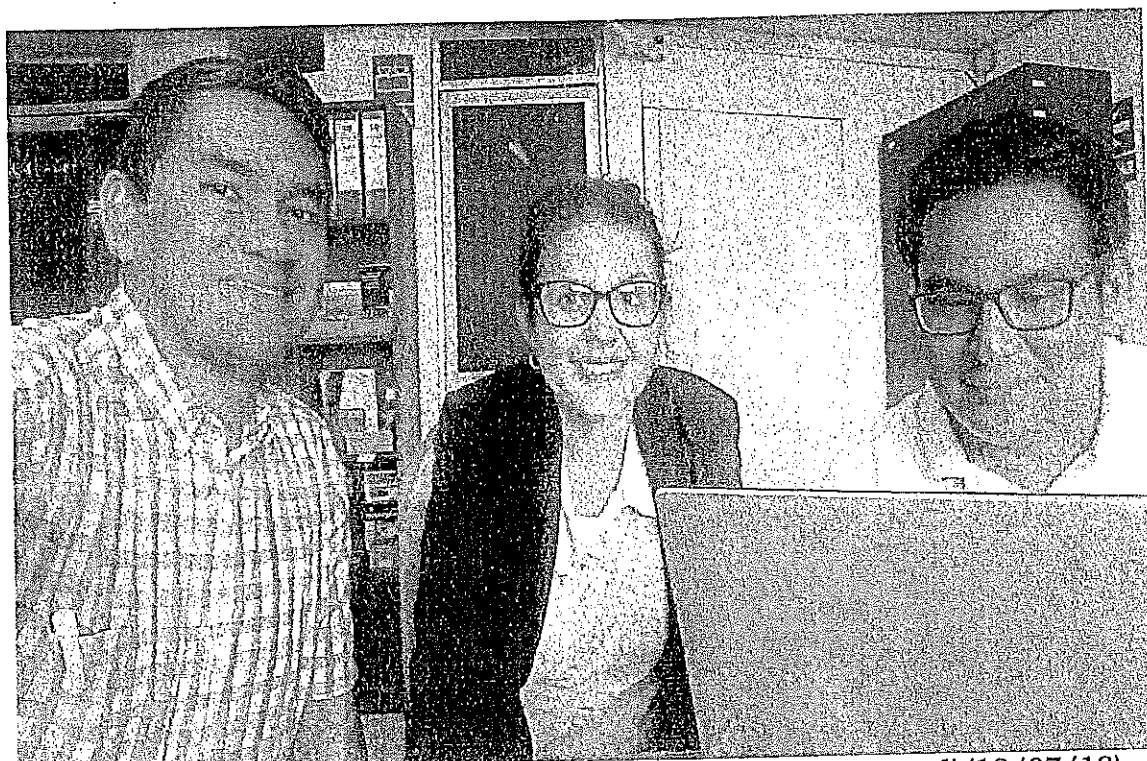


Foto 3. Reunión de trabajo con el equipo técnico de UGFFS, Ucayali (18/07/18).

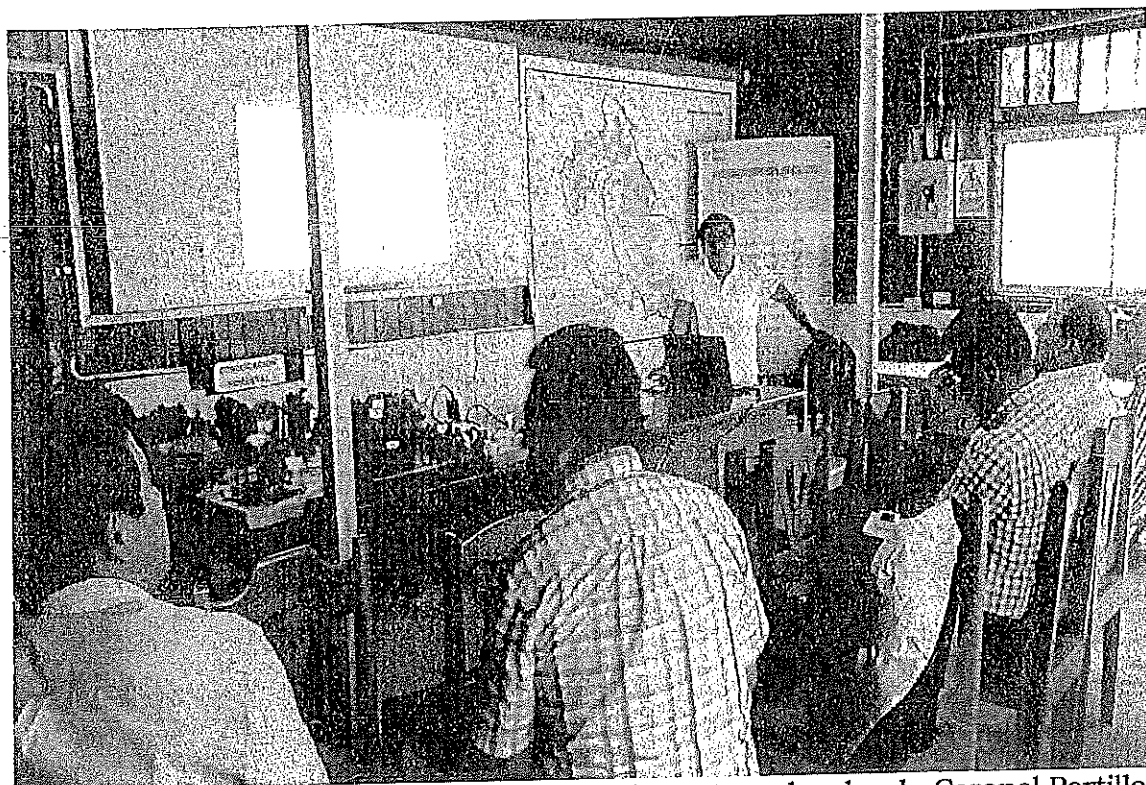


Foto 4. Recibiendo aportes y sugerencias de los actores locales de Coronel Portillo



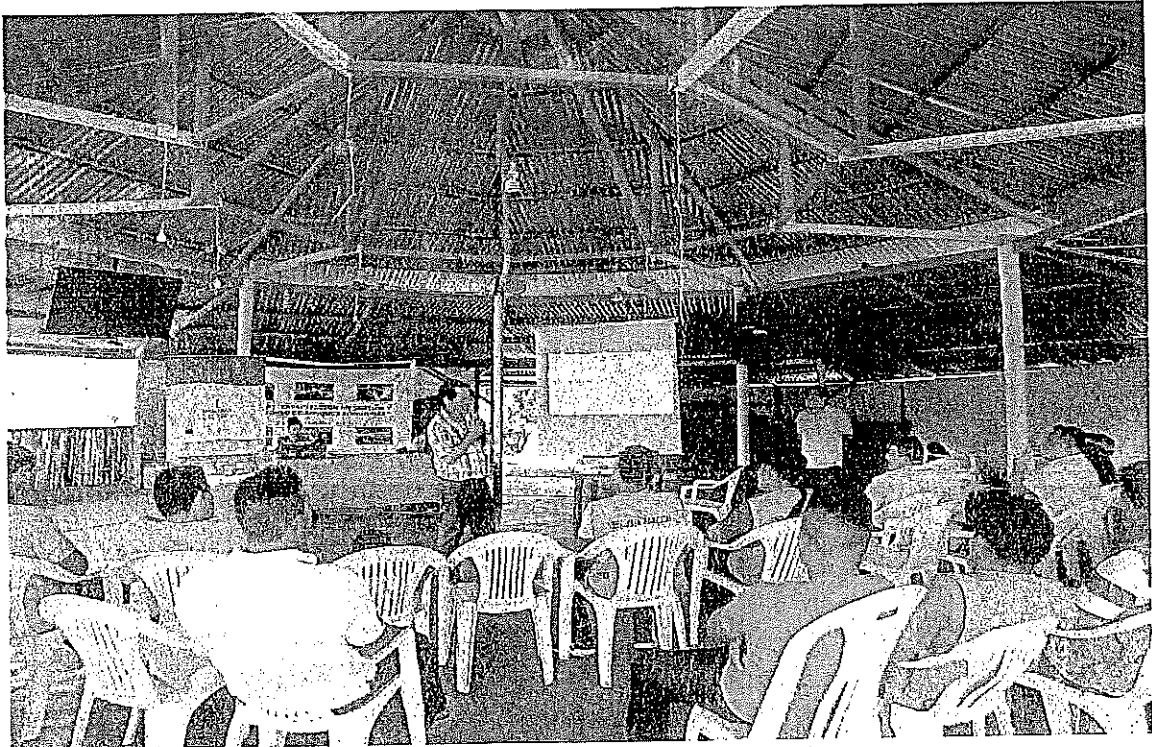


Foto 5. Socialización de las UGFFS en la provincia de Atalaya.

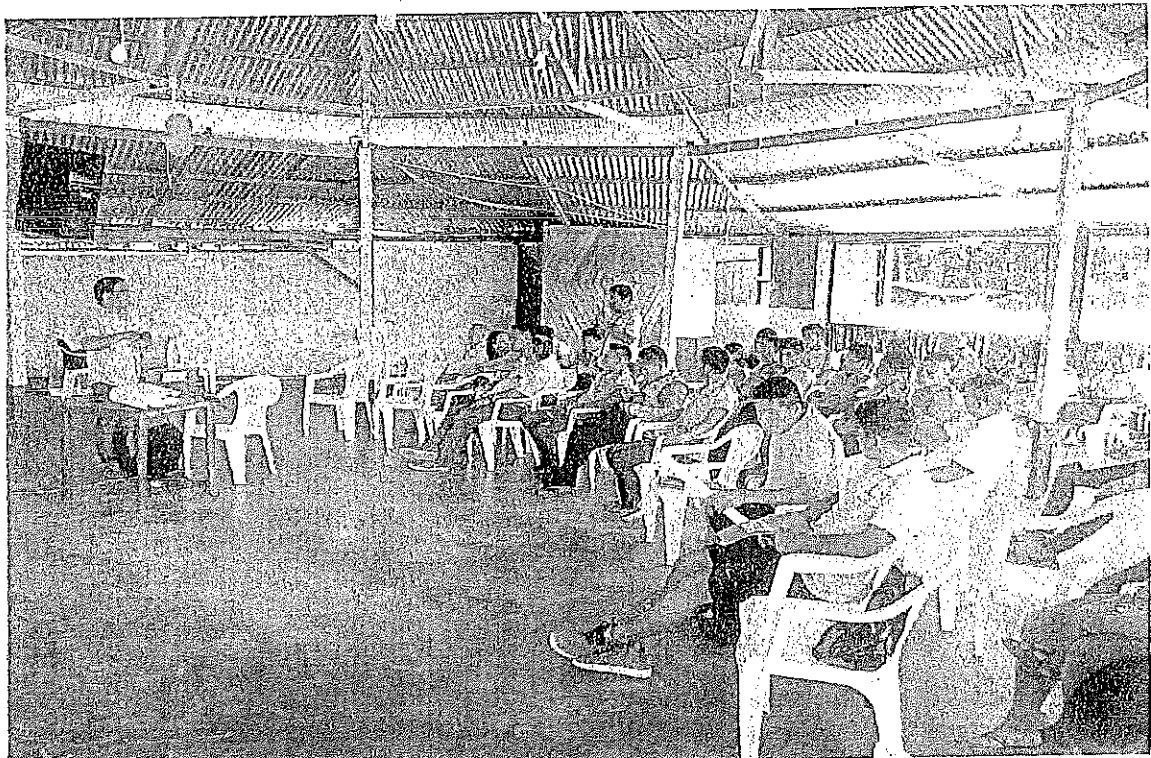


Foto 6. Recibiendo aportes y sugerencias de los actores locales de Atalaya.



Foto 7. Culminando la socialización de las UGFFS en la provincia de Padre Abad.

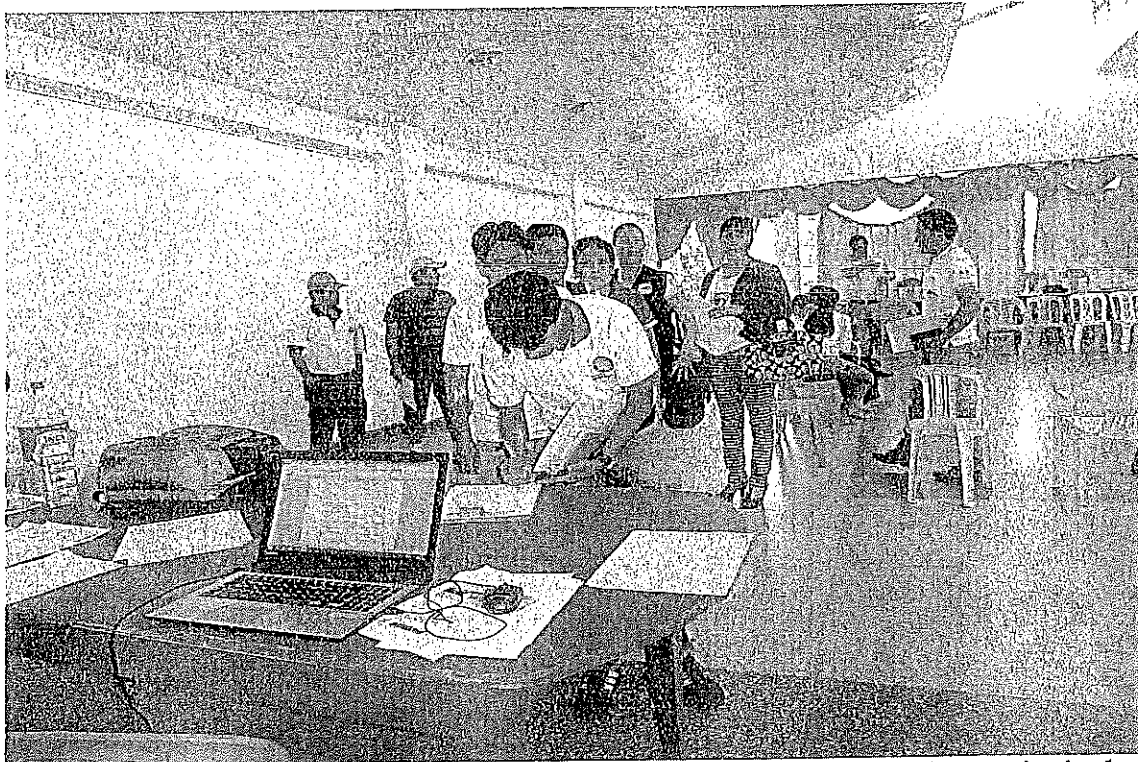


Foto 8. Firma de acta al finalizar la socialización de las UGFFS en la provincia de Padre Abad.